CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

UNIDAD DE GERENCIAMIENTO DEL PROYECTO
PROYECTO PAR/97/021 - 14311

PROGRAMA DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA EL DESARROLLO

CONTRATO No. 06/2020

PROYECTO PAR/97/021

"CONSTRUCCION DE LAS OBRAS CIVILES, INSTALACIONES ESPECIALES Y MANTENIMIENTO POSTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SALTO DEL GUAIRA"

Abg. Mario S. Enzeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

DICIEMBRE 2020

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

CONTRATO N° 06/2020 CONSTRUCCION DE LAS OBRAS CIVILES, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO POSTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SALTO DEL GUAIRA.

INDICE DETALLADO

Glosario

Artículo 1: Documentos del contrato y finalidad

Artículo 2: Modalidad de contratación

Artículo 3: Responsabilidad del Contratista

Artículo 4: Fecha de iniciación y virtual terminación

Artículo 5: Monto y pago del Contrato

Artículo 6: Liquidación de daños por atraso

Artículo 7: Personalidad jurídica.

Artículo 8: Fuente de las instrucciones

Artículo 9: Responsabilidad con respecto al personal

Artículo 10: Cesión y constitución de derechos reales

Artículo 11: Subcontrataciones

Artículo 12: Inexistencia de beneficios para los funcionarios

Artículo 13: Indemnización

Artículo 14: Embargo, incautación u otra afectación

Artículo 15: Derechos de autor, patentes y otros derechos de propiedad

Artículo 16: Exención impositiva

Artículo 17: Uso del nombre, emblema o sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas

Artículo 18: Naturaleza confidencial de los documentos

Artículo 19: Caso Fortuito, Fuerza mayor y otros cambios en las condiciones

Artículo 20: Suspensión por el Contratante

Artículo 21: Extinción por el Contratante

Artículo 22: Extinción por el Contratista

Abg. Mario S. Elizechu...
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Artículo 23: Registro, cuentas, información y auditoría

Artículo 24: Derechos y correctivos del Contratante

Artículo 25: Conciliación de disputas

Artículo 26: Privilegios e inmunidades

Artículo 27: Enmiendas

Artículo 28: Alteraciones, Añadidos u Omisiones

Artículo 29: Unidad de Gerenciamiento

Artículo 30: Fiscalización de Obras

Artículo 31: Garantías

Artículo 32: Seguros Obligatorios

Artículo 33: Recepción Provisoria de los Trabajos

Artículo 34: Periodo de Garantía de Buena Ejecución

Artículo 35: Servicio de Mantenimiento Posterior

Artículo 36: Recepción Definitiva de los Trabajos

Artículo 37: Notificaciones

Abg. Mario S. Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

GLOSARIO

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Organismo Internacional que presta apoyo operativo y administrativo para la ejecución del Proyecto **PAR/97/021** - 14311. En el marco del proceso en adelante denominado el PNUD.

C.S.J.: Corte Suprema de Justicia, institución propietaria de las Obras. Representada por la Dirección Planificación de la CSJ, en su carácter de Director Nacional del Proyecto, organismo de ejecución del Proyecto, en adelante el Contratante.

PROYECTO: Proyecto PAR/97/021 - 14311 "Programa de Infraestructura de la Corte Suprema de Justicia"; ejecutado en el marco del acuerdo firmado entre La Corte Suprema de Justicia y el PNUD.

Unidad de Gerenciamiento (UG): Unidad técnica que tiene a su cargo la coordinación del **Proyecto PAR/97/021 – 14311** y consecuentemente la relación contractual con el CONTRATISTA.

CONTRATISTA: es la persona o empresa encargada de cumplir con el objeto del Contrato.

EMPRESAS INSTALADORAS: Especialistas sub contratadas por el Contratista en el marco del presente contrato y sujetas a las disposiciones del mismo para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de las distintas disciplinas de las Instalaciones Especiales.

Propuesta: Conjunto de Documentos presentados por el Proponente para concurrir al proceso.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: es la garantía que presenta el Contratista adjudicado de un proceso al Contratante para resarcir a éste de posibles pérdidas resultantes de la no ejecución por parte del Contratista de los servicios objeto de la convocatoria, de conformidad con los términos y condiciones del respectivo contrato.

CNUDMI: Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, Organismo Internacional del Sistema de las Naciones Unidas encargada de resolver las controversias que surgen en el contexto de las relaciones comerciales internacionales.

Recepción Provisoria: Acto mediante el cual se da por concluidos los trabajos, habiendo pasado satisfactoriamente cualquier prueba o ensayo final que estuviera estipulado en el Contrato. Al efecto se labra un Acta de Recepción Provisoria donde se dejará constancia de los detalles de terminación pendientes y se establecerá el plazo en que se llevarán a cabo los ajustes correspondientes, el cual no podrá ser superior al Período de Garantía de Buena Ejecución.

Período de Garantía de Buena Ejecución: Período de tiempo mínimo, establecido en el Contrato y computado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recepción Provisoria, que debe transcurrir para dar derecho a la Recepción Definitiva y durante el cual el Contratista está obligado en realizar el mantenimiento de los Trabajos, instalaciones y/o bienes proveídos y reparar cualquier falla o irregularidad en los mismos.

Recepción Definitiva: Acto mediante el cual se da por terminada la relación contractual, una vez fenecido el Periodo de Garantía de Buena Ejecución y salvadas satisfactoriamente todas las irregularidades indicadas por el Contratante o sus representantes. Al efecto se labra un Acta de Recepción Definitiva.

Abg. Mario S. Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

CONTRATO N° 06/2020 CONSTRUCCION DE LAS OBRAS CIVILES, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO POSTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SALTO DEL GUAIRA.

CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LAS OBRAS CIVILES, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO POSTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SALTO DEL GUAIRA, entre la Corte Suprema de Justicia en el marco del **PROYECTO CSJ – PNUD 14311** "Fortalecimiento Institucional de la Corte Suprema de Justicia para el Desarrollo de los Centros de Justicia" en adelante denominado **"el Contratante",** representado por el **Abog. Mario Elizeche**, Director Nacional del Proyecto 14311 y Director de Planificación de la C.S.J., y la empresa **Jiménez Gaona y Lima Empresa de Construcciones S.A.**, en adelante **"el Contratista"**, que está representado por el **Ing. Luis Alberto Lima Morra y Sr. Marco Laterra Uliambre**, en calidad de Representantes Legales.

Considerando que el Gobierno del Paraguay y el PNUD han suscrito el "Acuerdo Básico sobre Asistencia Técnica", aprobado y ratificado por la Ley 686/78, y que bajo los términos de dicho acuerdo la Corte Suprema de Justicia y el PNUD han convenido la realización de un Programa de Infraestructura, mediante el Proyecto 14311, cuya Unidad de Gerenciamiento del Proyecto (en adelante "UG") es la supervisora general del mismo, financiado con recursos provenientes de fondos propios del Organismo Ejecutor;

Por cuanto el Proyecto 14311, a solicitud de la Corte Suprema de Justicia mediante la Resolución **N° 4310**, ha incluido la **Construcción de las Obras Civiles, Instalaciones y Mantenimiento posterior del Palacio de Justicia de Salto del Guaira** dentro del Programa de Inversiones del presente año.

Por cuanto el Contratante, facultado por el Convenio, tiene la intención de contratar los servicios de una empresa para ejecutar la **Construcción de las Obras Civiles, Instalaciones y Mantenimiento posterior del Palacio de Justicia de Salto del Guaira** (en adelante **"las Obras"**) de acuerdo con este Contrato;

Por cuanto la Corte Suprema de Justicia, a través de la Dirección Nacional del Proyecto, ha aprobado el proceso de la **Solicitud de Propuesta – SDP/057314311/573/2020** resultando la adjudicación de los trabajos a la Contratista;

Por cuanto el Contratante ha contratado los servicios de un Consultor para cumplir las funciones de Fiscal de Obras, según lo dispuesto en este Contrato; y

Por cuanto el Contratista declara que es hábil y está listo y dispuesto para realizar "las Obras" en los términos y condiciones estipulados en este Contrato.

El Contratante y el Contratista (en adelante **"las Partes"**) convienen cuanto sigue:

ARTICULO 1

Documentos del Contrato y Finalidad

1.1 El Contrato entre las Partes (en adelante "el Contrato") comprende los siguientes documentos (en adelante "los Documentos del Contrato"):
Anexo 1: La Propuesta Técnica y Económica
Anexo 2: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato
Anexo 3: Las Instrucciones a los Proponentes de la SDP/00014311/573/2020.
Anexo 4: Las Notificaciones de la SDP/00014311/573/2020.
Anexo 5: Las Especificaciones Técnicas
Anexo 6: Los Planos
Anexo 7: Términos de Referencia del Servicio de Mantenimiento
Apéndice 1: Reglamento de Arbitraje del CNUDMI

Abg. Mario S. Elizeche
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

1.2 El Contrato tiene por finalidad la ejecución por parte del Contratista **de a) Construcción de las Obras Civiles e Instalaciones del Palacio de Justicia y b) Servicio de Mantenimiento Posterior**, en un todo de acuerdo a los términos establecidos en este instrumento.

1.3 En caso de conflicto entre las disposiciones del presente instrumento y aquellas de los otros documentos del Contrato, prevalecerán las disposiciones de aquél.

1.4 El Contrato representa un acuerdo entre las Partes y sustituye a toda otra negociación,

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

declaración o acuerdos previos de forma oral o escrita.

ARTÍCULO 2

Modalidad de Contratación

2.1 El Contrato se regirá por el régimen de precios denominado **Ajuste Alzado Relativo**, obteniendo el Contratista por las prestaciones acordadas un precio o monto global fijo, predeterminado sobre la base del Precio Total de las Planillas de Cómputo Métrico y Presupuesto. El carácter relativo admite el hecho de que el proyecto de la obra puede ser modificado, con la pertinente variación de los precios en concepto de: complementarios o adicionales e imprevisibles. Estas modificaciones del proyecto se dan, en el caso de los complementarios (que implican economías y demasías) por la voluntad del Contratante y en el caso de los imprevisibles se encuadran totalmente dentro de los casos fortuitos e ineludibles.

2.2 Las siguientes palabras tendrán el significado indicado a continuación:

a) **"Complementarios o Adicionales"** significan trabajos o servicios solicitados por el Contratante a través de la Unidad de Gerenciamiento para ser efectuados o prestados por el Contratista fuera de los trabajos y servicios especificados en los documentos del Contrato, en particular en la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, en los planos y en las especificaciones técnicas. El Contratante se reserva el derecho de contratar a su elección y según los procedimientos que corresponda otra empresa para la realización de estos trabajos.

b) **"Compensación"** es la sustitución económica de trabajos complementarios solicitados por la Unidad de Gerenciamiento por otros rubros que puedan dejar de ejecutarse.

c) **"Suma Contractual"** significa el precio fijado para las Obras en el Artículo 5 de este instrumento.

d) **"Imprevisibles"** son aquellas variantes de proyecto que se producen como consecuencia de un caso fortuito y que si no se efectúan el Contratista no puede terminar la obra a su cargo. El importe de la ejecución de los mismos estará a cargo del Contratante. No se considerará extensivo el alcance de lo denominado "imprevisible" o "imprevisión" a situaciones externas a la Obra como las variables económicas, macroeconómicas, políticas y sociales, a nivel nacional, regional o global.

e) **"Imprevistos"** son aquellas tareas de obra que el Contratista evaluó mal, o se omitió de ponderar al presupuestar la obra, o estaban detalladas en el pliego y en consecuencia son a su cargo. Por tanto el costo de los mismos está contemplado dentro del riesgo de la Contratista.

f) **"Días"** son días corridos o calendario salvo que se indique taxativamente que se trata de días hábiles.

2.3 El Contrato comprende la totalidad de trabajos necesarios para completar la Obra, conforme a los Planos, las Especificaciones Técnicas y las Planillas de Cómputo Métrico y Presupuesto, y según ese orden de prioridad en caso de divergencias o contradicciones.

ARTÍCULO 3

Responsabilidad del Contratista

3.1 El Contratista será responsable de ejecutar los Trabajos hasta su terminación, en el plazo previsto y de acuerdo con el Contrato.

3.2 El Contratista ejecutará y mantendrá los Trabajos con el debido cuidado y diligencia y proveerá toda la mano de obra y dirección de la misma, materiales, equipo y todo lo demás, ya sea de naturaleza temporal o permanente, que sea necesaria en y para tal ejecución y mantenimiento en tanto que la necesidad de tal provisión esté estipulada en o pueda inferirse razonablemente del Contrato. Asimismo el Contratista asumirá la total responsabilidad de la suficiencia, estabilidad o seguridad de todas las operaciones o métodos de construcción empleados en el sitio. Se entenderá que los precios unitarios que definen el monto total de la oferta económica incorporan todos los costos en que se tenga que incurrir para ejecutar los Trabajos, conforme a los planos,

Abg. María S. Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

a las especificaciones técnicas y a las normas y principios de ejecución de general aceptación, aun cuando dichos costos no correspondan directamente a los rubros y/o cantidades especificadas en la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto.

3.3 El Contratista tendrá la responsabilidad de apoyar la ejecución de los trabajos de los demás gremios y otros servicios relacionados a los Trabajos; proveyendo a los respectivos responsables la información y asesoría completa, integral y oportuna que está obligado a brindar en su condición de ejecutor de los Trabajos de su gremio.

3.4 Una copia del Contrato y todos sus anexos, incluidos los planos en escala apropiada, será mantenida en el sitio de los Trabajos y estará disponible a toda hora razonable para su uso por el Fiscal de Obras u otra persona autorizada por Contratante por escrito.

3.5 El Contratista ejecutará, completará y mantendrá los Trabajos estrictamente de acuerdo con el Contrato y a satisfacción del Fiscal de Obras y cumplirá y seguirá estrictamente las instrucciones y directivas del Fiscal de Obras en cualquier asunto, mencionado o no en el Contrato, en lo tocante o concerniente a los Trabajos. El Contratista recibirá instrucciones y directivas de la UG o de parte del Fiscal de Obras.

3.6 El Contratista se abstendrá de cualquier acción que pueda afectar adversamente al Contratante y cuidará con la mayor atención los intereses del Contratante.

3.7 Se considera que el Contratista habrá inspeccionado y examinado el sitio y sus alrededores y que se habrá satisfecho, antes de presentar su propuesta, con relación a todas las cuestiones acerca de la naturaleza de las obras civiles realizadas, detalles y elevaciones de tuberías, conductos, alcantarillas, desagües, cables y otros servicios existentes; acerca de la cantidad de trabajo, de su naturaleza y de los materiales necesarios para completar los Trabajos, los medios de acceso al sitio, campamento requerido y en general que haya obtenido toda la información necesaria en cuanto al posible riesgo, condiciones naturales, hidrológicas y climatológicas y toda otra circunstancia que pudiera influir sobre o afectar su propuesta. No se considerará ninguna reclamación en relación con todo esto.

3.8 Se considera que el Contratista, antes de presentar su propuesta, se ha satisfecho de la corrección y suficiencia de la misma para la ejecución de los Trabajos y de sus precios y costos, los cuales, excepto en los casos previstos en el Contrato, deberán cubrir todas sus obligaciones bajo este Contrato y todos los asuntos y cosas necesarias para la adecuada ejecución y mantenimiento de los Trabajos.

3.9 Cumplimiento de Leyes, Normas, Ordenanzas y Reglamentos

3.9.1 El Contratista hará todas las notificaciones y pagará todos los derechos y cargos que exijan cualesquier ley, disposición, regulación, ordenanza o estatuto nacional, departamental, municipal o de cualquier autoridad debidamente constituida en relación con la ejecución de los Trabajos o de las obras provisionales, o cualesquier regla o regulación de todo ente público y compañías cuyos derechos de propiedad sean afectados o puedan ser afectados de cualquier manera por los Trabajos o las obras provisionales.

3.9.2 El Contratista debe conocer y cumplir en todo respecto con las provisiones de tales disposiciones, ordenanzas, leyes u otros textos que, como se dice arriba, pudieran ser aplicables a la obra y mantendrá indemnizado al Contratante por toda penalidad o responsabilidad de toda clase por el incumplimiento de cualquier disposición legal, ordenanza, ley u otro texto.

Abg. Mario S. Vizeche G. DIRECTOR Dirección de Planificación y Desarrollo Corte Suprema de Justicia

3.9.3 En caso de divergencia entre los documentos contractuales y dichas normas, es obligación del Contratista poner en conocimiento del Fiscal de Obras esta situación en forma previa a la realización de cualquier trabajo afectado, con la finalidad de que determine la acción a seguirse.

3.9.4 Los daños y problemas causados por infracción a las normas mencionadas, corren por cuenta del Contratista, quien los deberá reparar sin derecho a pago alguno.

3.10 Superintendencia del Contratista

3.10.01 La Superintendencia del Contratista será ejercida por su Representante Legal, quien tendrá la potestad de comprometer técnica y económicamente al Contratista a los efectos del cumplimiento

de su Contrato. El Contratista proveerá toda la necesaria superintendencia durante la ejecución de los Trabajos y por el tiempo después de ella que el Fiscal de Obras pueda considerar necesario para el adecuado cumplimiento de las obligaciones del Contratista bajo el Contrato.

3.10.02 El Contratista designará además un Profesional Residente quien actuará como agente competente, que además haya sido aprobado por escrito por el Fiscal de Obras (aprobación que puede ser retirada en cualquier momento). y que estará permanentemente en el sitio y dedicará todo su tiempo a la dirección y supervisión de los Trabajos. Si la aprobación mencionada fuera retirada por el Fiscal de Obras, el Contratista procederá, tan pronto como sea práctico (tomando en cuenta la necesidad de reemplazarlo como se indica a continuación), a retirar al representante o agente del sitio después de lo cual no volverá a contratarlo en labor alguna y lo reemplazará con otro representante o agente aprobado por el Fiscal de Obras. Tal representante o agente autorizado recibirá a nombre del Contratista las instrucciones y direcciones del Fiscal de Obras.

3.11 Interferencia con el tráfico y propiedades vecinas

Todas las operaciones necesarias para la ejecución de los Trabajos para la construcción de cualesquier obras provisional se llevarán a cabo, hasta donde el cumplimiento con los requerimientos del Contrato lo permitan, de manera tal que no interfieran innecesariamente o impropiamente con la conveniencia pública o el acceso a, uso y ocupación de, caminos públicos o privados y sendas y senderos hacia o en propiedades en posesión del Contratante o de cualquier otra persona. El Contratista mantendrá a salvo e indemnizará al Contratante con respecto a todo reclamo, demanda, proceso, daños, costas, cargos y gastos cualesquiera que resulte de y con relación a tales asuntos hasta donde el Contratista sea responsable de ellos.

3.12 Tráfico extraordinario

3.12.1 El Contratista utilizará todos los medios razonables para impedir que ninguna de las carreteras o puentes que se comunican con o estén en las rutas al Sitio, sean dañados o perjudicados por el tráfico de los vehículos del Contratista o de alguno de sus subcontratistas y, en particular, escogerá rutas y vehículos, restringirá y distribuirá la carga de manera tal que el tráfico extraordinario que inevitablemente resultara del traslado de plantas, equipos y materiales de y hacia el Sitio esté limitado hasta donde sea razonablemente posible y de manera que no se ocasionen daños o perjuicios innecesarios a tales carreteras y puentes.

3.12.2 Cargas especiales: si el Contratista encontrara que es necesario transportar una o más cargas de planta constructiva, maquinaria o unidades prefabricadas o partes de unidades de obra por partes de carreteras o por puentes, transporte que probablemente dañaría cualquier carretera o puente si no se proveyera protección especial o refuerzo, entonces el Contratista notificará al Fiscal de Obras antes de proceder a moverla, acerca del peso y otras características de la carga y su propuesta para proteger o reforzar tal carretera o puente. A no ser que hasta **7 (siete)** días de recibida esta notificación indicando que tal protección o refuerzo es innecesario, el Contratista ejecutará la protección o refuerzos propuestos o modificados según requerimiento del Fiscal de Obras y, a no ser que exista un ítem o ítems en el cuadro de cantidades para valorar el trabajo necesario de protección o refuerzo, los costos del mismo serán pagados por el Contratante al Contratista.

3.13 Oportunidades para otros Contratistas

El Contratista, de acuerdo con los requerimientos del Fiscal de Obras, proporcionará toda comodidad razonable para que ejecuten su trabajo, a cualesquier otros contratistas empleados por el Contratante y a su personal, así como al personal del Contratante o cualquier otra autoridad competente que pudieran estar ocupados en la ejecución en o cerca del Sitio, de trabajos no incluidos en el Contrato o que correspondan a cualquier otro contrato que el Contratante pueda celebrar en relación con o suplementario a la Obra. Si el trabajo de otros contratistas arriba mencionados representa para el Contratista gastos directos como el resultado del uso de sus instalaciones, el Contratante considerará un pago al Contratista de la suma o sumas que pudieran ser recomendadas por el Fiscal de Obras.

3.14 Epidemias

En el caso del brote de alguna enfermedad de características epidémicas el Contratista cumplirá y llevará a la práctica las regulaciones, órdenes y requerimientos emanados del gobierno o de las

autoridades médicas o sanitarias locales con el objeto de controlar el brote.

3.15 Informes sobre mano de obra, planta, materiales, etc.

Si el Fiscal de Obras lo requiriese, el Contratista preparará, con el detalle y en la forma y en los intervalos que prescriba el Fiscal de Obras, el listado del personal supervisor y los números y clase de la mano de obra de cuando en cuando empleada por el Contratista en el Sitio, y toda otra información referente a la realización de los trabajos que requiera el Fiscal de Obras.

3.16 Materiales, trabajo, pruebas

Todos los materiales y el trabajo deberán ser de la respectiva clase y calidad descrita en el Contrato y de acuerdo con las instrucciones del Fiscal de Obras y de cuando en cuando serán sometidos a las pruebas que el Fiscal de Obras pueda indicar, en el lugar de manufactura o fabricación, en el Sitio o en todos o cualesquiera de tales lugares. El Contratista proveerá la asistencia, instrumentos, máquinas, mano de obra y materiales que normalmente se requieren para examinar, medir y probar cualquier trabajo y la calidad, peso y cantidad de cualquier material utilizado y proveerá muestras de materiales antes de su incorporación en la Obra, para su prueba, en la forma que sea seleccionada y requerida por el Fiscal de Obras. Todo equipo e instrumento de pruebas y ensayos provisto por el Contratista será utilizado solamente por el Fiscal de Obras o por el Contratista de acuerdo con las instrucciones del Fiscal de Obras. No podrá ser utilizado en la Obra ningún material que no concuerde con las especificaciones del Contrato sin previa aprobación por escrito por parte del Contratante e instrucción del Fiscal de Obras, pero a condición que, si el uso de tal material resultara o pudiera resultar en un aumento en el precio del Contrato, se aplique el procedimiento descrito en el Articulo 5.

3.17 Costo de las muestras

Todas las muestras serán provistas por el Contratista a su propio costo a no ser que la clara intención en las Especificaciones Técnicas sea que tal provisión sea por cuenta de o con cargo al Contratante. No se efectuarán muestras que no se ajusten a las especificaciones o normas.

3.18 Costo de las pruebas y ensayos

El Contratista cubrirá los costos de las siguientes pruebas y ensayos:

a) Aquellos que deben efectuarse por ser ésta la clara intención del Contrato y aquellos estipulados expresamente en el mismo.

b) Aquellos que comprendan pruebas de cargo o pruebas para asegurarse de que el diseño del total de la Obra o de cualquier parte de ella es apropiado para el resultado previsto.

3.19 Acceso al Sitio

El Contratante y el Fiscal de Obras y cualesquiera personas autorizadas por ellos tendrán en todo momento acceso a la Obra y al Sitio, y a todo taller, planta o lugar donde se esté preparando trabajo o de donde se obtienen materiales, artículos manufacturados o maquinaria para la Obra, y el Contratista brindará toda facilidad y toda ayuda para tal acceso o para obtener derecho a él.

3.20 Inspección de los Trabajos antes de su cubrimiento

Ningún trabajo u obra será cubierto o tapado sin la aprobación del Fiscal de Obras y el Contratista brindará toda oportunidad para que el Fiscal de Obras examine, mida y apruebe cualquier trabajo u obra que estuviera por ser cubierta o recubierta. El Contratista dará el debido aviso al Fiscal de Obras cuando una obra, trabajo o fundación esté lista o casi lista para el examen en cuestión y el Fiscal de Obras asistirá sin tardanza exagerada para examinar y medir la obra o trabajo, a no ser que lo considere innecesario y en este caso así lo advierta al Contratista.

3.21 Remoción de trabajos y materiales inadecuados

3.21.1 Durante el avance de la Obra el Fiscal de Obras tendrá la facultad de ordenar por escrito de cuando en cuando, y el Contratista ejecutará a su costo, las siguientes operaciones:

a) La remoción del Sitio dentro de un período de tiempo que puede estar especificado en la orden, de cualesquier materiales que en la opinión del Fiscal de Obras no se ajustan a las especificaciones del Contrato;

Ana Maria B. Elizeche C.
DIRECTOR
Dirección de Modernización y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

b) La sustitución con materiales apropiados o adecuados, y

c) La remoción y apropiada re-ejecución de cualquier trabajo u obra, aún si se hubieran llevado a cabo pruebas o efectuado pagos provisorios por él o ella, que en la opinión del Fiscal de Obras no esté de acuerdo con el Contrato en lo que respecta a materiales o calidad de mano de obra.

3.21.2 En caso de no ejecutar el Contratista una instrucción suya, el Fiscal de Obras tendrá la facultad de emplear y pagar a otras personas para que lleven a cabo el trabajo; todos los gastos consecuentes o accesorios serán cubiertos por el Contratista y el Contratante podrá recuperarlos deduciéndolos de cualesquier dineros que sean adeudados o puedan ser adeudados al Contratista.

3.22 Sitio de los Trabajos

3.22.1 El Contratista asumirá todos los gastos y cargos por las servidumbres especiales y temporales que él requiera en relación con el acceso al Sitio. El Contratista también proveerá a sus expensas los campamentos adicionales que necesite para la Obra fuera del Sitio.

3.22.2 Si el Contratista requiriese tierras fuera del Sitio deberá obtenerlas exclusivamente por su cuenta y antes de tomar posesión de las mismas proveerá al Fiscal de Obras una copia de los permisos necesarios. El acceso al Sitio es permitido donde éste contiguo a una carretera pública pero no será provisto a no ser que esté marcado en los planos o aprobado por el Fiscal de Obras. Cuando sea necesario para la seguridad y conveniencia de trabajadores, público o ganado, o para la protección de la Obra, el Contratista no perturbará, dañará o abatirá ningún seto, árbol o edificio dentro del Sitio sin el consentimiento escrito del Fiscal de Obras.

3.23 Planta, Obras Provisionales y Materiales

3.23.1 Toda planta constructiva, obras provisionales y materiales provistos por el Contratista y traídos al Sitio, serán considerados que son para uso exclusivo de la construcción y terminación de la Obra y el Contratista no deberá mover ninguno, ni parte de alguno (excepto para su traslado de un lugar a otro del Sitio) sin consentimiento escrito del Fiscal de Obras, consentimiento que no será irrazonablemente retrasado.

3.23.2 Una vez completada la Obra el Contratista procederá a remover del Sitio toda planta, equipos constructivos, Obras Provisionales y todo material sobrante que haya sido suministrado por el Contratista.

3.23.3 El Contratante no será responsable en ningún momento por ninguna pérdida, daño o perjuicio a dicha planta Constructiva u Obras Provisionales o materiales salvo s tal pérdida, daño o perjuicio resultara de un acto o descuido del Contratante, sus empleados o agentes.

3.23.4 Todo material y trabajo cubierto por pagos hechos por el Contratante será de exclusiva propiedad del Contratante pero no se debe interpretar esta estipulación como un relevo de la exclusiva responsabilidad del Contratista de todo el material y todo el trabajo sobre los que ya se han efectuado pagos o sobre la restauración de cualquier trabajo dañado, o como una renuncia por parte del Contratante a su derecho de exigir el cumplimiento de todos los términos del Contrato.

3.24 La Aprobación de Materiales y Trabajos no es Tácita

3.24.1 La provisión al Sitio de toda planta constructiva, obras provisionales y materiales no será interpretada como que implique una aprobación por parte del Fiscal de Obras de los materiales u otros asuntos referidos a tal provisión ni impedirá el rechazo por el Fiscal de Obras de tales materiales en cualquier momento.

3.24.2 No obstante cualesquier otras estipulaciones constantes en los documentos del Contrato, el Contratista será responsable por **10 (diez) años** computados desde la fecha del Acta de Recepción Definitiva, por vicios de la construcción, o por vicios en la instalación que soporte o provea a su Obra que el Contratista o las personas empleadas por él hayan debido conocer en razón de su profesión o por vicios de los materiales o equipos empleados en su ejecución.

3.25 Reparaciones urgentes

Si, por razones de un accidente, falla u otro incidente que ocurriera a, o en relación con la Obra o cualquier parte de la misma, ya sea durante la ejecución de la Obra o durante el Período de Garantía

Abg. Mar... Dirección de Planificación y Desarrollo Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

de Buena Ejecución, fuera urgentemente necesario en la opinión del Fiscal de Obras, y por razones de seguridad, efectuar una reparación u acción correctiva, y el Contratista no pudiera o no estuviera dispuesto a hacerlo de inmediato, entonces el Contratante podrá por su cuenta efectuar el trabajo o la reparación que el Fiscal de Obras considere necesarios. Si tal trabajo o reparación fuera en la opinión del Fiscal de Obras de responsabilidad del Contratista y a su propio costo según el Contrato, entonces todos los gastos y cargos efectuados por el Contratante serán exigibles al Contratista por el Contratante y serán cobrados a éste, o bien podrán deducirse de cualquier dinero que sea adeudado o pueda ser adeudado al Contratista, siempre y cuando el Fiscal de Obras haya notificado por escrito al Contratista de tal emergencia tan pronto como haya sido razonablemente posible.

3.26 Registro de los Trabajos

3.26.1 Cualquier comunicación entre el Contratista y el Contratante o el Fiscal de Obras se deberá hacer por escrito.

3.26.2 El Contratista proveerá un **Libro de Obra**, el cual permanecerá en el sitio de los Trabajos bajo custodia de la Fiscalización, y en él se anotarán las instrucciones que Contratante o el Fiscal de Obras emita al Contratista sobre la ejecución de los trabajos. Las características y el procedimiento a seguir con el Libro de Obra son:

a) Cada ejemplar, empastado y de hojas numeradas, será debidamente autorizado por el Contratante.

b) Cada hoja del Libro de Obra tendrá duplicado y triplicado en otros colores y contará con una línea de puntos que permita su fácil desprendimiento. El texto a ser impreso en cada hoja será aprobado por la UG. Las hojas correspondientes a los triplicados serán retiradas por el Contratista.

c) El Contratista anotará en cada caso, en el Libro de Obra, que se da por enterado de las instrucciones recibidas, y podrá usar el mismo libro para hacer las observaciones, pedidos y consultas que estime necesarias de las que se dará por enterado el Fiscal de Obras.

d) Los asientos efectuados en el Libro de Obra se considerarán conocidos por ambas partes y las instrucciones del Fiscal de Obras serán obligatorias.

3.26.3 El Contratista proveerá un libro de **Actas de Reunión**, el cual permanecerá en el sitio de Obras bajo custodia de la Fiscalización, y será utilizado por la UG o el Fiscal de Obras para dejar constancia de lo tratado en las **Reuniones de Obra**. Las características y el procedimiento a seguir con el libro de Actas de Reunión son:

a) Los ejemplares serán volúmenes empastados y de hojas numeradas.

b) Cada hoja del libro de Actas de Reunión tendrá duplicado y triplicado en otros colores y contará con una línea de puntos que permita su fácil desprendimiento. El texto a ser impreso en cada hoja será aprobado por la UG. Las hojas originales serán retiradas por la UG, el duplicado por el Fiscal de Obras y el triplicado por el Contratista.

c) Se labrarán actas de las Reuniones de Obra celebradas y todas las hojas, original y copias, serán rubricadas por todos los participantes.

3.27 Programación

3.27.1 A fin de realizar la supervisión y programación de Trabajos, se realizarán **Reuniones de Obra** al menos una vez por semana, en día y hora establecidos e inamovibles a no ser que medie comunicación escrita, a las cuales asistirán en forma obligatoria el Representante Legal del Contratista, los Profesionales Residentes de Obra del Contratista y el Fiscal de Obras. La asistencia a la reunión del representante de la Unidad de Gerenciamiento es potestad de dicha unidad.

3.27.2 El Contratista presentará en forma **semanal** la programación de la obra, la cual será analizada conjuntamente con el Fiscal de Obras, teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Programa de utilización del personal, indicando función y domicilio (ciudad) permanente de cada uno.

b) Programa de utilización de equipos.

c) Desglose del cronograma por actividades previstas.

d) Programa de utilización de materiales, indicando su procedencia.

Abg. Fitzcelle G. DIRECTOR Dirección de Planeación y Desarrollo Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

3.27.3 Dentro de los **15 (quince)** días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato se llevará a cabo la primera presentación de los programas mencionados precedentemente.

3.28 Informe de avance de obra y de accidentes

3.28.1 Informes de avance de obra: El Contratista presentará informes mensuales de avance de obra, según el formato que entregue la Unidad de Gerenciamiento, en los que constará el detalle de las obras efectuadas en el período que abarque el informe.

3.28.2 Con el objeto de establecer el grado de cumplimiento del cronograma de trabajos aprobado, el Fiscal de Obras evaluará mensualmente el avance físico de los trabajos por rubros de trabajo.

3.28.3 Informes de accidentes: El Contratista deberá presentar al Fiscal de Obras un informe mensual de todos los accidentes de trabajo del personal y del equipo de construcción.

3.29 Planos, Especificaciones y Dibujos

3.29.1 En caso de que el Contratista descubriese discrepancias entre dimensiones, cifras, dibujos o especificaciones, deberá ponerlas en conocimiento del Fiscal de Obras, cuya decisión al respecto será definitiva. Cualquier obra que se realizare antes de la decisión del Fiscal de Obras, será por cuenta y riesgo del Contratista.

3.29.2 En caso de cualquier discrepancia entre dimensiones a escala y cifras, las dimensiones indicadas en cifras prevalecerán. En caso de que cualquier dimensión no hubiese sido establecida en los planos, el Contratista obtendrá la cifra respectiva del Fiscal de Obras y de ninguna manera se determinará dicha cifra calculándola a escala sobre los planos.

3.29.3 Instrucciones, planos y dibujos suplementarios de detalles serán proporcionados por el Fiscal de Obras cuando se consideren necesarios para realizar satisfactoriamente la Obra.

3.30 Prevención de accidentes durante la ejecución del contrato

3.30.1 Corresponde al Contratista establecer las normas de seguridad para cada una de las actividades por desarrollar, e imponer su cumplimiento para eliminar riesgos innecesarios y para proporcionar la máxima seguridad a todo el personal a su cargo.

3.30.2 El Contratista organizará un programa de prevención de accidentes. Los costos a que dé lugar este programa y su implementación, incluyendo señales, carteles, avisos, publicaciones, vigilantes y demás equipos de seguridad requeridos, serán a su costo.

3.30.3 El Contratista deberá cumplir con las normas de seguridad establecidas por las disposiciones legales vigentes en el país.

3.30.4 Las medidas de seguridad que tome el Contratista o las instrucciones que éste reciba del Fiscal de Obras, no relevarán al Contratista de su responsabilidad por accidentes en la obra o por daños a terceros como resultado de sus operaciones.

3.30.5 El Contratista mantendrá a su personal asegurado contra accidentes conforme se determina en este Contrato.

3.31 Certificación de Aceptabilidad

En caso que los trabajos alcancen etapas de desarrollo tales que la ejecución de una etapa posterior impida la inspección o la toma de muestras de la etapa anterior, el Contratista, antes de proseguir con la nueva etapa, debe tener la aprobación previa del Fiscal de Obras, quien efectuará la verificación solicitada y dará autorización para proseguir con los trabajos, indicándolo así en el Libro de Obra. Esta aprobación previa se denominará certificado de aceptación. Los gastos a que haya lugar para la toma de muestras, inspección o pruebas de cualquier parte de la obra que haya quedado cubierta sin recibir la aceptabilidad del Fiscal de Obras, incluyendo la remoción total, si es el caso, serán a cuenta y costo del Contratista.

3.32 Trabajos defectuosos o no autorizados y funcionamiento anormal

Cuando el Fiscal de Obras lo solicite, el Contratista investigará la causa de cualquier defecto o imperfección que se encuentre en los trabajos realizados o en ejecución, si tal defecto o imperfección hubiese tenido origen en el descuido o negligencia del Contratista, en el empleo de materiales de

Abg. Martín Elizeche Gutok
Dirección de Verificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

mala calidad no aprobados, por no ceñirse a los planos o especificaciones correspondientes o a las instrucciones impartidas por el Fiscal de Obras, ésta ordenará las correcciones y/o modificaciones a que haya lugar. Podrá ordenar la demolición y reemplazo de tales obras, todo a cuenta y costo del Contratista. Además, en caso de constatarse funcionamiento anormal de equipos, instalación o sistema proveídos, el Fiscal de Obra solicitará al Contratista la investigación de la causa de tal deficiencia o imperfección, debiendo realizarse los estudios, ensayos o pruebas necesarios para tal fin, y una vez determinada la razón del defecto proceder a su corrección de manera que el funcionamiento de equipos, instalación o sistema se efectúe sin objeciones.

3.33 Daños y deterioros de obras o pérdidas de materiales

A menos que la obra haya sido recibida en forma definitiva, cualquier daño o deterioro de los Trabajos serán corregidos por cuenta del Contratista, siempre que estos daños o deterioros no provengan de fuerza mayor o caso fortuito. Sin embargo, el Contratista responderá por los vicios ocultos de los trabajos a su cargo, en los términos establecidos en la legislación paraguaya.

3.34 Cuidado y mantenimiento de los Trabajos

El Contratista tiene la obligación de cuidar y mantener los Trabajos a él encomendadas hasta la recepción definitiva de las mismas, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

3.35 Planos de Construcción

Los planos definitivos de construcción deberán ser entregados por el Contratista hasta un máximo de **30 (treinta)** días después de suscrita el Acta de Recepción Provisoria y, solamente en casos excepcionales bajo autorización del Contratante, hasta la suscripción del Acta de Recepción Definitiva.

ARTÍCULO 4

Fecha de Iniciación y Virtual Terminación

4.1 Los Trabajos, incluyendo el período de movilización, se iniciarán a partir de la fecha de emisión de la orden de inicio de las obras y deberán ser concluidos para la etapa **a) Construcción de las Obras Civiles e Instalaciones del Palacio de Justicia de Salto del Guaira** en un plazo no mayor a **720 (Setecientos Veinte)** días calendario, más el Período de Garantía de Buena Ejecución, y para la etapa **b) Servicio de Mantenimiento** en un plazo de **24 (veinticuatro)** meses. Los Trabajos de la etapa **a)** serán considerados concluidos con la suscripción del Acta de Recepción Provisoria.

4.2 A partir de la suscripción del Acta de Recepción Provisoria, comenzará a correr el plazo del **Período de Garantía de Buena Ejecución** definido en el Artículo 34. Fenecido el plazo del Período de Garantía de Buena Ejecución, se suscribirá el Acta de Recepción Definitiva, finalizando la relación contractual correspondiente a la etapa **a) Construcción de las Obras Civiles e Instalaciones del Palacio de Justicia de Salto del Guaira,** mencionado en el Artículo 5.

4.3 Las Partes declaran reconocer que todos los límites de tiempo que deben ser acatados por el Contratista, según lo dispuesto en los documentos del Contrato, son esenciales y que cualesquiera atrasos o falta en el cumplimiento en sujeción al Contrato resultará en el pago de daños y perjuicios y/o en la suspensión o terminación de este Contrato según se estipula en el Artículo 6º.

Abg. Mario S. Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

4.4 El Contratista notificará por escrito al Fiscal de Obras cuando pareciera que la programación de los Trabajos o su progreso pudieran verse interrumpidos a no ser que el Fiscal de Obras emita un plano u orden, que incluya una dirección, instrucción o aprobación, dentro de un período razonable. La notificación incluirá detalles de los planos u orden requeridos y el por qué se requieren y de cualquier atraso o interrupción que pudiera presentarse de no recibírselos a tiempo.

4.5 Como parte de su propuesta el Contratista proporcionará un cronograma detallado que muestre el orden en que se procederá y el método que propone para ejecutar los Trabajos. Al preparar su cronograma de trabajo el Contratista tomará en cuenta la prioridad que deben tener ciertos trabajos.

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Si durante la marcha del trabajo el Fiscal de Obras requiriera nuevas modificaciones al cronograma de trabajo el Contratista revisará dicho cronograma. El Contratista, cuando lo sea requerido por el Fiscal de Obras, también proporcionará un detalle escrito de los planes para ejecutar los Trabajos, la instalación constructiva y obras provisionales que el Contratista tiene la intención de proveer, utilizar o construir según el caso. La presentación del mencionado cronograma, cualquier modificación al mismo o el detalle requerido por el Fiscal de Obras no relevarán al Contratista de ninguna de sus obligaciones bajo el Contrato ni la incorporación de cualquier modificación al comienzo del Contrato o durante el curso del mismo le dará derecho al Contratista a pago adicional alguno como consecuencia de ello.

4.6 Feriados y costumbres religiosas

4.6.1 El Contratista, en todos sus tratos con el personal empleado por él, tendrá debidamente en cuenta los feriados, festivales reconocidos y costumbres religiosas u otras. Para el efecto, el Contratista tomará las medidas que fueren necesarias a los efectos de que el plazo contractual pueda cumplirse.

4.6.2 Los feriados que existan dentro del plazo contractual y que coincidan con eventos propios de la Obra deberán respetarse, produciéndose los efectos contractuales que correspondan el primer día laborable siguiente.

4.7 Influencia del clima

El período estipulado para la total terminación incluye los días de inclemencia del clima. Para el efecto, el Contratista tomará las medidas que fueren necesarias a los efectos de que el plazo contractual pueda cumplirse.

4.8 Ampliación del plazo de terminación

Si, de acuerdo con las provisiones del Contrato, se le diera trabajos complementarios al Contratista, que efectivamente y a criterio del Contratante influyesen en el cumplimiento del plazo, o si existieran razones ajenas a su voluntad que obligaran a ello, el Contratista tendrá derecho a una prórroga del plazo para la terminación de la Obra. El Contratante determinará cuánto tiempo de prórroga será otorgado, a proposición del Fiscal de Obras.

4.9 Ritmo de progreso de los trabajos

Toda la planta constructiva, materiales y mano de obra a ser provistos por el Contratista y el modo, la manera, la rapidez de ejecución y el mantenimiento o conservación de la Obra serán de, y efectuados a, la completa satisfacción del Fiscal de Obras. Si el ritmo de avance de la Obra o cualquier parte de ella, fuera en cualquier momento y en la opinión del Fiscal de Obras, muy lento para asegurar la terminación de la Obra en el período estipulado u oficialmente prolongado, el Fiscal de Obras así notificará al Contratista por escrito y el Contratista tomará acto seguido las medidas que crea convenientes y que el Fiscal de Obras aprobare, para apresurar el avance de la Obra de manera a completarla en el tiempo previsto. Si no se estuviera trabajando día y noche y el Contratista pidiera autorización para hacerlo y el Fiscal de Obras concediera la autorización, este hecho no importará ningún pago adicional al Contratista. Todo trabajo nocturno será efectuado de 6:30 PM a 6:30 AM. El Contratista indemnizará al Contratante de y por cualquier reclamación o responsabilidad por daños o perjuicios por el ruido u otras perturbaciones ocasionados al efectuarse el trabajo, y por toda reclamación, demanda, acción, costas, cargos y gastos cualesquier en relación con tal ruido o perturbación. El Contratista hará llegar cada fin de mes copias firmadas de esquemas o planos u otro material que demuestre el avance de la Obra.

Abg. Mario S. Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

4.10 Servicio de Mantenimiento Posterior

En coincidencia con la fecha de la suscripción del Acta de Recepción Definitiva de la etapa **a) Construcción de las Obras Civiles e Instalaciones del Palacio de Justicia de Salto del Guaira** del Contrato, se pondrá en vigencia la etapa **b) Servicio de Mantenimiento Posterior**, por el plazo establecido en este Contrato y **prorrogable**, en las mismas condiciones, por un período igual.

ARTICULO 5

Monto y Pago del Contrato

5.1 Monto del Contrato

5.1.1 El Contratante pagará al Contratista por la realización de los Trabajos hasta su terminación una suma contractual de **Gs. 78.050.548.214.- (Guaraníes Setenta y Ocho mil Cincuenta millones Quinientos Cuarenta y Ocho mil Doscientos Catorce)**. Correspondiendo a la etapa **a) Construcción de las Obras Civiles e Instalaciones del Palacio de Justicia de Salto del Guaira** la suma de **Gs. Gs. 77.298.891.840.- (Guaraníes Setenta y Siete mil Doscientos Noventa y Ocho millones Ochocientos Noventa y Un mil Ochocientos Cuarenta).** El monto correspondiente a la provisión y montaje de los equipos está financiado por el grupo de gastos 500, subgrupo 520 y el objeto de gastos 522, que será pagado de acuerdo con el artículo 5 del presente contrato y a la etapa **b) Servicio de Mantenimiento** la suma de **Gs. 751.656.374.- (Guaraníes Setecientos Cincuenta y Un millones Seiscientos Cincuenta y Seis mil Trescientos Setenta y Cuatro),** monto que será financiado por el grupo de gastos 200, subgrupo 240 a ser pagada como se establece en los Términos de Referencia, Anexo 7

5.1.2 No se pagarán los rubros ejecutados para los cuales el proponente no hubiera incluido precios o tarifas, por cuanto se considerarán comprendidos en los demás precios que figuren en la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto.

5.1.3 Se entenderá que el precio total y los precios unitarios de la oferta incorporan todos los costos en que se tenga que incurrir para ejecutar los Trabajos, conforme a las especificaciones técnicas, a los planos y a las normas y principios de ejecución de general aceptación, aun cuando dichos costos no correspondan directamente a los rubros y/o cantidades especificadas en la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto.

5.1.4 Se entenderá como ofertado todo lo señalado en los planos, aún si para materializarlos surjan uno o más rubros no incluidos en las Planillas de Cómputo y Presupuesto.

5.1.5 Adicionalmente, el contratista está obligado a ejecutar los rubros y completarlos aun si éstos no estuvieran definidos con la precisión requerida en las especificaciones técnicas, planos y en la planilla de cantidades y precios unitarios, supeditado a las instrucciones del Contratante y/o sus representantes.

5.1.6 A continuación se detallan, con carácter enunciativo y no limitativo, algunos de los costos que deberán estar comprendidos en el Precio Total de la Oferta Económica: los equipos a instalar, los materiales necesarios, la mano de obra, el valor de las máquinas y herramientas a utilizarse en la obra (alquiler o depreciación, según sean alquilados o propios del contratista), el costo de operación y mantenimiento de todos los equipos durante el periodo de garantía de buen funcionamiento, el costo del transporte e izado, los costos de consumo de los servicios públicos durante la vigencia del Contrato, los costos emergentes de estudios y ensayos indicados en las Especificaciones Técnicas y por el Fiscal de Obra, los costos indirectos de la empresa, los impuestos (entre ellos el IVA), tasas y contribuciones, los servicios necesarios para la ejecución completa de la obra y la preservación de la seguridad en la misma, y los costos asociados con la participación de los representantes del contratista en la actividades de coordinación y supervisión por parte del Contratante y/o sus representantes.

Abg. Mario S. Vizcche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

5.1.7 Si el Contratante requiriese trabajos complementarios o servicios adicionales o hiciese cambios en las especificaciones de los Trabajos, ellos serán avaluados sobre la misma base que la suma contractual aquí indicada. El resultado de los trabajos complementarios será agregado a los documentos del Contrato mediante una "Orden de Cambio" que será asentada en el Acta de Reunión Semanal de la Obra de forma temporal, a fin de evitar la paralización de la misma. Una vez asentada la Orden de Cambio, ésta deberá ser incorporada al contrato según lo establecido en la Cláusula 5.1.9.

5.1.8 Si la UG detectare rubros que puedan dejar de ejecutarse y/o sustituirse por otros, resultando en una mejora sustancial de la Obra, se dará cabida a la Compensación económica de los Trabajos. Este equilibrio de costos entre los trabajos que dejan de hacerse y los nuevos que mejoran sustancialmente la Obra será acordado entre la Fiscalización y el Contratista, con la aprobación

de la UG. El resultado de la compensación será agregado a los documentos del Contrato según una **"Planilla de Compensación de Trabajos"** suscrito por la Fiscalización, el Contratista y los miembros de la UG, con la aprobación del Contratante.

5.1.9 Dentro del período de vigencia del contrato y no más tarde del vencimiento del período de garantía de buena ejecución, según se establece en la Cláusula 4.2., los trabajos complementarios, trabajos adicionales y compensaciones económicas de los trabajos que se hubieran realizado serán incorporados al contrato mediante convenio escrito ejecutado de acuerdo con los Artículos 27 y 28 que figuran más abajo. La suma contractual se modificaría consecuentemente, haciendo los cálculos sobre la base de los precios unitarios que figuran en la Planilla de Cómputo y Presupuesto de la Oferta, de acuerdo a un análisis técnico y económico. A tal efecto, el Contratista deberá entregar en un plazo máximo de 15 días, los costos a favor o en contra resultantes de los cambios realizados. La U.G. en un término no mayor a 15 días posterior a la entrega conforme por el Contratista, brindará su aceptación/rechazo a tales costos y en caso de ser aceptados serán incorporados en el convenio escrito.

5.2 Pagos por adelantado

5.2.1 El Contratante concederá al Contratista un anticipo del **10% (diez por ciento)** de la suma contractual de la **"etapa a)"** dentro de los 21 días siguientes previa presentación y aceptación de una garantía bancaria por el mismo valor emitida por un banco con la máxima calificación del BCP, en una forma aceptable para el Contratante, la que deberá permanecer válida hasta que se haya recobrado el anticipo en su totalidad y la presentación firmada de los sub-contratos de las Instalaciones. Con el fin de recuperar el anticipo, el Contratante deducirá de los pagos mensuales efectuados al Contratista por los trabajos ejecutados, el mismo porcentaje que el anticipo represente respecto de la suma contractual fijada en la Subcláusula 5.1.1 anterior.

5.2.2 Queda establecido que en ningún caso se reconocerá reajuste sobre el monto del anticipo previsto en el contrato.

5.3 Pagos mensuales

El Contratante pagará el saldo del monto del Contrato especificado en la Cláusula 5.1, contra los certificados de pago emitidos mensualmente por el Contratista, aprobados por el Fiscal de Obras y la UG. Estos certificados de pago deben indicar que los trabajos medidos han sido ejecutados de acuerdo con los planos, las especificaciones técnicas y los términos de este Contrato, y deberán estar acompañados por las correspondientes facturas del Contratista.

5.4 Descuentos de los pagos mensuales

Los siguientes importes serán descontados de cada pago mensual a hacerse al Contratista según la Cláusula 5.3 anterior:

a) Un monto equivalente al porcentaje concedido como anticipo, para la recuperación del mismo según lo determinado en la Cláusula 5.2.1 anterior.

b) El monto correspondiente a la recuperación del anticipo concedido según lo determinado en la Cláusula 5.2.2 anterior.

c) Un monto equivalente al porcentaje indicado como retención monetaria caucional dispuesta por la siguiente Cláusula 5.5.

d) Cualquier otra suma adeudada por el Contratista al Contratante.

Abg. Mario S. Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

5.5 Retención monetaria caucional

El Contratante retendrá el **5% (cinco por ciento)** de cada pago mensual al Contratista como retención monetaria caucional, la cual se pagará contra entrega del Acta de Recepción Definitiva de los Trabajos suscrita por el Contratista, el Fiscal de Obras, la UG y el Contratante.

5.6 Modo y plazo del pago

5.6.1 El pago de cada uno de los certificados emitidos por el Contratista, previa aprobación del Fiscal de Obras y de la UG, será hecho por el Contratante dentro de los **30 (treinta)** días de haber sido entregado el certificado al Contratante, se considerara la fecha de recepción por el Contratante el inicio del plazo antes mencionado. El pago se hará mediante un cheque en Guaraníes. El cheque será retirado por el Contratista de la entidad bancaria asignada, a su entera responsabilidad. Alternativamente, el pago podrá ser depositado en la cuenta corriente que por escrito y oportunamente indique el Contratista, corriendo por cuenta de este último cualquier costo que represente esta operación.

5.6.2 Si transcurridos los **30 (treinta)** días calendario no fue posible pagar el Certificado de Obra aprobado por el Fiscal de Obras y la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto, se aplicará sobre el monto del mismo un interés correspondiente al mes de ejecución del certificado establecido por el Banco Central del Paraguay, Tasas de Interés Promedio Ponderado, Préstamo Comercial > 1 AÑO de los Bancos, M/L Efectiva, mensual a partir del vencimiento de los **30 (treinta)** y los días siguientes hasta producirse el pago. Toda vez que el certificado se encuentre el plazo.

5.7 Volúmenes y cantidades

Las cantidades y volúmenes indicados en el Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto son estimados para la Obra y no dará lugar a ningún reclamo por parte del Contratista en caso de encontrarse diferencias con las cantidades reales ejecutadas.

5.8 Medición del trabajo

El Fiscal de Obras, cuando requiera que se mida una parte o partes de la Obra, notificará al Contratista, a su agente autorizado o representante, quien acudirá prontamente o enviará a un agente calificado para que asista al Fiscal de Obras en la medición, y proporcionará todos los detalles requeridos por cualquiera de ellos. Si el Contratista no acudiera o descuidase u omitiera enviar tal agente, entonces la medición efectuada por el Fiscal de Obras o aprobada por él será considerada como la correcta medida del trabajo. El propósito de la medición es el de cerciorarse del porcentaje de trabajo ejecutado por el Contratista y en consecuencia determinar el valor del pago mensual. No es el propósito de la medición establecer las diferencias entre las cantidades o volúmenes realmente ejecutados y aquellos consignados en la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto.

5.9 Medida, facturación y pagos

5.9.1 El Fiscal de Obras, conjuntamente con el Contratista revisará durante los últimos **3 (tres)** días hábiles de cada mes, las cantidades de obra ejecutadas registradas por el contratista durante los **30 (treinta)** días anteriores. Estas cantidades quedarán consignadas en Planilla de Mediciones Reales de obra, la cual será suscrita por el Contratista, el Fiscal de Obra y los Residentes de Obra del Contratista y del Fiscal de Obras respectivamente.

5.9.2 Las mediciones parciales de la obra realizada no representan entrega por parte del Contratista ni recepción por parte del Fiscal de Obras, pues los Trabajos serán recibidos cuando estén terminadas en su totalidad y siguiendo el procedimiento establecido para tal efecto.

5.9.3 Al finalizar la ejecución de los Trabajos se hará la correspondiente recepción en la que se incluirán exclusivamente los trabajos realmente ejecutados y recibidos a satisfacción del Contratante.

5.9.4 Si al final de la ejecución de las Obras, definida por la Recepción Provisoria existieran trabajos complementarios u otros pagos aún no procesados por no haber culminado los procedimientos de análisis establecidos en el Contrato, la culminación de dichos procedimientos y el proceso de pago propiamente deberán indefectiblemente concluidos dentro de los **180 (ciento ochenta)** días calendario posteriores a la fecha de suscripción de la Recepción Provisoria.

Abg. Mario R. Sache G.
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

5.10 Certificación mensual de la obra ejecutada

5.10.1 El Contratista preparará mensualmente los Certificados de Obra Ejecutada. Estos Certificados deberán ser enviados a conocimiento del Fiscal de Obras en los **3 (tres)** primeros días de cada mes, y serán aprobados por el Fiscal de Obras, de no existir discrepancias, en un plazo máximo de **5 (cinco)** días hábiles.

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

5.10.2 Estos Certificados serán preparados siguiendo el orden establecido en la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto de la oferta.

5.10.3 El Certificado de Obra Ejecutada indicará para cada concepto de trabajo, el código de orden, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor ejecutado hasta el mes anterior, y en el período en consideración, y la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha; además de los porcentajes ejecutados anteriormente, actuales y acumulados. Estos cuadros serán elaborados según el modelo preparado por el Fiscal de Obras y serás requisito indispensable para su tramitación.

5.10.4 Los rubros solo podrán ser certificados en porcentajes del total de manera que los porcentajes acumulados sean únicamente **10%, 20%, 30%, 40%, 50%, 60%, 70%, 80%, 90%** o **100%** constatándose un avance de la misma proporción o superior en la ejecución de los mismos.

5.10.5 Juntamente con el Certificado de Obra Ejecutada, el Contratista deberá presentar el cronograma de obra actualizado de lo ejecutado y lo que queda por ejecutar.

5.11 Discrepancia del Fiscal de Obras

Si existiese discrepancia del Fiscal de Obras con respecto al Certificado de Obra Ejecutada presentado por el Contratista, aquél notificará al Contratista las discrepancias encontradas. Si no se recibiera respuesta, dentro de los **5 (cinco)** días siguientes a la fecha de la notificación, se entenderá que el Contratista ha aceptado la liquidación hecha por el Fiscal de Obras y se dará paso al pago.

5.12 Reajuste de precios

5.12.1 Se aplicará un reajuste de precios, a partir de la vigencia de la disposición legal, en caso de variación de precios de sueldos y jornales, cemento, gasoil, acero, placa de yeso, cable de cobre, interruptor eléctrico y aluminio sobre el **90% (noventa por ciento)** del valor contratado que exclusivamente corresponda a las Obras Civiles y sobre los Materiales, Montaje y Puesta en Marcha consignadas en las planillas de las Instalaciones especiales (Climatización, Integración Electrónica, Seguridad Electrónica, Comunicación Oral, Telefonía, Red de datos, Ascensores y Generador) que aún no fuera ejecutado así como no se encuentre retrasado con respecto al Cronograma Contractual.

5.12.2 En consideración a que el objetivo de la aplicación de la Fórmula de Reajuste establecida es, por un lado, proteger la ecuación económica presentada por el Contratista en su oferta de las variaciones de precios impuestas por el mercado, y por otro, proteger los intereses del Comitente en el mismo sentido, tanto el Contratista como el Comitente se someterán al resultado de dicha aplicación.

5.12.3 El Contratista está obligado a presentar el Certificado Mensual de Obras acompañado de la Planilla de Cálculo de reajustes correspondiente al Certificado de Obras inmediatamente anterior aplicando las disposiciones establecidas.

5.12.4 Se establece que en el caso de existir retrasos con respecto al Cronograma Contractual no imputables al Comitente y reflejados en el monto del Certificado de Obras presentado, el monto resultante de la aplicación de la Fórmula de Reajuste será descontado del monto del Certificado cualquiera sea su signo.

5.12.5 La aplicación de la Fórmula de Reajuste se efectuará exclusivamente sobre el Certificado de Obra emitido por el Contratista y aprobado por la Fiscalización de Obra y la Unidad de Gerenciamiento, y se solicitará su pago en forma independiente, adjuntándose la factura correspondiente.

Abg. M... Izeche G. ... y Desarrollo Dirección de ... Corte Suprema de Justicia

5.12.6 Para el cálculo del reajuste de precios se utilizará la siguiente fórmula:

R = 0,90 Po (0,30 S/So + 0,10 C/Co + 0,05 D/Do + 0,10 A/Ao + 0,10 Y/Yo + 0,10 K/Ko + 0,05 T/To + 0,05 L/Lo - 0,85)

Po: Precio contractual del rubro a ser reajustado y ejecutado dentro del Cronograma Contractual.

S: Salario Mínimo Diario del Peón Albañil de la categoría "Edificaciones y Obras de Construcciones del Área Metropolitana" establecido por la Dirección General del Trabajo y

vigente **30 (treinta)** días antes de la presentación del Certificado de Obra al que se refiere el reajuste solicitado.

So: Salario Mínimo Diario del Peón Albañil de la categoría "Edificaciones y Obras de Construcciones del Área Metropolitana" establecido por la Dirección General del Trabajo y vigente **30 (treinta)** días antes de la fecha de presentación de la Oferta.

C: Precio de 1 (una) bolsa de Cemento compuesto, indicado bajo el código 2 5 en la revista de la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO) vigente al menos **30 (treinta)** días antes de la presentación del Certificado de Obra al que se refiere el reajuste solicitado.

Co: Precio de 1 (una) bolsa de Cemento compuesto, indicado bajo el código 2 5 en la revista de la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO) vigente al menos **30 (treinta)** días antes de la fecha de presentación de la Oferta.

D: Precio de 1 (un) litro de gasoil, vendido al detalle, indicado bajo el código 21 3 en la revista de la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO) vigente **30 (treinta)** días antes de la presentación del Certificado de Obra al que se refiere el reajuste solicitado.

Do: Precio de 1 (un) litro de gasoil, vendido al detalle, indicado bajo el código 21 3 en la revista de la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO) vigente **30 (treinta)** días antes de la fecha de presentación de la Oferta.

A: Precio de 1 (un) kilogramo de varilla conformada de acero, indicado bajo el código 7 3 en la revista de la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO) vigente al menos **30 (treinta)** días antes de la presentación del Certificado de Obra al que se refiere el reajuste solicitado.

Ao: Precio de 1 (un) kilogramo de varilla conformada de acero, indicado bajo el código 7 3 en la revista de la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO) vigente al menos **30 (treinta)** días antes de la fecha de presentación de la Oferta.

Y: Precio de 1 (un) metro cuadrado de placa de yeso de 9,5mm de espesor, formada por un núcleo de roca de yeso bihidratado (Ca SO4 + 2 H2O) con caras revestidas con papel de celulosa, indicado bajo el código 28 1 en la revista de la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO) vigente al menos **30 (treinta)** días antes de la presentación del Certificado de Obra al que se refiere el reajuste solicitado.

Yo: Precio de 1 (un) metro cuadrado de placa de yeso de 9,5mm de espesor, formada por un núcleo de roca de yeso bihidratado (Ca SO4 + 2 H2O) con caras revestidas con papel de celulosa, indicado bajo el código 28 1 en la revista de la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO) vigente al menos **30 (treinta)** días antes de la fecha de presentación de la Oferta.

K: Precio de 1 (un) metro lineal de conductor recubierto de cobre de 4mm^2, indicado bajo el código 13 27 en la revista de la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO) vigente al menos **30 (treinta)** días antes de la presentación del Certificado de Obra al que se refiere el reajuste solicitado.

Ko: Precio de 1 (un) metro lineal de conductor recubierto de cobre de 4mm^2, indicado bajo el código 13 27 en la revista de la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO) vigente al menos **30 (treinta)** días antes de la fecha de presentación de la Oferta.

T: Precio de 1 (un) interruptor termo-magnético de 1x10 Ampere, indicado bajo el código 13 39 en la revista de la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO) vigente al menos **30 (treinta)** días antes de la presentación del Certificado de Obra al que se refiere el reajuste solicitado.

To: Precio de 1 (un) interruptor termo-magnético de 1x10 Ampere, indicado bajo el código 13 39 en la revista de la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO) vigente al menos **30 (treinta)** días antes de la fecha de presentación de la Oferta.

L: Precio de 1 (un) metro cuadrado de ventana vidriera corrediza de aluminio, indicado bajo el código 19 35 en la revista de la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO) vigente al menos **30 (treinta)** días antes de la presentación del Certificado de Obra al que se refiere el reajuste solicitado.

Abg. Mario Elizeche G.
Dirección General de Gestión y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Lo: Precio de 1 (un) metro cuadrado de ventana vidriera corrediza de aluminio, indicado bajo el código 19 35 en la revista de la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO) vigente al menos **30 (treinta)** días antes de la fecha de presentación de la Oferta.

ARTÍCULO 6

Sanciones, Multas, Liquidación de Daños por Atraso

6.1 Multa por incumplimiento del plazo contractual

Si el Contratista no completara los Trabajos dentro del plazo estipulado en el Artículo 4 del presente instrumento, o dentro de la ampliación del plazo que pudiera haber sido acordada por las partes, y el Contratante no considerase necesario dar por terminado el Contrato, entonces el Contratista pagará al Contratante la suma equivalente al **0,5% (medio por ciento)** del valor total del Contrato como liquidación de daños y perjuicios resultantes del atraso, por cada día calendario o parte de un día calendario que transcurra entre la fecha de terminación estipulada en el Artículo 4 de este instrumento o de la fecha de la ampliación del plazo, según el caso, y la fecha de la terminación real de los Trabajos, hasta un máximo del **20% (veinte por ciento)** del monto total del Contrato, pudiendo en este caso el Contratante rescindir el mismo. Tal suma será adeudada por el Contratista por el solo hecho del atraso sin necesidad de notificación previa o de acción legal alguna y sin necesidad de comprobar daños y perjuicios, que en todos los casos se considerarán comprobados. El Contratante podrá, sin perjuicios de otros métodos de recuperación, deducir el monto de tal liquidación de daños y perjuicios de cualesquiera dineros en su poder adeudados o que llegaran a ser adeudados al Contratista. El pago o deducción de tales montos no relevará al Contratista de su obligación de completar los Trabajos ni de ninguna de sus otras obligaciones y responsabilidades bajo el Contrato.

6.2 Otras multas

6.2.1 Sin perjuicio de lo indicado en el punto anterior el Contratante podrá además aplicar multas de hasta **15 (quince) salarios mínimos** vitales generales en los casos que se indican a continuación:

a) Si el Contratista incumpliere los plazos parciales establecidos en el Cronograma de Ejecución.

b) Si el Contratista no atendiere las órdenes e instrucciones del Fiscal de Obras.

c) Por no tener en el sitio de las obras el equipo y/o el personal técnico en las fechas previstas.

d) Por ausencia en obra injustificada del Residente de Obras, por más de **2 (dos)** días hábiles.

e) Por ausencia injustificada del Representante Legal en las reuniones de obra semanales (3.27.1)

f) Si el Contratista da inicio a los trabajos de cualquier componente de las Instalaciones Especiales sin contar con la aprobación de la Empresa Instaladora y de los términos del subcontrato por parte de la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto.

g) Por incumplimiento de los procedimientos establecidos por la Unidad de Gerenciamiento.

6.2.2 Las multas se aplicarán y descontarán de cualquier suma adeudada a la empresa Contratista dentro del marco del presente contrato y no serán devueltas por ningún concepto.

6.2.3 El valor acumulado máximo que se cobrará en concepto de multas establecidas en este punto será del **5% (cinco por ciento)** del valor total del contrato. En caso de que sobrepase dicho porcentaje, el Contratante podrá declarar la terminación del contrato unilateral y anticipadamente.

Abg. Mario A. Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

ARTÍCULO 7

Personalidad Jurídica

7.1 Se considerará al Contratista como una persona jurídica independiente frente al Contratante. Los agentes o empleados del Contratista no podrán ser considerados de ninguna manera como empleados o agentes del Contratante.

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

ARTÍCULO 8

Fuente de las Instrucciones

8.1 El Contratista no buscará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al Contratante o a su representante autorizado en relación con la prestación de sus servicios bajo este Contrato. El Contratista se abstendrá de cualquier acción que pudiera afectar desfavorablemente al Contratante y cumplirá su cometido con la mayor consideración por los intereses del Contratante.

ARTÍCULO 9

Responsabilidad del Contratista con respecto al personal

9.1 El Contratista será responsable de la competencia profesional y técnica de sus empleados y seleccionará para trabajar bajo este Contrato, a individuos confiables que se desempeñarán con efectividad en el cumplimiento del Contrato, respetará las costumbres locales y se ajustará a un alto nivel de conducta moral y ética.

9.2 Contratación de personal por el Contratista

9.2.1 El Contratista, en relación con la ejecución y mantenimiento de las obras, proveerá y empleará en el sitio:

a) Solamente asistentes técnicos capacitados y experimentados en sus respectivas ocupaciones y a tales subagentes capataces y maestros que sean competentes para dar adecuada supervisión al trabajo que hayan de supervisar; y

b) La mano de obra capacitada, semi capacitada o no calificada que sea necesaria para la apropiada y correcta ejecución y mantenimiento de los Trabajos.

9.2.2 El Fiscal de Obras tendrá la libertad de requerir al Contratista la remoción inmediata de la Obra de cualquier persona empleada por el Contratista o en el área de la ejecución o mantenimiento de los Trabajos, que en la opinión del Fiscal de Obras se condujera indebidamente, o fuera incompetente o negligente en el cumplimiento de sus obligaciones, o cuya contratación fuera considerada de alguna manera indeseable por el Fiscal de Obras; tal persona no podrá ser empleada en los Trabajos nuevamente sin la autorización escrita del Fiscal de Obras. Cualquier persona así removida será reemplazada tan pronto como sea razonablemente posible por un sustituto competente aprobado por el Fiscal de Obras.

9.3 Mano de obra y trabajo

9.3.1 Contratación de mano de obra

El Contratista hará sus propios arreglos para la contratación de toda mano de obra local u otra.

9.3.2 Bebidas alcohólicas o drogas

El Contratista cumplirá con las leyes y regulaciones y órdenes gubernamentales vigentes en relación con la introducción, venta, trueque o distribución de bebidas alcohólicas o narcóticos y no permitirá ni facilitará tal introducción, venta, trueque o distribución de parte de sus subcontratistas, agentes o empleados.

9.3.3 Armas y municiones

Las restricciones especificadas en la subcláusula 9.3.2 anterior incluirán también a toda clase de armas y municiones.

9.3.4 Alteración del Orden Público

El Contratista tomará en todo momento precauciones razonables para evitar cualquier conducta escandalosa, ilegal o alteración del orden público por o entre sus empleados, para la preservación de la paz y para la protección de las personas y la propiedad del área de la Obra.

9.4 Legislación laboral

El Contratista cumplirá con toda la legislación y regulaciones laborales aplicables.

Abg. Mario S. Peche G.
Director de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

ARTÍCULO 10

Cesión y constitución de derechos reales

10.1 El Contratista no podrá ceder este Contrato o parte de él, ni de ninguno de sus derechos, prerrogativas u obligaciones bajo este Contrato, excepto con el consentimiento escrito previo del Contratante. Tampoco podrá constituir usufructo o prenda sobre los derechos o créditos nacidos del Contrato.

ARTÍCULO 11

Subcontrataciones

11.1 En el caso ce subcontratistas afectados a las Obras Civiles, para rubro o grupo de rubros, el Contratista obtendrá previamente la autorización y conformidad escrita del Contratante a través del Fiscal de Obras. Para el caso de los subcontratistas de las Instalaciones Especiales, serán aprobados pcr escrito, tanto la empresa como los términos del subcontrato, solamente por la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto.

11.2 La aprobación por el Contratante de un subcontratista no relevará al Contratista de ninguna de sus obligaciones bajo este Contrato y los términos del/los subcontrato/s estarán sujetos a las estipulaciones de este Contrato.

11.3 Cumplimientc por parte de los subcontratistas

Se considerará al Contratista responsable del cumplimiento por parte de los subcontratistas de las estipulaciones arriba anotadas.

ARTÍCULO 12

Inexistencia de Beneficios para los Funcionarios

12.1 El Contratista garantiza que no se ha reconocido ningún beneficio directo o indirecto a ningún funcionario del Contratante resultante de este Contrato o de su adjudicación. El Contratista está de acuerdo en que una violación de esta disposición constituye una violación de una condición esencial de este Contrato.

ARTÍCULO 13

Indemnización

13.1 El Contratista indemnizará, mantendrá a salvo y defenderá a su propio costo al Contratante, sus funcionarios, agentes, servidores y empleados de y contra toda acción legal, reclamo, demanda, proceso o responsabilidad de cualquier clase incluyendo costas y gastos resultantes de cualesquiera actos u omisiones del Contratista, sus empleados o subcontratistas en el cumplimiento de este Contrato. Este Artículo incluye demandas o responsabilidades en concepto de compensaciones laborales o de aquellas resultantes del uso de invenciones o dispositivos patentados.

ARTÍCULO 14

Embargo, Incautación u Otra Afectación

14.1 El Contratista no permitirá que permanezca pendiente en ninguna oficina pública o en el Contratante, ningún embargo, incautación y otra afectación contra ningún dinero adeudado o que llegue a ser adeudado por ningún trabajo o por materiales provistos bajo este Contrato, o por razón de ninguna otra demanda o acción contra el Contratista.

Abg. Mario S. Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

ARTÍCULO 15

Derechos de Autor, Patentes y Otros Derechos de Propiedad

15.1 El Contratante tendrá derecho a todos los derechos de propiedad, pero no limitado a ellos, de patentes, derechos de autor y marcas registradas con relación al material que tenga directa relación con o que fuera fabricado como consecuencia de los servicios prestados por el Contratista al

Contratante. A solicitud del Contratante, el Contratista ayudará a obtener tales derechos de propiedad y a transferirlos al Contratante acatando los requisitos de las disposiciones legales aplicables.

15.2 Derechos de Patentes y Regalías

El Contratista mantendrá a salvo e indemnizará plenamente al Contratante de y contra cualquier reclamación o acción legal por o debido a infracción de cualesquier derechos de patentes, marca registrada para o en relación con la Obra u Obras Provisionales o cualquiera de ellas, y de o contra toda reclamación, demanda, acción legal, daños, costas, cargos y gastos cualesquier respecto de ello o en relación con ello. Excepto donde se especifica lo contrario, el Contratista pagará todo derecho de tonelaje, otras regalías y otros pagos o compensaciones si los hubiera, para obtener la piedra, arena, cascajo, arcilla u otros materiales requeridos para la Obra u Obras Provisionales o cualquiera de ellas.

ARTÍCULO 16

Impuestos, Contribuciones y Exención Impositiva

16.1 El Contratista será responsable absoluto del pago de cualquier impuesto o tributo que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes esté obligado a pagar. No se prevé ninguna exención impositiva.

16.2 El Contratista será responsable del pago de toda contribución, cargo o impuesto sobre utilidades, todo ello de acuerdo con y sujeto a las disposiciones de las leyes y regulaciones impositivas vigentes y toda enmienda de ellas. Es responsabilidad del Contratista informarse debidamente a este respecto y se considerará que el Contratista está en conocimiento de todas las disposiciones legales impositivas.

16.3 Dado que el PNUD no es agente de retención de impuestos, pero realiza los pagos a través de bancos de plaza, el Contratista está obligado por el Decreto N° 7.682 "que designa agentes de retención a las entidades bancarias encargadas de los pagos con fondos administrados por las agencias especializadas y/u organismos internacionales que están jurídicamente impedidas de constituirse en tales".

ARTICULO 17

Uso del Nombre, Emblema o Sello Oficial del Contratante o de Naciones Unidas

17.1 El Contratista no hará publicidad ni hará público de otra manera el hecho que es un contratista del Contratante o de Naciones Unidas, sin el consentimiento previo de los mismos. Tampoco el Contratista, de manera alguna usará el nombre, emblema o sello oficial del Contratante o de Naciones Unidas, ni ninguna abreviación del Contratante o de Naciones Unidas en relación con ninguno de sus asuntos u otros.

ARTICULO 18

Naturaleza Confidencial de los Documentos

18.1 Todos los mapas, dibujos, fotografías, planos, informes, recomendaciones, documentos y todo otro dato recabado o recibido por el Contratista bajo este Contrato será de propiedad del Contratante, será tratado confidencialmente y será entregado solamente al Representante del Contratante u otro funcionario autorizado una vez finalizado el trabajo bajo este Contrato.

18.2 El Contratista no deberá comunicar en ningún momento a ninguna otra persona, Gobierno o autoridad externa al Contratante, ninguna información que sea de su conocimiento en virtud de su vinculación con el Contratante, que no haya sido hecha pública, excepto en el curso normal de sus obligaciones o por autorización del Contratante; tampoco usará el Contratista en ningún momento tal información para su beneficio propio. Estas obligaciones no prescriben a la terminación de este Contrato con el Contratante.

Ing. Mario S. Elizeche
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

ARTICULO 19

Caso Fortuito o Fuerza Mayor y Otros Cambios en las Condiciones

19.1 En los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor que impidiera al Contratista cumplir sus obligaciones y responsabilidades bajo este Contrato en todo o en parte, el mismo dará aviso pormenorizado del inconveniente presentado tan pronto como sea posible. El Contratista también notificará al Contratante de cualesquier otros cambios en las condiciones o de cualquier suceso que interfiera o amenace interferir con su cumplimiento del Contrato. Al recibir tales avisos requeridos según lo dispuesto por este Artículo, el Contratante tomará la acción que considere, a su solo juicio, apropiada o necesaria en las circunstancias, incluyendo la concesión al Contratista de una ampliación razonable en el plazo para que pueda cumplir con sus obligaciones bajo este Contrato.

19.2 Si por razones de caso fortuito o fuerza mayor el Contratista se viera imposibilitado de cumplir con sus obligaciones o responsabilidades bajo este Contrato en todo o en parte, el Contratante tendrá el derecho de suspender o dar por terminado este Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en los artículos 20 y 21, excepto que el período de notificación será de **7 (siete)** días en vez de **30 (treinta)**.

19.3 Caso fortuito. Como se usa esta expresión en este artículo, significa desastres naturales (inundaciones, tormentas, terremotos, etc.).

19.4 Fuerza mayor. Significa guerra (declarada o no), invasión, revolución, insurrección u otros supuestos de características similares.

19.5 Suspensión debida a fuerza mayor. El Contratista podrá interrumpir las actividades temporalmente, por causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas. Las interrupciones por estos motivos darán lugar a la ampliación del plazo del contrato.

ARTÍCULO 20

Suspensión por el Contratante

20.1 El Contratante podrá suspender por un período especificado y mediante notificación escrita, en todo o en parte, pagos al Contratista o las obligaciones del Contratista de continuar prestando servicios bajo este Contrato, o ambas cosas, si a su solo juicio:

a) Surgiera cualquier condición que interfiriera o amenazara interferir con el exitoso cumplimiento de la prestación de servicios bajo este Contrato, con la ejecución de los Trabajos o con el logro de los objetivos de la misma; o

b) El Contratista haya fallado en el cumplimiento de cualesquiera de los términos y condiciones de este Contrato.

20.2 Después de la suspensión prevista en el párrafo a) de la Cláusula 20.1 arriba mencionada, el Contratista tendrá el derecho de ser reembolsado por el Contratante de todos los costos en que incurrió correctamente contra la presentación de los comprobantes legales de acuerdo con este Contrato y hasta antes del comienzo del período de tal suspensión, pero no tendrá derecho a recibir ningún otro pago o pagos ulteriores por daños y perjuicios.

20.3 El plazo de este Contrato puede ser ampliado por el Contratante para un período igual a cualquier período de suspensión, entendiéndose que serán tomadas en cuenta cualesquiera condiciones especiales que pudieran motivar que el período de terminación del trabajo pudiera ser diferente al período de suspensión.

20.4 Suspensión de los Trabajos

Al recibir una orden escrita del Fiscal de Obras, el Contratista deberá suspender el avance de la Obra o de cualquier parte de ella por un período o períodos tales y de la manera que el Fiscal de Obras considere necesaria según lo previsto en el presente Artículo, y protegerá y asegurará apropiadamente la Obra para el Período de la suspensión hasta el punto que esto sea necesario en la opinión del Fiscal de Obras. El Contratante deberá ser notificado y su aprobación escrita obtenida para cualquier suspensión de trabajo en un plazo no mayor a **3 (tres)** días.

Abg. Mario S. Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

20.4.1 Durante el tiempo que dure la suspensión, el Contratista podrá reclamar el pago del mantenimiento de la estructura operacional de la obra cuyo costo será sustentado por documentos legales válidos que deberán ser aprobados por la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto.

ARTÍCULO 21

Extinción por el Contratante

21.1 El Contratante puede, no obstante, de cualquier suspensión según el Artículo 20 arriba mencionado, dar por terminado este Contrato por convenir a los intereses del Contratante o de la Corte Suprema de Justicia, previa notificación escrita con no menos de **15 (quince)** días de anticipación.

21.2 Al extinguirse este Contrato:

a) El Contratista tomará de inmediato las medidas para terminar sus servicios de una manera pronta y ordenada, para reducir las pérdidas y para mantener los gastos ulteriores al mínimo.

b) El Contratista tendrá derecho (salvo en el caso que la extinción haya sido motivada por incumplimiento de este Contrato por parte el Contratista) a ser pagado, contra la presentación de los Comprobantes adecuados, por todas las partes de los Trabajos concluidos satisfactoriamente y por todos los gastos razonables en que incurrió el Contratista como resultado de la extinción del Contrato, pero no tendrá derecho a recibir ningún otro pago o pagos ulteriores o pagos por daños y perjuicios.

21.3 Autoridad y derechos

21.3.1 Terminación del Contrato

El Contratante tendrá el derecho a ingresar al Sitio y expulsar al Contratista de él, sin que esto deje sin efecto el Contrato ni libere al Contratista de ninguna de sus obligaciones o responsabilidades bajo el Contrato, en cualquiera de los siguientes casos:

a) Quiebra o convocatoria de acreedores del Contratista.

b) Quiebra o convocatoria de acreedores de una firma de la cual el Contratista forma parte.

c) Si el Contratista celebra acuerdos con sus acreedores con respecto al Contrato o acepta ejecutarlo bajo la inspección de los mismos.

d) Si el Contratista abandona la obra o asigna el Contrato a otros sin aprobación del Contratante.

e) Si el Contratista no da comienzo a la obra o muestra un avance insuficiente al punto de que en la opinión del Fiscal de Obras esto no le permitirá cumplir con el plazo contractual.

f) Si el Contratista suspende o no da inicio al avance de la obra sin causa justificada durante **15 (quince)** días después de haber recibido aviso escrito de proceder por parte del Fiscal de Obras, en caso que se haya ordenado la suspensión.

g) Si el Contratista incumple con cualquiera de las condiciones u obligaciones del Contrato y no toma medidas con respecto a los motivos de su incumplimiento, dentro de los **15 (quince)** días de haber sido notificado por escrito de hacerlo.

h) Si el Contratista no está ejecutando el trabajo de acuerdo con las normas de idoneidad especificadas en el Contrato.

i) Si el Contratista da o promete dar recompensas o dádivas a cualquier persona, empleada o no del Contratante, o utiliza a cualquier empleado o trabajador del Contratante que tenga relación alguna con el Contrato.

Abg. Mario S. Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

21.3.2 Extinguido el Contrato por las causas mencionadas precedentemente o por las estipuladas en las Condiciones Particulares, el Contratante podrá concluir la obra empleando cualquier otro Contratista para completar la obra y podrá utilizar para ello la parte que considere apropiada de la planta constructiva, obras provisionales y materiales que se haya considerado reservadas exclusivamente para la construcción y terminado de la obra bajo las provisiones del Contrato.

21.3.3 Evaluación al Día de Terminación

Después del ingreso y expulsión por parte del Contratante, el Fiscal de Obras notificará tan pronto como sea posible al Contratista, que asista a la evaluación de la obra. En caso que el Contratista no

se hiciera presente, el Fiscal de Obras procederá a efectuar tal evaluación en ausencia del mismo y emitirá un Certificado de Obra Ejecutada indicando la suma adeudada al Contratista, si la hubiere, por el trabajo ejecutado de acuerdo al Contrato y en conformidad con el mismo hasta el momento del ingreso y expulsión por parte del Contratante. El Fiscal de Obras indicará el valor de los materiales sobrantes o parcialmente utilizados y el valor del equipo de construcción y cualquier parte de los Trabajos Provisionales. Se labrará el Acta de Recepción Definitiva donde se dejará constancia del estado de los Trabajos al momento de la terminación del Contrato y se notificará al Contratista, si éste no hubiere participado en la evaluación.

21.3.4 Pago posterior a la evaluación

Una vez firmada el Acta de Recepción Definitiva, el Fiscal de Obras presentará una planilla detallando el monto adeudado al Contratista, si lo hubiere, de acuerdo al estado de cuenta final; a fin de que el Contratante proceda al pago correspondiente.

21.4 Terminación del Contrato por mutuo acuerdo

Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses de la Corte Suprema de Justicia, ejecutar total o parcialmente el Contrato, las Partes podrán convenir de mutuo acuerdo en la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales en el estado en que se encuentren.

21.5 Terminación unilateral y anticipada

21.5.1 El Contratante podrá dar por terminado el Contrato si la otra parte incurriese en incumplimiento grave del contrato.

21.5.2 Los incumplimientos fundamentales del Contrato incluirán, pero no se limitarán, a los siguientes:

a) El Contratista suspende los trabajos por **30 (treinta)** días cuando en el programa vigente la suspensión no está prevista y sin la autorización del Fiscal de Obras.

b) El Contratista es declarado en quiebra o entraran en liquidación por razones distintas de una reorganización o fusión.

c) El Fiscal de Obras notifica que el no proceder a la corrección de un defecto grave determinado constituye un caso de incumplimiento del Contrato, y el Contratista no procede a corregirlo dentro del período que el Fiscal de Obras determinara razonable.

d) El Contratista no mantiene una garantía exigida.

21.5.3 Asimismo, la terminación unilateral y anticipada podrá ser adoptada por el Contratante en el caso de producirse un exceso de multas por encima del monto fijado en Artículo 6.

ARTICULO 22

Extinción por el Contratista

22.1 No resueltos los motivos de la suspensión y comprobado el incumplimiento por parte del Comitente de sus obligaciones bajo este Contrato, o en cualquier otro caso previsto que el Contratista considere le da derecho a dar por terminados sus servicios bajo este Contrato, el Contratista notificará al Comitente por escrito cando cuenta de tal situación.

22.2 Luego del reconocimiento por escrito por parte del Comitente de la existencia de tal situación o caso y de su imposibilidad de remediarla o remediarlo, o en caso que el Comitente no respondiera a tal notificación a los **15 (quince)** días de haber recibido la misma, el Contratista tendrá derecho a dar por terminado este Contrato mediante notificación escrita con **15 (quince)** días de anticipación.

Adg. Mario S. Pizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

22.3 En el caso de desacuerdo entre las Partes acerca de la existencia de la situación o caso mencionados arriba, el asunto será sometido al arbitraje de acuerdo con el Artículo 26 (Conciliación de Disputas) del presente Contrato.

22.4 A la terminación de este Contrato según este Artículo se aplicarán las disposiciones del párrafo b) de la Cláusula 21.2 (Extinción por el Comitente) del presente instrumento.

22.5 Terminación unilateral y anticipada

22.5.1 El Contratista podrá dar por terminado el Contrato si la otra parte incurriese en incumplimiento grave del mismo.

22.5.2 Los incumplimientos fundamentales del Contrato incluirán, pero no se limitarán, a los siguientes:

a) El Fiscal de Obras ordena al Contratista demorar el avance de las Obras y no se retira la orden dentro de **30 (treinta)** días.

b) El Comitente es declarado en quiebra o entrara en liquidación por razones distintas de una reorganización o fusión.

c) El Comitente no paga al Contratista un certificado de pago mensual, dentro de los **90 (noventa)** días de la fecha de aprobación del certificado por el Fiscal de Obras.

ARTÍCULO 23

Registro, Cuentas, Información y Auditoría

23.1 El Contratista llevará libros de cuentas y registros precisos y sistemáticos con respecto a los servicios a prestarse bajo este Contrato.

23.2 El Contratista proporcionará, reunirá o pondrá a disposición del Contratante, en todo momento cualquier registro o información oral o escrita, que el Contratante pueda razonablemente requerir de él respecto de los servicios o de su cumplimiento por parte del Contratista.

23.3 El Contratista permitirá al Contratante o a sus agentes autorizados inspeccionar y auditar tales registros e información luego de ser notificado con razonable anticipación.

ARTÍCULO 24

Derechos y Correctivos del Contratante

24.1 Nada de este Contrato o relacionado con él podrá interpretarse como que perjudique o constituya una renuncia a cualesquier otros derechos del Contratante o a las mecidas correctivas del Contratante.

24.2 El Contratante no será responsable de ninguna consecuencia o reclamo basado en cualquier acto u omisión por parte de la institución a quien representa.

ARTÍCULO 25

Conciliación de Disputas

25.1 En el caso que surgieran disputas por las obligaciones de las Partes, contraídas bajo este Contrato, o sobre la interpretación o aplicación de este Contrato, se seguirá el siguiente procedimiento para resolver tales disputas: la negociación directa entre las Partes y, en caso de fracasar ésta, el arbitraje.

25.2 Notificación, Conversaciones y Negociaciones

25.2.1 En caso de que surgiera cualquier reclamo, controversia o disputa en el curso de la ejecución de este Contrato, la parte agraviada **notificará** de inmediato por escrito a la otra parte indicando la naturaleza de los supuestos reclamos, controversias o disputas dentro de los **7 (siete)** días de haberse percatado de la situación.

25.2.2 Dentro de los **30 (treinta)** días de recibida la notificación arriba mencionada, los representantes de las Partes darán inicio a **conversaciones** y consultas encaminadas a resolver amigablemente el reclamo, controversia o disputa sin que se produzca una interrupción de los Trabajos.

25.2.3 En aquello en que los representantes de las Partes no logren ponerse de acuerdo, cualquiera de las Partes podrá pedir dentro de los **7 (siete)** días de observada la falta de acuerco, o dentro de los **60 (sesenta)** días de la notificación inicial según la subcláusula 25.2.1, que se presente el asunto a un **panel de conciliación**. Este panel estará compuesto por un miembro nombrado por el Contratante, un miembro nombrado por el Contratista y un tercer miembro, que será el que presida el panel y que será nombrado de común acuerdo por los otros dos miembros nombrados por las partes. Si la parte que pidió la presentación del asunto a un panel no ha recibido respuesta dentro de **20 (veinte)** días de su pedido, o si el segundo miembro del panel no ha sido nombrado dentro de los **20 (veinte)** días

Abg. Mario S. Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

de nombrado el primero, o si el tercer miembro conciliador no ha sido nombrado dentro de los **20 (veinte)** días de nombrado el segundo, cualquiera de las Partes podrá pedir que la Cámara de Comercio Internacional (ICC) nombre un único conciliador. El panel conciliador o el conciliador único, según sea el caso, deberá revisar las cuestiones en disputa dentro de los **30 (treinta)** días de su designación, con miras a encontrar medios y arbitrios para su solución amigable.

25.3 Arbitraje

Cualquier controversia o reclamo que surgiera de, o en relación con este Contrato o cualquier incumplimiento de él, si no puede ser solucionada amigablemente por negociaciones directas, será sometido a arbitraje de acuerdo con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigente en ese momento. El arbitraje se llevará a cabo con los auspicios de la Cámara de Comercio Internacional (ICC) la que también hará las veces de la Autoridad nominadora bajo ese Reglamento. Las Partes acatarán el fallo arbitral emitido de acuerdo con tal arbitraje como fallo final acerca de tal controversia.

ARTÍCULO 26

Privilegios e Inmunidades

26.1 Nada en o relacionado con este Contrato podrá interpretarse como una renuncia por parte de Naciones Unidas, de la cual el Contratante es parte integral, de ninguno de sus privilegios e inmunidades.

ARTÍCULO 27

Enmiendas

27.1 Solamente el Representante Legal del Contratante, quien de hecho suscribe el presente instrumento, tiene la autoridad para acordar en nombre del Contratante cualesquier modificaciones o cambios en este Contrato o de acordar relación contractual adicional de cualquier clase con el Contratista. Por tanto, se conviene que ninguna modificación o cambio en este Contrato o renuncia a ninguna de sus disposiciones o relación contractual adicional con el Contratista será válida o exigible al Contratante a no ser que esté aprobada por escrito por el Representante Legal del Contratante en la firma de una enmienda a este Contrato debidamente firmada por las Partes.

27.2 La normativa mencionada precedentemente será aplicable para los casos de modificaciones, contratos complementarios, los aumentos y disminuciones de Trabajos o servicios adicionales.

ARTÍCULO 28

Alteraciones, Añadidos y Omisiones

28.1 Alteraciones, añadidos y omisiones

El Fiscal de Obras podrá, dentro de sus atribuciones, introducir alteraciones, añadidos u omisiones que estime necesarios, en cuanto a la forma, naturaleza, tipo, cantidad y calidad de la Obra o cualquier parte de ella, sin que la introducción de tales alteraciones, añadidos u omisiones vicie o invalide el Contrato.

28.2 Variaciones que aumenten el costo del contrato

Ningún trabajo que aumente el costo del Contrato podrá ser ordenado por el Fiscal de Obras o ejecutado por el Contratista sin aprobación previa del Contratante y formalizadas previa su ejecución mediante la emisión de una Orden de Cambio. Dichas variaciones se formalizarán mediante una enmienda escrita al Contrato, debidamente firmada por ambas Partes y emitida dentro de la vigencia del contrato, según se establece en la cláusula 4.2.

Abg. Mario S. Mizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

28.3 Las órdenes para introducir variaciones serán por escrito

El Contratista no podrá hacer ningún cambio o introducir variación alguna sin una orden escrita del Fiscal de Obras, previa autorización del Contratante a través de la UG, de conformidad con los procedimientos definidos en la Cláusula 5.1.7. Las variaciones que exijan una enmienda del Contrato bajo el Articulo 5 y 28 anterior, serán ejecutadas por el Contratista solamente después de recibir

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

orden escrita del Fiscal de Obras.

ARTÍCULO 29

Unidad de Gerenciamiento

29.1 La Unidad de Gerenciamiento del Proyecto (UG) representará al Contratante, contratante de los servicios objeto de este Contrato, y a la Corte Suprema de Justicia, propietaria de las Obras a construirse, en todos los aspectos gerenciales y técnicos de la ejecución de los Trabajos, y desempeñará una función de dirección, supervisión general y superintendencia con el objeto de asegurar la ejecución de los Trabajos de acuerdo con lo establecido en los documentos del Contrato y con el Programa de Infraestructura de la Corte Suprema de Justicia.

29.2 Tanto el Contratista como el Fiscal de Obras tendrán la obligación de proporcionar a la UG y a sus representantes toda la información que ésta le solicite así como de facilitarle las visitas de inspección que juzgue conveniente hacer.

29.3 La UG tendrá potestad para establecer los procedimientos de aprobación y la aprobación propiamente dicha de recursos y metas del Contratista, como recursos humanos, proveedores, materiales, equipos, herramientas, instalaciones, procesos constructivos y plazos parciales.

29.4 La UG podrá aplicar sanciones al Contratista ante el incumplimiento de lo establecido en la Cláusula 29.3, como la suspensión de los Trabajos, multas como se establece en la Subcláusula 6.2.1 y recomendar la inhabilitación temporal o permanente para otros contratos con el PNUD y/o la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO 30

Fiscalización de Obra

30.1 El Fiscal de Obras tendrá plena autoridad y facultad para proveer al Contratista los documentos del avance de los Trabajos, de los planos e instrucciones adicionales que sean necesarios para el propósito de una adecuada ejecución y mantenimiento de los Trabajos. El Contratista estará obligado por los mismos y deberá ejecutarlos.

30.2 Fiscalización

30.2.1 Cuando el Contratante contrate los servicios de un profesional debidamente habilitado o una firma consultora para la fiscalización de los Trabajos, le delegará todas o parte de las atribuciones y consiguientes obligaciones previstas en la documentación de la Licitación o Concurso y, particularmente, en el Contrato a suscribir.

30.2.3 Los objetivos más importantes de la labor fiscalizadora, son los siguientes:

a) Vigilar y responsabilizar por el fiel y estricto cumplimiento de las cláusulas del presente Contrato, a fin de que los Trabajos se ejecuten de acuerdo con sus diseños definitivos, especificaciones técnicas, programas de trabajo, recomendaciones de los diseñadores y normas técnicas aplicables.

b) Detectar oportunamente errores y/u omisiones de los diseñadores así como imprevisiones técnicas que requieran de acciones correctivas inmediatas que conjuren la situación.

c) Garantizar la buena calidad de los trabajos ejecutados.

d) Conseguir que de manera oportuna se den soluciones técnicas a problemas surgidos durante la ejecución del Contrato.

e) Conseguir que el equipo y personal técnico del Contratista sea idóneo y suficiente para la obra.

f) Obtener información estadística sobre personal, materiales, equipos, condiciones climáticas, tiempo de trabajo, etc. de los Trabajos.

g) Conseguir que los representantes del Contratante se mantengan oportunamente informados del avance de obra y de problemas surgidos en la ejecución de los Trabajos.

30.3 Para que los objetivos puedan cumplirse dentro de los plazos acordados se le asigna al Fiscal de Obras entre otras, las siguientes funciones:

Abg. Mario S. Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

a) Revisar los parámetros fundamentales utilizados para los diseños contratados y elaboración o aprobación de "planos para construcción", de ser necesarios.

b) Evaluar periódicamente el grado de cumplimiento de los programas de trabajo.

c) Revisar y actualizar los programas y cronogramas presentados por el Contratista.

d) Ubicar en la Obra todas las referencias necesarias para la correcta ejecución de los Trabajos.

e) Sugerir durante el proceso constructivo la adopción de las medidas correctivas y/o soluciones técnicas que estime necesarias en el diseño y construcción de los Trabajos inclusive aquellas referidas a métodos constructivos.

f) Medir las cantidades de Trabajo ejecutado y con ellas elaborar, verificar y certificar la exactitud de los certificados de pago.

g) Examinar cuidadosamente los materiales a emplear y controlar su buena calidad y la de los rubros de trabajo a través de ensayos de laboratorio que deberán ejecutarse directamente bajo su supervisión o la de su personal.

h) Resolver las dudas que surgieron en la interpretación de los planos, especificaciones, detalles constructivos y sobre cualquier asunto técnico relativo al proyecto.

i) Preparar periódicamente los informes de fiscalización dirigidos al Contratante, que contendrán por lo menos la siguiente información:

- Análisis del estado de los rubros en ejecución, atendiendo a los aspectos económicos, financieros y de avance de la Obra.
- Cálculo de cantidades de obra y determinación de volúmenes acumulados.
- Informes de los resultados de los ensayos de laboratorio y comentarios al respecto.
- Análisis y opinión sobre la calidad y cantidad de equipo dispuesto en obra.
- Análisis del personal técnico del Contratista.
- Informe estadístico sobre las condiciones climáticas de la zona de la Obra.
- Referencia de las comunicaciones cursadas con el Contratista.
- Otros aspectos importantes de la Obra.

j) Calificar al personal técnico del Contratista y recomendar reemplazo del personal que no satisfaga los requerimientos necesarios.

k) Comprobar periódicamente que los equipos sean los mínimos requeridos contractualmente y se encuentren en buenas condiciones de uso.

l) Anotar en el Libro de Obra las observaciones, instrucciones o comentarios que a su criterio deban ser considerados por el Contratista para el mejor desarrollo de la Obra. Aquellos que tengan especial importancia se consignarán adicionalmente por oficio regular.

m) Verificar que el Contratista disponga de todos los diseños, especificaciones, programas, licencias, normas y demás documentos contractuales.

n) Coordinar con el Contratista, en representación del Contratante, las actividades más importantes del proceso constructivo.

o) Participación como observador en las recepciones provisoria y definitiva informando sobre la calidad y cantidad de los trabajos ejecutados, la legalidad y exactitud de los pagos realizados.

p) Revisar las técnicas y métodos constructivos propuestos por el Contratista y sugerir las modificaciones que estime pertinentes, de ser el caso.

q) Registrar en los planos de construcción todos los cambios introducidos durante la construcción, para obtener los planos finales de la obra ejecutada.

r) Preparar memorias técnicas sobre los procedimientos y métodos empleados en la construcción de los Trabajos.

s) Expedir certificados de aceptabilidad de equipos, materiales y obras o parte de ellas.

t) Exigir al Contratista el cumplimiento de las leyes laborables y de los reglamentos de seguridad industrial.

Abg. Mario R. Flores G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Superior de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

u) Emitir oportunamente las órdenes de cambio que sean necesarias para la buena ejecución de los trabajos.

v) Cuantificar las demoras en el cronograma de ejecución y establecer las multas, si fuere el caso.

w) Inspeccionar bodegas y talleres del Contratista, a fin de verificar que se mantengan las existencias de materiales. equipos, maquinarias y herramientas, compatibles con las necesidades de la Obra.

x) Emitir dictamen sobre la terminación o no de trabajos y consecuentemente recomendar al Contratante para la realización de las recepciones, tanto la provisoria como la definitiva.

30.4 Cuando el Fiscal de Obras, durante la ejecución de los Trabajos y hasta la recepción definitiva de las mismas, advirtiere vicios de construcción, dispondrá que el Contratista proceda a demolerlas o corregir los defectos observados y le concederá un plazo prudencial para la realización.

30.5 Al expirar este plazo, o antes si el Contratista lo solicitare, se efectuará un nuevo reconocimiento; si de éste resultare que el Contratista no ha cumplido las órdenes emanadas, el Contratante podrá ejecutar por cuenta del Contratista los trabajos necesarios a fin de corregir los defectos existentes, no eximiendo al Contratista de las responsabilidades o multas en que correspondan por incumplimiento del Contrato.

30.6 Suspensión de los trabajos ordenada por el Fiscal de Obras

30.6.1 El Fiscal de Obras podrá ordenar al Contratista la suspensión de una parte o de la totalidad de la Obra, en cualquier momento y por el período que considere necesario en los siguientes casos:

a) Si las medidas de seguridad adoptadas por el Contratista son insuficientes o inadecuadas para proteger la vida de personas o la integridad de las instalaciones o partes ya construidas.

b) Desorganización del Contratista, negligencia en la conducción de los trabajos y/o empleo de sistemas inadecuados de trabajo.

c) Cuando el Contratista no acate órdenes impartidas.

30.6.2 Estas suspensiones no darán lugar a pagos adicionales o indemnizaciones al Contratista, ni a prórroga del plazo.

30.7 El Fiscal de Obras vigilará que las medidas de prevención y control de riesgos, corresponda a las necesidades de los trabajos.

ARTÍCULO 31

Garantías

31.1 Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

31.1.1 Para la seguridad del cumplimiento del Contrato y para responder de las obligaciones que contrajesen a favor de terceros relacionados con el Contrato, el Contratista, antes de firmar el Contrato, rendirá a la orden del Contratante y a su satisfacción una "Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato".

31.1.2 La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá ser entregada al Contratante en la fecha de la firma del Contrato, deberá ser emitida a nombre del Contratante y deberá cubrir el **10% (diez por ciento)** del monto del valor del Contrato.

31.1.3 El monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato será pagadero al Contratante como indemnización por las pérdidas que le ocasionare el incumplimiento por el Contratista de sus obligaciones contractuales.

31.1.4 La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato debe ser otorgada por un **banco de plaza** ó una **compañía de seguros** en términos aceptables para el Contratante y debe estar nominada en la misma moneda que el Contrato. El Contratante proporcionará un formulario al cual deberá ceñirse el texto de la Garantía.

31.1.5 La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato será liberada por el Contratante posterior a la fecha

Abg. Mar... S. Ríos G.
Dirección ... Corte Supe... Desarrollo ... de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CON... ...S

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

del Acta de Recepción Definitiva.

31.1.6 En caso de quiebra, convocatoria de acreedores del Garante o si el Garante se declarase insolvente o si su autorización de ocuparse en negocios en el país donde se ejecutan los Trabajos fuera cancelada, el Contratista deberá sustituir la garantía originalmente entregada al Contratante por otra emitida de acuerdo a lo dispuesto en la Subcláusula 31.1.4.

31.2 Garantía por el Anticipo

31.2.1 El Contrato también establece la obligación del Contratista de presentar una garantía por el **100% (cien por ciento)** del anticipo que reciba.

31.2.2 La Garantía por el Anticipo debe ser otorgada por un **banco de plaza** en términos aceptables para el Contratante y debe estar nominada en la misma moneda que el Contrato.

31.2.3 La Garantía por el Anticipo será liberada por el Contratante una vez devuelta la totalidad del mismo.

31.2.4 En caso de quiebra, convocatoria de acreedores del Garante o si el Garante se declarase insolvente o si su autorización de ocuparse en negocios en el país donde se ejecutan los Trabajos fuera cancelada, el Contratista deberá sustituir la garantía originalmente entregada al Contratante por otra emitida de acuerdo a lo dispuesto en la Subcláusula 31.2.2.

31.3 Retención Monetaria Caucional

Para garantizar la debida ejecución de la obra y buena calidad de los materiales empleados, el Contratante retendrá un porcentaje del monto de cada Certificado de Obra Ejecutada, indicado en la Cláusula 5.5, como Retención Monetaria Caucional.

31.4 Garantía de los equipos y sistema proveídos

El Contratista emitirá una **"Garantía contra Defectos de Fabricación y/o Instalación"**, con una validez de **2 (dos)** años a partir de la Recepción Definitiva, para todos los equipos y sistema proveídos.

31.5 Garantía de la provisión de repuestos

El Contratista emitirá una **"Garantía de Suministros de Repuestos"**, respaldada por una Carta Compromiso del Fabricante, en la que se compromete a proveer repuestos y componentes de los **equipos de gran porte (ej. Compresores, manejadoras, etc.)** por un periodo de **8 (ocho)** años a partir de la fecha de Recepción Definitiva.

ARTÍCULO 32

Seguros Obligatorios

32.1 Seguro para las Obras

32.1.1 El Contratista contratará un Seguro para las Obras a nombre del Contratante, de manera tal que el Contratante y el Contratista estén cubiertos por el plazo total contractual (período de construcción más Período de Garantía de Buena Ejecución hasta la Recepción Definitiva) contra la pérdida, daño o perjuicio ocurrida a las Obras o parte de ellas cualquiera que sea su origen incluso los ocasionados por el Contratista en el curso de cualquier operación llevada a cabo por él con el objeto de cumplir sus obligaciones. Dicho seguro será contratado con una compañía aseguradora o banco de plaza en los términos aprobados por el Contratante y cubrirá lo siguiente:

a) La Obra, por el período arriba indicado y al valor del Contrato actual estimado, junto con los materiales a ser incorporados en la Obra a su valor de reposición.

b) La planta y equipos constructivos y otros traídos al Sitio por el Contratista, al valor de reposición de tal planta, equipos y otros.

32.1.2 Dicho seguro será contratado con una compañía aseguradora o banco de plaza en los términos aprobados por el Contratante esta aprobación no será irrazonablemente demorada o negada, y el Contratista, cuando así lo requiera, exhibirá al Fiscal de Obras la póliza o pólizas de seguro y los recibos por el pago de las primas vigentes.

32.2 Daños a personas y a la propiedad

Abg. Mario S. Elizeche G.
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

El Contratista indemnizará, mantendrá a salvo y defenderá a su propio costo al Contratante y a su personal de y contra toda acción legal, reclamo, demanda, proceso o responsabilidad a consecuencia de la construcción y mantenimiento de la Obra, siempre y cuando nada de lo aquí estipulado pueda interpretarse como que responsabilice al Contratista con respecto a, o respecto de:

a) El uso u ocupación permanente de la tierra por la Obra o parte de ella.

b) El derecho del Contratante de construir la Obra o cualquier parte de ella en, sobre, debajo de, encima o a través de cualquier tierra o terreno.

c) Interferencia ya sea temporal o permanente en cualquier derecho de luz, vía o ruta aérea o canal, derechos de agua, u otra servidumbre o semi-servidumbre que es el resultado inevitable de la construcción de la Obra de acuerdo con el Contrato.

d) Daños, perjuicios o lesiones a personas o a la propiedad que resulten de cualquier acto o descuido del Contratante, sus agentes, servidores u otro Contratista, hechos o cometidos durante la vigencia del Contrato.

32.3 Seguro de Responsabilidad Civil

32.3.1 Antes de comenzar la ejecución de la Obra pero sin que este límite sus obligaciones y responsabilidades, el Contratista tomará un seguro de responsabilidad civil por cualquier daño material o físico, pérdida o perjuicio que pueda ocurrir a cualquier propiedad, incluyendo la del Contratante, o a cualquier persona, incluyendo cualquier empleado del Contratante causada por o resultante de la ejecución de la Obra o del Contrato, diferentes a las que se deban a cuestiones referidas en las salvedades del Articulo 32 del presente documento.

32.3.2 Cantidad mínima de Seguro de Responsabilidad Civil

Tal seguro será contratado con una compañía aseguradora o banco de plaza en los términos aprobados por el Comitente, por un plazo establecido en la sub-clausula 32.1.1 y por lo menos por la suma de **Gs 300.000.000 (Guaraníes Trescientos millones)**; esta aprobación no será irrazonablemente demorada o negada, y el Contratista cuando así sea requerido exhibirá al Fiscal de Obras la póliza o pólizas de seguro y los recibos por el pago de las primas vigentes.

32.3.3 Cláusula para indemnizar al Contratante

La póliza de seguro incluirá una cláusula por la cual, en el caso de que una reclamación fuera presentada contra el Contratante, reclamación por la cual el Contratista sería indemnizado de acuerdo con la póliza, entonces el asegurador indemnizaría al contratante por tal reclamación, incluidos todos los gastos, costas y cargos relativos a ésta.

32.4 Accidentes de trabajo o lesiones del personal

32.4.1 El Contratante no será responsable por o con respecto al pago de derecho, de ningún daño o compensación respecto o a consecuencia de un accidente o daño a cualquier trabajador u otra persona empleada por el Contratista o cualquier subcontratista.

32.4.2 El Contratista indemnizará, mantendrá a salvo y defenderá al Contratante contra todos tales daños o compensaciones, salvo y excepto en los casos mencionados arriba, y contra todo reclamo, proceso, costas y gastos cualesquiera con respecto a y con relación a ello.

32.5 Seguros contra accidentes de los trabajadores

32.5.1 El Contratista tomará tal seguro con un asegurador aprobado por el Contratante; esta aprobación no será irrazonablemente demorada o negada y el Contratista mantendrá el seguro vigente durante todo el período que tenga personas empleadas para la Obra, y, cuando así se lo requiera, exhibirá al Fiscal de Obras la póliza o pólizas de seguro y los recibos por el pago y las primas vigentes.

32.5.2 En el caso de personas empleadas por un subcontratista, la obligación del Contratista de asegurar como se dice anteriormente en esta Subcláusula habrá sido satisfecha si el subcontratista ha contratado un seguro contra la responsabilidad en el caso de estas personas que prevea que el Contratante sea indemnizado bajo la póliza, y el Contratista requerirá del subcontratista en cuestión, que exhiba al Fiscal de Obras la póliza o pólizas de seguro y los recibos por el pago de las primas vigentes cuando estos le sean pedidos, y obtendrá la inserción de una estipulación a tal efecto en su contrato con el subcontratista.

Abg. Mario S. Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

32.5.3 Cantidad mínima de Seguro contra Accidentes de los Trabajadores

Tal seguro será contratado con una compañía aseguradora o banco de plaza en los términos aprobados por el Comitente, por un plazo establecido en la sub-clausula 32.1.1 y por lo menos por la suma de **Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos millones)**; esta aprobación no será irrazonablemente demorada o negada, y el Contratista cuando así sea requerido exhibirá al Fiscal de Obras la póliza o pólizas de seguro y los recibos por el pago de las primas vigentes.

32.6 De la falta de seguros del Contratista

Si el Contratista omitiera o no mantiene vigentes los seguros a que se refieren el Articulo 32 del presente documento, o de cualquier otro seguro que se le requiera tomar bajo los términos del Contrato, el Contratante podrá en tal caso tomar y mantener vigente el Seguro en cuestión y pagar las primas que sean necesarias a tal fin y deducir la suma así pagada por el Contratante, de cualesquier dineros adeudados o que pudiera ser adeudados al Contratista, o recuperarla como una deuda del Contratista.

ARTÍCULO 33

Recepción Provisoria de los Trabajos

33.1 Acta de Recepción Provisoria

Cuando se hayan ejecutado y terminado en un 100% todos los trabajos y rubros objeto del presente contrato, y habiendo pasado satisfactoriamente cualquier prueba o ensayo final que estuviera estipulado en el Contrato, el Contratista notificará del hecho al Fiscal de Obras solicitando su aprobación final, quien a su vez emitirá su conformidad, si corresponde, y comunicará en el plazo de **7 (siete)** días al Contratante, a fin de que éste fije la fecha en que se labrará el Acta de Recepción Provisoria de la Obra. El Contratante deberá expedirse antes de los **7 (siete)** días de la notificación del Fiscal de Obras. En el Acta de Recepción Provisoria de la Obra, se dejará constancia de los detalles de terminación pendientes y se establecerá el plazo en que se llevarán a cabo los ajustes correspondientes, el cual no podrá ser superior a **60 (sesenta)** días.

33.2 Queda establecido que serán suscritas Actas de Recepción Provisoria de los componentes de las Instalaciones Especiales de manera independiente en los mismos términos y condiciones expresados en la Sub cláusula anterior. Las mismas serán suscritas por los representantes legales de las Empresas Instaladoras y el representante legal de la Empresa Contratista y el Fiscal de Obras.

33.3 Solamente la suscripción de la totalidad de las Actas de Recepción Provisoria de los componentes de las Instalaciones Especiales habilitará la suscripción del Acta de Recepción Provisoria de las Obras Civiles y las Instalaciones suscripta entre la Unidad de Gerenciamiento, el representante legal de la Empresa Contratista y el Fiscal de Obras.

ARTÍCULO 34

Período de Garantía de Buena Ejecución

34.1 Definición del Período de Garantía de Buena Ejecución

La expresión "Período de Garantía de Buena Ejecución" se refiere al período de al menos **180 (ciento ochenta)** días, computados a partir de la fecha de suscripción del Acta o Actas de Recepción Provisoria de la Obra de acuerdo con el Articulo 33 anterior, hasta la fecha de suscripción del Acta o Actas de Recepción Definitiva.

34.2 Ejecución del trabajo de reparación, etc.

Con el propósito de que la Obra sea entregada en la fecha de expiración del Período de Garantía de Buena Ejecución, y en las condiciones que exige el Contrato, aparte del desgaste natural, a la satisfacción del Fiscal de Obras; el Contratista concluirá los detalles de terminación descriptos en el Acta de Recepción Provisoria de la Obra que quedaren pendientes a la fecha de terminación certificada, ejecutará todos los trabajos de reparación, corrección, reconstrucción y rectificación, corregirá defectos, imperfecciones, contracciones y otras fallas, y realizará a su costo el mantenimiento preventivo y reparador de los Trabajos e instalaciones durante este periodo.

Abg. Mario S. Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

34.3 Costo de la ejecución de los trabajos de reparación, etc.

34.3.1 Todo este trabajo será ejecutado por el Contratista a su propio costo si es que la necesidad del mismo se debe, en la opinión del Fiscal de Obras, al uso de materiales o mano de obra que no estén de acuerdo con el Contrato, o debido a negligencia o a incumplimiento, por parte del Contratista, de cualquier obligación contractual explícita o implícita.

34.3.2 Si existiera cualquier otro trabajo, que en opinión del Fiscal de Obras se debe a cualquier otra causa; la UG evaluará la situación y eventualmente ordenará la realización de trabajos complementarios o servicios adicionales.

34.4 Corrección en caso que el Contratista omitiera el trabajo

Si el Contratista dejara de hacer el mencionado trabajo requerido por el Fiscal de Obras, el Contratante tendrá el derecho de emplear y pagar a otras personas para que lo lleven a cabo. Si tal trabajo fuera, en la opinión del Fiscal de Obras, de responsabilidad y por cuenta del Contratista, todos los gastos consecuentes o accesorios serán recuperables del Contratista o por el Contratante deduciéndolos de cualesquier dineros que sean adeudados o puedan ser adeudados al Contratista.

ARTÍCULO 35

Servicio de Mantenimiento Posterior

35.1 Vigencia del Servicio de Mantenimiento

A partir de la Suscripción del Acta de Recepción Definitiva, por la cual se consideran concluidos los trabajos de las obras de la etapa **a)**, se pondrán en vigencia la propuesta económica, las disposiciones establecidas en los términos de referencia y los plazos para la ejecución del servicio de mantenimiento en base a la propuesta presentada en el marco de la Licitación origen de este Contrato y a los Términos de Referencia indicados en el Artículo 1.

ARTÍCULO 36

Recepción Definitiva de los Trabajos

36.1 Acta de Recepción Definitiva

A partir de la suscripción del Acta o Actas de Recepción Provisoria, comenzará a correr el plazo del Período de Garantía de Buena Ejecución. Fenecido el plazo del Período de Garantía de Buena Ejecución, se suscribirá el Acta o Actas de Recepción Definitiva, finalizando la relación contractual. Para la realización de la Recepción Definitiva, habiendo finalizado el plazo de Periodo de Garantía de Buena Ejecución, el Contratista notificará al Fiscal de Obras la culminación del mismo y solicitará su aprobación final de las obras e instalaciones; quien a su vez emitirá su conformidad, si corresponde, y comunicará en el plazo de **7 (siete)** días al Contratante, a fin de que éste fije la fecha en que se labrará el Acta o Actas de Recepción Definitiva de la Obra. El Contratante deberá expedirse dentro de los **7 (siete)** días siguientes a la notificación del Fiscal de Obras.

36.2 Aprobación de los trabajos de reparación, etc.

Sólo el Acta de Recepción Definitiva será considerada como documento que aprueba los trabajos.

36.3 Responsabilidad de las Partes

36.3.1 No se considerará completada la Obra sino hasta la suscripción del Acta de Recepción Definitiva.

36.3.2 El Contratante no será responsable hacia el Contratista de ninguna cosa o asunto que surja en relación con el Contrato o la ejecución de la Obra salvo que el Contratista haya hecho una reclamación por escrito al respecto antes de la suscripción del Acta de Recepción Definitiva.

36.4 Obligaciones no cumplidas

No obstante la suscripción del Acta de Recepción Definitiva, el Contratista seguirá siendo responsable del cumplimiento de cualquier obligación que asumió bajo las estipulaciones del Contrato antes de la suscripción de dicha Acta y que quedara sin cumplir en el momento en que se labró la misma. Para el propósito de determinar el grado y naturaleza de cualquier obligación se

Abg. Mario S. Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

considerará que el Contrato continúa en vigencia entre las partes.

36.5 Se establece que la entrega de las garantías para los equipos y demás documentos establecidos en este contrato condiciona la suscripción del Acta de Recepción Definitiva

ARTÍCULO 37

Notificaciones

37.1 Cualquier notificación, aviso, pedido o aprobación requeridos o permitidos bajo este Contrato serán hechos por escrito en el idioma español. Se considerará debidamente hecho o presentado si ha sido entregado a mano, por courier, por correo, fax, cablegrama o correo electrónico a la Parte a la que debe hacerse.

37.2 El Contratista está obligado a concurrir semanalmente a las oficinas del Contratante a fin de retirar las notificaciones cuyos originales no le hayan sido remitidos.

37.3 Las respectivas direcciones de las Partes son las siguientes:

Contratante: Abog. Mario Elizeche,
Director Nacional del Proyecto 14311
Director de Planificación de la C.S.J.
Dirección: Alonso y Testanova, Palacio de Justicia
Asunción, Paraguay.
Teléfonos: (595.21) 481513
Facsímil: (595.21) 481513

Contratista: Ing. Luis Alberto Lima y Sr. Marco Laterra,
Representantes Legales de Jiménez Gaona y Lima Empresa de Construcciones S.A.,
Dirección: Artigas N° 1.777caso Santo Tomas,
Asunción, Paraguay.
Teléfonos: 021-210684
Facsímil: 021-212457
Correo Electrónico: jgl@jgl.com.py

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 02 días del mes de Diciembre de 2020, firman el presente Contrato, en dos originales del mismo tenor y para el mismo efecto,

por el Contratante:

Firma: _____
Nombre: Abog. Mario Elizeche
Director Nacional del Proyecto 14311
Director de Planificación de la C.S.J.

por el Contratista:

Firma: _____
Nombre: Ing. Luis Alberto Lima y Sr. Marco Laterra
Representantes Legales de Jiménez Gaona y Lima Empresa de Construcciones S.A.

Abg. Mario S. Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

ANEXO 1
CONTRATO N° 06/2020
PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

Abg. Mario S. Echeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Formulario N° 5: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Señora
Silvia Akie Mizuno Morimoto.
Representante Residente, PNUD
Edificio World Trade Center – Torre 1 – Piso 6
Avda. Aviadores del Chaco Nro. 2050.
Asunción - Paraguay

Ref.: **SDP/00014311/0573/2020 - Construcción de las Obras Civiles, Instalaciones y Mantenimiento Posterior del Palacio de Justicia de Salto del Guairá.**

De nuestra consideración:

En atención a la invitación a presentar propuestas en el marco de la Solicitud de Propuesta de referencia, ofrecemos ejecutar.

1. la construcción de las **Obras Civiles integrales e Instalaciones del Palacio de Justicia de Salto del Guairá** de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos del Contrato, por el Precio Total de **Gs. 77.298.891.840 (Guaraníes Setenta y siete mil doscientos noventa y ocho millones ochocientos noventa y un mil ochocientos cuarenta),** IVA incluido, bajo el compromiso de hacerlo en un plazo máximo de **setecientos veinte días calendario**, contados a partir de la fecha de la Orden de Inicio, posterior a la firma del Contrato.
2. el **Servicio de Mantenimiento,** objeto de la presente Solicitud de Propuesta, de acuerdo a los Términos de Referencia incluidos en los documentos de la misma, por el Precio Total de **Gs. 751.656.374 (Guaraníes setecientos cincuenta y un millones seiscientos cincuenta y seis mil trecientos setenta y cuatro)** I.V.A. incluido, durante un periodo de **veinticuatro meses** contados a partir de la fecha de la firma del Contrato respectivo

La oferta total presentada alcanza el monto total de **Gs. 78.050.548.214 (Guaraníes Setenta y ocho mil cincuenta millones quinientos cuarenta y ocho mil doscientos catorce)**

En la ocasión declaramos que:

a) El plazo de validez de nuestra propuesta es de **160 (ciento sesenta)** días calendario desde la fecha límite de presentación de la misma;

b) Las empresas subcontratistas de las instalaciones Especiales han formulado su propuesta en base a la documentación del documento de Solicitud de Propuesta (planos, especificaciones técnicas y planillas), asumiendo las disposiciones contenidas en el modelo de subcontrato que forma parte de la Solicitud de Propuesta.

c) Convenimos con que la oferta y su adjudicación por escrito obligan a las partes a suscribir en un plazo no mayor a siete días el contrato de adhesión que declaramos conocer desde ahora;

d) Conocemos y aceptamos que el PNUD no está obligado a aceptar la oferta más baja ni ninguna otra que pueda recibir.

Y nos comprometemos a:

a) Presentar la garantía de fiel cumplimiento del contrato a satisfacción del PNUD, en forma previa a su celebración.

b) Iniciar la ejecución de los trabajos en el sitio de la obra, de acuerdo con el programa de actividades, en forma inmediata a la emisión de la Orden de Inicio de la Obra.

c) Aceptar la ejecución de la garantía de mantenimiento de la oferta, en caso de darse alguna de las hipótesis contempladas por la garantía, en particular en caso de no suscribir el contrato por causas imputables a mi responsabilidad.

A efectos de esta Solicitud de Propuesta la dirección del Proponente es:
Dirección: Amigas N° 1.777 casi Santo Tomás
Ciudad: Asunción País: Paraguay
Teléfonos: (021) 210.684 Fax: (021) 212.457 E-mail: jgl@jgl.com.py

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: Ing. Luis Alberto Lima En calidad de: Presidente
Firma: _____
Nombre: Sr. Marco Laterra En calidad de: Director Titular
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: Jiménez Gaona y Lima Empresa de Construcciones S.A.
Asunción, 16 del mes de noviembre de 2.020

Abg. Mary. Elizeche G.
DIRECTORA
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima
Años construyendo Paraguay

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
"PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA CSJ - PNUD"

SDP/00014311/573/2020 - OBRAS CIVILES, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO POSTERIOR - PALACIO DE JUSTICIA DE SALTO DEL GUAIRÁ.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Item Nº	Descripción	Precio Total Gs. Iva Incluido
A	OBRAS CIVILES E INSTALACIONES	
A.1	Obras Civiles	59.989.252.636,10
A.2	Sistema de Climatizacion	6.393.577.004,00
A.3	Sistema de Integracion Electronica	1.565.827.000,00
A.4	Sistema de Seguridad Electronica	2.517.875.900,00
A.5	Sistema de Comunicación Oral y Musica Funcional	1.449.252.000,00
A.6	Sistema de Telefonia	1.101.289.400,00
A.7	Red de Datos	2.025.821.500,00
A.8	Ascensores	1.450.267.500,00
A.9	Generador de Emergencia	805.728.900,00
	Total de Obras e Instalaciones	77.298.891.840
B	MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES	
B.1	Obras Civiles	175.002.738
B.2	Sistema de Climatizacion	126.000.000
B.3	Sistema de Integracion Electronica	70.000.000
B.4	Sistema de Seguridad Electronica	70.000.000
B.5	Sistema de Comunicación Oral y Musica Funcional	70.000.000
B.6	Sistema de Telefonia	55.090.000
B.7	Red de Datos	76.363.636
B.8	Ascensores	84.000.000
B.9	Generador de Emergencia	25.200.000
	Total Mantenimiento de las Obras e Instalaciones	751.656.374
	Total General	**78.050.548.214**
	Son Guaranies Setenta y ocho mil cincuenta millones quinientos cuarenta y ocho mil doscientos catorce-	

Ing. Luis Lima
PRESIDENTE
Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Abg. Mario S. Elizeche G.
Director Técnico
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Sr. Marco Laterra
DIRECTOR TITULAR
Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Av. Artigas 1777
Tels.: (595-21) 210 684 (R.A.)
Fax: (595-21) 212 457
E-mail: jgl@jgl.com.py

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
1	A	**TRABAJOS PRELIMINARES OBRAS PROVISORIAS**				
1.1	A.1	Limpieza de terreno	m2	17.550,00	1.800	31.590.000
1.2	A.2, A.3, A.4, A.5	Gastos de movilizacion y ejecucion durante el periodo de obra. Ver Items de las Especificaciones Tecnicas A.2, A.3, A.4 y A.5.	Gl.	1,00	762.302.800	762.302.800
1.3	A.6	Replanteo y marcación de obra	m2	15.700,00	2.900	45.530.000
2	B	**MOVIMIENTO DE SUELO**				
2.1		EXCAVACIÓN				
2.1.1	B.1	Desbroce de terreno	m2	17.550,00	3.400	59.670.000
2.1.2	B.1	Excavación hasta cota de implantación del Edificio	m3	17.528,00	11.900	208.583.200
2.1.3	B.2	Excavación de suelo para cabezales y vigas de fundación	m3	750,04	20.400	15.300.734
2.1.4	B.1	Estacionamiento de magistrados y Funcionarios, veredas y camineros.	m3	2.500,00	20.400	51.000.000
2.1.5	B.2	Cajas de ascensor.	m3	42,50	44.400	1.887.000
2.1.6	B.2	Para Cámaras, Sumideros y registros	m3	45,00	44.400	1.998.000
2.2		RELLENO Y COMPACTACIÓN				
2.2.1	B.4	Adyacente a pantallas de subsuelos y cajas de ascensores; reservorios y registros.	m3	1.350,00	32.200	43.470.000
2.2.2	B.4	Area de implantación del edificio.	m3	5.595,00	21.600	120.852.000
2.2.3	B.4	En áreas de pisos, camineros, veredas, rampas y escaleras exteriores hasta cota de contrapiso.	m3	3.180,00	21.600	68.688.000
2.2.4	B.4	En áreas de canteros de jardinería.	m3	1.428,00	32.200	45.981.600
2.2.5	B.4	En área de cesped.	m3	2.400,00	21.600	51.840.000
3	C	**CIMENTACIONES**				
3.1		GENERAL				
3.1.2	C.3	Pilotes de H°A° de 60 cm. de diámetro, perforados a máquina, suelo estabilizado con lodo bentonítico, longitud neta mínima 15,00 m, descontando el desmoche. La longitud se considera desde la base del cabezal al extremo inferior del pilote, cuya cota de apoyo estará en el entorno de los 80,00 m.	un	69,00	10.336.600	713.225.400
3.1.3	C.3	Pilotes de H°A° de 80 cm. de diámetro, perforados a máquina, suelo estabilizado con lodo bentonítico, longitud neta mínima 15,00 m, descontando el desmoche. La longitud se considera desde la base del cabezal al extremo inferior del pilote, cuya cota de apoyo estará en el entorno de los 80,00 m.	un	27,00	14.997.400	404.929.800
3.1.4	C.3	Pilotes de H°A° de 100 cm. de diámetro, perforados a máquina, suelo estabilizado con lodo bentonítico, longitud neta mínima 15,00 m, descontando el desmoche. La longitud se considera desde la base del cabezal al extremo inferior del pilote, cuya cota de apoyo estará en el entorno de los 80,00 m.	un	20,00	21.307.500	426.150.000
3.1.5	C.3	Pilotes de H°A° de 120 cm. de diámetro, perforados a máquina, suelo estabilizado con lodo bentonítico, longitud neta mínima 15,00 m, descontando el desmoche. La longitud se considera desde la base del cabezal al extremo inferior del pilote, cuya cota de apoyo estará en el entorno de los 80,00 m.	un	42,00	27.040.500	1.135.701.000
3.1.6	C.3	Pilotes de H°A° de 150 cm. de diámetro, perforados a máquina, suelo estabilizado con lodo bentonítico, longitud neta mínima 15,00 m, descontando el desmoche. La longitud se considera desde la base del cabezal al extremo inferior del pilote, cuya cota de apoyo estará en el entorno de los 80,00 m.	un	20,00	41.355.900	827.118.000
3.1.7	C.5	Cabezales	m3	188,69	1.910.800	360.548.852
4	D	**ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO**				
4.1		SUBSUELO 2 - BLOQUE B y E				
4.1.1	D.3 - D.4	Vigas de fundación y Losas de piso	m3	172,08	1.723.600	296.597.088
4.1.2	D.7	Pantalla perimetral de 20 cm. de espesor	m3	135,90	2.250.400	305.829.360
4.1.3	D.2	Pilares	m3	45,90	2.146.300	98.515.170
4.1.4	D.3 - D.4	Vigas y Losas Techo 100	m3	146,10	1.784.200	260.671.620
4.1.5	D.6	Escalera	m3	7,60	2.446.700	18.594.920
4.2		SUBSUELO 1 - BLOQUES A, B, C, D, E y exteriores				
4.2.1	D.3 - D.4	Vigas de fundación y Losas de piso	m3	1.130,50	1.723.600	1.948.529.800
4.2.2	D.7	Pantalla perimetral de 20 cm. de espesor	m3	201,60	2.250.400	453.680.640
4.2.3	D.2	Pilares	m3	33,93	2.146.300	72.823.959
4.2.4	D.3 - D.4	Vigas y Losas Techo 200	m3	60,84	1.784.200	108.550.728
4.2.5	D.6	Escaleras	m3	1,69	2.446.700	4.134.923
4.3		PLANTA BAJA - BLOQUES A, B, C, D, E				
4.3.1	D.7	Pantalla perimetral de 20 cm. de espesor	m3	97,30	2.250.400	218.963.920
4.3.1	D.2	Pilares	m3	118,01	2.146.300	253.284.863
4.3.2	D.3	Losas de techo	m3	873,91	2.356.600	2.059.456.306
4.3.3	D.4	Vigas de techo	m3	218,15	1.784.200	389.223.230
4.3.4	D.6	Escaleras	m3	14,23	2.446.700	34.816.541
4.4		PRIMER PISO - BLOQUES A, B, C				
4.4.1	D.2	Pilares	m3	76,35	2.146.300	163.870.005
4.4.2	D.3	Losas de techo	m3	323,38	2.356.600	762.077.308
4.4.3	D.4	Vigas de techo	m3	67,50	1.784.200	120.433.500
4.4.4	D.6	Escaleras	m3	14,64	2.446.700	35.819.688
4.5		SEGUNDO PISO - BLOQUES A, B, C				
4.5.1	D.2	Pilares	m3	60,26	2.146.300	129.336.038
4.5.2	D.3	Losas de techo	m3	307,54	2.356.600	724.748.764
4.5.3	D.4	Vigas de techo	m3	63,69	1.784.200	113.635.698
4.5.4	D.6	Escaleras	m3	14,64	2.446.700	35.819.688
4.6		TERCER - BLOQUES A, B, C, D				
4.6.1	D.2	Pilares	m3	51,90	2.146.300	111.392.970
4.6.2	D.3	Losas de techo	m3	259,87	2.356.600	612.409.642
4.6.3	D.4	Vigas de techo	m3	36,77	1.784.200	65.605.034

Abg. [illegible] Espechesa
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
4.6.4	D.6	Escaleras	m3	14,64	2.446.700	35.819.688
4.7		CUARTO - BLOQUES A, B, C				
4.7.1	D.2	Pilares	m3	51,90	2.146.300	111.392.970
4.7.2	D.3	Losas de techo	m3	296,60	2.070.400	614.080.640
4.7.3	D.4	Vigas de techo	m3	36,35	1.784.200	64.855.670
4.7.4	D.6	Escaleras	m3	14,64	2.446.700	35.819.688
4.8		QUINTO - BLOQUES A, B				
4.8.1	D.2	Pilares	m3	38,15	2.146.300	81.881.345
4.8.2	D.3	Losas de techo	m3	151,59	2.070.400	313.851.936
4.8.3	D.4	Vigas de techo	m3	24,05	1.784.200	42.910.010
4.8.4	D.6	Escaleras	m3	14,64	2.446.700	35.819.688
4.9		SEXTO - BLOQUES A, B				
4.9.1	D.2	Pilares	m3	33,25	2.146.300	71.364.475
4.9.2	D.3	Losas de techo	m3	193,87	2.070.400	401.388.448
4.9.3	D.4	Vigas de techo	m3	22,36	1.784.200	39.894.712
4.9.4	D.6	Escaleras	m3	6,37	2.446.700	15.585.479
4.9.5		Tanques superiores	m3	25,64	2.250.400	57.700.256
4.10		AZOTEA - BLOQUE B				
4.10.1	D.2	Pilares	m3	22,12	2.146.300	47.476.156
4.10.2	D.3	Losas de techo	m3	64,99	2.070.400	134.555.296
4.11		BLOCUE F - GUARDERIA			-	-
4.11.1	D.2	Pilares	m3	9,60	2.428.300	23.311.680
4.11.2	D.3	Losas de techo	m3	27,00	1.951.300	52.685.100
4.12		BLOCUE G - PORTICO ACCESO			-	-
4.12.1	D.2	Pilares	m3	2,00	3.048.700	6.097.400
4.12.2	D.3	Losas de techo	m3	9,60	2.020.200	19.393.920
4.13		BLOQUE H - PD, SERVICIOS Y DEPOSITO			-	-
4.13.1	D.2	Pilares	m3	4,00	2.359.400	9.437.600
4.13.2	D.3	Losas de techo	m3	29,10	1.951.300	56.782.830
4.14		SEGURIDAD EN OBRA			-	-
4.14.1	D.O	Bandeja de proteccion de 2m. de ancho en dos niveles en los bloques A, B y D techo de 1° piso y techo de 3° piso. En un nivel en el bloque C techo de 1° piso.	ml	640,00	115.400	73.856.000
4.14.2	D.O	Barandas metalicas de varillas de proteccion en escaleras y ascensores	ml	799,40	23.100	18.466.140
5		**MAMPOSTERIA**			-	-
5.1		SUBSUELO 2 - BLOQUE B			-	-
5.1.1	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,15m	m2	217,70	82.800	18.025.560
5.1.2	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,20m	m2	43,20	108.500	4.687.200
5.1.3	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,20m	m2	7,20	108.500	781.200
5.1.4	E.1	Doble mampostería de ladrillos comunes de 0,15 interior, con arriostramiento entre ambas, y una separación no mayor a 5 cm. entre las mismas.	m2	24,50	200.000	4.900.000
5.2		SUBSUELO 1 - BLOQUES A, B, C, Y D			-	-
5.2.1		BLOQUE A			-	-
5.2.1.1	E.2	Doble mampostería de ladrillos comunes de 0,15m dispuestas en planos verticales paralelos, separadas entre sí por un espacio aproximado de 0.05 m. arristradas una con otra mediante varillas de 4,2 mm. según se consigna en las especificaciones técnicas.	m2	472,00	200.000	94.400.000
5.2.1.2	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,15m	m2	328,80	82.800	27.224.640
5.2.1.3	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,20m	m2	2,50	108.500	271.250
5.2.1.4	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,30m	m2	34,00	142.400	4.841.600
5.2.1.5	E.5	Dinteles de H°A°	ml	36,00	107.000	3.852.000
5.2.2		BLOQUE B			-	-
5.2.2.1	E.2	Doble mampostería de ladrillos comunes de 0,15m dispuestas en planos verticales paralelos, separadas entre sí por un espacio aproximado de 0.05 m. arristradas una con otra mediante varillas de 4,2 mm. según se consigna en las especificaciones técnicas.	m2	72,00	200.000	14.400.000
5.2.2.2	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,15m	m2	304,00	82.800	25.171.200
5.2.2.3	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,20m	m2	140,04	108.500	15.194.340
5.2.2.4	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,30m	m2	40,00	142.400	5.696.000
5.2.2.5	E.5	Dinteles de H°A°	ml	28,00	107.000	2.996.000
5.2.3		BLOQUE C			-	-
5.2.3.1	E.2	Doble mampostería de ladrillos comunes de 0,15m dispuestas en planos verticales paralelos, separadas entre sí por un espacio aproximado de 0 05 m. arristradas una con otra mediante varillas de 4,2 mm. según se consigna en las especificaciones técnicas.	m2	404,00	200.000	80.800.000
5.2.3.2	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,15m	m2	212,00	82.800	17.553.600
5.2.3.3	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,20m	m2	4,00	108.500	434.000
5.2.3.4	E.5	Dinteles de H°A°	ml	76,20	107.000	8.153.400
5.2.4		BLOQUE D - Estacionamiento			-	-
5.2.4.1	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,15m	m2	172,00	82.800	14.241.600
5.2.4.2	E.5	Dinteles de H°A°	ml	5,00	107.000	535.000
5.3		BLOQUE A			-	-
5.3.1		PLANTA BAJA			-	-
5.3.1.1	E.2	Doble mampostería de 0,15m, una cara a la Vista hacia la fachada exterior con ladrillos laminados e interior con ladrillos comunes a ser revocado. Dispuestas en planos verticales paralelos, separadas entre sí por un hueco de 0.05 m. aproximadamente y arristradas una con otra mediante varillas de 4 2 mm. según se consigna en las especificaciones técnicas.	m2	220,00	200.000	44.000.000
5.3.1.2	E.2	Doble mampostería de ladrillos comunes de 0,15m dispuestas en planos verticales paralelos. separadas entre sí por un espacio aproximado de 0.05 m. arristradas una con otra mediante varillas de 4,2 mm. según se consigna en las especificaciones técnicas.	m2	163,60	200.000	32.720.000
5.3.1.3	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,15m	m2	110,20	82.800	9.124.560

Abg. Mario S. Elizeche Ca...
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
5.3.1.4	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,20m	m2	28,00	108.500	3.038.000
5.3.1.5	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes armada de 0,30m. en la fachada del edificio y escaleras de incendio del edificio.	m2	12,00	142.400	1.708.800
5.3.1.6	E.5	Dinteles de H°A°	ml	63,00	107.000	6.741.000
5.3.2		PRIMER PISO			-	-
5.3.2.1	E.2	Doble mampostería de 0,15m, una cara a la Vista hacia la fachada exterior con ladrillos laminados e interior con ladrillos comunes a ser revocado. Dispuestas en planos verticales paralelos, separadas entre sí por un hueco de 0.05 m. aproximadamente y arristradas una con otra mediante varillas de 4,2 mm. según se consigna en las especificaciones técnicas.	m2	220,00	200.000	44.000.000
5.3.2.2	E.2	Doble mampostería de ladrillos comunes de 0,15m dispuestas en planos verticales paralelos, separadas entre sí por un espacio aproximado de 0.05 m. arristradas una con otra mediante varillas de 4,2 mm. según se consigna en las especificaciones técnicas.	m2	163,60	200.000	32.720.000
5.3.2.3	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,15m	m2	52,00	82.800	4.305.600
5.3.2.4	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,20m	m2	6,00	108.500	651.000
5.3.2.5	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,30m	m2	3,00	142.400	427.200
5.3.2.6	E.5	Dinteles de H°A°	ml	53,00	107.000	5.671.000
5.3.3		SEGUNDO PISO			-	-
5.3.3.1	E.2	Doble mampostería de 0,15m, una cara a la Vista hacia la fachada exterior con ladrillos laminados e interior con ladrillos comunes a ser revocado. Dispuestas en planos verticales paralelos, separadas entre sí por un hueco de 0.05 m. aproximadamente y arristradas una con otra mediante varillas de 4,2 mm. según se consigna en las especificaciones técnicas.	m2	250,00	206.000	51.500.000
5.3.3.2	E.2	Doble mampostería de ladrillos comunes de 0,15m dispuestas en planos verticales paralelos, separadas entre sí por un espacio aproximado de 0.05 m. arristradas una con otra mediante varillas de 4,2 mm. según se consigna en las especificaciones técnicas.	m2	169,60	206.000	34.937.600
5.3.3.3	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,15m	m2	120,00	85.300	10.236.000
5.3.3.4	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,20m	m2	6,00	111.800	670.800
5.3.3.5	E.5	Dinteles de H°A°	ml	67,50	110.200	7.438.500
5.3.4		TERCER PISO			-	-
5.3.4.1	E.2	Doble mampostería de 0,15m una cara a la Vista hacia la fachada exterior con ladrillos laminados e interior con ladrillos comunes a ser revocado. Dispuestas en planos verticales paralelos, separadas entre sí por un hueco de 0.05 m. aproximadamente y arristradas una con otra mediante varillas de 4,2 mm. según se consigna en las especificaciones técnicas.	m2	250,00	206.000	51.500.000
5.3.4.2	E.2	Doble mampostería de ladrillos comunes de 0,15m dispuestas en planos verticales paralelos, separadas entre sí por un espacio aproximado de 0.05 m. arristradas una con otra mediante varillas de 4,2 mm. según se consigna en las especificaciones técnicas.	m2	169,60	206.000	34.937.600
5.3.4.3	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,15m	m2	120,00	85.300	10.236.000
5.3.4.4	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,20m	m2	6,00	111.800	670.800
5.3.4.5	E.5	Dinteles de H°A°	ml	67,50	110.200	7.438.500
5.3.5		CUARTO PISO			-	-
5.3.5.1	E.2	Doble mampostería de 0,15m. una cara a la Vista hacia la fachada exterior con ladrillos laminados e interior con ladrillos comunes a ser revocado. Dispuestas en planos verticales paralelos, separadas entre sí por un hueco de 0.05 m. aproximadamente y arristradas una con otra mediante varillas de 4,2 mm. según se consigna en las especificaciones técnicas.	m2	250,00	206.000	51.500.000
5.3.5.2	E.2	Doble mampostería de ladrillos comunes de 0,15m dispuestas en planos verticales paralelos, separadas entre sí por un espacio aproximado de 0.05 m. arristradas una con otra mediante varillas de 4,2 mm. según se consigna en las especificaciones técnicas.	m2	169,60	206.000	34.937.600
5.3.5.3	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,15m	m2	120,00	85.300	10.236.000
5.3.5.4	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,20m	m2	6,00	111.800	670.800
5.3.5.5	E.5	Dinteles de H°A°	ml	67,50	110.200	7.438.500
5.3.6		QUINTO PISO			-	-
5.3.6.1	E.2	Doble mampostería de 0,15m, una cara a la Vista hacia la fachada exterior con ladrillos laminados e interior con ladrillos comunes a ser revocado. Dispuestas en planos verticales paralelos, separadas entre sí por un hueco de 0.05 m. aproximadamente y arristradas una con otra mediante varillas de 4,2 mm. según se consigna en las especificaciones técnicas.	m2	250,00	206.000	51.500.000
5.3.6.2	E.2	Doble mampostería de ladrillos comunes de 0,15m dispuestas en planos verticales paralelos, separadas entre sí por un espacio aproximado de 0.05 m. arristradas una con otra mediante varillas de 4,2 mm. según se consigna en las especificaciones técnicas.	m2	169,60	206.000	34.937.600
5.3.6.3	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,15m	m2	189,20	85.300	16.138.760
5.3.6.4	E.5	Dinteles de H°A°	ml	66,00	110.200	7.273.200
5.3.7		SEXTO PISO Y AZOTEAS			-	-
5.3.7.1	E.2	Doble mampostería de ladrillos comunes de 0,15m dispuestas en planos verticales paralelos, separadas entre sí por un espacio aproximado de 0.05 m. arristradas una con otra mediante varillas de 4,2 mm. según se consigna en las especificaciones técnicas.	m2	3,00	206.000	618.000
5.3.7.2	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,15m	m2	392,80	85.300	33.505.840
5.3.7.3	E.5	Dinteles de H°A°	ml	10,00	110.200	1.102.000
5.3.7.4		Cornisa Tipo 1. Incluye la totalidad de rubros(Mamposteria, Revoque, pintura, etc.) incorporados en el DETALLES DE ARQUITECTURA.	ml	86,50	317.300	27.446.450
5.3.7.5		Cornisa Tipo 2. Incluye la totalidad de rubros(Mamposteria, Revoque, pintura, etc.) incorporados en el DETALLES DE ARQUITECTURA.	ml	19,00	317.300	6.028.700
5.3.7.6		Cornisa Tipo 3 en Techo Portico de acceso. Ver Detalle	gl	1,00	5.340.800	5.340.800
5.4		BLOQUE B			-	-
5.4.1		PLANTA BAJA			-	-

Abg. Mario S. Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
5.4.1.1	E.2	Doble mampostería de ladrillos comunes de 0,15m dispuestas en planos verticales paralelos, separadas entre sí por un espacio aproximado de 0.05 m. arristradas una con otra mediante varillas de 4,2 mm. según se consigna en las especificaciones técnicas.	m2	148,00	206.000	30.488.000
5.4.1.2	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,15m	m2	180,00	85.300	15.354.000
5.4.1.3	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,20m	m2	167,20	111.800	18.692.960
5.4.1.4	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes armada de 0,30m. en la fachada del edificio y escaleras de incendio del edificio.	m2	58,00	146.600	8.502.800
5.4.1.5	E.5	Dinteles de H°A°	ml	30,00	110.200	3.306.000
5.4.2		PRIMER PISO			-	-
5.4.2.1	E.2	Doble mampostería de ladrillos comunes de 0,15m dispuestas en planos verticales paralelos, separadas entre sí por un espacio aproximado de 0.05 m. arristradas una con otra mediante varillas de 4,2 mm. según se consigna en las especificaciones técnicas.	m2	148,00	206.000	30.488.000
5.4.2.2	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,15m	m2	180,00	85.300	15.354.000
5.4.2.3	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,20m	m2	167,20	111.800	18.692.960
5.4.2.4	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes armada de 0,30m. en la fachada del edificio y escaleras de incendio del edificio.	m2	58,00	146.600	8.502.800
5.4.2.5	E.5	Dinteles de H°A°	ml	30,00	110.200	3.306.000
5.4.3		SEGUNDO PISO			-	-
5.4.3.1	E.2	Doble mampostería de ladrillos comunes de 0,15m dispuestas en planos verticales paralelos, separadas entre sí por un espacio aproximado de 0.05 m. arristradas una con otra mediante varillas de 4,2 mm. según se consigna en las especificaciones técnicas.	m2	148,00	206.000	30.488.000
5.4.3.2	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,15m	m2	180,00	85.300	15.354.000
5.4.3.3	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,20m	m2	167,20	111.800	18.692.960
5.4.3.4	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes armada de 0,30m. en la fachada del edificio y escaleras de incendio del edificio.	m2	58,00	146.600	8.502.800
5.4.3.5	E.5	Dinteles de H°A°	ml	30,00	110.200	3.306.000
5.4.4		TERCER PISO			-	-
5.4.4.1	E.2	Doble mampostería de ladrillos comunes de 0,15m dispuestas en planos verticales paralelos, separadas entre sí por un espacio aproximado de 0.05 m. arristradas una con otra mediante varillas de 4,2 mm. según se consigna en las especificaciones técnicas	m2	148,00	206.000	30.488.000
5.4.4.2	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,15m	m2	180,00	85.300	15.354.000
5.4.4.3	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,20m	m2	167,20	111.800	18.692.960
5.4.4.4	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes armada de 0,30m. en la fachada del edificio y escaleras de incendio del edificio.	m2	58,00	142.400	8.259.200
5.4.4.5	E.5	Dinteles de H°A°	ml	30,00	110.200	3.306.000
5.4.5		CUARTO PISO			-	-
5.4.5.1	E.2	Doble mampostería de ladrillos comunes de 0,15m dispuestas en planos verticales paralelos, separadas entre sí por un espacio aproximado de 0.05 m. arristradas una con otra mediante varillas de 4,2 mm. según se consigna en las especificaciones técnicas.	m2	148,00	206.000	30.488.000
5.4.5.2	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,15m	m2	180,00	85.300	15.354.000
5.4.5.3	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,20m	m2	167,20	111.800	18.692.960
5.4.5.4	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes armada de 0,30m. en la fachada del edificio y escaleras de incendio del edificio.	m2	58,00	146.600	8.502.800
5.4.5.5	E.5	Dinteles de H°A°	ml	30,00	110.200	3.306.000
5.4.6		QUINTO PISO			-	-
5.4.6.1	E.2	Doble mampostería de ladrillos comunes de 0,15m dispuestas en planos verticales paralelos, separadas entre sí por un espacio aproximado de 0.05 m. arristradas una con otra mediante varillas de 4,2 mm. según se consigna en las especificaciones técnicas.	m2	148,00	206.000	30.488.000
5.4.6.2	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,15m	m2	180,00	85.300	15.354.000
5.4.6.3	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,20m	m2	167,20	111.800	18.692.960
5.4.6.4	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes armada de 0,30m. en la fachada del edificio y escaleras de incendio del edificio.	m2	58,00	146.600	8.502.800
5.4.6.5	E.5	Dinteles de H°A°	ml	30,00	110.200	3.306.000
5.4.7		SEXTO PISO Y AZOTEA			-	-
5.4.7.1	E.2	Doble mampostería de ladrillos comunes de 0,15m dispuestas en planos verticales paralelos, separadas entre sí por un espacio aproximado de 0.05 m. arristradas una con otra mediante varillas de 4,2 mm. según se consigna en las especificaciones técnicas.	m2	285,00	206.000	58.710.000
5.4.7.2	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,15m	m2	262,00	85.300	22.348.600
5.4.7.3	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,20m	m2	70,00	111.800	7.826.000
5.4.7.4	E.5	Dinteles de H°A°	ml	24,00	110.200	2.644.800
5.4.8		Cornisa Tipo 2. Incluye la totalidad de rubros(Mampostería, Revoque, pintura, etc.) incorporados en el DETALLES DE ARQUITECTURA.	ml	72,50	326.800	23.693.000
5.5		BLOQUE C			-	-
5.5.1		PLANTA BAJA			-	-
5.5.1.1	E.2	Doble mampostería de 0,15m, una cara a la Vista hacia la fachada exterior con ladrillos laminados e interior con ladrillos comunes a ser revocado. Dispuestas en planos verticales paralelos, separadas entre sí por un hueco de 0.05 m. aproximadamente y arristradas una con otra mediante varillas de 4,2 mm. según se consigna en las especificaciones técnicas.	m2	220,00	200.000	44.000.000
5.5.1.2	E.2	Doble mampostería de ladrillos comunes de 0,15m dispuestas en planos verticales paralelos, separadas entre sí por un espacio aproximado de 0.05 m. arristradas una con otra mediante varillas de 4,2 mm. según se consigna en las especificaciones técnicas.	m2	150,00	200.000	30.000.000
5.5.1.3	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,15m	m2	160,00	82.800	13.248.000
5.5.1.4	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes armada de 0,30m. en la fachada del edificio y escaleras de incendio del edificio.	m2	4,80	142.400	683.520

Abg. Mario S. Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
5.5.1.5	E.5	Dinteles de H°A°	ml	68,00	107.000	7.276.000
5.5.2		PRIMER PISO			-	-
5.5.2.1	E.2	Doble mampostería de 0,15m, una cara a la Vista hacia la fachada exterior con ladrillos laminados e interior con ladrillos comunes a ser revocado. Dispuestas en planos verticales paralelos, separadas entre sí por un hueco de 0.05 m. aproximadamente y arristradas una con otra mediante varillas de 4,2 mm. según se consigna en las especificaciones técnicas.	m2	220,00	200.000	44.000.000
5.5.2.2	E.2	Doble mampostería de ladrillos comunes de 0,15m dispuestas en planos verticales paralelos, separadas entre sí por un espacio aproximado de 0.05 m. arristradas una con otra mediante varillas de 4,2 mm. según se consigna en las especificaciones técnicas.	m2	132,00	200.000	26.400.000
5.5.2.3	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,15m	m2	60,00	82.800	4.968.000
5.5.2.4	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,30m	m2	4,80	142.400	683.520
5.5.2.5	E.5	Dinteles de H°A°	ml	59,00	107.000	6.313.000
5.5.3		SEGUNDO PISO			-	-
5.5.3.1	E.2	Doble mampostería de 0,15m, una cara a la Vista hacia la fachada exterior con ladrillos laminados e interior con ladrillos comunes a ser revocado. Dispuestas en planos verticales paralelos, separadas entre sí por un hueco de 0.05 m. aproximadamente y arristradas una con otra mediante varillas de 4,2 mm. según se consigna en las especificaciones técnicas.	m2	250,00	206.000	51.500.000
5.5.3.2	E.2	Doble mampostería de ladrillos comunes de 0,15m dispuestas en planos verticales paralelos, separadas entre sí por un espacio aproximado de 0.05 m. arristradas una con otra mediante varillas de 4,2 mm. según se consigna en las especificaciones técnicas.	m2	135,00	206.000	27.810.000
5.5.3.3	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,15m	m2	46,00	85.300	3.923.800
5.5.3.4	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,30m	m2	3,20	146.600	469.120
5.5.3.5	E.5	Dinteles de H°A°	ml	3,00	110.200	330.600
5.5.4		TERCER PISO			-	-
5.5.4.1	E.2	Doble mampostería de 0,15m, una cara a la Vista hacia la fachada exterior con ladrillos laminados e interior con ladrillos comunes a ser revocado. Dispuestas en planos verticales paralelos, separadas entre sí por un hueco de 0.05 m. aproximadamente y arristradas una con otra mediante varillas de 4,2 mm. según se consigna en las especificaciones técnicas.	m2	250,00	206.000	51.500.000
5.5.4.2	E.2	Doble mampostería de ladrillos comunes de 0,15m dispuestas en planos verticales paralelos, separadas entre sí por un espacio aproximado de 0.05 m. arristradas una con otra mediante varillas de 4,2 mm. según se consigna en las especificaciones técnicas.	m2	135,00	206.000	27.810.000
5.5.4.3	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,15m	m2	46,00	85.300	3.923.800
5.5.4.4	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,30m	m2	3,20	146.600	469.120
5.5.4.5	E.5	Dinteles de H°A°	ml	3,00	110.200	330.600
5.5.5		CUARTO PISO Y AZOTEAS			-	-
5.5.5.1	E.2	Doble mampostería de ladrillos comunes de 0,15m dispuestas en planos verticales paralelos, separadas entre sí por un espacio aproximado de 0.05 m. arristradas una con otra mediante varillas de 4,2 mm. según se consigna en las especificaciones técnicas.	m2	3,40	206.000	700.400
5.5.5.2	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,15m	m2	377,04	85.300	32.161.512
5.5.5.3	E.5	Dinteles de H°A°	ml	15,00	110.200	1.653.000
5.5.5.4		Cornisa Tipo 1. Incluye la totalidad de rubros(Mamposteria, Revoque, pintura, etc.) incorporados en el DETALLE SDE ARQUITECTURA.	ml	88,50	326.800	28.921.800
5.5.5.5		Cornisa Tipo 2. Incluye la totalidad de rubros(Mamposteria, Revoque, pintura, etc.) incorporados en el DETALLE SDE ARQUITECTURA.	ml	18,00	326.800	5.882.400
5.6		BLOQUE E - SALON AUDITORIO Y CAFETERIA			-	-
5.6.1		SUBSUELO 1 Y 2			-	-
5.6.1.1	E.2	Mampostería de elevación doble, con ladrillos comunes de 0,15m de espesor cada uno, armadas y arriostradas entre si.	m2	332,90	200.000	66.580.000
5.6.1.2	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,15m	m2	536,35	82.800	44.409.780
5.6.1.3		Gradas de mampostería sobre gradas de H°A° en Salón Auditorio. Incluye revoque para base de Alfombra.	gl	1,00	60.690.900	60.690.900
5.6.1.4	E.5	Dinteles de H°A°	ml	30,50	112.400	3.428.200
5.6.2		PLANTA BAJA Y AZOTEAS			-	-
5.6.2.1	E.2	Mampostería de elevación doble, con ladrillos comunes de 0,15m de espesor cada uno, armadas y arriostradas entre si.	m2	210,00	200.000	42.000.000
5.6.2.2	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,15m	m2	300,20	82.800	24.856.560
5.6.2.3	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,20m	m2	22,80	108.500	2.473.800
5.6.2.4	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,30m	m2	26,60	142.400	3.787.840
5.6.2.5	E.5	Dinteles de H°A°	ml	18,00	112.400	2.023.200
5.6.2.6		Cornisa, terminaciones laterales y superior de la viga inventida de hormigon armado, incluye goteron inferior.	ml	129,50	326.800	42.320.600
5.7		GUARDERIA - AREA TECNICA Y SERVICIOS			-	-
5.7.1		GUADERÍA			-	-
5.7.1.1	E.2	Doble mampostería de ladrillos comunes de 0,15m dispuestas en planos verticales paralelos, separadas entre sí por un espacio aproximado de 0.05 m. arristradas una con otra mediante varillas de 4,2 mm. según se consigna en las especificaciones técnicas.	m2	246,70	200.000	49.340.000
5.7.1.2	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,15m	m2	218,20	82.800	18.066.960
5.7.1.3	E.5	Dinteles de H°A°	ml	15,00	107.000	1.605.000
5.7.2		SALA TECNICA Y SERVICIOS			-	-
5.7.2.1	E.2	Doble mampostería de ladrillos comunes de 0,15m dispuestas en planos verticales paralelos, separadas entre sí por un espacio aproximado de 0.05 m. arristradas una con otra mediante varillas de 4,2 mm. según se consigna en las especificaciones técnicas.	m2	166,60	200.000	33.320.000
5.7.2.2	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,15m	m2	38,00	82.800	3.146.400
5.7.2.3	E.1	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,20m	m2	16,00	108.500	1.736.000

Ing. Marina S. Fleitas
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
5.7.2.4	E.5	Dinteles de HºA°	ml	15,00	107.000	1.605.000
5.7.1		CASETA DE GUARDIA			-	-
5.7.1.1	E.2	Doble mampostería de ladrillos comunes de 0,15m dispuestas en planos verticales paralelos, separadas entre sí por un espacio aproximado de 0.05 m. arrastradas una con otra mediante varillas de 4,2 mm. según se consigna en las especificaciones técnicas.	m2	48,00	200.000	9.600.000
5.7.1.2	E.5	Dinteles de HºA°	ml	4,80	107.000	513.600
6	**F**	**CUBIERTAS**			-	-
6.1	F.2	Cubierta con Chapas galvanizadas trapezoidales prepintadas rellenas con poliuretano,inferior chapa lisa blanca y Estructura metálica en Bloque A. Incluye todos los elementos indicados en el Detalle, inclusive las Cenefas, Canaletas y pintura de las piezas.	gl	1,00	259.810.900	259.810.900
6.2	F.2	Cubierta con Chapas galvanizadas trapezoidales prepintadas rellenas con poliuretano,inferior chapa lisa blanca y Estructura metálica en Bloque C. Incluye todos los elementos indicados en el Detalle, inclusive las Cenefas, Canaletas y pintura de las piezas.	gl	1,00	259.810.900	259.810.900
6.3	F.2	Cubierta con Chapas galvanizadas trapezoidales prepintadas rellenas con poliuretano,inferior chapa lisa blanca y Estructura metálica en Cafetería y Salón Auditorio. Incluye todos los elementos indicados en e Detalle, inclusive las Cenefas, Canaletas y pintura de las piezas.	gl	1,00	154.781.800	154.781.800
6.4	F.2	Cubierta con Chapas galvanizadas trapezoidales prepintadas rellenas con poliuretano,inferior chapa lisa blanca y Estructura metálica en Guardería. Incluye todos los elementos indicados en el Detalle, inclusive las Cenefas, Canaletas y pintura de las piezas.	gl	1,00	100.180.500	100.180.500
6.5	F.2	Cubierta de Chapas galvanizadas y Estructura Metálica en techo de Estacionamiento de Magistrados: Incluye en un todo, fundación, pilares, Revestimiento y/o Tratamiento de terminación de los mismos(pintura , tratamiento o protección para intemperie, etc.), Estructura Metálica, Chapas , sujeciones, etc. Canaletas, Cenefas, Pinturas u otros componentes de terminación. Ver detalles.	gl	1,00	288.834.000	288.834.000
6.6	F.2	Cubierta de Chapas galvanizadas y Estructura Metálica en techo de Patio Tecnico, área de los Chillers: Incluye en un todo, fundación, pilares, Revestimiento y/o Tratamiento de terminación de los mismos(pintura , tratamiento o protección para intemperie, etc.), Estructura Metálica, Chapas , sujeciones, etc. Canaletas, Cenefas, Pinturas u otros componentes de terminación. Ver detalles.	gl	1,00	13.533.300	13.533.300
6.7	F.2	Cubierta de Chapas de Poligal con Estructura Estructura Metálica área de circulación entre Estacionamiento de Público y Bloque F: Incluir todo lo indicado en el Diseño. Ver detalles.	gl	1,00	36.917.500	36.917.500
6.8	F.2	Lucernarios con Vidrio Armado en área de Losa de Techo de Estacionamiento: Incluye la estructura de Soporte, Vidrios y otros componentes indicados en el Detalle corresspondiente.	gl	1,00	75.185.200	75.185.200
7	**G**	**AISLACION**			-	-
7.1		SUBSUELO 2 - BLOQUE B			-	-
7.1.1	G.7	Aislación de piso de HºAº	m2	320,96	115.700	37.135.072
7.1.2	G.2	Aislación vertical de Pantalla de HºAº, incluye drenaje vertical.	m2	310,80	160.200	49.790.160
7.1.3	G.8	Aislación externa e interna de los Reservorios de Agua, incluye la sanitación del interior.	gl.	1,00	60.653.200	60.653.200
7.1.4	G.8	Aislación interno y externo de Sumidero Coacal.	gl.	1,00	19.035.700	19.035.700
7.1.5	G.8	Aislación interno y externo de Sumidero de Drenaje y posibles pérdidas en cañerías.	gl.	1,00	19.035.700	19.035.700
7.1.6	G.5	Aislación hidrófuga de piso de baños	m2	14,30	115.700	1.654.510
7.2		SUBSUELO 1 - BLOQUES A, B, C, Y D			-	-
7.2.1		BLOQUE A			-	-
7.2.1.1	G.7	Aislación horizontal de piso	m2	788,00	115.700	91.171.600
7.2.1.2	G.5	Aislación hidrófuga de piso de baño	m2	6,00	115.700	694.200
7.2.1.3	G.3a	Aislación hidrófuga y termica con Poliuretano expandido y Pintura con impacril. vertical en mampostería de elevación doble perimetral	m2	270,40	135.800	36.720.320
7.2.1.4	G.6	Aislación horizontal de Losa Techo en áreas de cantero.	m2	54,00	115.700	6.247.800
7.2.1.5	G.3b	Aislación de buñas de piedra	ml	69,00	115.500	7.969.500
7.2.2		BLOQUE B			-	-
7.2.2.1	G.5	Aislación vertical de mampostería en área afectada por relleno de suelo.	m2	8,00	145.900	1.167.200
7.2.2.2	G.5	Aislación hidrófuga de piso de baños y Kitchenette.	m2	60,00	115.700	6.942.000
7.2.2.3	G.3a	Aislación hidrófuga y termica con Poliuretano expandido y Pintura con impacril. vertical en mampostería de elevación doble perimetral	m2	58,80	135.800	7.985.040
7.2.2.4	G.3b	Aislación de buñas de piedra	ml	33,50	115.500	3.869.250
7.2.3		BLOQUE C			-	-
7.2.3.1	G.7	Aislación horizontal de piso	m2	714,00	115.700	82.609.800
7.2.3.2	G.5	Aislación hidrófuga de piso de baños	m2	10,00	115.700	1.157.000
7.2.3.3	G.3a	Aislación hidrófuga y termica con Poliuretano expandido y Pintura con impacril. vertical en mampostería de elevación doble perimetral	m2	338,20	135.800	45.927.560
7.2.3.4	G.3b	Aislación de buñas de piedra	ml	91,00	115.500	10.510.500
7.2.4		BLOQUE D - Estacionamiento			-	-
7.2.4.1	G.7	Aislación horizontal de piso	m2	2.220,00	115.700	256.854.000
7.2.4.2	G.6	Aislación hidrófuga en Techo de Estacionamiento: Incluye doble capa de membrana asfaltica, Contrapiso con pendiente, protección mecánica con piso deGranito Reconstituido.	m2	2.220,00	319.800	709.956.000
7.2.4.3	G.6	Aislación para asiento de revestimiento de piedra	m2	20,00	115.500	2.310.000
7.3		BLOQUE A			-	-
7.3.1		PLANTA BAJA			-	-
7.3.1.1	G.3a	Aislación hidrófuga y termica con Poliuretano expandido y Pintura con impacril. vertical en mampostería de elevación doble perimetral	m2	368,00	135.800	49.974.400
7.3.1.2	G.3b	Aislación de buñas de piedra	ml	92,00	115.500	10.626.000
7.3.1.3	G.5	Aislación hidrófuga de piso de baños.	m2	4,00	115.700	462.800

Abg. Mario [illegible] Dirección de Planificación y Desarrollo Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
7.3.1.4	G.2	Aislación horizontal y vertical en piso y pantalla de bajo recorrido de Caja de Ascensor.	gl.	1,00	13.774.200	13.774.200
7.3.2		PRIMER PISO			-	-
7.3.2.1	G.3a	Aisación hidrófuga y termica con Poliuretano expandido y Pintura con impacril. vertical en mampostería de elevación doble perimetral	m2	368,00	135.800	49.974.400
7.3.2.2	G.3b	Aisación de buñas de piedra	ml	92,00	115.500	10.626.000
7.3.2.3	G.5	Aisación hidrófuga de piso de baño.	m2	4,00	115.700	462.800
7.3.3		SEGUNDO PISO			-	-
7.3.3.1	G.3b	Aisación de buñas de piedra	ml	101,00	118.900	12.008.900
7.3.3.2	G.5	Aisación hidrófuga de piso de baño	m2	4,00	119.200	476.800
7.3.3.3	G.3a	Aisación hidrófuga y termica con Poliuretano expandido y Pintura con impacril. vertical en mampostería de elevación doble perimetral	m2	404,00	139.900	56.519.600
7.3.4		TERCER PISO			-	-
7.3.4.1	G.3b	Aislación de buñas de piedra	ml	101,00	118.900	12.008.900
7.3.4.2	G.5	Aislación hidrófuga de piso de baño	m2	4,00	119.200	476.800
7.3.4.3	G.3a	Aislación hidrófuga y termica con Poliuretano expandido y Pintura con impacril. vertical en mampostería de elevación doble perimetral	m2	404,00	139.900	56.519.600
7.3.5		CUARTO PISO			-	-
7.3.5.1	G.3b	Aislación de buñas de piedra	ml	101,00	118.900	12.008.900
7.3.5.2	G.5	Aislación hidrófuga de piso de baño	m2	4,00	119.200	476.800
7.3.5.3	G.3a	Aislación hidrófuga y termica con Poliuretano expandido y Pintura con impacril. vertical en mampostería de elevación doble perimetral	m2	404,00	139.900	56.519.600
7.3.6		QUINTO PISO			-	-
7.3.6.1	G.3b	Aislación de buñas de piedra	ml	101,00	118.900	12.008.900
7.3.6.2	G.5	Aislación hidrófuga de piso de baño	m2	4,00	119.200	476.800
7.3.6.3	G.3a	Aislación hidrófuga y termica con Poliuretano expandido y Pintura con impacril. vertical en mampostería de elevación doble perimetral	m2	404,00	139.900	56.519.600
7.3.7		SEXTO PISO Y AZOTEAS			-	-
7.3.7.1	G.3b	Aislación de buñas de piedra	ml	101,00	118.900	12.008.900
7.3.7.2	G.6	Aislación hidrófuga en azotea sobre el sexto piso: Incluye carpeta hidrofuga de regularizacion, membrana de 4mm fibrada, contrapiso y regularaizacion hidrofug con pendiente, membrada de 4mm fibrada y fieltro asfaltico. La proteccion mecanica sera con piso de Ho.Ao. Ver rubro Piso.	m2	331,00	249.200	82.485.200
7.3.7.3	G.6	Aislación hidrófuga en azotea sobre acceso principal y Azotea Adyacente a Ascensor de Reos, sobre Techo subsuelo 1: Incluye carpeta hidrofuga de regularizacion, membrana de 4mm fibrada, contrapiso y regularaizacion hidrofug con pendiente, membrada de 4mm fibrada y fieltro asfaltico. La proteccion mecanica sera con piso de Ho.Ao. Ver rubro Piso.	m2	144,00	249.200	35.884.800
7.4		BLOQUE B			-	-
7.4.1		PLANTA BAJA			-	-
7.4.1.1	G.3b	Aisación de buñas de piedra	ml	41,00	115.500	4.735.500
7.4.1.2	G.3a	Aisación hidrófuga y termica con Poliuretano expandido y Pintura con impacril. vertical en mampostería de elevación doble perimetral	m2	104,00	135.800	14.123.200
7.4.1.3	G.5	Aisación hidrófuga de piso de baños.	m2	88,00	115.700	10.181.600
7.4.2		PRIMER PISO			-	-
7.4.2.1	G.3b	Aisación de buñas de piedra	ml	41,00	115.500	4.735.500
7.4.2.2	G.3a	Aisación hidrófuga y termica con Poliuretano expandido y Pintura con impacril. vertical en mampostería de elevación doble perimetral	m2	104,00	135.800	14.123.200
7.4.2.3	G.5	Aislación hidrófuga de piso de baños.	m2	88,00	115.700	10.181.600
7.4.3		SEGUNDO PISO			-	-
7.4.3.1	G.3b	Aislación de buñas de piedra	ml	41,00	118.900	4.874.900
7.4.3.2	G.3a	Aislación hidrófuga y termica con Poliuretano expandido y Pintura con impacril. vertical en mampostería de elevación doble perimetral	m2	104,00	135.800	14.123.200
7.4.3.3	G.5	Aislación hidrófuga de piso de baños.	m2	88,00	119.200	10.489.600
7.4.4		TERCER PISO			-	-
7.4.4.1	G.3b	Aislación de buñas de piedra	ml	41,00	118.900	4.874.900
7.4.4.2	G.3a	Aislación hidrófuga y termica con Poliuretano expandido y Pintura con impacril. vertical en mampostería de elevación doble perimetral	m2	104,00	135.800	14.123.200
7.4.4.3	G.5	Aislación hidrófuga de piso de baños.	m2	88,00	119.200	10.489.600
7.4.5		CUARTO PISO			-	-
7.4.5.1	G.3b	Aislación de buñas de piedra	ml	60,00	118.900	7.134.000
7.4.5.2	G.3a	Aislación hidrófuga y termica con Poliuretano expandido y Pintura con impacril. vertical en mampostería de elevación doble perimetral	m2	104,00	135.800	14.123.200
7.4.5.3	G.5	Aislación hidrófuga de piso de baños.	m2	88,00	119.200	10.489.600
7.4.6		QUINTO PISO			-	-
7.4.6.1	G.3b	Aislación de buñas de piedra	ml	60,00	118.900	7.134.000
7.4.6.2	G.3a	Aislación hidrófuga y termica con Poliuretano expandido y Pintura con impacril. vertical en mampostería de elevación doble perimetral	m2	104,00	135.800	14.123.200
7.4.6.3	G.5	Aislación hidrófuga de piso de baños.	m2	88,00	119.200	10.489.600
7.4.7		SEXTO PISO Y AZOTEAS			-	-
7.4.7.1	G.3b	Aislación de buñas de piedra	ml	79,00	118.900	9.393.100
7.4.7.2	G.3a	Aislación hidrófuga y termica con Poliuretano expandido y Pintura con impacril vertical en mampostería de elevación doble perimetral	m2	104,00	135.800	14.123.200
7.4.7.3	G.6	Aislación hidrófuga en azotea sobre el sexto piso y sobre el acceso a Funcionarios, techo subsuelo 1: Incluye carpeta hidrofuga de regularizacion, membrana de 4mm fibrada, contrapiso y regularaizacion hidrofug con pendiente, membrada de 4mm fibrada y fieltro asfaltico. La proteccion mecanica sera con piso de Ho.Ao. Ver rubro Piso.	m2	418,25	249.200	104.227.900
7.4.7.4	G.8	Aislación hidrófuga interior y Sanitación del reservorio de agua potable superior. 1	gl	1,00	79.858.300	79.858.300
7.4.7.5	G.8	Aislación hidrófuga interior del reservorio de agua reciclable superior. 1	gl	1,00	39.929.100	39.929.100
7.4.7.6	G.8	Aislación hidrófuga interior y Sanitación del reservorios de agua potable superior. 2	gl	1,00	79.858.300	79.858.300
7.4.7.7	G.8	Aislación hidrófuga interior del reservorio de agua reciclable superior. 2	gl	1,00	39.929.100	39.929.100
7.5		BLOQUE C			-	-

Abg. Mario S. Elizeche C.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
7.5.1		PLANTA BAJA			-	-
7.5.1.1	G.3b	Aislación de buñas de piedra	ml	91,50	118.900	10.879.350
7.5.1.2	G.3a	Aislación hidrófuga y termica con Poliuretano expandido y Pintura con impacril. vertical en mampostería de elevación doble perimetral	m2	366,00	135.800	49.702.800
7.5.2		PRIMER PISO			-	-
7.5.2.1	G.3b	Aislación de buñas de piedra	ml	91,50	118.900	10.879.350
7.5.2.2	G.3a	Aislación hidrófuga y termica con Poliuretano expandido y Pintura con impacril. vertical en mampostería de elevación doble perimetral	m2	366,00	135.800	49.702.800
7.5.3		SEGUNDO PISO			-	-
7.5.3.1	G.3b	Aislación de buñas de piedra	ml	91,50	118.900	10.879.350
7.5.3.2	G.3a	Aislación hidrófuga y termica con Poliuretano expandido y Pintura con impacril. vertical en mampostería de elevación doble perimetral	m2	366,00	135.800	49.702.800
7.5.3		TERCER PISO			-	-
7.5.3.1	G.3b	Aislación de buñas de piedra	ml	91,50	118.900	10.879.350
7.5.3.2	G.3a	Aislación hidrófuga y termica con Poliuretano expandido y Pintura con impacril. vertical en mampostería de elevación doble perimetral	m2	366,00	135.800	49.702.800
7.5.4		CUARTO PISO Y AZOTEAS			-	-
7.5.4.1	G.6	Aislación hidrófuga en azotea sobre el cuarto Piso: Incluye carpeta hidrofuga de regularizacion, membrana de 4mm fibrada, contrapiso y regularaizacion hidrofug con pendiente, membrada de 4mm fibrada y fieltro asfaltico. La proteccion mecanica sera con piso de Ho.Ao. Ver rubro Piso.	m2	273,00	249.200	68.031.600
7.6		BLOQUE E - SALON AUDITORIO Y CAFETERIA			-	-
7.6.1		SUBSUELO 1 Y 2			-	-
7.6.1.1	G.7	Aislación Sobre contrapiso de HºAº La protección mecánica de la aislación, serán los respectivos contrapisos de hormigón de Cascotes y pisos que lo cubren. El Hº de cascotes será ejecutado inmediatamente posterior a la Aislación	m2	998,00	241.900	241.416.200
7.6.1.2	G.2	Aislación vertical de Pantalla de HºAº, incluye drenaje vertical.	m2	819,28	272.800	223.498.220
7.6.1.3	G.8	Aislación interno y externo de Sumidero Cloacal.	gl.	1,00	10.660.000	10.660.000
7.6.1.4	G.8	Aislación interno y externo de Sumidero de Drenaje y posibles pérdidas en cañerías.	gl.	1,00	19.035.700	19.035.700
7.6.1.5	G.2	Aislación horizontal y vertical en piso y pantalla de bajo recorrido de Caja de Ascensor.	gl.	1,00	13.774.200	13.774.200
7.6.1.6	G.5	Aislación hidrófuga de piso de baños	m2	57,20	115.700	6.618.040
7.6.2		PLANTA BAJA Y AZOTEAS			-	-
7.6.2.1	G.5	Aislación hidrófuga de piso de baños.	m2		115.700	-
7.6.2.2	G.3a	Aislación hidrófuga y termica con Poliuretano expandido y Pintura con impacril. vertical en mampostería de elevación doble perimetral	m2	105,00	135.800	14.259.000
7.6.2.3	G.6	Aislación hidrófuga en áreas de pisos a la intemperie y pisos con techado sin cerramiento vertical: Incluye carpeta hidrofuga de regularizacion, membrana de 4mm fibrada, contrapiso y regularaizacion hidrofug con pendiente, membrada de 4mm fibrada y fieltro asfaltico, protección mecánica con piso	m2	455,00	241.900	110.064.500
7.6.2.4	G.6	Aislación hidrófuga en azoteas a cota 102 y 103,5: Incluye carpeta hidrofuga de regularizacion, membrana de 4mm fibrada, contrapiso y regularaizacion hidrofug con pendiente, membrada de 4mm fibrada y fieltro asfaltico. La proteccion mecanica sera con piso de Ho.Ao. Ver rubro Piso.	m2	415,00	241.900	100.388.500
7.7		GUARDERIA - AREA TECNICA Y SERVICIOS			-	-
7.7.1		GUADERIA			-	-
7.7.1.1	G.7	Aislación de toda el área sobre HºAº estructural en contacto con el suelo. Inmediatamente se ejecutan los contrapisos de Hº de Cascotes para la proteccion mecánica.	m2	240,00	115.700	27.768.000
7.7.1.2	G.5	Aislación hidrófuga de piso de baños.	m2	10,50	115.700	1.214.850
7.7.1.3	G.7	Aislación de piso en patio exterior	m2	250,00	115.700	28.925.000
7.7.1.4	G.3a	Aislación hidrófuga y termica con Poliuretano expandido y Pintura con impacril. vertical en mampostería de elevación doble perimetral	m2	233,00	135.800	31.641.400
7.7.1.5	G.6	Aislación hidrófuga en azotea: incluye carpeta hidrofuga de regularizacion, membrana de 4mm fibrada, contrapiso y regularaizacion hidrofug con pendiente, membrada de 4mm fibrada y fieltro asfaltico. La proteccion mecanica sera con piso de Ho.Ao. Ver rubro Piso.	m2	87,00	241.900	21.045.300
7.7.2		AREA TECNICA Y SERVICIOS			-	-
7.7.2.1	G.7	Aislación de pisos interiores	m2	84,00	115.700	9.718.800
7.7.2.2	G.5	Aislación hidrófuga de piso de baños.	m2	32,00	115.700	3.702.400
7.7.2.3	G.7	Aislación de piso en patio Chiller	m2	160,00	115.700	18.512.000
7.7.2.4	G.3a	Aislación hidrófuga y termica con Poliuretano expandido y Pintura con impacril. vertical en mampostería de elevación doble perimetral	m2	166,60	135.800	22.624.280
7.7.2.5	G.6	Aislación hidrófuga en azotea: Incluye carpeta hidrofuga de regularizacion, membrana de 4mm fibrada, contrapiso y regularaizacion hidrofug con pendiente, membrada de 4mm fibrada y fieltro asfaltico. La proteccion mecanica sera con piso de Ho.Ao. Ver rubro Piso.	m2	88,08	241.900	21.306.552
7.7.3		CASETA DE GUARDIA			-	-
7.7.3.1	G.7	Aislación de pisos interiores	m2	8,00	115.700	925.600
7.7.3.2	G.3a	Aislación hidrófuga y termica con Poliuretano expandido y Pintura con impacril. vertical en mampostería de elevación doble perimetral	m2	48,00	135.800	6.518.400
7.7.3.3	G.6	Aislación hidrófuga en azotea: incluye carpeta hidrofuga de regularizacion, membrana de 4mm fibrada, contrapiso y regularaizacion hidrofug con pendiente, membrada de 4mm fibrada y fieltro asfaltico. La proteccion mecanica sera con piso de Ho.Ao. Ver rubro Piso.	m2	19,36	241.900	4.683.184
8	**H**	**REVOQUE**			-	-
8.1		SUBSUELO 2 - BLOQUE B			-	-
8.1.1	H.3	Revoque interior de pantallas de hormigón a dos capas previa azotada con mezcla tipo M1.	m2	262,08	52.600	13.785.408
8.1.2	H.3	Revoque de losas y vigas de hormigón a dos capas previa azotada con mezcla tipo M1.	m2	364,36	52.600	19.165.546
8.1.3	H.3	Revoque de escalera de hormigón a dos capas previa azotada con mezcla tipo M1	m2	12,11	52.600	637.175

Abg. Mario S. Fazzone S.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
8.1.4	H.3	Revoque interior de pilares de hormigón a dos capas previa azotada con mezcla tipo M1.	m2	36,00	52.600	1.893.600
8.1.5	H.1	Revoque a dos capas de pared interior, fieltrado	m2	632,10	50.200	31.731.420
8.1.6	H.4	Revoque peinado de pared interior	m2	42,00	50.200	2.108.400
8.2		SUBSUELO 1 - BLOQUES A, B, C, Y D			-	-
8.2.1		BLOQUE A			-	-
8.2.1.1	H.1	Revoque a dos capas de pared interior, fieltrado	m2	1.205,76	50.200	60.529.152
8.2.1.2	H.2	Revoque hidrófugo de pared exterior	m2	363,20	52.600	19.104.320
8.2.1.3	H.3	Revoque interior de pilares de hormigón a dos capas previa azotada con mezcla tipo M1.	m2	120,00	52.600	6.312.000
8.2.1.4	H.3	Revoque de losas y vigas de hormigón a dos capas previa azotada con mezcla tipo M1.	m2	92,75	52.600	4.878.650
8.2.1.5	H.3	Revoque de escalera de hormigón a dos capas previa azotada con mezcla tipo M1.	m2	20,00	52.600	1.052.000
8.2.1.6	H.2	En aberturas vidriadas de fachada: Mochetas laterales y superior con huecos sellados aislados y revocados con mezcla 1:3, cara inferior con Alfeizar de H° ejecutados in-situ, previa aislación hidráulica.	ml	75,20	27.400	2.060.480
8.2.2		BLOQUE B			-	-
8.2.2.1	H.2	Revoque hidrófugo de pared exterior	m2	110,00	52.600	5.786.000
8.2.2.2	H.1	Revoque a dos capas de pared interior, fieltrado	m2	1.048,10	50.200	52.614.620
8.2.2.3	H.4	Revoque peinado de pared interior	m2	105,00	35.500	3.727.500
8.2.2.4	H.3	Revoque interior de pilares de hormigón a dos capas previa azotada con mezcla tipo M1.	m2	97,60	52.600	5.133.760
8.2.2.5	H.3	Revoque de losas y vigas de hormigón a dos capas previa azotada con mezcla tipo M1.	m2	24,00	52.600	1.262.400
8.2.2.6	H.3	Revoque de escalera de hormigón a dos capas previa azotada con mezcla tipo M1.	m2	62,40	52.600	3.282.240
8.2.2.7	H.2	Mochetas en aberturas de fachada: Cierre de hueco entre mampostería, Revoque de mochetas con mezcla 1:3	gl	1,00	6.345.200	6.345.200
8.2.2.8	H.2	Mochetas para Muro Cortina. Base de H° con tratamiento de H° Visto, Caras laterales y superior con mezcla 1:3	gl	1,00	6.345.200	6.345.200
8.2.3		BLOQUE C			-	-
8.2.3.1	H.2	Revoque hidrófugo de pared exterior	m2	366,00	38.100	13.944.600
8.2.3.2	H.1	Revoque a dos capas de pared interior, fieltrado	m2	741,00	50.200	37.198.200
8.2.3.3	H.3	Revoque interior de pilares de hormigón a dos capas previa azotada con mezcla tipo M1.	m2	120,00	52.600	6.312.000
8.2.3.4	H.3	Revoque de losas y vigas de hormigón a dos capas previa azotada con mezcla tipo M1.	m2	116,00	52.600	6.101.600
8.2.3.5	H.3	Revoque de escalera de hormigón a dos capas previa azotada con mezcla tipo M1.	m2	20,00	52.600	1.052.000
8.2.3.6	H.2	En aberturas vidriadas de fachada: Mochetas laterales y superior con huecos sellados aislados y revocados con mezcla 1:3, cara inferior con Alfeizar de H° ejecutados in-situ, previa aislación hidráulica.	ml	75,20	27.400	2.060.480
8.2.4		BLOQUE D - Estacionamiento Público			-	-
8.2.4.1	H.3	Revoque hidrófugo exterior en pantallas de H°	m2	166,00	52.600	8.731.600
8.2.4.2	H.3	Revoque hidrófugo interior en pantallas de H°	m2	175,00	52.600	9.205.000
8.2.4.3	H.3	Revoque interior de pilares de hormigón a dos capas previa azotada con mezcla tipo M1.	m2	224,00	52.600	11.782.400
8.2.4.4	H.2	Revoque hidrófugo de pared exterior	m2	224,50	52.600	11.808.700
8.2.4.5	H.1	Revoque a dos capas de pared interior, fieltrado	m2	250,00	50.200	12.550.000
8.2.4.6	H.3	Revoque de losas y vigas de hormigón a dos capas previa azotada con mezcla tipo M1.	m2	2.110,00	52.600	110.986.000
8.3		BLOQUE A			-	-
8.3.1		PLANTA BAJA			-	-
8.3.1.1	H.2	Revoque hidrófugo de pared exterior	m2	110,00	52.600	5.786.000
8.3.1.2	H.1	Revoque a dos capas de pared interior, fieltrado	m2	793,82	50.200	39.849.764
8.3.1.3	H.3	Revoque de losas, vigas y escalera de hormigón	m2	82,00	52.600	4.313.200
8.3.1.4	H.3	Revoque interior de pilares de hormigón a dos capas previa azotada con mezcla tipo M1.	m2	120,00	52.600	6.312.000
8.3.1.5	H.2	En aberturas vidriadas de fachada: Mochetas laterales y superior con huecos sellados aislados y revocados con mezcla 1:3, cara inferior con Alfeizar de H° ejecutados in-situ, previa aislación hidráulica.	ml	118,40	27.400	3.244.160
8.3.1.6	H.2	Mochetas para Muro Cortina y base Pórtico en Acceso Principal. Tratamiento de H° Visto, Caras laterales y superior con mezcla 1:3	gl	1,00	5.076.200	5.076.200
8.3.2		PRIMER PISO			-	-
8.3.2.1	H.2	Revoque hidrófugo de pared exterior	m2	118,00	52.600	6.206.800
8.3.2.2	H.1	Revoque a dos capas de pared interior, fieltrado	m2	550,62	50.200	27.641.124
8.3.2.3	H.3	Revoque de losas, vigas y escalera de hormigón	m2	42,00	52.600	2.209.200
8.3.2.4	H.3	Revoque interior de pilares de hormigón a dos capas previa azotada con mezcla tipo M1	m2	120,00	52.600	6.312.000
8.3.2.5	H.2	En aberturas vidriadas de fachada: Mochetas laterales y superior con huecos sellados aislados y revocados con mezcla 1:3, cara inferior con Alfeizar de H° ejecutados in-situ, previa aislación hidráulica.	ml	118,40	27.400	3.244.160
8.3.3		SEGUNDO PISO			-	-
8.3.3.1	H.2	Revoque hidrófugo de pared exterior	m2	110,00	54.200	5.962.000
8.3.3.2	H.1	Revoque a dos capas de pared interior, fieltrado	m2	676,02	51.700	34.950.234
8.3.3.3	H.3	Revoque de losas, vigas y escalera de hormigón	m2	76,00	54.200	4.119.200
8.3.3.4	H.3	Revoque interior de pilares de hormigón a dos capas previa azotada con mezcla tipo M1.	m2	120,00	54.200	6.504.000
8.3.3.5	H.2	En aberturas vidriadas de fachada: Mochetas laterales y superior con huecos sellados aislados y revocados con mezcla 1:3, cara inferior con Alfeizar de H° ejecutados in-situ, previa aislación hidráulica.	ml	147,20	28.300	4.165.760
8.3.4		TERCER PISO			-	-
8.3.4.1	H.2	Revoque hidrófugo de pared exterior	m2	110,00	54.200	5.962.000
8.3.4.2	H.1	Revoque a dos capas de pared interior, fieltrado	m2	676,02	51.700	34.950.234
8.3.4.3	H.3	Revoque de losas, vigas y escalera de hormigón	m2	76,00	54.200	4.119.200

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
8.3.4.4	H.3	Revoque interior de pilares de hormigón a dos capas previa azotada con mezcla tipo M1.	m2	120,00	54.200	6.504.000
8.3.4.5	H.2	En aberturas vidriadas de fachada: Mochetas laterales y superior con huecos sellados aislados y revocados con mezcla 1:3, cara inferior con Alfeizar de H° ejecutados in-situ, prebia aislación hidráulica.	ml	147,20	28.300	4.165.760
8.3.5		CUARTO PISO			-	-
8.3.5.1	H.2	Revoque hicrófugo de pared exterior	m2	110,00	54.200	5.962.000
8.3.5.2	H.1	Revoque a dos capas de pared interior, fieltrado	m2	676,02	51.700	34.950.234
8.3.5.3	H.3	Revoque de losas, vigas y escalera de hormigón	m2	76,00	54.200	4.119.200
8.3.5.4	H.3	Revoque interior de pilares de hormigón a dos capas previa azotada con mezcla tipo M1.	m2	120,00	54.200	6.504.000
8.3.5.5	H.2	En aberturas vidriadas de fachada: Mochetas laterales y superior con huecos sellados aislados y revocados con mezcla 1:3, cara inferior con Alfeizar de H° ejecutados in-situ, prebia aislación hidráulica.	ml	147,20	28.300	4.165.760
8.3.6		QUINTO PISO			-	-
8.3.6.1	H.2	Revoque hicrófugo de pared exterior	m2	110,00	54.200	5.962.000
8.3.6.2	H.1	Revoque a dos capas de pared interior, fieltrado	m2	550,62	51.700	28.467.054
8.3.6.3	H.3	Revoque de losas, vigas y escalera de hormigón	m2	40,00	54.200	2.168.000
8.3.6.4	H.3	Revoque interior de pilares de hormigón a dos capas previa azotada con mezcla tipo M1.	m2	120,00	54.200	6.504.000
8.3.6.5	H.2	En aberturas vidriadas de fachada: Mochetas laterales y superior con huecos sellados aislados y revocados con mezcla 1:3, cara inferior con Alfeizar de H° ejecutados in-situ, prebia aislación hidráulica.	ml	118,40	28.300	3.350.720
8.3.7		SEXTO PISO Y AZOTEA			-	-
8.3.7.1	H.2	Revoque hidrófugo de pared exterior	m2	300,00	51.700	15.510.000
8.3.7.2	H.1	Revoque a dos capas de pared interior, fieltrado	m2	440,00	54.200	23.848.000
8.4		BLOQUE B			-	-
8.4.1		PLANTA BAJA			-	-
8.4.1.1	H.2	Revoque hidrófugo de pared exterior	m2	112,00	52.600	5.891.200
8.4.1.2	H.1	Revoque a dos capas de pared interior, fieltrado	m2	987,30	50.200	49.562.460
8.4.1.3	H.4	Revoque peinado de pared interior	m2	275,60	52.600	14.496.560
8.4.1.4	H.3	Revoque de losas, vigas y escalera de hormigón	m2	48,00	52.600	2.524.800
8.4.1.5	H.2	Mochetas para Muro Cortina. Base de H° con tratamiento de H° Visto, Caras laterales y superior con mezcla 1:3	gl	1,00	5.279.200	5.279.200
8.4.1.6	H.3	Revoque de pilares de hormigón	m2	24,00	54.200	1.300.800
8.4.2		PRIMER PISO			-	-
8.4.2.1	H.2	Revoque hidrófugo de pared exterior	m2	104,00	54.200	5.636.800
8.4.2.2	H.1	Revoque a dos capas de pared interior, fieltrado	m2	987,30	51.700	51.043.410
8.4.2.3	H.4	Revoque peinado de pared interior	m2	275,60	54.200	14.937.520
8.4.2.4	H.3	Revoque de losas, vigas y escalera de hormigón	m2	48,00	54.200	2.601.600
8.4.2.5	H.3	Revoque de pilares de hormigón	m2	24,00	52.600	1.262.400
8.4.2.6	H.2	Mochetas para Muro Cortina. Base de H° con tratamiento de H° Visto, Caras laterales y superior con mezcla 1:3	gl	1,00	5.437.600	5.437.600
8.4.3		SEGUNDO PISO			-	-
8.4.3.1	H.2	Revoque hidrófugo de pared exterior	m2	104,00	55.800	5.803.200
8.4.3.2	H.1	Revoque a dos capas de pared interior, fieltrado	m2	987,30	53.300	52.623.090
8.4.3.3	H.4	Revoque peinado de pared interior	m2	275,60	55.800	15.378.480
8.4.3.4	H.3	Revoque de losas, vigas y escalera de hormigón	m2	48,00	55.800	2.678.400
8.4.3.5	H.3	Revoque de pilares de hormigón	m2	24,00	52.600	1.262.400
8.4.3.6	H.2	Mochetas para Muro Cortina. Base de H° con tratamiento de H° Visto, Caras laterales y superior con mezcla 1:3	gl	1,00	5.437.600	5.437.600
8.4.4		TERCER PISO			-	-
8.4.4.1	H.2	Revoque hidrófugo de pared exterior	m2	104,00	57.500	5.980.000
8.4.4.2	H.1	Revoque a dos capas de pared interior, fieltrado	m2	987,30	54.900	54.202.770
8.4.4.3	H.4	Revoque peinado de pared interior	m2	275,60	57.500	15.847.000
8.4.4.4	H.3	Revoque de losas, vigas y escalera de hormigón	m2	48,00	57.500	2.760.000
8.4.4.5	H.3	Revoque de pilares de hormigón	m2	24,00	52.600	1.262.400
8.4.4.6	H.2	Mochetas para Muro Cortina. Base de H° con tratamiento de H° Visto, Caras laterales y superior con mezcla 1:3	gl	1,00	5.437.600	5.437.600
8.4.5		CUARTO PISO			-	-
8.4.5.1	H.2	Revoque hidrófugo de pared exterior	m2	104,00	59.200	6.156.800
8.4.5.2	H.1	Revoque a dos capas de pared interior, fieltrado	m2	987,30	56.500	55.782.450
8.4.5.3	H.4	Revoque peinado de pared interior	m2	275,60	59.200	16.315.520
8.4.5.4	H.3	Revoque de losas, vigas y escalera de hormigón	m2	48,00	59.200	2.841.600
8.4.5.5	H.3	Revoque de pilares de hormigón	m2	24,00	52.600	1.262.400
8.4.5.6	H.2	Mochetas para Muro Cortina. Base de H° con tratamiento de H° Visto, Caras laterales y superior con mezcla 1:3	gl	1,00	5.437.600	5.437.600
8.4.6		QUINTO PISO			-	-
8.4.6.1	H.2	Revoque hidrófugo de pared exterior	m2	104,00	61.000	6.344.000
8.4.6.2	H.1	Revoque a dos capas de pared interior, fieltrado	m2	987,30	58.200	57.460.860
8.4.6.3	H.4	Revoque peinado de pared interior	m2	275,60	61.000	16.811.600
8.4.6.4	H.3	Revoque de losas, vigas y escalera de hormigón	m2	48,00	61.000	2.928.000
8.4.6.5	H.3	Revoque de pilares de hormigón	m2	24,00	52.600	1.262.400
8.4.6.6	H.2	Mochetas para Muro Cortina. Base de H° con tratamiento de H° Visto, Caras laterales y superior con mezcla 1:3	gl	1,00	5.437.600	5.437.600
8.4.7		SEXTO PISO Y AZOTEA			-	-
8.4.7.1	H.1	Revoque a dos capas de pared interior, fieltrado	m2	950,00	50.200	47.690.000
8.4.7.2	H.2	Revoque hidrófugo de pared exterior	m2	302,00	52.600	15.885.200
8.4.7.3	H.3	Revoque de losas, vigas y escalera de H°	m2	40,00	52.600	2.104.000
8.5		BLOQUE C			-	-
8.5.1		PLANTA BAJA			-	-
8.5.1.1	H.2	Revoque hidrófugo de pared exterior	m2	110,00	52.600	5.786.000
8.5.1.2	H.1	Revoque a dos capas de pared interior, fieltrado	m2	646,00	50.200	32.429.200

Abg. Mario [illegible]
Dirección de Verificación
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cóc. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
8.5.1.3	H.3	Revoque de losas, vigas y escalera de hormigón	m2	20,00	52.600	1.052.000
8.5.1.4	H.3	Revoque interior de pilares de hormigón a dos capas previa azotada con mezcla tipo M1.	m2	120,00	52.600	6.312.000
8.5.1.5	H.2	En aberturas vidriadas de fachada: Mochetas laterales y superior con huecos sellados aislados y revocados con mezcla 1:3, cara inferior con Alfeizar de H° ejecutados in-situ, prebia aislación hidráulica.	ml	118,40	27.400	3.244.160
8.5.2		PRIMER PISO			-	-
8.5.2.1	H.2	Revoque hidrófugo de pared exterior	m2	110,00	52.600	5.786.000
8.5.2.2	H.1	Revoque a dos capas de pared interior, fieltrado	m2	355,00	50.200	17.821.000
8.5.2.3	H.3	Revoque de losas, vigas y escalera de hormigón	m2	40,00	52.600	2.104.000
8.5.2.4	H.3	Revoque interior de pilares de hormigón a dos capas previa azotada con mezcla tipo M1.	m2	120,00	52.600	6.312.000
8.5.2.5	H.2	En aberturas vidriadas de fachada: Mochetas laterales y superior con huecos sellados aislados y revocados con mezcla 1:3, cara inferior con Alfeizar de H° ejecutados in-situ, prebia aislación hidráulica.	ml	118,40	27.400	3.244.160
8.5.3		SEGUNDO PISO			-	-
8.5.3.1	H.2	Revoque hidrófugo de pared exterior	m2	110,00	54.200	5.962.000
8.5.3.2	H.1	Revoque a dos capas de pared interior, fieltrado	m2	355,00	51.700	18.353.500
8.5.3.3	H.3	Revoque de losas, vigas y escalera de hormigón	m2	40,00	54.200	2.168.000
8.5.3.4	H.3	Revoque interior de pilares de hormigón a dos capas previa azotada con mezcla tipo M1.	m2	120,00	54.200	6.504.000
8.5.3.5	H.2	En aberturas vidriadas de fachada: Mochetas laterales y superior con huecos sellados aislados y revocados con mezcla 1:3, cara inferior con Alfeizar de H° ejecutados in-situ, prebia aislación hidráulica.	ml	147,20	28.300	4.165.760
8.5.4		TERCER PISO			-	-
8.5.4.1	H.2	Revoque hidrófugo de pared exterior	m2	110,00	55.800	6.138.000
8.5.4.2	H.1	Revoque a dos capas de pared interior, fieltrado	m2	355,00	53.300	18.921.500
8.5.4.3	H.3	Revoque de losas, vigas y escalera de hormigón	m2	20,00	55.800	1.116.000
8.5.4.4	H.3	Revoque interior de pilares de hormigón a dos capas previa azotada con mezcla tipo M1.	m2	120,00	55.800	6.696.000
8.5.4.5	H.2	En aberturas vidriadas de fachada: Mochetas laterales y superior con huecos sellados aislados y revocados con mezcla 1:3, cara inferior con Alfeizar de H° ejecutados in-situ, prebia aislación hidráulica.	ml	147,20	29.100	4.283.520
8.5.5		CUARTO PISO Y AZOTEAS			-	-
8.5.5.1	H.2	Revoque hidrófugo de pared exterior	m2	300,00	52.600	15.780.000
8.5.5.2	H.1	Revoque a dos capas de pared interior, fieltrado	m2	350,00	50.200	17.570.000
8.6		BLOQUE E - SALON AUDITORIO Y CAFETERIA			-	-
8.6.1		SUBSUELOS 1 Y 2			-	-
8.6.1.1	H.3	Revoque interior de pantallas de hormigón a dos capas previa azotada con mezcla tipo M1.	m2	369,81	52.600	19.452.006
8.6.1.2	H.1	Adosar Mampostería 0,15 con ladrillos comunes a Pantalla de H° previa a aplicación de Revestimiento Ceramico en baños.	m2	36,40	82.800	3.013.920
8.6.1.3	H.2	Revoque hidrófugo de pared exterior	m2	266,00	52.600	13.991.600
8.6.1.4	H.1	Revoque a dos capas de pared interior, fieltrado	m2	968,00	50.200	48.593.600
8.6.1.5	H.4	Revoque peinado de pared interior	m2	106,40	52.600	5.596.640
8.6.1.6	H.3	Revoque de losas, vigas y escalera de hormigón	m2	182,00	52.600	9.573.200
8.6.1.7	H.3	Revoque de pilares de hormigón	m2	96,00	52.600	5.049.600
8.6.2		PLANTA BAJA Y AZOTEAS			-	-
8.6.2.1	H.2	Revoque hidrófugo de pared exterior	m2	144,00	52.600	7.574.400
8.6.2.2	H.1	Revoque a dos capas de pared interior, fieltrado	m2	344,00	50.200	17.268.800
8.6.2.3	H.4	Revoque peinado de pared interior	m2	98,00	52.600	5.154.800
8.6.2.4	H.3	Revoque de losas, vigas y escalera de hormigón	m2	372,00	52.600	19.567.200
8.6.2.5	H.3	Revoque de pilares de hormigón	m2	84,00	52.600	4.418.400
8.7		GUARDERIA - AREA TECNICA Y SERVICIOS			-	-
8.7.1		GUARDERIA			-	-
8.7.1.1	H.2	Revoque hidrófugo de pared exterior	m2	308,00	52.600	16.200.800
8.7.1.2	H.1	Revoque a dos capas de pared interior, fieltrado	m2	576,00	50.200	28.915.200
8.7.1.3	H.4	Revoque peinado de pared interior	m2	54,40	52.600	2.861.440
8.7.1.4	H.3	Revoque de losas y vigas de hormigón	m2	112,00	52.600	5.891.200
8.7.1.5	H.3	Revoque de pilares de hormigón	m2	27,00	52.600	1.420.200
8.7.2		AREA TECNICA Y SERVICIOS			-	-
8.7.2.1	H.2	Revoque hidrófugo de pared exterior	m2	152,00	52.600	7.995.200
8.7.2.2	H.1	Revoque a dos capas de pared interior, fieltrado	m2	250,80	50.200	12.590.160
8.7.2.3	H.4	Revoque peinado de pared interior	m2	113,60	52.600	5.975.360
8.7.2.4	H.3	Revoque interior de pantallas de hormigón a dos capas previa azotada con mezcla tipo M1.	m2	24,00	52.600	1.262.400
8.7.2.5	H.3	Revoque de losas y vigas de hormigón	m2	116,52	52.600	6.128.952
8.7.3		CASETA DE GUARDIA			-	-
8.7.3.1	H.2	Revoque hidrófugo de pared exterior	m2	48,00	52.600	2.524.800
8.7.3.2	H.1	Revoque a dos capas de pared interior, fieltrado	m2	38,08	50.200	1.911.616
8.7.3.3	H.3	Revoque de losas y vigas de hormigón	m2	16,60	52.600	873.160
9	**I**	**CONTRAPISO**			-	-
9.1		SUBSUELO 2 - BLOQUE B			-	-
9.1.1	I.2	Hormigón Armado sobre colchón de triturada.	m2	320,00	171.900	55.008.000
9.1.2	I.3	Hormigón de cascotes sobre piso de HºA°	m2	230,00	36.700	8.441.000
9.2		SUBSUELO 1 - BLOQUES A, B, C, Y D			-	-
9.2.1		BLOQUE A			-	-
9.2.1.1	I.3	Hormigón de cascotes sobre HºAº estructural, para base de piso de granito, espesor 8 cm.	m2	922,00	36.700	33.837.400
9.2.1.2		Hormigón de cascotes sobre losa HºAº estructural, para base de piso de porcelanato, espesor 8 cm. incluída la carpeta y la aislación.	m2	8,00	70.100	560.800
9.2.2		BLOQUE B			-	-

Abg. Mario [illegible]
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
9.2.2.1	I.3	Hormigón de cascotes sobre losa HºAº estructural. para base de piso de granito, espesor 8 cm.	m2	362,00	36.700	13.285.400
9.2.2.2	I.3	Hormigón de cascotes sobre losa HºAº estructural. para base de piso de porcelanato, espesor 8 cm. incluída la carpeta y la aislación.	m2	58,00	70.100	4.065.800
9.2.3		BLOQUE C			-	-
9.2.3.1	I.3	Hormigón de cascotes sobre HºAº estructural, para base de piso de granito, espesor 8 cm.	m2	660,00	36.700	24.222.000
9.2.3.2	I.3	Hormigón de cascotes sobre losa HºAº estructural. para base de piso de porcelanato, espesor 8 cm. incluída la carpeta y la aislación.	m2	10,00	70.100	701.000
9.2.4		BLOQUE D - ESTACIONAMIENTO PUBLICO			-	-
9.2.4.1	I.2	Hormigón Armado sobre colchón de triturada.	m2	2.200,00	171.900	378.180.000
9.2.4.2	I.3	Hormigón de cascotes sobre piso de HºAº, espesor 12 cm.	m2	235,00	36.700	8.624.500
9.3		BLOQUE A			-	-
9.3.1		PLANTA BAJA			-	-
9.3.1.1	I.3	Hormigón de cascotes sobre Losa de H°A° estructural.	m2	756,00	36.700	27.745.200
9.3.2		PRIMER PISO			-	-
9.3.2.1	I.3	Hormigón de cascotes sobre Losa de H°A° estructural.	m2	640,00	36.700	23.488.000
9.3.3		SEGUNDO PISO			-	-
9.3.3.1	I.3	Hormigón de cascotes sobre Losa de H°A° estructural.	m2	644,00	38.500	24.794.000
9.3.4		TERCER PISO			-	-
9.3.4.1	I.3	Hormigón de cascotes sobre Losa de H°A° estructural.	m2	644,00	40.400	26.017.600
9.3.5		CUARTO PISO			-	-
9.3.5.1	I.3	Hormigón de cascotes sobre Losa de H°A° estructural.	m2	644,00	42.400	27.305.600
9.3.6		QUINTO PISO			-	-
9.3.6.1	I.3	Hormigón de cascotes sobre Losa de H°A° estructural.	m2	648,00	43.700	28.317.600
9.3.7		SEXTO PISO Y AZOTEAS			-	-
9.3.7.1	I.3	Hormigón de cascotes sobre Losa de H°A° estructural.	m2	6,00	45.900	275.400
9.4		BLOQUE B			-	-
9.4.1		PLANTA BAJA			-	-
9.4.1.1	I.3	Hormigón de cascotes sobre Losa de H°A° estructural.	m2	322,00	36.700	11.817.400
9.4.2		PRIMER PISO			-	-
9.4.2.1	I.3	Hormigón de cascotes sobre Losa de H°A° estructural.	m2	322,00	36.700	11.817.400
9.4.3		SEGUNDO PISO			-	-
9.4.3.1	I.3	Hormigón de cascotes sobre Losa de H°A° estructural.	m2	322,00	38.500	12.397.000
9.4.4		TERCER PISO			-	-
9.4.4.1	I.3	Hormigón de cascotes sobre Losa de H°A° estructural.	m2	322,00	40.400	13.008.800
9.4.5		CUARTO PISO			-	-
9.4.5.1	I.3	Hormigón de cascotes sobre Losa de H°A° estructural.	m2	322,00	42.400	13.652.800
9.4.6		QUINTO PISO			-	-
9.4.6.1	I.3	Hormigón de cascotes sobre Losa de H°A° estructural	m2	322,00	44.600	14.361.200
9.4.7		SEXTO PISO Y AZOTEAS			-	-
9.4.7.1	I.3	Hormigón de cascotes sobre Losa de H°A° estructural	m2	322,00	46.800	15.069.600
9.5		BLOQUE C			-	-
9.5.1		PLANTA BAJA			-	-
9.5.1.1	I.3	Hormigón de cascotes sobre Losa de H°A° estructural.	m2	624,00	36.700	22.900.800
9.5.2		PRIMER PISO			-	-
9.5.2.1	I.3	Hormigón de cascotes sobre Losa de H°A° estructural.	m2	624,00	36.700	22.900.800
9.5.3		SEGUNDO PISO			-	-
9.5.3.1	I.3	Hormigón de cascotes sobre Losa de H°A° estructural.	m2	624,00	38.500	24.024.000
9.5.4		TERCER PISO			-	-
9.5.4.1	I.3	Hormigón de cascotes sobre Losa de H°A° estructural.	m2	624,00	40.400	25.209.600
9.5.5		CUARTO PISO Y AZOTEAS			-	-
9.5.5.1	I.3	Hormigón de cascotes sobre Losa de H°A° estructural.	m2	273,00	42.400	11.575.200
9.6		BLOQUE E - SALON AUDITORIO Y CAFETERIA			-	-
9.6.1		SUBSUELOS			-	-
9.6.1.1	I.2	Hormigón Armado sobre colchón de triturada.	m2	998,00	171.900	171.556.200
9.6.1.2	I.3	Hormigón de cascotes sobre Losa de H°A° estructural.	m2	998,00	36.700	36.626.600
9.6.1		PLANTA BAJA			-	-
9.6.2.2	I.3	Hormigón de cascotes sobre Losa de H°A° estructural.	m2	640,00	36.700	23.488.000
9.7		GUARDERIA - AREA TECNICA Y SERVICIOS			-	-
9.7.1		GUARDERIA			-	-
9.7.1.2	I.3	Hormigón de cascotes sobre la Aislación ejecutada sobre losa de H°A° estructural.	m2	640,00	36.700	23.488.000
9.7.2		AREA TECNICA Y SERVICIOS			-	-
9.7.2.1	I.2	Hormigón Armado sobre colchón de triturada.	m2	84,00	171.900	14.439.600
9.7.2.2	I.3	Hormigón de cascotes sobre piso de HºAº	m2	84,00	36.700	3.082.800
9.7.3		CASETA DE GUARDIA			-	-
9.7.3.1	I.2	Hormigon Armado sobre colchon de triturada.	m2	8,00	171.900	1.375.200
10	**J**	**PISOS**			-	-
10.1		SUBSUELO 2 - BLOQUE B			-	-
10.1.1	J.4	Piso de hormigón armado tratado con ligaplast, allanado mecánico, endurecedor químico y pintura epóxica de terminación. Con cantonera metálica en desnivel. Sellado de juntas de retraccion y dilatacion.	m2	85,00	190.500	16.192.500
10.1.2	J.1	Granito reconstituido 30x30cm, pulido. Incorpora umbrales	m2	210,00	130.300	27.363.000
10.1.3	J.3	Piso de Porcelanato asentado sobre carpeta 1:3	m2	20,00	120.900	2.418.000
10.1.4	J.1	Planchas de granito reconstituido en escaleras	m2	12,00	571.100	6.853.200
10.2		SUBSUELO 1 - BLOQUES A, B, C, Y D			-	-
10.2.1		BLOQUE A			-	-
10.2.1.1		Piso de hormigón armado tratado con ligaplast, allanado mecánico, endurecedor químico y pintura epóxica de terminación. Con cantonera metálica en desnivel. Sellado de juntas de retraccion y dilatacion.	m2	2,00	190.500	381.000
10.2.1.2		Granito reconstituido 30x30cm, pulido. Incorpora umbrales	m2	920,00	130.300	119.876.000

Abg. Mario G. Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
10.2.1.3	J.3	Porcelanato 60x60 sobre carpeta de cemento 1:3	m2	8,00	120.900	967.200
10.2.1.4	J.1	Planchas de granito reconstituido en escaleras	m2	18,00	571.100	10.279.800
10.2.2		BLOQUE B			-	-
10.2.2.1	J.1	Granito reconstituido 30x30cm, pulido. Incorpora umbrales	m2	322,00	130.300	41.956.600
10.2.2.2	J.3	Porcelanato 60x60 sobre carpeta de cemento 1:3	m2	58,00	120.900	7.012.200
10.2.2.3	J.1	Planchas de granito reconstituido en escaleras	m2	40,00	571.100	22.844.000
10.2.3		BLOQUE C			-	-
10.2.3.1	J.4	Piso de hormigón armado tratado con ligaplast, allanado mecánico, endurecedor químico y pintura epóxica de terminación. Con cantonera metálica en desnivel. Sellado de juntas de retraccion y dilatacion.	m2	40,00	190.500	7.620.000
10.2.3.2	J.1	Granito reconstituido 30x30cm, pulido. Incorpora umbrales	m2	660,00	130.300	85.998.000
10.2.3.3	J.3	Porcelanato 60x60 sobre carpeta de cemento 1:3	m2	10,00	120.900	1.209.000
10.2.3.4	J.1	Planchas de granito reconstituido en escaleras	m2	20,00	571.100	11.422.000
10.2.4		BLOQUE D - ESTACIONAMIENTO PUBLICO			-	-
10.2.4.1	J.4	Piso de hormigón armado tratado con ligaplast, allanado mecánico y endurecedor químico (Sin llaneado en áreas de pisos sobreelevados). Incorpora cordones de H°A° con terminación a la Vista para pisos de Granito y H° sobreelevados. Sellado de juntas de retraccion y dilatacion.	m2	2.220,00	185.500	411.810.000
10.2.4.2	J.4	Piso de hormigón simple tratado con ligaplast, allanado mecánico endurecedor químico y pintura epóxica de terminación en Sala de Bombas y Sumideros, sobre contrapiso calcáreo. Sellado de juntas de retraccion y dilatacion.	m2	45,00	190.500	8.572.500
10.2.4.3	J.1	Granito reconstituido 30x30cm, pulido. Incorpora umbrales	m2	30,00	130.300	3.909.000
10.2.4.4	J.1	Porcelanato 60x60 cm, con borde de Granito Natural, en Acceso a Salón Auditorio.	m2	42,00	139.100	5.842.200
10.2.4.5	J.1	Granito reconstituido 40x40cm antideslizante acanalado.	m2	234,00	130.300	30.490.200
10.3		BLOQUE A			-	-
10.3.1		PLANTA BAJA			-	-
10.3.1.1	J.4	Piso de hormigón simple tratado con ligaplast, allanado mecánico endurecedor químico y pintura epóxica de terminación en Sanitario Reos, sobre contrapiso de H° de Cascotes. Sellado de juntas de retraccion y dilatacion.	m2	4,00	190.500	762.000
10.3.1.2	J.1	Granito reconstituido 30x30cm, pulido. Incorpora umbrales	m2	404,00	136.900	55.307.600
10.3.1.3	J.3	Porcelanato 60x60 sobre carpeta de cemento 1:3	m2	328,00	120.900	39.655.200
10.3.1.4	J.1	Planchas de granito reconstituido en escaleras	m2	20,00	571.100	11.422.000
10.3.2		PRIMER PISO			-	-
10.3.2.1	J.1	Granito reconstituido 30x30cm, pulido. Incorpora umbrales	m2	620,00	130.300	80.786.000
10.3.2.2	J.1	Planchas de granito reconstituido en escaleras	m2	20,00	571.100	11.422.000
10.3.3		SEGUNDO PISO			-	-
10.3.3.1	J.4	Piso de hormigón simple tratado con ligaplast, allanado mecánico, endurecedor químico y pintura epoxica en Sanitario Reos, sobre contrapiso calcáreo. Sellado de juntas de retraccion y dilatacion.	m2	4,00	190.500	762.000
10.3.3.2	J.1	Granito reconstituido 30x30cm, pulido. Incorpora umbrales	m2	620,00	141.000	87.420.000
10.3.3.3	J.1	Planchas de granito reconstituido en escaleras	m2	20,00	571.100	11.422.000
10.3.4		TERCER PISO			-	-
10.3.4.1	J.4	Piso de hormigón simple tratado con ligaplast, allanado mecánico, endurecedor químico y pintura epoxica en Sanitario Reos, sobre contrapiso calcáreo. Sellado de juntas de retraccion y dilatacion.	m2	4,00	190.500	762.000
10.3.4.2	J.1	Granito reconstituido 30x30cm, pulido. Incorpora umbrales	m2	620,00	145.200	90.024.000
10.3.4.3	J.1	Planchas de granito reconstituido en escaleras	m2	20,00	571.100	11.422.000
10.3.5		CUARTO PISO			-	-
10.3.5.1	J.4	Piso de hormigón simple tratado con ligaplast, allanado mecánico, endurecedor químico y pintura epoxica en Sanitario Reos, sobre contrapiso calcáreo. Sellado de juntas de retraccion y dilatacion.	m2	4,00	190.500	762.000
10.3.5.2	J.1	Granito reconstituido 30x30cm, pulido. Incorpora umbrales	m2	620,00	149.600	92.752.000
10.3.5.3	J.1	Planchas de granito reconstituido en escaleras	m2	20,00	571.100	11.422.000
10.3.6		QUINTO PISO			-	-
10.3.6.1	J.1	Granito reconstituido 30x30cm, pulido. Incorpora umbrales	m2	628,00	196.200	123.213.600
10.3.6.2	J.1	Planchas de granito reconstituido en escaleras	m2	20,00	571.100	11.422.000
10.3.7		SEXTO PISO Y AZOTEAS			-	-
10.3.7.1	J.1	Granito reconstituido 30x30cm, pulido. Incorpora los dos umbrales sobreelevados.	m2	6,00	154.000	924.000
10.3.7.2	J.4	Piso de hormigón tratado con ligaplast, allanado mecánico, endurecedor químico y pintura epóxica en el Salón de la Azotea. Sellado de juntas de retraccion y dilatacion.	m2	371,00	190.500	70.675.500
10.3.7.3	J.4	Piso de hormigón tratado con ligaplast, allanado mecánico, endurecedor químico y pintura epoxica como protección mecánica a la aislación de la azotea sobre el sexto piso y la Escalera de emergencia. Sellado de juntas de retraccion y dilatacion.	m2	331,00	190.500	63.055.500
10.3.7.4	J.4	Piso de hormigón tratado con ligaplast, allanado mecánico, endurecedor químico y pintura epóxica, como protección mecánica de las azoteas del Acceso Principal(primer piso), y la azotea del subsuelo 1, adyacente a la escalera de emergencia. Sellado de juntas de retraccion y dilatacion.	m2	144,00	190.500	27.432.000
10.4		BLOQUE B			-	-
10.4.1		PLANTA BAJA			-	-
10.4.1.1	J.1	Granito reconstituido 30x30cm, pulido. Incorpora umbrales	m2	210,00	130.300	27.363.000
10.4.1.2	J.3	Porcelanato 60x60 sobre carpeta de cemento 1:3	m2	80,00	120.900	9.672.000
10.4.1.3	J.1	Planchas de granito reconstituido en escaleras	m2	40,00	571.100	22.844.000
10.4.2		PRIMER PISO			-	-
10.4.2.1	J.1	Granito reconstituido 30x30cm, pulido. Incorpora umbrales	m2	210,00	130.300	27.363.000
10.4.2.2	J.3	Porcelanato 60x60 sobre carpeta de cemento 1:3	m2	80,00	120.900	9.672.000
10.4.2.3	J.1	Planchas de granito reconstituido en escaleras	m2	40,00	571.100	22.844.000
10.4.3		SEGUNDO PISO			-	-
10.4.3.1	J.1	Granito reconstituido 30x30cm, pulido. Incorpora umbrales	m2	210,00	134.300	28.203.000
10.4.3.2	J.3	Porcelanato 60x60 sobre carpeta de cemento 1:3	m2	80,00	124.600	9.968.000
10.4.3.3	J.1	Planchas de granito reconstituido en escaleras	m2	40,00	571.100	22.844.000
10.4.4		TERCER PISO			-	-
10.4.2.1		Granito reconstituido 30x30cm, pulido. Incorpora umbrales	m2	210,00	138.300	29.043.000

Abg. Mario S. Frizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
10.4.2.2	J.3	Porcelanato 60x60 sobre carpeta de cemento 1:3	m2	80,00	128.300	10.264.000
10.4.2.3	J.1	Planchas de granito reconstituido en escaleras	m2	40,00	571.100	22.844.000
10.4.5		CUARTO PISO			-	-
10.4.5.1	J.1	Granito reconstituido 30x30cm, pulido. Incorpora umbrales	m2	210,00	142.400	29.904.000
10.4.5.2	J.3	Porcelanato 60x60 sobre carpeta de cemento 1:3	m2	80,00	132.100	10.568.000
10.4.5.3	J.1	Planchas de granito reconstituido en escaleras	m2	40,00	571.100	22.844.000
10.4.6		QUINTO PISO			-	-
10.4.6.1	J.1	Granito reconstituido 30x30cm, pulido. Incorpora umbrales	m2	210,00	146.700	30.807.000
10.4.6.2	J.3	Porcelanato 60x60 sobre carpeta de cemento 1:3	m2	80,00	136.100	10.888.000
10.4.6.3	J.1	Planchas de granito reconstituido en escaleras	m2	20,00	571.100	11.422.000
10.4.7		SEXTO PISO Y AZOTEAS			-	-
10.4.7.1	J.1	Granito reconstituido 30x30cm, pulido. Incorpora umbrales	m2	260,00	151.100	39.286.000
10.4.7.2	J.3	Porcelanato 60x60 sobre carpeta de cemento 1:3	m2	26,00	140.200	3.645.200
10.4.7.3	J.4	Piso de hormigón tratado con ligaplast, allanado mecánico, endurecedor químico y pintura epóxica, bajo tanques. Sellado de juntas de retraccion y dilatacion.	m2	38,00	190.500	7.239.000
10.4.7.4	J.4	Piso de hormigón tratado con ligaplast, allanado mecánico, endurecedor químico y pintura epóxica, como protección mecánica de las azoteas del sexto Piso y el sobretecho en el área de acceso a funcionarios subsuelo 1. Sellado de juntas de retraccion y dilatacion.	m2	418,25	190.500	79.676.625
10.5		BLOQUE C			-	-
10.5.1		PLANTA BAJA			-	-
10.5.1.1	J.1	Granito reconstituido 30x30cm, pulido. Incorpora umbrales	m2	624,00	130.300	81.307.200
10.5.1.2	J.1	Planchas de granito reconstituido en escaleras	m2	20,00	571.100	11.422.000
10.5.2		PRIMER PISO			-	-
10.5.2.1	J.1	Granito reconstituido 30x30cm, pulido. Incorpora umbrales	m2	624,00	130.300	81.307.200
10.5.2.2	J.1	Planchas de granito reconstituido en escaleras	m2	20,00	571.100	11.422.000
10.5.3		SEGUNDO PISO			-	-
10.5.3.1	J.1	Granito reconstituido 30x30cm, pulido. Incorpora umbrales	m2	624,00	134.300	83.803.200
10.5.3.2	J.1	Planchas de granito reconstituido en escaleras	m2	20,00	571.100	11.422.000
10.5.4		TERCER PISO			-	-
10.5.4.1	J.1	Granito reconstituido 30x30cm, pulido. Incorpora umbrales	m2	624,00	138.300	86.299.200
10.5.5		CUARTO PISO Y AZOTEAS			-	-
10.5.5.1	J.1	Granito reconstituido 30x30cm, pulido. Incorpora umbrales	m2	82,00	142.400	11.676.800
10.5.5.2	J.4	Piso de hormigón tratado con ligaplast, allanado mecánico, endurecedor químico y pintura epóxica. Sellado de juntas de retraccion y dilatacion.	m2	300,00	190.500	57.150.000
10.5.5.3	J.4	Piso de hormigón tratado con ligaplast, allanado mecánico, endurecedor químico y pintura epóxica, como protección mecánica de las azoteas delcuarto Piso, la Escalera de Emergencia y el sobretecho en el área de acceso al Retén en subsuelo 1. Sellado de juntas de retraccion y dilatacion.	m2	273,00	190.500	52.006.500
10.6		BLOCUE E - SALON AUDITORIO Y CAFETERIA			-	-
10.6.1		SUBSUELOS 1 y 2			-	-
10.6.1.1	J.8	De Alfombra en Salón Auditorio. Incluye zócalo en los perimetros.	m2	392,00	190.400	74.636.800
10.6.1.2	J.3	Porcelanato 60x60 sobre carpeta de cemento 1:3. Incluye umbral de Granito Natural	m2	262,00	120.900	31.675.800
10.6.1.3	J.3	Rampa de acceso a impedido en Hall de Salón Auditorio	un	2,00	19.325.000	38.650.000
10.6.1.4		Piso de Parquet con tratamiento de lacrado y protección. Incluye Zócalo de la misma madera	m2	64,00	241.100	15.430.400
10.6.1.5	J.1	Planchas de granito reconstituido en escalera a Cafeteria.	m2	28,00	571.100	15.990.800
10.6.1.6	J.1	Planchas de granito reconstituido en escalera a area Técnica	m2	12,00	571.100	6.853.200
10.6.1.7		Gradas adyacentes a Escenario	un	2,00	448.000	896.000
10.6.1.8	J.4	Piso de hormigón armado tratado con ligaplast, allanado mecánico, endurecedor quimico. Con cantonera metalica en desnivel	m2	46,00	132.800	6.108.800
10.6.2		PLANTA BAJA Y AZOTEAS			-	-
10.6.2.1	J.1	Granito reconstituido 30x30cm, pulido. Incorpora umbrales	m2	162,00	134.300	21.756.600
10.6.2.2	J.3	Porcelanato 60x60 sobre carpeta de cemento 1:3	m2	32,00	124.600	3.987.200
10.6.2.3	J.4	Piso de hormigón tratado con ligaplast, allanado mecánico, endurecedor químico y pintura epóxica, como protección mecánica de las azoteas del Nivel 102 y 103.5. Sellado de juntas de retraccion y dilatacion.	m2	415,00	190.500	79.057.500
10.7		GUARDERIA - AREA TECNICA Y SERVICIOS			-	-
10.7.1		GUARDERIA			-	-
10.7.1.1		Piso Vinílico de 2mm. De alto transito. Incluye Zócalo perimetral.	m2	122,00	317.300	38.710.600
10.7.1.2	J.3	Porcelanato 60x60 sobre carpeta de cemento 1:3. Incluye umbral de Granito Natural	m2	86,00	120.900	10.397.400
10.7.2		AREA TECNICA Y SERVICIOS			-	-
10.7.2.1	J.4	Piso de hormigón armado tratado con ligaplast, allanado mecánico, endurecedor químico y pintura epóxica de terminación. Con cantonera metalica en desnivel. Sellado de juntas de retraccion y dilatacion.	m2	204,00	190.500	38.862.000
10.7.2.2	J.3	Porcelanato 60x60 sobre carpeta de cemento 1:3. Incluye umbral de Granito Natural	m2	30,00	120.900	3.627.000
10.7.3		CASETA DE GUARDIA			-	-
10.7.3.1	J.4	Piso de hormigón armado tratado con ligaplast, allanado mecánico, endurecedor químico. Con cantonera metalica en desnivel. Sellado de juntas de retraccion y dilatacion	m2	7,00	190.500	1.333.500
					-	-
11	**K**	**ZOCALOS**			-	-
11.1		SUBSUELO 2 - BLOQUE B			-	-
11.1.1	K.1	Zócalo de granito reconstituido	ml	175,00	52.100	9.117.500
11.1.2	K.1	Zócalo de granito reconstituido en escalera	ml	15,00	158.600	2.379.000
11.1.3	K.5	Zócalo de mortero de cemento 1:3 con hidrófugo y pintura texturada hidrófuga	ml	36,00	27.400	986.400
11.2		SUBSUELO 1 - BLOQUES A, B, C, Y D			-	-
11.2.1		BLOQUE A			-	-
11.2.1.1	K.1	Zócalo de granito reconstituido	ml	274,00	52.100	14.275.400
11.2.1.2	K.1	Zócalo de granito reconstituido en escalera	ml	15,00	158.600	2.379.000
11.2.1.3	K.5	Zócalo de mortero de cemento 1:3	ml	5,00	27.400	137.000
11.2.2		BLOQUE B			-	-

Abg. Mario S. Hirtscho G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
11.2.2.1	K.1	Zócalo ce granito reconstituido	ml	148,00	52.100	7.710.800
11.2.2.2	K.1	Zócalo ce granito reconstituido en escalera	ml	20,00	158.600	3.172.000
11.2.3		BLOQUE C			-	-
11.2.3.1	K.1	Zócalo ce granito reconstituido	ml	165,00	52.100	8.596.500
11.2.3.2	K.1	Zócalo ce granito reconstituido en escalera	ml	15,00	158.600	2.379.000
11.2.3.3	K.5	Zócalo de mortero de cemento 1:3	ml	165,00	27.400	4.521.000
11.2.4		BLOQUE D - ESTACIONAMIENTO PUBLICO			-	-
11.2.4.1	K.1	Zócalo de granito reconstituido	ml	4,00	52.100	208.400
11.2.4.2	K.1	Zócalo de granito acanalado	ml	75,00	52.100	3.907.500
11.2.4.3	K.5	Zócalo de mortero de cemento 1:3	ml	70,00	27.400	1.918.000
11.3		BLOQUE A			-	-
11.3.1		PLANTA BAJA			-	-
11.3.1.1	K.1	Zócalo de granito reconstituido	ml	210,00	52.100	10.941.000
11.3.1.2	K.1	Zócalo de granito reconstituido en escalera	ml	15,00	158.600	2.379.000
11.3.1.3	K.3	Zócalo Madera de peterevy	ml	124,00	95.200	11.804.800
11.3.2		PRIMER PISO			-	-
11.3.2.1	K.1	Zócalo de granito reconstituido	ml	144,00	52.100	7.502.400
11.3.2.2	K.1	Zócalo de granito reconstituido en escalera	ml	15,00	158.600	2.379.000
11.3.3		SEGUNDO PISO			-	-
11.3.3.1	K.1	Zócalo de granito reconstituido	ml	163,00	52.100	8.492.300
11.3.3.2	K.1	Zócalo de granito reconstituido en escalera	ml	15,00	158.600	2.379.000
11.3.4		TERCER PISO			-	-
11.3.4.1	K.1	Zócalo de granito reconstituido	ml	163,00	52.100	8.492.300
11.3.4.2	K.1	Zócalo de granito reconstituido en escalera	ml	15,00	158.600	2.379.000
11.3.5		CUARTO PISO			-	-
11.3.5.1	K.1	Zócalo de granito reconstituido	ml	163,00	52.100	8.492.300
11.3.5.2	K.1	Zócalo de granito reconstituido en escalera	ml	15,00	158.600	2.379.000
11.3.6		QUINTO PISO			-	-
11.3.6.1	K.1	Zócalo de granito reconstituido	ml	186,00	52.100	9.794.800
11.3.7		SEXTO PISO Y AZOTEA			-	-
11.3.7.1	K.1	Zócalo de granito reconstituido	ml	8,00	52.100	416.800
11.3.7.2	K.5	Zócalo de mortero de cemento 1:3	ml	196,00	27.400	5.370.400
11.4		BLOQUE B			-	-
11.3.1		PLANTA BAJA			-	-
11.3.1.1	K.1	Zócalo de granito reconstituido	ml	102,00	52.100	5.314.200
11.3.1.2	K.1	Zócalo de granito reconstituido en escalera	ml	10,00	158.600	1.586.000
11.3.2		PRIMER PISO			-	-
11.3.2.1	K.1	Zócalo de granito reconstituido	ml	102,00	52.100	5.314.200
11.3.2.2	K.1	Zócalo de granito reconstituido en escalera	ml	10,00	158.600	1.586.000
11.3.3		SEGUNDO PISO			-	-
11.3.3.1	K.1	Zócalo de granito reconstituido	ml	102,00	52.100	5.314.200
11.3.3.2	K.1	Zócalo de granito reconstituido en escalera	ml	10,00	158.600	1.586.000
11.3.4		TERCER PISO			-	-
11.3.4.1	K.1	Zócalo de granito reconstituido	ml	102,00	52.100	5.314.200
11.3.4.2	K.1	Zócalo de granito reconstituido en escalera	ml	10,00	158.600	1.586.000
11.3.5		CUARTO PISO			-	-
11.3.5.1	K.1	Zócalo de granito reconstituido	ml	102,00	52.100	5.314.200
11.3.5.2	K.1	Zócalo de granito reconstituido en escalera	ml	10,00	158.600	1.586.000
11.3.6		QUINTO PISO			-	-
11.3.6.1	K.1	Zócalo de granito reconstituido	ml	102,00	52.100	5.314.200
11.3.7		SEXTO PISO Y AZOTEA			-	-
11.3.7.1	K.1	Zócalo de granito reconstituido	ml	122,00	52.100	6.356.200
11.3.7.2	K.5	Zócalo de mortero de cemento 1:3	ml	25,00	27.400	685.000
11.5		BLOQUE C			-	-
11.5.1		PLANTA BAJA			-	-
11.5.1.1	K.1	Zócalo de granito reconstituido	ml	180,00	52.100	9.378.000
11.5.1.2	K.1	Zócalo de granito reconstituido en escalera	ml	15,00	158.600	2.379.000
11.5.2		PRIMER PISO			-	-
11.5.2.1	K.1	Zócalo de granito reconstituido	ml	120,00	52.100	6.252.000
11.5.2.2	K.1	Zócalo de granito reconstituido en escalera	ml	10,00	158.600	1.586.000
11.5.3		SEGUNDO PISO			-	-
11.5.3.1	K.1	Zócalo de granito reconstituido	ml	120,00	52.100	6.252.000
11.5.3.2	K.1	Zócalo de granito reconstituido en escalera	ml	10,00	158.600	1.586.000
11.5.4		TERCER PISO			-	-
11.5.4.1	K.1	Zócalo de granito reconstituido	ml	120,00	52.100	6.252.000
11.5.5		CUARTO PISO Y AZOTEA			-	-
11.5.5.1	K.1	Zócalo de granito reconstituido	ml	40,00	52.100	2.084.000
11.5.5.2	K.5	Zócalo de mortero de cemento 1:3	ml	100,00	27.400	2.740.000
11.6		BLOQUE E - SALON AUDITORIO Y CAFETERIA			-	-
11.6.1		SUBSUELO			-	-
11.6.1.1	K.1	Zócalo de granito reconstituido	ml	42,00	52.100	2.188.200
11.6.1.2	K.1	Zócalo de granito reconstituido en escalera	ml	20,00	158.600	3.172.000
11.6.1.3	K.5	Zócalo de mortero de cemento 1:3	ml	110,00	27.400	3.014.000
11.6.1.4	K.3	Zócalo Madera de peterevy	ml	142,00	95.200	13.518.400
11.6.2		PLANTA BAJA Y AZOTEAS			-	-
11.6.2.1	K.1	Zócalo de granito reconstituido	ml	68,00	52.100	3.542.800
11.6.2.2	K.1	Zócalo de granito reconstituido en escalera	ml	6,00	158.600	951.600
11.7		GUARDERIA - AREA TECNICA Y SERVICIOS			-	-
11.7.1		GUARDERIA			-	-
11.7.1.1		Zócalo Porcelanato idem piso	ml	69,00	38.100	2.628.900
11.7.2		AREA TECNICA Y SERVICIOS			-	-
11.7.2.1	K.5	Zócalo de mortero de cemento 1:3	ml	46,00	27.400	1.260.400

Abg. Mario S. Fiizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
11.7.3		CASETA DE GUARDIA			-	-
11.7.3.1	K.5	Zócalo de mortero de cemento 1:3	ml	9,00	27.400	246.600
12	**L**	**REVESTIMIENTO**			-	-
12.1		SUBSUELO 2 - BLOQUE B			-	-
12.1.1	L.1	Revestimiento de porcelanato 30x60 en baños	m2	72,90	136.600	9.958.140
12.1.2	L.5	Estante de granito natural sobre mesada de baños	ml	1,00	230.200	230.200
12.1.3	L.5	Zócalo de granito natural sobre mesada de baños y kitchenette	ml	3,10	158.900	492.590
12.1.4	L.5	Pollera de granito natural bajo mesada de baños y kitchenette	ml	3,10	186.900	579.390
12.1.5	L.5	Mesada de granito natural en baños y kitchenette	m2	2,22	922.900	2.048.838
12.1.6	L.5	Divisoria de granito natural en baños con accesorios de sujeción cromados	un	1,00	288.400	288.400
12.2		SUBSUELO 1 - BLOQUES A, B Y C			-	-
12.2.1		BLOQUE A			-	-
12.2.1.1	L.1	Revestimiento de porcelanato 30x60 en baños	m2	38,88	136.600	5.311.008
12.2.1.2	R.8	Tratamiento tipo Hormigón Visto en Pilares Circulares.	un	3,00	317.300	951.900
12.2.1.3	L.4	Revestido de pórtico de granito natural en marco de Ascensor de Reos y guarda en piso. Ver Detalle	gl	1,00	4.606.600	4.606.600
12.2.1.4	L.3	Buña de piedra a junta seca en fachada.	ml	91,00	106.800	9.718.800
12.2.2		BLOQUE B			-	-
12.2.2.1	L.1	Revestimiento de porcelanato 30x60 en baños	m2	207,98	136.600	28.410.205
12.2.2.2	L.5	Estante de granito natural sobre mesada de baños	ml	4,82	230.200	1.109.564
12.2.2.3	L.5	Zócalo de granito natural sobre mesada de baños y kitchenette	ml	21,24	137.300	2.916.252
12.2.2.4	L.5	Pollera de granito natural bajo mesada de baños y kitchenette	ml	21,24	186.900	3.969.756
12.2.2.5	L.5	Mesada de granito natural en baños,kitchenette de funcionarios y guardias, Sala de lactancia.	m2	9,51	922.900	8.774.472
12.2.2.6	L.5	Divisoria de granito natural en baños, con accesorios de sujeción cromados	un	3,00	288.400	865.200
12.2.2.7	L.4	Revestido de 4 Pórticos de Ascensores, Público y de Funcionarios, con Granito Natural. Ver Detalles	gl	1,00	7.607.900	7.607.900
12.2.2.8	L.3	Buña de piedra a junta seca en fachada	ml	41,00	106.800	4.378.800
12.2.2.9	R.8	Tratamiento tipo Hormigón Visto en Pilares Circulares.	un	1,00	317.300	317.300
12.2.3		BLOQUE C			-	-
12.2.3.1	L.1	Revestimiento de porcelanato 30x60 en baños	m2	38,88	136.600	5.311.008
12.2.3.2	L.3	Revestimiento de muros con piedras labradas y abuchonadas colocadas tipo rompecabezas a junta fina.	m2	16,00	106.800	1.708.800
12.3		BLOQUE A			-	-
12.3.1		PLANTA BAJA			-	-
12.3.1.1	L.4	Revestido de pórtico de granito natural en marco de Ascensor de Reos y guarda en piso. Ver Detalle	gl	1,00	4.606.600	4.606.600
12.3.1.2	L.3	Buñas con piedra a junta seca en fachada	ml	92,00	106.800	9.825.600
12.3.1.3	R.8	Tratamiento tipo Hormigón Visto en Pilares Circulares.	un	2,00	317.300	634.600
12.3.2		PRIMER PISO			-	-
12.3.2.1	L.3	Buñas con piedra a junta seca en fachada	ml	92,00	106.800	9.825.600
12.3.2.2	R.8	Tratamiento tipo Hormigón Visto en Pilares Circulares.	un	2,00	317.300	634.600
12.3.3		SEGUNDO PISO			-	-
12.3.3.1	L.4	Revestido de pórtico de granito natural en marco de Ascensor de Reos y guarda en piso. Ver Detalle	gl	1,00	4.606.600	4.606.600
12.3.3.2	L.3	Buñas con piedra a junta seca en fachada	ml	101,00	106.800	10.786.800
12.3.4		TERCER PISO,			-	-
12.3.4.1	L.4	Revestido de pórtico de granito natural en marco de Ascensor de Reos y guarda en piso. Ver Detalle	gl	1,00	4.606.600	4.606.600
12.3.4.2	L.3	Buñas con piedra a junta seca en fachaca	ml	101,00	106.800	10.786.800
12.3.5		CUARTO PISO			-	-
12.3.5.1	L.4	Revestido de pórtico de granito natural en marco de Ascensor de Reos y guarda en piso. Ver Detalle	gl	1,00	4.606.600	4.606.600
12.3.5.2	L.3	Buñas con piedra a junta seca en fachaca	ml	101,00	106.800	10.786.800
12.3.6		QUINTO PISO			-	-
12.3.6.1	L.1	Revestimiento de porcelanato 30x60 en baños	m2	18,90	136.600	2.581.740
12.3.6.2	L.5	Estante de granito natural sobre mesada de baños	ml	1,00	230.200	230.200
12.3.6.3	L.5	Zócalo de granito natural sobre mesada de baños y kitchenette	ml	1,55	137.300	212.815
12.3.6.4	L.5	Pollera de granito natural bajo mesada de baños y kitchenette	ml	1,55	186.900	289.695
12.3.6.5	L.5	Mesada de granito natural en baño	m2	0,55	922.900	507.595
12.3.6.6	L.3	Buñas con piedra a junta seca en fachada	ml	101,00	106.800	10.786.800
12.4		BLOQUE B			-	-
12.4.1		PLANTA BAJA			-	-
12.4.1.1	L.1	Revestimiento de porcelanato 30x60 en baños	m2	277,29	136.600	37.877.814
12.4.1.2	L.5	Estante de granito natural sobre mesada de baños	ml	4,82	230.200	1.109.564
12.4.1.3	L.5	Zócalo de granito natural sobre mesada de baños y kitchenette	ml	18,39	137.300	2.524.947
12.4.1.4	L.5	Pollera de granito natural bajo mesada de baños y kitchenette	ml	18,39	186.900	3.437.091
12.4.1.5	L.5	Mesada de granito natural en baños y kitchenette	m2	8,61	922.900	7.948.015
12.4.1.6	L.5	Divisoria de granito natural en baños, con accesorios de sujeción cromados	un	3,00	288.400	865.200
12.4.1.7	L.4	Revestido de 4 Pórticos de Ascensores, Público y de Funcionarios, con Granito Natural. Ver Detalles	gl	1,00	7.607.900	7.607.900
12.4.1.8	L.3	Buñas con piedra a junta seca en fachada	ml	41,00	106.800	4.378.800
12.4.2		PRIMER PISO			-	-
12.4.2.1	L.1	Revestimiento de porcelanato 30x60 en baños	m2	277,29	136.600	37.877.814
12.4.2.2	L.5	Estante de granito natural sobre mesaca de baños	ml	4,82	230.200	1.109.564
12.4.2.3	L.5	Zócalo de granito natural sobre mesada de baños y kitchenette	ml	21,24	137.300	2.916.252
12.4.2.4	L.5	Pollera de granito natural bajo mesada de baños y kitchenette	ml	21,24	186.900	3.969.756
12.4.2.5	L.5	Mesada de granito natural en baños, sala de lactancia y kitchenette	m2	9,85	922.900	9.090.104
12.4.2.6	L.5	Divisoria de granito natural en baños, con accesorios de sujeción cromados	un	3,00	288.400	865.200
12.4.2.7	L.4	Revestido de 4 Pórticos de Ascensores, Público y de Funcionarios, con Granito Natural. Ver Detalles	gl	1,00	7.607.900	7.607.900
12.4.2.8	L.3	Buñas con piedra a junta seca en fachada	ml	41,00	106.800	4.378.800

Abg. Mario S. Elizeche
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
12.4.3		SEGUNDO PISO			-	-
12.4.3.1	L.1	Revestimiento de porcelanato 30x60 en baños	m2	277,29	136.600	37.877.814
12.4.3.2	L.5	Estante de granito natural sobre mesada de baños	ml	4,82	230.200	1.109.564
12.4.3.3	L.5	Zócalo de granito natural sobre mesada de baños y kitchenette	ml	18,39	137.300	2.524.947
12.4.3.4	L.5	Pollera de granito natural bajo mesada de baños y kitchenette	ml	18,39	186.900	3.437.091
12.4.3.5	L.5	Mesada de granito natural en baños y kitchenette	m2	8,61	922.900	7.948.015
12.4.3.6	L.5	Divisoria de granito natural en baños, con accesorios de sujeción cromados	un	3,00	288.400	865.200
12.4.3.7	L.4	Revestido de 4 Pórticos de Ascensores, Público y de Funcionarios, con Granito Natural. Ver Detalles	gl	1,00	7.607.900	7.607.900
12.4.3.8	L.3	Buñas con piedra a junta seca en fachada	ml	41,00	106.800	4.378.800
12.4.4		TERCER PISO			-	-
12.4.4.1	L.1	Revestimiento de porcelanato 30x60 en baños	m2	277,29	136.600	37.877.814
12.4.4.2	L.5	Estante de granito natural sobre mesada de baños	ml	4,82	230.200	1.109.564
12.4.4.3	L.5	Zócalo de granito natural sobre mesada de baños y kitchenette	ml	21,24	137.300	2.916.252
12.4.4.4	L.5	Pollera de granito natural bajo mesada de baños y kitchenette	ml	21,24	186.900	3.969.756
12.4.4.5	L.5	Mesada de granito natural en baños, sala de lactancia y kitchenette	m2	9,85	922.900	9.090.104
12.4.4.6	L.5	Divisoria de granito natural en baños, con accesorios de sujeción cromados	un	3,00	288.400	865.200
12.4.4.7	L.4	Revestido de 4 Pórticos de Ascensores, Público y de Funcionarios, con Granito Natural. Ver Detalles	gl	1,00	7.607.900	7.607.900
12.4.4.8	L.3	Buñas con piedra a junta seca en fachada	ml	41,00	106.800	4.378.800
12.4.5		CUARTO PISO			-	-
12.4.5.1	L.1	Revestimiento de porcelanato 30x60 en baños	m2	277,29	136.600	37.877.814
12.4.5.2	L.5	Estante de granito natural sobre mesada de baños	ml	4,82	230.200	1.109.564
12.4.5.3	L.5	Zócalo de granito natural sobre mesada de baños y kitchenette	ml	18,39	137.300	2.524.947
12.4.5.4	L.5	Pollera de granito natural bajo mesada de baños y kitchenette	ml	18,39	186.900	3.437.091
12.4.5.5	L.5	Mesada de granito natural en baños y kitchenette	m2	8,61	922.900	7.948.015
12.4.5.6	L.5	Divisoria de granito natural en baños, con accesorios de sujeción cromados	un	3,00	288.400	865.200
12.4.5.7	L.4	Revestido de 4 Pórticos de Ascensores, Público y de Funcionarios, con Granito Natural. Ver Detalles	gl	1,00	7.607.900	7.607.900
12.4.5.8	L.3	Buñas con piedra a junta seca en fachada	ml	60,00	106.800	6.408.000
12.4.6		QUINTO PISO			-	-
12.4.6.1	L.1	Revestimiento de porcelanato 30x60 en baños	m2	277,29	136.600	37.877.814
12.4.6.2	L.5	Estante de granito natural sobre mesada de baños	ml	4,82	230.200	1.109.564
12.4.6.3	L.5	Zócalo de granito natural sobre mesada de baños y kitchenette	ml	21,24	137.300	2.916.252
12.4.6.4	L.5	Pollera de granito natural bajo mesada de baños y kitchenette	ml	21,24	186.900	3.969.756
12.4.6.5	L.5	Mesada de granito natural en baños, sala de lactancia y kitchenette	m2	9,85	922.900	9.090.104
12.4.6.6	L.5	Divisoria de granito natural en baños, con accesorios de sujeción cromados	un	3,00	288.400	865.200
12.4.6.7	L.4	Revestido de 4 Pórticos de Ascensores, Público y de Funcionarios, con Granito Natural. Ver Detalles	gl	1,00	7.607.900	7.607.900
12.4.6.8	L.3	Buñas con piedra a junta seca en fachada	ml	60,00	106.800	6.408.000
12.4.7		SEXTO PISO Y AZOTEA			-	-
12.4.7.1	L.1	Revestimiento de porcelanato 30x60 en baños	m2	94,50	136.600	12.908.700
12.4.7.2	L.5	Estante de granito natural sobre mesada de baños	ml	2,40	230.200	552.480
12.4.7.3	L.5	Zócalo de granito natural sobre mesada de baños y kitchenette	ml	7,00	137.300	961.100
12.4.7.4	L.5	Pollera de granito natural bajo mesada de baños y kitchenette	ml	7,00	186.900	1.308.300
12.4.7.5	L.5	Mesada de granito natural en baños y kitchenette	m2	3,04	922.900	2.801.002
12.4.7.6	L.5	Divisoria de granito natural en baños, con accesorios de sujeción cromados	un	1,00	288.400	288.400
12.4.7.7	L.4	Revestido de 2 Pórticos de Ascensores, área funcionarios, con Granito Natural. Ver Detalles	gl	1,00	7.607.900	7.607.900
12.4.7.8	L.3	Buñas con piedra a junta seca en fachada	ml	79,00	106.800	8.437.200
12.5		BLOQUE C			-	-
12.5.1		PLANTA BAJA			-	-
12.5.1.1	L.3	Buñas con piedra a junta seca en fachada	ml	91,50	106.800	9.772.200
12.5.2		PRIMER PISO			-	-
12.5.2.1	L.3	Buñas con piedra a junta seca en fachada	ml	91,50	106.800	9.772.200
12.5.3		SEGUNDO PISO			-	-
12.5.3.1	L.3	Buñas con piedra a junta seca en fachada	ml	91,50	106.800	9.772.200
12.5.4		TERCER PISO,			-	-
12.3.4.1	L.3	Buñas con piedra a junta seca en fachada	ml	91,50	106.800	9.772.200
12.6		BLOQUE E - SALON AUDITORIO Y CAFETERIA			-	-
12.6.1		SUBSUELOS 1 Y 2			-	-
12.6.1.1	L.1	Revestimiento de porcelanato 30x60 en baños	m2	128,52	136.600	17.555.832
12.6.1.2	L.5	Estante de granito natural sobre mesada de baños	ml	2,60	230.200	598.520
12.6.1.3	L.5	Zócalo de granito natural sobre mesada de baños y kitchenette	ml	7,40	137.300	1.016.020
12.6.1.4	L.5	Pollera de granito natural bajo mesada de baños y kitchenette	ml	7,40	186.900	1.383.060
12.6.1.5	L.5	Mesada de granito natural en baños y kitchenette	m2	2,86	922.900	2.639.494
12.6.1.6	L.5	Divisoria de granito natural en baños, con accesorios de sujeción cromados	un	1,00	288.400	288.400
12.6.1.7	L.4	Revestido de 1 Pórticos de Ascensor, con Granito Natural. Ver Detalles	gl	1,00	4.506.600	4.606.600
12.6.1.8	L.6	Revestido con aluminio compuesto tipo "Wallcap" en Pilares	un	3,00	14.421.000	43.263.000
12.6.1.9		PLANTA BAJA Y AZOTEAS			-	-
12.6.1.1	L.1	Revestimiento de porcelanato 30x60 en baños	m2	174,69	136.600	23.862.654
12.6.1.2	L.5	Estante de granito natural sobre mesada de baños	ml	1,80	230.200	414.360
12.6.1.3	L.5	Zócalo de granito natural sobre mesada de baños y kitchenette	ml	4,70	137.300	645.310
12.6.1.4	L.5	Pollera de granito natural bajo mesada de baños y kitchenette	ml	4,70	186.900	878.430
12.6.1.5	L.5	Mesada de granito natural en baños y kitchenette	m2	1,98	922.900	1.827.342
12.6.1.6	L.5	Divisoria de granito natural en baños, con accesorios de sujeción cromados	un	3,00	288.400	865.200
12.6.1.7	L.4	Revestido de 1 Pórticos de Ascensor, con Granito Natural. Ver Detalles	gl	1,00	4.506.600	4.606.600
12.6.1.8	R.8	Tratamiento tipo Hormigón Visto en Pilares Circulares.	un	13,00	317.300	4.124.900
12.6.1.9	L.5	Mesada de granito natural en cocina	m2	8,00	922.900	7.381.354
12.6.1.10	L.5	Zócalo de granito natural sobre mesada de cocina	ml	13,90	137.300	1.908.470
12.6.1.11		Pollera de granito natural bajo mesada de cocina	ml	8,20	186.900	1.532.580
12.7		GUARDERIA - AREA TECNICA Y SERVICIOS			-	-
12.7.1		GUARDERIA			-	-

Adg. Mario S. Frizzotti G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
12.7.1.1	L.1	Revestimiento de porcelanato 30x60 en baños	m2	124,20	136.600	16.965.720
12.7.1.2	L.5	Zócalo de granito natural sobre mesada de baños	ml	1,60	137.300	219.680
12.7.1.3	L.5	Pollera de granito natural bajo mesada de baños	ml	1,60	186.900	299.040
12.7.1.4	L.5	Mesada de granito natural en baños	m2	0,60	922.900	553.740
12.7.1.5	L.5	Mesada de granito natural en cocina	m2	3,79	922.900	3.499.637
12.7.1.6	L.5	Zócalo de granito natural sobre mesada de cocina	ml	7,52	137.300	1.032.496
12.7.1.7	L.5	Pollera de granito natural bajo mesada de cocina	ml	8,12	186.900	1.517.628
12.7.2		AREA TECNICA Y SERVICIOS			-	-
12.7.2.1	L.1	Revestimiento de porcelanato 30x60 en baños	m2	102,00	136.600	13.933.200
12.7.2.2	L.5	Estante de granito natural sobre mesada de baños	ml	1,60	230.200	368.320
12.7.2.3	L.5	Zócalo de granito natural sobre mesada de baños y kitchenette	ml	4,30	137.300	590.390
12.7.2.4	L.5	Pollera de granito natural bajo mesada de baños y kitchenette	ml	4,30	186.900	803.670
12.7.2.5	L.5	Mesada de granito natural en baños y kitchenette	m2	1,76	922.900	1.624.304
12.7.2.6	L.5	Divisoria de granito natural en baños, con accesorios de sujeción cromados	un	3,00	288.400	865.200
13	**M**	**CARPINTERIA DE MADERA**			-	-
13.1		SUBSUELOS 2			-	-
13.1.1		Puerta placa batiente Tipo M1. Incorpora todo lo detallado mas el lustre.	un	2,00	2.884.200	5.768.400
13.1.2		Puerta placa batiente Tipo M2. Incorpora todo lo detallado mas el lustre.	un	2,00	3.264.900	6.529.800
13.1.3		Puerta persiana batiente Tipo M4. Incorpora todo lo detallado mas el lustre.	un	2,00	3.922.500	7.845.000
13.2		SUBSUELOS 1 - GUARDERIA - SERVICIOS Y PATIOS			-	-
13.2.1		Puerta placa batiente Tipo M1. Incorpora todo lo detallado mas el lustre.	un	2,00	2.884.200	5.768.400
13.2.2		Puerta placa batiente Tipo M2. Incorpora todo lo detallado mas el lustre.	un	24,00	3.264.900	78.357.600
13.2.3		Puerta placa batiente con Visor Tipo M2". Incorpora todo lo detallado mas el lustre.	un	2,00	3.149.500	6.299.000
13.2.4		Puerta placa batiente Tipo M3. Incorpora todo lo detallado mas el lustre	un	4,00	2.999.600	11.998.400
13.2.5		Puerta persiana batiente Tipo M4. Incorpora todo lo detallado mas el lustre.	un	2,00	3.922.500	7.845.000
13.2.6		Puerta placa vaivén Tipo M5. Incorpora todo lo detallado mas el lustre.	un	2,00	2.826.500	5.653.000
13.2.7		Puerta Tablero de 2 hojas batientes Tipo M6. Incorpora todo lo detallado mas el lustre.	un	2,00	6.760.600	13.521.200
13.3		PLANTA BAJA - BLOQUES Y CAFETERIA			-	-
13.3.1		Puerta placa batiente Tipo M1. Incorpora todo lo detallado mas el lustre.	un	1,00	2.884.200	2.884.200
13.3.2		Puerta placa batiente Tipo M2. Incorpora todo lo detallado mas el lustre.	un	15,00	3.264.900	48.973.500
13.3.3		Puerta placa batiente con Visor Tipo M2". Incorpora todo lo detallado mas el lustre.	un	5,00	3.149.500	15.747.500
13.3.4		Puerta placa batiente Tipo M3. Incorpora todo lo detallado mas el lustre	un	2,00	2.999.600	5.999.200
13.3.5		Puerta persiana batiente Tipo M4. Incorpora todo lo detallado mas el lustre.	un	1,00	3.922.500	3.922.500
13.3.6		Puerta placa vaivén Tipo M5. Incorpora todo lo detallado mas el lustre.	un	3,00	2.826.500	8.479.500
13.3.7		Puerta Tablero de 2 hojas batientes Tipo M7. Incorpora todo lo detallado mas el lustre.	un	1,00	7.545.100	7.545.100
13.3.8		Puerta placa de dos hojas vaiven Tipo M8. Incorpora todo lo detallado mas el lustre.	un		4.753.200	-
13.4		PRIMER PISO - BLOQUES Y CAFETERIA			-	-
13.4.1		Puerta placa batiente Tipo M2. Incorpora todo lo detallado mas el lustre.	un	8,00	3.264.900	26.119.200
13.4.2		Puerta placa batiente Tipo M3. Incorpora todo lo detallado mas el lustre	un	2,00	2.999.600	5.999.200
13.4.3		Puerta persiana batiente Tipo M4. Incorpora todo lo detallado mas el lustre.	un	2,00	3.922.500	7.845.000
13.5		SEGUNDO PISO - BLOQUES			-	-
13.5.1		Puerta placa batiente Tipo M2. Incorpora todo lo detallado mas el lustre.	un	7,00	3.264.900	22.854.300
13.5.2		Puerta placa batiente Tipo M3. Incorpora todo lo detallado mas el lustre	un	3,00	2.999.600	8.998.800
13.5.3		Puerta persiana batiente Tipo M4. Incorpora todo lo detallado mas el lustre.	un	2,00	3.922.500	7.845.000
13.5.4		Puerta placa vaivén Tipo M5. Incorpora todo lo detallado mas el lustre.	un	1,00	2.826.500	2.826.500
13.6		TERCER PISO - BLOQUES			-	-
13.6.1		Puerta placa batiente Tipo M2. Incorpora todo lo detallado mas el lustre.	un	8,00	3.264.900	26.119.200
13.6.2		Puerta placa batiente Tipo M3. Incorpora todo lo detallado mas el lustre	un	2,00	2.999.600	5.999.200
13.6.3		Puerta persiana batiente Tipo M4. Incorpora todo lo detallado mas el lustre.	un	2,00	3.922.500	7.845.000
13.6.4		Puerta placa vaivén Tipo M5. Incorpora todo lo detallado mas el lustre.	un	1,00	2.826.500	2.826.500
13.7		CUARTO PISO - BLOQUES			-	-
13.7.1		Puerta placa batiente Tipo M2. Incorpora todo lo detallado mas el lustre	un	7,00	3.264.900	22.854.300
13.7.2		Puerta placa batiente Tipo M3. Incorpora todo lo detallado mas el lustre	un	6,00	2.999.600	17.997.600
13.7.3		Puerta persiana batiente Tipo M4. Incorpora todo lo detallado mas el lustre.	un	2,00	3.922.500	7.845.000
13.7.4		Puerta placa vaivén Tipo M5. Incorpora todo lo detallado mas el lustre.	un	1,00	2.826.500	2.826.500
13.8		QUINTO PISO - BLOQUES			-	-
13.8.1		Puerta placa batiente Tipo M1. Incorpora todo lo detallado mas el lustre.	un	1,00	2.884.200	2.884.200
13.8.2		Puerta placa batiente Tipo M2. Incorpora todo lo detallado mas el lustre.	un	11,00	3.264.900	35.913.900
13.8.3		Puerta placa batiente Tipo M3. Incorpora todo lo detallado mas el lustre	un	3,00	2.999.600	8.998.800
13.8.4		Puerta persiana batiente Tipo M4. Incorpora todo lo detallado mas el lustre.	un	2,00	3.922.500	7.845.000
13.9		SEXTO PISO - BLOQUES			-	-
13.9.1		Puerta placa batiente Tipo M2. Incorpora todo lo detallado mas el lustre.	un	3,00	3.264.900	9.794.700
13.9.2		Puerta placa batiente Tipo M3. Incorpora todo lo detallado mas el lustre	un	3,00	2.999.600	8.998.800
13.9.3		Puerta persiana batiente Tipo M4. Incorpora todo lo detallado mas el lustre.	un	2,00	3.922.500	7.845.000
13.9.4		Puerta vatiente con persiana inferior Tipo M9. Incorpora todo lo detallado mas el lustre.	un	2,00	5.503.000	11.006.000
14	**N**	**CARPINTERIA METALICA**			-	-
14.1		SUBSUELOS 2			-	-
14.1.1		Puerta batiente de chapa Tipo CM1. Incluye todo lo detallado y pintura sintética de terminación.	un	3,00	1.224.600	3.673.800
14.1.2		Puerta con persiana inferior Tipo CM6. Incluye todo lo detallado y pintura sintética de terminación.	un	3,00	1.319.800	3.959.400
14.1.3		Puerta batiente de chapa Tipo CM7. Incluye todo lo detallado y pintura sintética de terminación.	un	1,00	1.351.500	1.351.500
14.1.4		Puerta de chapa batiente de dos hojas con persiana inferior Tipo CM8. Incluye todo lo detallado y pintura sintética de terminación.	un	1,00	1.586.300	1.586.300
14.1.5		Puerta cortafuego con barra antipánico Tipo CM9. Incluye lo detallado y pintura sintética de terminación.	un	1,00	6.028.000	6.028.000
14.1.6		Ventana de chapa apersianada con tela metálica Tipo CM36.	un	1,00	241.100	241.100

Abg. Mario S. Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
14.2		SUBSUELOS 1 - GUARDERÍA - SERVICIOS Y PATIOS			-	-
14.2.1		Puerta batiente de chapa Tipo CM1. Incluye todo lo detallado y pintura sintética de terminación.	un	3,00	1.224.600	3.673.800
14.2.2		Puerta de chapa batiente con Visor Tipo CM3. Incluye todo lo detallado y pintura sintética de terminación.	un	2,00	1.446.700	2.893.400
14.2.3		Puerta cortafuego con barra antipánico Tipo CM4. Incluye lo detallado y pintura sintética de terminación.	un	2,00	4.378.200	8.756.400
14.2.4		Puerta con persiana inferior Tipo CM6. Incluye todo lo detallado y pintura sintética de terminación.	un	4,00	1.319.800	5.279.200
14.2.5		Puerta de dos hojas con persiana inferior Tipo CM8. Incluye todo lo detallado y pintura sintética de terminación.	un	4,00	1.586.300	6.345.200
14.2.6		Reja con Metal Desplegado Tipo CM10, CM11; CM12; CM13. Incluyen todo lo detallado y pintura sintética de terminación.	un	4,00	12.445.000	49.780.000
14.2.7		Porton Corredizo de chapa Tipo CM 14 en acceso a Estacionamientos Funcionarios/Magistrados y Público. Incluye, además de lo detallado y la pintura sintética de terminación, Motor y sistema de automatización comandado desde la Sala de Control.	un	2,00	6.609.200	13.218.400
14.2.8		Rejas con Metal desplegado y Portón peatonal de acceso a Funcionarios y Magistrados Tipo CM15. Incluye, además de lo detallado, la pintura sintética de terminación.	un	1,00	4.832.500	4.832.500
14.2.9		Reja con Metal Desplegado Tipo CM 16, CM17; CM18; CM19; CM20; CM21. Incluyen todo lo detallado y pintura sintética de terminación en cada uno de ellos.	un	6,00	8.570.600	51.423.600
14.2.10		Rejas con Metal desplegado y Portón peatonal de acceso a Funcionarios y Magistrados Tipo CM22. Incluye, además de lo detallado, la pintura sintética de terminación.	un	1,00	14.465.600	14.465.600
14.2.11		Rejas con Metal desplegado y Portón peatonal de acceso a Planta de Tratamiento Tipo CM23. Incluye, además de lo detallado, la pintura sintética de terminación.	un	1,00	1.225.900	1.225.900
14.2.12		Porton Corredizo de chapa Tipo CM 24 en acceso a Estacionamiento Magistrados . Incluye, además de lo detallado y la pintura sintética de terminación, Motor y sistema de automatización comandado desde la Sala de Control.	un	1,00	7.270.100	7.270.100
14.2.13		Percianas Metálicas en cerca perimetral, patio Chiller TipoCM25. Incluye todo lo indicado en el Detalle, la pintura sintética de terminación.	un	1,00	19.863.100	19.863.100
14.2.14		Porton Basculante plegable, de chapa Tipo CM 28. Incluye, además de lo detallado y la pintura sintética de terminación, Motor y sistema de automatización comandado desde la Sala de Control.	un	1,00	4.605.100	4.605.100
14.2.15		Ventanas fijas de Percianas Metálicas en Gabinete de Climatización del Salón Auditorio, Tipo CM36. Incluye todo lo indicado en el Detalle, la pintura sintética de terminación.	un	7,00	188.500	1.319.500
14.2.16		Rejas con Metal desplegado y Portón en Depósito de Basuras Tipo CM38. Incluye, además de lo detallado, la pintura sintética de terminación.	un	1,00	4.086.300	4.086.300
14.2.17		Rejas con Metal desplegado en Depósito de Basuras Tipo CM39. Incluye, además de lo detallado, la pintura sintética de terminación.	un	1,00	4.249.800	4.249.800
14.2.18		Rejas con Metal desplegado en acceso peatonal a Funcionarios Tipo CM40. Incluye, además de lo detallado, la pintura sintética de terminación.	un	1,00	6.467.100	6.467.100
14.2.19		Rejas con Metal desplegado y Porton en acceso peatonal a Funcionarios Tipo CM41. Incluye, además de lo detallado, la pintura sintética de terminación.	un	1,00	3.841.100	3.841.100
14.2.20		Reja con Metal Desplegado Tipo CM 44 y CM45. Incuyen todo lo detallado y pintura sintética de terminación en cada uno de ellos.	un	2,00	10.591.800	21.183.600
14.2.21		Puerta con 2 hojas con persiana inferior Tipo CM46. Incluye todo lo detallado y pintura sintética de terminación.	un	4,00	1.222.300	4.889.200
14.3		PLANTA BAJA - BLOQUES Y CAFETERÍA			-	-
14.3.1		Puerta batiente de chapa Tipo CM1. Incluye todo lo detallado y pintura sintética de terminación.	un	2,00	1.224.600	2.449.200
14.3.2		Puerta batiente de chapa con Visor Tipo CM2. Incluye todo lo detallado y pintura sintética de terminación.	un	1,00	1.351.500	1.351.500
14.3.3		Puerta cortafuego con barra antipánico Tipo CM4. Incluye lo detallado y pintura sintética de terminación.	un	5,00	4.378.200	21.891.000
14.3.4		Puerta con persiana inferior Tipo CM6. Incluye todo lo detallado y pintura sintética de terminación.	un	4,00	1.319.800	5.279.200
14.3.5		Porton Basculante plegable en Retén Adultos, de chapa Tipo CM 28. Incluye, además de lo detallado y la pintura sintética de terminación, Motor y sistema de automatización comandado desde la Sala de Control	un	1,00	17.132.100	17.132.100
14.3.6		Rejas con Metal desplegado en acceso público Noroeste Tipo CM29. Incluye, además de lo detallado, la pintura sintética de terminación.	un	1,00	3.704.600	3.704.600
14.3.7		Rejas con Metal desplegado y Portón de dos hojas batiente en acceso público Noroeste Tipo CM30. Incluye, además de lo detallado, la pintura sintética de terminación.	un	1,00	2.887.300	2.887.300
14.3.8		Rejas con Metal desplegado en acceso público Noroeste Tipo CM31. Incluye, además de lo detallado, la pintura sintética de terminación.	un	1,00	2.615.300	2.615.300
14.3.9		Rejas con Metal desplegado en acceso público Noroeste Tipo CM32. Incluye, además de lo detallado, la pintura sintética de terminación.	un	1,00	23.334.700	23.334.700
14.3.10		Rejas con Metal desplegado en acceso público Noroeste Tipo CM34. Incluye, además de lo detallado, la pintura sintética de terminación.	un	1,00	1.471.100	1.471.100
14.3.11		Rejas con Metal desplegado en acceso público Noroeste Tipo CM35. Incluye, además de lo detallado, la pintura sintética de terminación.	un	1,00	4.740.100	4.740.100
14.3.12		Puerta batiente ciega Tipo CM 47	un	2,00	4.930.500	9.861.000
14.4		PRIMER PISO - BLOQUES Y CAFETERÍA			-	-
14.4.1		Puerta cortafuego con barra antipánico Tipo CM4. Incluye lo detallado y pintura sintética de terminación.	un	4,00	4.505.100	18.020.400
14.4.2		Puerta con persiana inferior Tipo CM6. Incluye todo lo detallado y pintura sintética de terminación.	un	2,00	1.446.700	2.893.400
14.5		SEBUNDO PISO - BLOQUES			-	-

Abg. Mario F. Fizzechi G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
14.5.1		Puerta batiente de chapa con Visor Tipo CM2. Incluye todo lo detallado y pintura sintética de terminación.	un	1,00	11.929.000	11.929.000
14.5.2		Puerta cortafuego con barra antipánico Tipo CM4. Incluye lo detallado y pintura sintética de terminación.	un	4,00	4.219.600	16.878.400
14.5.3		Puerta con persiana inferior Tipo CM6 Incluye todo lo detallado y pintura sintética de terminación.	un	2,00	1.319.800	2.639.600
14.6		TERCER PISO - BLOQUES			-	-
14.6.1		Puerta batiente de chapa con Visor Tipo CM2. Incluye todo lo detallado y pintura sintética de terminación.	un	1,00	1.351.500	1.351.500
14.6.2		Puerta cortafuego con barra antipánico Tipo CM4. Incluye lo detallado y pintura sintética de terminación.	un	4,00	4.505.100	18.020.400
14.6.3		Puerta con persiana inferior Tipo CM6. Incluye todo lo detallado y pintura sintética de terminación.	un	2,00	1.319.800	2.639.600
14.7		CUARTO PISO - BLOQUES			-	-
14.7.1		Puerta batiente de chapa con Visor Tipo CM2. Incluye todo lo detallado y pintura sintética de terminación.	un	1,00	1.351.500	1.351.500
14.7.2		Puerta cortafuego con barra antipánico Tipo CM4. Incluye lo detallado y pintura sintética de terminación.	un	2,00	4.505.100	9.010.200
14.7.3		Puerta con persiana inferior Tipo CM6. Incluye todo lo detallado y pintura sintética de terminación.	un	2,00	1.319.800	2.639.600
14.7.4		Puerta batiente de chapa Tipo CM7. Incluye todo lo detallado y pintura sintética de terminación.	un	1,00	1.351.500	1.351.500
14.8		QUINTO PISO - BLOQUES			-	-
14.8.1		Puerta cortafuego con barra antipánico Tipo CM4. Incluye lo detallado y pintura sintética de terminación.	un	2,00	4.505.100	9.010.200
14.8.2		Puerta con persiana inferior Tipo CM6. Incluye todo lo detallado y pintura sintética de terminación.	un	2,00	1.319.800	2.639.600
14.9		SEXTO PISO			-	-
14.9.1		Puerta Persiana bajo Tanque Tipo CM5	un	1,00	907.400	907.400
14.9.2		Puerta batiente de chapa con Visor Tipo CM2. Incluye todo lo detallado y pintura sintética de terminación.	un	2,00	1.161.200	2.322.400
15	**O**	**CARPINTERIA DE ALUMINIO**			-	-
15.1		GENERAL			-	-
15.1.1		Portico de Acceso Principal en Planta baja: Estructura metálica, cordón de H°A° soporte de la Estructura metálica, Revestimiento con láminas de Wallcap según diseño, Juntas y Vedaciones internas y con su entorno. Incorpora el conjunto de rubros y los detalles indicados en el diseño de Arquitectura. Ver Detalle.	gl	1,00	28.495.900	28.495.900
15.1.2		Baranda de Aluminio Vidriada y pasamanos de Aluminio en Escalera Pública: Incluye todos los elementos indicados en el Detalle del diseño inclusive los vidrios de la Baranda, igual en los pasamanos. De SS1 a 5to Piso. Ver detalles en planos.	gl	1,00	186.505.400	186.505.400
15.1.3		Baranda de Aluminio Vidriada y pasamanos de Aluminio en Escalera Funcionarios: Incluye todos los elementos indicados en el Detalle del diseño inclusive los vidrios de la Baranda, igual en los pasamanos. De SS1 a 6to Piso. Ver detalles en planos.	gl	1,00	211.285.800	211.285.800
15.1.4		Baranda de Aluminio Vidriada y pasamanos de Aluminio en Escalera Funcionarios: Incluye todos los elementos indicados en el Detalle del diseño inclusive los vidrios de la Baranda, igual en los pasamanos. De SS2 a SS1. Ver detalles en planos.	gl	1,00	27.388.900	27.388.900
15.2		FACHADA			-	-
15.2.1		Parasol de Aluminio Brisé Oval con estructura de Aluminio de 100x50 mm. fijada a la estructura de H° mediante chapa doblada en U de espesor 3/16" soldadaa una chapa plana de 3/16" de fijación al H°. La estructura metálica descripta va revestida con el perfil de Aluminio señalado. Ver detalle Tipo 1 - Acceso Principal	un	1,00	84.931.300	84.931.300
15.2.2		Parasol de Aluminio Brisé Oval con estructura de Aluminio de 100x50 mm. fijada a la estructura de H° mediante chapa doblada en U de espesor 3/16" soldadaa una chapa plana de 3/16" de fijación al H°. La estructura metálica descripta va revestida con el perfil de Aluminio señalado. Incluye Marquesina, Ver detalle Tipo 2 - Bloque B.	un	1,00	56.091.300	56.091.300
15.2.3		Parasol de Aluminio Brisé Oval con estructura de Aluminio de 100x50 mm. fijada a la estructura de H° mediante chapa doblada en U de espesor 3/16" soldadaa una chapa plana de 3/16" de fijación al H°. La estructura metálica descripta va revestida con el perfil de Aluminio señalado. Ver detalle Tipo 3. Bloque E.	un	1,00	39.960.500	39.960.500
15.2.4		Parasol de Aluminio Brisé Oval con estructura de Aluminio de 100x50 mm. fijada a la estructura de H° mediante chapa doblada en U de espesor 3/16" soldadaa una chapa plana de 3/16" de fijación al H°. La estructura metálica descripta va revestida con el perfil de Aluminio señalado. Ver detalle Tipo 4. Bloque A	un	19,00	6.843.400	130.024.600
15.2.5		Parasol de Aluminio Brisé Oval con estructura de Aluminio de 100x50 mm. fijada a la estructura de H° mediante chapa doblada en U de espesor 3/16" soldadaa una chapa plana de 3/16" de fijación al H°. La estructura metálica descripta va revestida con el perfil de Aluminio señalado. Ver detalle Tipo 5. Bloque C	un	14,00	6.843.400	95.807.600
16	**P**	**MAMPARAS Y TABIQUES DE YESO Y CEMENTICIO**			-	-
16.1		SUBSUELO 2 - BLOQUE B			-	-
16.1.1	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M 2.	m2	6,48	241.100	1.562.328
16.1.2		Mamparas de placas de melamina de 18mm y perfiles de aluminio anod. Tipo M3. puerta	unid.	4,00	876.800	3.507.200
16.1.3		Mamparas fijas de placas de melamina de 18mm y perfiles de aluminio anod. Tipo M4.	m2	8,00	416.500	3.332.000
16.2		SUBSUELO 1 - BLOQUES A, B, C, Y D			-	-
16.2.1		BLOQUE A			-	-
16.2.2	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M 2.	m2	450,36	241.100	108.581.796
16.2.3	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M 7	m2	61,56	263.000	16.190.280
16.2.4	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M1. puerta	unid.	3,00	1.041.200	3.123.600
16.2.5	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M2. puerta	unid.	15,00	712.400	10.686.000
16.2.2		BLOQUE B			-	-

Abg. M... Ezeche G.
Dirección ... Corte Supreme de Justicia
...ón y Desarrollo

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
16.2.2.1		Mamparas fijas de placas de melamina de 18mm y perfiles de aluminio anod. Tipo M4.	m2	24,00	416.500	9.996.000
16.2.2.2		Mamparas de placas de melamina de 18mm y perfiles de aluminio anod. Tipo M3. puerta	unid.	10,00	876.800	8.768.000
16.2.3		BLOQUE C			-	-
16.2.3.1	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" vidriada Tipo M1. Incluye el vidrio crudo de 6mm	m2	16,20	306.900	4.971.780
16.2.3.2	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M 2.	m2	314,28	241.100	75.772.908
16.2.3.3	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M 7.	m2	58,32	263.000	15.338.160
16.2.3.4	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M1. puerta	unid.	3,00	1.041.200	3.123.600
16.2.3.5	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M2. puerta	unid.	3,00	712.400	2.137.200
16.2.4		BLOQUE E - SALON AUDITORIO Y CAFETERIA			-	-
16.2.4.1		Mamparas fijas de placas de melamina de 18mm y perfiles de aluminio anod. Tipo M4.	m2	16,00	416.500	6.664.000
16.2.4.2		Mamparas de placas de melamina de 18mm y perfiles de aluminio anod. Tipo M3. puerta	unid.	5,00	876.800	4.384.000
16.3		BLOQUE A			-	-
16.3.1		PLANTA BAJA			-	-
16.3.1.1	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M2.	m2	129,60	241.100	31.246.560
16.3.1.2	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M 7.	m2	6,48	263.000	1.704.240
16.3.1.3	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M2. puerta	unid.	9,00	712.400	6.411.600
16.3.1.4	P.2	Cerramiento vertical con placas de yeso acartonadas	m2	291,70	230.200	67.149.340
16.3.2		PRIMER PISO			-	-
16.3.2.1	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M2.	m2	405,00	241.100	97.645.500
16.3.2.2	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M 7.	m2	51,84	263.000	13.633.920
16.3.2.3	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M1. puerta	unid.	3,00	1.041.200	3.123.600
16.3.2.4	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M2. puerta	unid.	14,00	712.400	9.973.600
16.3.3		SEGUNDO PISO			-	-
16.3.3.1	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" vidriada Tipo M1 Incluye el vidrio crudo de 6mm.	m2	25,92	306.900	7.954.848
16.3.3.2	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M 2.	m2	366,12	241.100	88.271.532
16.3.3.3	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M1. puerta	unid.	1,00	1.041.200	1.041.200
16.3.3.4	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M2. puerta	unid.	16,00	712.400	11.398.400
16.3.4		TERCER PISO			-	-
16.3.4.1	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" vidriada Tipo M1 Incluye el vidrio crudo de 6mm.	m2	25,92	306.900	7.954.848
16.3.4.2	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M 2.	m2	366,12	241.100	88.271.532
16.3.4.3	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M1. puerta	unid.	1,00	1.041.200	1.041.200
16.3.4.4	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M2. puerta	unid.	16,00	712.400	11.398.400
16.3.5		CUARTO PISO			-	-
16.3.5.1	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" vidriada Tipo M1 Incluye el vidrio crudo de 6mm.	m2	25,92	306.900	7.954.848
16.3.5.2	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M 2.	m2	353,16	241.100	85.146.876
16.3.5.3	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M1. puerta	unid.	1,00	1.041.200	1.041.200
16.3.5.4	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M2. puerta	unid.	16,00	712.400	11.398.400
16.3.6		QUINTO PISO			-	-
16.3.6.1	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" vidriada Tipo M1 Incluye el vidrio crudo de 6mm.	m2	12,96	306.900	3.977.424
16.3.6.2	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M 2.	m2	298,08	241.100	71.867.088
16.3.6.3	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M 7.	m2	16,20	263.000	4.260.600
16.3.6.4	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M2. puerta	unid.	15,00	712.400	10.686.000
16.3.6.5	P.2	Cerramiento vertical con placas de yeso acartonadas	m2	93,50	230.200	21.523.700
16.4		BLOQUE B			-	-
16.4.1		PLANTA BAJA			-	-
16.4.1.1		Mamparas fijas de placas de melamina de 18mm y perfiles de aluminio anod. Tipo M4.	m2	38,00	416.500	15.827.000
16.4.1.2		Mamparas de placas de melamina de 18mm y perfiles de aluminio anod. Tipo M3. puerta	unid.	15,00	876.800	13.152.000
16.4.2		PRIMER PISO			-	-
16.4.2.1		Mamparas fijas de placas de melamina de 18mm y perfiles de aluminio anod. Tipo M4.	m2	38,00	416.500	15.827.000
16.4.2.2		Mamparas de placas de melamina de 18mm y perfiles de aluminio anod. Tipo M3. puerta	unid.	15,00	876.800	13.152.000
16.4.3		SEGUNDO PISO			-	-
16.4.3.1		Mamparas fijas de placas de melamina de 18mm y perfiles de aluminio anod. Tipo M4.	m2	38,00	416.500	15.827.000
16.3.3.2		Mamparas de placas de melamina de 18mm y perfiles de aluminio anod. Tipo M3. puerta	unid.	15,00	876.800	13.152.000
16.4.4		TERCER PISO			-	-
16.4.4.1		Mamparas fijas de placas de melamina de 18mm y perfiles de aluminio anod. Tipo M4.	m2	38,00	416.500	15.827.000
16.4.4.2		Mamparas de placas de melamina de 18mm y perfiles de aluminio anod. Tipo M3. puerta	unid.	15,00	876.800	13.152.000
16.4.5		CUARTO PISO			-	-
16.4.5.1		Mamparas fijas de placas de melamina de 18mm y perfiles de aluminio anod. Tipo M4.	m2	38,00	416.500	15.827.000
16.4.5.2		Mamparas de placas de melamina de 18mm y perfiles de aluminio anod. Tipo M3. puerta	unid.	15,00	876.800	13.152.000
16.4.6		QUINTO PISO			-	-
16.4.6.1		Mamparas fijas de placas de melamina de 18mm y perfiles de aluminio anod. Tipo M4.	m2	38,00	416.500	15.827.000
16.4.6.2		Mamparas de placas de melamina de 18mm y perfiles de aluminio anod. Tipo M3. puerta	unid.	15,00	876.800	13.152.000
16.4.7		SEXTO PISO Y AZOTEA			-	-
16.4.7.1		Mamparas fijas de placas de melamina de 18mm y perfiles de aluminio anod. Tipo M4.	m2	11,00	416.500	4.581.500
16.4.7.2		Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M7.	m2	32,40	263.000	8.521.200

Abg. Mario A. Elizeche
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
16.4.7.3		Mamparas de placas de melamina de 18mm y perfiles de aluminio anod. Tipo M3. puerta	unid.	4,00	876.800	3.507.200
16.5		BLOQUE C			-	-
16.5.1		PLANTA BAJA			-	-
16.5.1.1	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" vidriada Tipo M1. Incluye el vidrio crudo de 6mm.	m2	6,48	306.900	1.988.712
16.5.1.2	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M 2.	m2	398,52	241.100	96.083.172
16.5.1.3	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M7.	m2	19,44	263.000	5.112.720
16.5.1.4	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M2. puerta	unid.	16,00	712.400	11.398.400
16.5.1.5	P.2	Cerramiento vertical con placas de yeso acartonadas	m2	66,20	230.200	15.239.240
16.5.2		PRIMER PISO			-	-
16.5.2.1	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M 2.	m2	343,44	241.100	82.803.384
16.5.2.2	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M7.	m2	48,60	263.000	12.781.800
16.5.2.3	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M2. puerta	unid.	15,00	712.400	10.686.000
16.5.3		SEGUNDO PISO			-	-
16.5.3.1	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" vidriada Tipo M1. Incluye el vidrio crudo de 6mm.	m2	12,96	306.900	3.977.424
16.5.3.2	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M 2.	m2	317,52	241.100	76.554.072
16.5.3.3	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M7.	m2	48,60	263.000	12.781.800
16.5.3.4	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M2. puerta	unid.	15,00	712.400	10.686.000
16.5.4		TERCER PISO			-	-
16.5.4.1	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" vidriada Tipo M1. Incluye el vidrio crudo de 6mm.	m2	9,72	306.900	2.983.068
16.5.4.2	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M 2.	m2	450,36	241.100	108.581.796
16.5.4.3	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M2. puerta	unid.	21,00	712.400	14.960.400
16.5.5		CUARTO PISO			-	-
16.5.5.1	P.1	Mamparas de placas "Eucatex" Tipo M 2.	m2	25,92	241.100	6.249.312
16.6		BLOQUE E - SALON AUDITORIO Y CAFETERIA			-	-
16.6.1		SUBSUELO 1			-	-
16.6.1.1		Mamparas fijas de placas de melamina de 18mm y perfiles de aluminio anod. Tipo M4.	m2	16,00	416.500	6.664.000
16.6.1.2		Mamparas de placas de melamina de 18mm y perfiles de aluminio anod. Tipo M3. puerta	unid.	5,00	876.800	4.384.000
16.6.2		PLANTA BAJA			-	-
16.6.2.1		Mamparas fijas de placas de melamina de 18mm y perfiles de aluminio anod. Tipo M4.	m2	17,00	416.500	7.080.500
16.6.2.2		Mamparas de placas de melamina de 18mm y perfiles de aluminio anod. Tipo M3. puerta	unid.	6,00	876.800	5.260.800
16.7		GUARDERIA - AREA TECNICA Y SERVICIOS			-	-
16.7.1.1		Mamparas de aluminio lambrís Tipo M5.	m2	18,00	931.600	16.768.800
16.7.1.2		Mamparas de aluminio lambris Tipo M6. puerta	unid.	8,00	2.082.400	16.659.200
17	**Q**	**CIELORRASO**			-	-
17.1		SUBSUELO 2 - BLOQUE B y E			-	-
17.1.1		BLOQUE B			-	-
17.1.1.1		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" desmontable, en paneles de 0,605x0,605m con perfilería de aluminio anodizado natural. Incluye buñas perimetrales.	m2	175,00	137.300	24.027.500
17.1.1.2		Tratamiento de H° Visto.	m2	92,00	13.800	1.269.600
17.1.1.3		Garganta perimetral a junta tomada	m2	7,00	66.900	468.300
17.1.2		BLOQUE E			-	-
17.1.2.1		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" desmontable, en paneles de 0,605x0,605m con perfilería de aluminio anodizado natural	m2	6,00	137.300	823.800
17.1.2.2		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" a junta tomada	m2	22,00	121.100	2.664.200
17.1.2.3	R.8	Tratamiento de H° Visto.	m2	27,00	13.800	372.600
17.2		SUBSUELO 1 - BLOQUES A, B, C, D, E y F			-	-
17.2.1		BLOQUE A			-	-
17.2.1.1		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" desmontable, en paneles de 0,605x0,605m con perfilería de aluminio anodizado natural. Incluye buñas perimetrales.	m2	766,00	137.300	105.171.800
17.2.1.2		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" a junta tomada	m2	25,00	121.100	3.027.500
17.2.1.3		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" antihumedad a junta tomada	m2	4,00	132.700	530.800
17.2.1.4	R.8	Tratamientp de H° Visto.	m2	111,00	13.800	1.531.800
17.2.1.5		Garganta perimetral a junta tomada	m2	8,00	66.900	535.200
17.2.2		BLOQUE B			-	-
17.2.2.1		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" desmontable, en paneles de 0,605x0,605m con perfilería de aluminio anodizado natural. Incluye buñas perimetrales.	m2	102,00	137.300	14.004.600
17.2.2.2		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" a junta tomada	m2	137,00	121.100	16.590.700
17.2.2.3	R.8	Tratamientp de H° Visto.	m2	81,00	13.800	1.117.800
17.2.2.4		Garganta perimetral a junta tomada	m2	28,00	66.900	1.873.200
17.2.3		BLOQUE C			-	-
17.2.3.1		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" desmontable, en paneles de 0,605x0,605m con perfilería de aluminio anodizado natural. Incluye buñas perimetrales.	m2	593,00	137.300	81.418.900
17.2.3.2		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" a junta tomada	m2	8,00	121.100	968.800
17.2.3.3		Tratamientp de H° Visto.	m2	25,00	13.800	345.000
17.2.4		BLOQUE D - ESTACIONAMIENTO PUBLICO			-	-
17.2.4.1		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" antihumedad a junta tomada	m2	45,00	121.100	5.570.600
17.2.4.2	R.8	Tratamientp de H° Visto.	m2	1.814,00	13.800	25.033.200
17.2.4.3		Garganta perimetral a junta tomada	m2	15,00	66.900	1.070.400
17.2.5		BLOQUE E			-	-
17.2.1.5.1		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" desmontable, en paneles de 0,605x0,605m con perfilería de aluminio anodizado natural. Incluye buñas perimetrales.	m2	73,00	137.300	10.022.900

Abg. Mario S. Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
17.2.1.5.2		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" a junta tomada	m2	143,00	121.100	17.317.300
17.2.1.5.3		Tratamientp de H° Visto.	m2	415,00	13.800	5.727.000
17.2.1.5.4		Garganta perimetral a junta tomada	m2	60,00	66.900	4.014.000
17.2.6		BLOQUE F			-	-
17.2.6.1		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" desmontable, en paneles de 0,605x0,605m con perfilería de aluminio anodizado natural. Incluye buñas perimetrales.	m2	32,00	137.300	4.393.600
17.2.6.2		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" a junta tomada	m2	65,00	121.100	7.871.500
17.2.6.3		Cielorraso de placas de PVC	m2	11,00	78.500	863.500
17.2.6.4	R.8	Tratamiertp de H° Visto.	m2	4,00	13.800	55.200
17.2.6.5		Garganta perimetral a junta tomada	m2	63,00	66.900	4.214.700
17.2.6.6		Bandejas de yeso acartonado suspendidas de 1,20x1,20mts	un	6,00	249.200	1.495.200
17.2.6.7		Bandejas de yeso acartonado suspendidas de diam. De 1,20mts	un	12,00	1.730.500	20.766.000
17.3		BLOQUE A			-	-
17.3.1		PLANTA BAJA			-	-
17.3.1.1		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" desmontable, en paneles de 0,605x0,605m con perfilería de aluminio anodizado natural. Incluye buñas perimetrales.	m2	247,00	13.700	3.383.900
17.3.1.2		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" a junta tomada	m2	295,00	121.100	35.724.500
17.3.1.3		Tratamientp de H° Visto.	m2	36,00	13.800	496.800
17.3.1.4		Garganta perimetral a junta tomada	ml	47,00	66.900	3.144.300
17.3.2		PRIMER PISO			-	-
17.3.2.1		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" desmontable, en paneles de 0,605x0,605m con perfilería de aluminio anodizado natural. Incluye buñas perimetrales.	m2	573,00	137.300	78.672.900
17.3.2.2		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" a junta tomada	m2	107,00	121.100	12.957.700
17.3.2.3	R.8	Tratamientp de H° Visto.	m2	21,00	13.800	289.800
17.3.2.4		Garganta perimetral a junta tomada	ml	52,00	66.900	3.478.800
17.3.3		SEGUNDO PISO			-	-
17.3.3.1		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" desmontable, en paneles de 0,605x0,605m con perfilería de aluminio anodizado natural. Incluye buñas perimetrales.	m2	551,00	137.300	75.652.300
17.3.3.2	R.8	Tratamientp de H° Visto.	m2	46,00	13.800	634.800
17.3.4		TERCER PISO			-	-
17.3.4.1		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" desmontable, en paneles de 0,605x0,605m con perfilería de aluminio anodizado natural. Incluye buñas perimetrales.	m2	551,00	137.300	75.652.300
17.3.4.2	R.8	Tratamientp de H° Visto.	m2	46,00	13.800	634.800
17.3.5		CUARTO PISO			-	-
17.3.5.1		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" desmontable, en paneles de 0,605x0,605m con perfilería de aluminio anodizado natural. Incluye buñas perimetrales.	m2	551,00	137.300	75.652.300
17.3.5.2	R.8	Tratamientp de H° Visto.	m2	46,00	13.800	634.800
17.3.6		QUINTO PISO			-	-
17.3.6.1		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" desmontable, en paneles de 0,605x0,605m con perfilería de aluminio anodizado natural. Incluye buñas perimetrales.	m2	568,00	137.300	77.986.400
17.3.6.2	R.8	Tratamientp de H° Visto.	m2	28,00	13.800	386.400
17.3.7		SEXTO PISO / AZOTEA			-	-
17.3.7.1		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" desmontable, en paneles de 0,605x0,605m con perfilería de aluminio anodizado natural. Incluye buñas perimetrales.	m2	30,00	137.300	4.119.000
17.4		BLOQUE B			-	-
17.4.1		PLANTA BAJA			-	-
17.4.1.1		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" desmontable, en paneles de 0,605x0,605m con perfilería de aluminio anodizado natural. Incluye buñas perimetrales.	m2	94,00	137.300	12.906.200
17.4.1.2		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" a junta tomada	m2	112,00	121.100	13.563.200
17.4.1.3	R.8	Tratamientp de H° Visto.	m2	13,00	13.800	179.400
17.4.1.4		Garganta perimetral a junta tomada	m2	13,00	66.900	869.700
17.4.2		PRIMER PISO			-	-
17.4.2.1		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" desmontable, en paneles de 0,605x0,605m con perfilería de aluminio anodizado natural. Incluye buñas perimetrales.	m2	104,00	137.300	14.279.200
17.4.2.2		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" a junta tomada	m2	112,00	121.100	13.563.200
17.4.2.3	R.8	Tratamientp de H° Visto.	ml	13,00	13.800	179.400
17.4.2.4		Garganta perimetral a junta tomada	ml	13,00	66.900	869.700
17.4.3		SEGUNDO PISO			-	-
17.4.3.1		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" desmontable, en paneles de 0,605x0,605m con perfilería de aluminio anodizado natural. Incluye buñas perimetrales.	m2	102,00	137.300	14.004.600
17.4.3.2		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" a junta tomada	m2	109,00	121.100	13.199.900
17.4.3.3	R.8	Tratamiento de H° Visto.	ml	13,00	13.800	179.400
17.4.3.4		Garganta perimetral a junta tomada	ml	8,00	66.900	535.200
17.4.4		TERCER PISO			-	-
17.4.4.1		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" desmontable, en paneles de 0,605x0,605m con perfilería de aluminio anodizado natural. Incluye buñas perimetrales.	m2	102,00	137.300	14.004.600
17.4.4.2		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" a junta tomada	m2	109,00	121.100	13.199.900
17.4.4.3	R.8	Tratamiento de H° Visto.	ml	13,00	13.800	179.400
17.4.4.4		Garganta perimetral a junta tomada	ml	8,00	66.900	535.200
17.4.5		CUARTO PISO			-	-

Abg. Mario S. Lechte G.
Director de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
17.4.5.1		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" desmontable, en paneles de 0,605x0,605m con perfilería de aluminio anodizado natural. Incluye buñas perimetrales.	m2	102,00	137.300	14.004.600
17.4.5.2		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" a junta tomada	m2	109,00	121.100	13.199.900
17.4.5.3	R.8	Tratamientp de H° Visto.	ml	13,00	13.800	179.400
17.4.5.4		Garganta perimetral a junta tomada	ml	8,00	66.900	535.200
17.4.6		QUINTO PISO			-	-
17.4.6.1		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" desmontable, en paneles de 0,605x0 605m con perfilería de aluminio anodizado natural. Incluye buñas perimetrales.	m2	102,00	137.300	14.004.600
17.4.6.2		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" a junta tomada	m2	109,00	121.100	13.199.900
17.4.6.3	R.8	Tratamientp de H° Visto.	ml	13,00	13.800	179.400
17.4.6.6		Garganta perimetral a junta tomada	ml	8,00	66.900	535.200
17.4.7		SEXTO PISO / AZOTEA			-	-
17.4.7.1		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" desmontable, en paneles de 0,605x0,605m con perfilería de aluminio anodizado natural. Incluye buñas perimetrales.	m2	188,00	137.300	25.812.400
17.4.7.2		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" a junta tomada	m2	38,00	121.100	4.601.800
17.4.7.3		Tratamientp de H° Visto.	ml	57,00	13.800	786.600
17.4.7.4		Garganta perimetral a junta tomada	ml	26,00	66.900	1.739.400
17.4.7.5		Buña perimetral de cielorraso en pilar circular	un	1,00	19.000	19.000
17.5		BLOQUE C			-	-
17.5.1		PLANTA BAJA			-	-
17.5.1.1		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" desmontable, en paneles de 0,605x0,605m con perfilería de aluminio anodizado natural. Incluye buñas perimetrales.	m2	570,00	137.300	78.261.000
17.5.1.2		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" a junta tomada	m2	11,00	121.100	1.332.100
17.5.1.3		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" antihumedad a junta tomada	m2	10,00	132.700	1.327.000
17.5.1.4	R.8	Tratamientp de H° Visto.	m2	5,00	13.800	69.000
17.5.1.5		Garganta perimetral a junta tomada	ml	8,00	66.900	535.200
17.5.2		PRIMER PISO			-	-
17.5.2.1		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" desmontable, en paneles de 0,605x0,605m con perfilería de aluminio anodizado natural. Incluye buñas perimetrales.	m2	574,00	137.300	78.810.200
17.5.2.2	R.8	Tratamientp de H° Visto.	ml	25,00	13.800	345.000
17.5.2.3		Garganta perimetral a junta tomada	ml	8,00	66.900	535.200
17.5.3		SEGUNDO PISO			-	-
17.5.3.1		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" desmontable, en paneles de 0,605x0,605m con perfilería de aluminio anodizado natural. Incluye buñas perimetrales.	m2	573,00	137.300	78.672.900
17.5.3.2	R.8	Tratamientp de H° Visto.	ml	25,00	13.800	345.000
17.5.4		TERCER PISO			-	-
17.5.4.1		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" desmontable, en paneles de 0,605x0,605m con perfilería de aluminio anodizado natural. Incluye buñas perimetrales.	m2	573,00	137.300	78.672.900
17.5.4.2	R.8	Tratamientp de H° Visto.	ml	25,00	13.800	345.000
17.5.5		CUARTO PISO			-	-
17.5.5.1		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" desmontable, en paneles de 0,605x0,605m con perfilería de aluminio anodizado natural. Incluye buñas perimetrales.	m2	32,00	137.300	4.393.600
17.5.5.2		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" a junta tomada	m2	44,00	121.100	5.328.400
17.5.5.3		Garganta perimetral a junta tomada	ml	10,00	66.900	669.000
17.6		BLOQUE E			-	-
17.6.1		PLANTA BAJA			-	-
17.6.1.1		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" desmontable, en paneles de 0,605x0 605m con perfilería de aluminio anodizado natural. Incluye buñas perimetrales.	m2	47,00	137.300	6.453.100
17.6.1.2		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" antihumedad a junta tomada	m2	226,00	132.700	29.990.200
17.6.1.3		Cielorraso de placas de PVC	m2	29,00	78.500	2.276.500
17.6.1.4	R.8	Tratamientp de H° Visto.	m2	68,00	66.900	4.549.200
17.6.1.5		Garganta perimetral a junta tomada	ml	104,00	120.600	12.542.400
17.6.1.6		Buña perimetral de cielorraso en pilar circular	un	5,00	173.100	865.500
17.6.2		PRIMER PISO			-	-
17.6.2.1		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" desmontable, en paneles de 0,605x0,605m con perfilería de aluminio anodizado natural. Incluye buñas perimetrales.	m2	4,00	137.300	549.200
17.6.2.2		Cielorraso de placas de yeso tipo "Durlock" a junta tomada	m2	27,00	121.100	3.269.700
17.6.2.3	R.8	Tratamientp de H° Visto.	ml	4,00	13.800	55.200
17.6.2.4		Garganta perimetral a junta tomada	ml	22,00	66.900	1.471.800
18	**R**	**PINTURA**			-	-
18.1		SUBSUELO 2 - BLOQUE B			-	-
18.1.1	R.1	Pintura acrílica con enduido en paredes(mamposterias y hormigón) revocadas interiores	m2	1.306,65	29.200	38.154.180
18.2		SUBSUELO 1 - BLOQUES A, B, C, Y D			-	-
18.2.1		BLOQUE A			-	-
18.2.1.1	R.1	Pintura acrílica con enduido en paredes(mampostería y hormigón) revocadas interiores	m2	1.438,51	29.200	42.004.492
18.2.1.2	R.2	Pintura acrílica texturada de paredes y pantallas revocadas exteriores	m2	400,70	63.500	25.444.450
18.2.1.3		Pintura Sintética en Paredes de Celda y Baño Reos	m2	80,00	14.600	1.168.000
18.2.1.4	R.1	Pintura acrílica con enduido de cielorraso de yeso a junta tomada	m2	25,00	29.200	730.000

Abg. Marcelo Vizcochea
Director de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
18.2.1.5	G3b-R.3	Tratamiento hidrófugo de la base para la aplicación de buñas de piedra con "vedajá". Vedación de juntas de contacto entre buñas de piedra, mampostería vista o revoque en fachada, con "Plavicon". Tratamiento de protección de la piedra con "Secotech".	ml	91,00	63.500	5.778.500
18.2.1.6	R.8	Tratamiento tipo Hormigón Visto sobre revoque de base en Mocheta y Alfeizar de Ventanas Vidriadas de Fachada.	ml	75,20	19.000	1.428.800
18.2.2		BLOQUE B			-	-
18.2.2.1	R.1	Pintura acrílica con enduído en paredes(mamposterías y hormigón) revocadas interiores.	m2	1.232,10	29.200	35.977.320
18.2.2.2	R.2	Pintura acrílica texturada de paredes y pantallas revocadas exteriores	m2	110,00	63.500	6.985.000
18.2.2.3	R.1	Pintura acrílica con enduído de cielorraso de yeso a junta tomada	m2	137,00	29.200	4.000.400
18.2.2.4	G3b-R.3	Tratamiento hidrófugo de la base para la aplicación de buñas de piedra con "vedajá". Vedación de juntas de contacto entre buñas de piedra, mampostería vista o revoque en fachada, con "Plavicon". Tratamiento de protección de la piedra con "Secotech".	ml	40,00	63.500	2.540.000
18.2.2.5	R.8	Tratamiento tipo Hormigón Visto sobre revoque de base en Mocheta y base para Muro Cortina.	gl	1,00	6.345.200	6.345.200
18.2.3		BLOQUE C			-	-
18.2.3.1	R.1	Pintura acrílica con enduído en paredes(mamposterías y hormigón) revocadas interiores.	m2	997,00	29.200	29.112.400
18.2.3.2	R.2	Pintura acrílica texturada de paredes y pantallas revocadas exteriores	m2	366,00	63.500	23.241.000
18.2.3.3	R.1	Pintura acrílica con enduído de cielorraso de yeso a junta tomada	m2	8,00	29.200	233.600
18.2.3.4	G3b-R.3	Tratamiento hidrófugo de la base para la aplicación de buñas de piedra con "vedajá". Vedación de juntas de contacto entre buñas de piedra mampostería vista o revoque en fachada, con "Plavicon". Tratamiento de protección de la piedra con "Secotech".	ml	91,00	63.500	5.778.500
18.2.3.5	R.8	Tratamiento tipo Hormigón Visto sobre revoque de base en Mocheta y Alfeizar de Ventanas Vidriadas de Fachada.	ml	75,20	19.000	1.428.800
18.2.4		ESTACIONAMIENTO PUBLICO			-	-
18.2.4.1	R.1	Pintura acrílica con enduído en paredes(mamposterías y hormigón) revocadas interiores.	m2	250,00	29.200	7.300.000
18.2.4.2	R.2	Pintura acrílica texturada de paredes y pantallas revocadas exteriores	m2	391,00	63.500	24.828.500
18.2.4.3	R.1	Pintura acrílica con enduído de cielorraso de yeso a junta tomada	m2	46,00	29.200	1.343.200
18.3		BLOQUE A			-	-
18.3.1		PLANTA BAJA			-	-
18.3.1.1	R.1	Pintura acrílica con enduído en paredes(mamposterías y hormigón) revocadas interiores.	m2	1.043,00	29.200	30.455.600
18.3.1.2		Pintura Sintética en Paredes de Celda y Baño Reos	m2	128,00	14.600	1.868.800
18.3.1.3	R.1	Pintura acrílica con enduído de cielorraso de yeso a junta tomada	m2	295,00	29.200	8.614.000
18.3.1.4	R.1	Pintura acrílica con enduído de cielorraso de yeso a junta tomada. Garganta de terminación lateral.	ml	47,00	29.200	1.372.400
18.3.1.5	R.2	Pintura acrílica texturada de paredes y pantallas revocacas exteriores	m2	80,00	29.200	2.336.000
18.3.1.6	R.3	Tratamiento con hidrorepelente tipo "Secotech" en mampostería de ladrillo visto	m2	220,00	17.300	3.806.000
18.3.1.7	R.8	Tratamiento tipo Hormigón Visto sobre revoque rebajado entorno a las Aberturas Vidriadas de Fachada. Incluye a las Mochetas y Alfeizares. Fachada Norte y Sur.	gl	1,00	6.345.200	6.345.200
18.3.1.8	G3b-R.3	Tratamiento hidrófugo de la base para la aplicación de buñas de piedra con "vedajá". Vedación de juntas de contacto entre buñas de piedra, mampostería vista o revoque en fachada, con "Plavicon". Tratamiento de protección de la piedra con "Secotech".	m2	91,00	63.500	5.778.500
18.3.2		PRIMER PISO			-	-
18.3.2.1	R.1	Pintura acrílica con enduído en paredes(mamposterías y hormigón) revocadas interiores.	m2	713,00	29.200	20.819.600
18.3.2.2	R.1	Pintura acrílica con enduído de cielorraso de yeso a junta tomada	m2	107,00	29.200	3.124.400
18.3.2.3	R.1	Pintura acrílica con enduído de cielorraso de yeso a junta tomada. Garganta de terminación lateral.	ml	47,00	29.200	1.372.400
18.3.2.4	R.2	Pintura acrílica texturada de paredes y pantallas revocadas exteriores	m2	80,00	63.500	5.080.000
18.3.2.5	R.3	Tratamiento con hidrorepelente tipo "Secotech" en mampostería de ladrillo visto	m2	220,00	17.300	3.806.000
18.3.2.6	R.8	Tratamiento tipo Hormigón Visto sobre revoque rebajado entorno a las Aberturas Vidriadas de Fachada. Incluye a las Mochetas y Alfeizares. Fachada Norte y Sur.	gl	1,00	6.345.200	6.345.200
18.3.2.7	G3b-R.3	Tratamiento hidrófugo de la base para la aplicación de buñas de piedra con "vedajá". Vedación de juntas de contacto entre buñas de piedra, mampostería vista o revoque en fachada, con "Plavicon". Tratamiento de protección de la piedra con "Secotech".	ml	92,00	63.500	5.842.000
18.3.3		SEGUNDO PISO			-	-
18.3.3.1	R.1	Pintura acrílica con enduído en paredes(mamposterías y hormigón) revocadas interiores.	m2	780,00	29.200	22.776.000
18.3.3.2		Pintura Sintética en Paredes de Celda y Baño Reos	m2	143,20	14.600	2.090.720
18.3.3.3	R.1	Pintura acrílica con enduído de cielorraso de yeso a junta tomada. Garganta de terminación lateral.	ml	47,00	29.200	1.372.400
18.3.3.4	R.2	Pintura acrílica texturada de paredes y pantallas revocadas exteriores	m2	80,00	63.500	5.080.000
18.3.3.5	R.3	Tratamiento con hidrorepelente tipo "Secotech" en mampostería de ladrillo visto	m2	250,00	17.300	4.325.000
18.3.3.6	R.8	Tratamiento tipo Hormigón Visto sobre revoque rebajado entorno a las Aberturas Vidriadas de Fachada. Incluye a las Mochetas y Alfeizares. Fachada Norte y Sur.	gl	1,00	6.345.200	6.345.200
18.3.3.7	G3b-R.3	Tratamiento hidrófugo de la base para la aplicación de buñas de piedra con "vedajá". Vedación de juntas de contacto entre buñas de piedra, mampostería vista o revoque en fachada, con "Plavicon". Tratamiento de protección de la piedra con "Secotech".	ml	91,00	63.500	5.778.500
18.3.4		TERCER PISO			-	-
18.3.4.1	R.1	Pintura acrílica con enduído en paredes(mamposterías y hormigón) revocadas interiores.	m2	780,00	29.200	22.776.000
18.3.4.2		Pintura Sintética en Paredes de Celda y Baño Reos	m2	143,20	14.600	2.090.720
18.3.4.3	R.1	Pintura acrílica con enduído de cielorraso de yeso a junta tomada. Garganta de terminación lateral.	ml	47,00	29.200	1.372.400
18.3.4.4	R.2	Pintura acrílica texturada de paredes y pantallas revocadas exteriores	m2	80,00	63.500	5.080.000
18.3.4.5	R.3	Tratamiento con hidrorepelente tipo "Secotech" en mampostería de ladrillo visto	m2	250,00	17.300	4.325.000
18.3.4.6	R.8	Tratamiento tipo Hormigón Visto sobre revoque rebajado entorno a las Aberturas Vidriadas de Fachada. Incluye a las Mochetas y Alfeizares. Fachada Norte y Sur.	gl	1,00	6.345.200	6.345.200

Abg. M. [illegible] S. [illegible] Dirección de Planif. Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
18.3.4.7	G3b-R.3	Tratamiento hidrófugo de la base para la aplicación de buñas de piedra con "vedajá". Vedación de juntas de contacto entre buñas de piedra, mampostería vista o revoque en fachada, con "Plavicon". Tratamiento de protección de la piedra con "Secotech".	ml	91,00	63.500	5.778.500
18.3.5		CUARTO PISO			-	-
18.3.5.1	R.1	Pintura acrílica con enduído en paredes(mamposterías y hormigón) revocadas interiores.	m2	780,00	29.200	22.776.000
18.3.5.2		Pintura Sintética en Paredes de Celda y Baño Reos	m2	143,20	14.600	2.090.720
18.3.5.3	R.1	Pintura acrílica con enduído de cielorraso de yeso a junta tomada. Garganta de terminación lateral.	ml	47,00	25.400	1.193.800
18.3.5.4	R.2	Pintura acrílica texturada de paredes y pantallas revocadas exteriores	m2	80,00	63.500	5.080.000
18.3.5.5	R.3	Tratamiento con hidrorepelente tipo "Secotech" en mampostería de ladrillo visto	m2	250,00	17.300	4.325.000
18.3.5.6	R.8	Tratamiento tipo Hormigón Visto sobre revoque rebajado entorno a las Aberturas Vidriadas de Fachada. Incluye a las Mochetas y Alfeizares. Fachada Norte y Sur.	gl	1,00	6.345.200	6.345.200
18.3.5.7	G3b-R.3	Tratamiento hidrófugo de la base para la aplicación de buñas de piedra con "vedajá" Vedación de juntas de contacto entre buñas de piedra, mampostería vista o revoque en fachada, con "Plavicon". Tratamiento de protección de la piedra con "Secotech".	ml	91,00	63.500	5.778.500
18.3.6		QUINTO PISO			-	-
18.3.6.1	R.1	Pintura acrílica con enduído en paredes(mamposterías y hormigón) revocadas interiores.	m2	780,00	29.200	22.776.000
18.3.6.2	R.1	Pintura acrílica con enduído de cielorraso de yeso a junta tomada. Garganta de terminación lateral.	ml	47,00	29.200	1.372.400
18.3.6.3	R.2	Pintura acrílica texturada de paredes y pantallas revocadas exteriores	m2	80,00	63.500	5.080.000
18.3.6.4	R.3	Tratamiento con hidrorepelente tipo "Secotech" en mampostería de ladrillo visto	m2	250,00	17.300	4.325.000
18.3.6.5	R.8	Tratamiento tipo Hormigón Visto sobre revoque rebajado entorno a las Aberturas Vidriadas de Fachada. Incluye a las Mochetas y Alfeizares. Fachada Norte y Sur.	gl	1,00	6.345.200	6.345.200
18.3.6.6	G3b-R.3	Tratamiento hidrófugo de la base para la aplicación de buñas de piedra con "vedajá". Vedación de juntas de contacto entre buñas de piedra, mampostería vista o revoque en fachada, con "Plavicon". Tratamiento de protección de la piedra con "Secotech".	ml	91,00	63.500	5.778.500
18.3.7		SEXTO PISO Y AZOTEA			-	-
18.3.7.1	R.1	Pintura acrílica con enduído en paredes(mamposterías y hormigón) revocadas interiores.	m2	440,00	29.200	12.848.000
18.3.7.2	R.2	Pintura acrílica texturada de paredes y pantallas revocadas exteriores	m2	300,00	63.500	19.050.000
18.4		BLOQUE B			-	-
18.4.1		PLANTA BAJA			-	-
18.4.1.1	R.1	Pintura acrílica con enduído en paredes(mamposterías y hormigón) revocadas interiores.	m2	1.035,00	29.200	30.222.000
18.4.1.2	R.1	Pintura acrílica con enduído de cielorraso de yeso a junta tomada	m2	112,00	29.200	3.270.400
18.4.1.3	R.1	Pintura acrílica con enduído de cielorraso de yeso a junta tomada. Garganta de terminación lateral.	ml	13,00	29.200	379.600
18.4.1.4	R.2	Pintura acrílica texturada de paredes y pantallas revocadas exteriores	m2	112,00	63.500	7.112.000
18.4.1.5	G3b-R.3	Tratamiento hidrófugo de la base para la aplicación de buñas de piedra con "vedajá". Vedación de juntas de contacto entre buñas de piedra, mampostería vista o revoque en fachada, con "Plavicon". Tratamiento de protección de la piedra con "Secotech".	ml	41,00	63.500	2.603.500
18.4.2		PRIMER PISO			-	-
18.4.2.1	R.1	Pintura acrílica con enduído en paredes(mamposterías y hormigón) revocadas interiores.	m2	1.059,00	29.200	30.922.800
18.4.2.2	R.1	Pintura acrílica con enduído de cielorraso de yeso a junta tomada	m2	112,00	29.200	3.270.400
18.4.2.3	R.1	Pintura acrílica con enduído de cielorraso de yeso a junta tomada. Garganta de terminación lateral.	ml	13,00	29.200	379.600
18.4.2.4	R.2	Pintura acrílica texturada de paredes y pantallas revocadas exteriores	m2	110,00	63.500	6.985.000
18.4.2.5	G3b-R.3	Tratamiento hidrófugo de la base para la aplicación de buñas de piedra con "vedajá". Vedación de juntas de contacto entre buñas de piedra, mampostería vista o revoque en fachada, con "Plavicon". Tratamiento de protección de la piedra con "Secotech".	m2	41,00	63.500	2.603.500
18.4.3		SEGUNDO PISO			-	-
18.4.3.1	R.1	Pintura acrílica con enduído en paredes(mamposterías y hormigón) revocadas interiores.	m2	1.059,00	29.200	30.922.800
18.4.3.2	R.1	Pintura acrílica con enduído de cielorraso de yeso a junta tomada	m2	109,00	29.200	3.182.800
18.4.3.3	R.1	Pintura acrílica con enduído de cielorraso de yeso a junta tomada. Garganta de terminación lateral.	ml	8,00	25.400	203.200
18.4.3.4	R.2	Pintura acrílica texturada de paredes y pantallas revocadas exteriores	m2	110,00	63.500	6.985.000
18.4.3.5	G3b-R.3	Tratamiento hidrófugo de la base para la aplicación de buñas de piedra con "vedajá". Vedación de juntas de contacto entre buñas de piedra, mampostería vista o revoque en fachada, con "Plavicon". Tratamiento de protección de la piedra con "Secotech".	m2	41,00	63.500	2.603.500
18.4.4		TERCER PISO			-	-
18.4.4.1	R.1	Pintura acrílica con enduído en paredes(mamposterías y hormigón) revocadas interiores.	m2	1.059,00	29.200	30.922.800
18.4.4.2	R.1	Pintura acrílica con enduído de cielorraso de yeso a junta tomada	m2	109,00	29.200	3.182.800
18.4.4.3	R.1	Pintura acrílica con enduído de cielorraso de yeso a junta tomada. Garganta de terminación lateral.	ml	8,00	29.200	233.600
18.4.4.4	R.2	Pintura acrílica texturada de paredes y pantallas revocadas exteriores	m2	110,00	63.500	6.985.000
18.4.4.5	G3b-R.3	Tratamiento hidrófugo de la base para la aplicación de buñas de piedra con "vedajá". Vedación de juntas de contacto entre buñas de piedra, mampostería vista o revoque en fachada, con "Plavicon". Tratamiento de protección de la piedra con "Secotech".	m2	41,00	63.500	2.603.500
18.4.5		CUARTO PISO			-	-
18.4.5.1	R.1	Pintura acrílica con enduído en paredes(mamposterías y hormigón) revocadas interiores.	m2	1.059,00	29.200	30.922.800
18.4.5.2	R.1	Pintura acrílica con enduído de cielorraso de yeso a junta tomada	m2	109,00	29.200	3.182.800
18.4.5.3	R.1	Pintura acrílica con enduído de cielorraso de yeso a junta tomada. Garganta de terminación lateral.	ml	8,00	29.200	233.600
18.4.5.4	R.2	Pintura acrílica texturada de paredes y pantallas revocadas exteriores	m2	80,00	63.500	5.080.000
18.4.5.5	G3b-R.3	Tratamiento hidrófugo de la base para la aplicación de buñas de piedra con "vedajá". Vedación de juntas de contacto entre buñas de piedra, mampostería vista o revoque en fachada, con "Plavicon". Tratamiento de protección de la piedra con "Secotech".	m2	60,00	63.500	3.810.000

Abg. Mario [illegible] Jefe de Desarrollo y Dirección de Insp. Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
18.4.6		QUINTO PISO			-	-
18.4.6.1	R.1	Pintura acrílica con enduído en paredes(mamposterías y hormigón) revocadas interiores.	m2	1.059,00	29.200	30.922.800
18.4.6.2	R.1	Pintura acrílica con enduído de cielorraso de yeso a junta tomada	m2	109,00	29.200	3.182.800
18.4.6.3	R.1	Pintura acrílica con enduído de cielorraso de yeso a junta tomada. Garganta de terminación lateral.	ml	8,00	29.200	233.600
18.4.6.4	R.2	Pintura acrílica texturada de paredes y pantallas revocadas exteriores	m2	180,00	63.500	11.430.000
18.4.6.5	G3b-R.3	Tratamiento hidrófugo de la base para la aplicación de buñas de piedra con "vedajá". Vedación de juntas de contacto entre buñas de piedra, mampostería vista o revoque en fachada, con "Plavicon". Tratamiento de protección de la piedra con "Secotech".	m2	60,00	63.500	3.810.000
18.4.7		SEXTO PISO Y AZOTEA			-	-
18.4.7.1	R.1	Pintura acrílica con enduído en paredes(mamposterías y hormigón) revocadas interiores.	m2	950,00	29.200	27.740.000
18.4.7.2	R.1	Pintura acrílica con enduído de cielorraso de yeso a junta tomada	m2	38,00	29.200	1.109.600
18.4.7.3	R.1	Pintura acrílica con enduído de cielorraso de yeso a junta tomada. Garganta de terminación lateral.	ml	26,00	29.200	759.200
18.4.7.4	R.2	Pintura acrílica texturada de paredes y pantallas revocadas exteriores	m2	310,00	63.500	19.685.000
18.4.7.5	G3b-R.3	Tratamiento hidrófugo de la base para la aplicación de buñas de piedra con "vedajá". Vedación de juntas de contacto entre buñas de piedra, mampostería vista o revoque en fachada, con "Plavicon". Tratamiento de protección de la piedra con "Secotech".	m2	79,00	63.500	5.016.500
18.5		BLOQUE C			-	-
18.5.1		PLANTA BAJA			-	-
18.5.1.1	R.1	Pintura acrílica con enduído en paredes(mamposterías y hormigón) revocadas interiores	m2	786,00	29.200	22.951.200
18.5.1.2	R.1	Pintura acrílica con enduído de cielorraso de yeso a junta tomada	m2	21,00	29.200	613.200
18.5.1.3	R.1	Pintura acrílica con enduído de cielorraso de yeso a junta tomada. Garganta de terminación lateral.	ml	47,00	29.200	1.372.400
18.5.1.4	R.2	Pintura acrílica texturada de paredes y pantallas revocadas exteriores	m2	85,00	63.500	5.397.500
18.5.1.5	R.3	Tratamiento con hidrorepelente tipo "Secotech" en mampostería de ladrillo visto	m2	220,00	17.300	3.806.000
18.5.1.6	R.8	Tratamiento tipo Hormigón Visto sobre revoque rebajado entorno a las Aberturas Vidriadas de Fachada. Incluye a las Mochetas y Alfeizares. Fachada Norte y Sur.	gl	1,00	6.345.200	6.345.200
18.5.1.7	G3b-R.3	Tratamiento hidrófugo de la base para la aplicación de buñas de piedra con "vedajá". Vedación de juntas de contacto entre buñas de piedra, mampostería vista o revoque en fachada, con "Plavicon". Tratamiento de protección de la piedra con "Secotech".	ml	91,50	63.500	5.810.250
18.5.2		PRIMER PISO			-	-
18.5.2.1	R.1	Pintura acrílica con enduído en paredes(mamposterías y hormigón) revocadas interiores	m2	515,00	29.200	15.038.000
18.5.2.2	R.1	Pintura acrílica con enduído de cielorraso de yeso a junta tomada. Garganta de terminación lateral.	ml	47,00	29.200	1.372.400
18.5.2.3	R.2	Pintura acrílica texturada de paredes y pantallas revocadas exteriores	m2	100,00	63.500	6.350.000
18.5.2.4	R.3	Tratamiento con hidrorepelente tipo "Secotech" en mampostería de ladrillo visto	m2	220,00	17.300	3.806.000
18.5.2.5	R.8	Tratamiento tipo Hormigón Visto sobre revoque rebajado entorno a las Aberturas Vidriadas de Fachada. Incluye a las Mochetas y Alfeizares. Fachada Norte y Sur.	gl	1,00	6.345.200	6.345.200
18.5.2.6	G3b-R.3	Tratamiento hidrófugo de la base para la aplicación de buñas de piedra con "vedajá". Vedación de juntas de contacto entre buñas de piedra, mampostería vista o revoque en fachada, con "Plavicon". Tratamiento de protección de la piedra con "Secotech".	ml	91,50	63.500	5.810.250
18.5.3		SEGUNDO PISO			-	-
18.5.3.1	R.1	Pintura acrílica con enduído en paredes(mamposterías y hormigón) revocadas interiores.	m2	515,00	29.200	15.038.000
18.5.3.2	R.1	Pintura acrílica con enduído de cielorraso de yeso a junta tomada. Garganta de terminación lateral.	ml	47,00	29.200	1.372.400
18.5.3.3	R.2	Pintura acrílica texturada de paredes y pantallas revocadas exteriores	m2	110,00	63.500	6.985.000
18.5.3.4	R.3	Tratamiento con hidrorepelente tipo "Secotech" en mampostería de ladrillo visto	m2	250,00	17.300	4.325.000
18.5.3.5	R.8	Tratamiento tipo Hormigón Visto sobre revoque rebajado entorno a las Aberturas Vidriadas de Fachada. Incluye a las Mochetas y Alfeizares. Fachada Norte y Sur.	gl	1,00	6.345.200	6.345.200
18.5.3.6	G3b-R.3	Tratamiento hidrófugo de la base para la aplicación de buñas de piedra con "vedajá". Vedación de juntas de contacto entre buñas de piedra, mampostería vista o revoque en fachada, con "Plavicon". Tratamiento de protección de la piedra con "Secotech".	ml	91,50	63.500	5.810.250
18.5.4		TERCER PISO			-	-
18.5.4.1	R.1	Pintura acrílica con enduído en paredes(mamposterías y hormigón) revocadas interiores.	m2	515,00	29.200	15.038.000
18.5.4.2	R.1	Pintura acrílica con enduído de cielorraso de yeso a junta tomada. Garganta de terminación lateral.	ml	47,00	29.200	1.372.400
18.5.4.3	R.2	Pintura acrílica texturada de paredes y pantallas revocadas exteriores	m2	110,00	63.500	6.985.000
18.5.4.4	R.3	Tratamiento con hidrorepelente tipo "Secotech" en mampostería de ladrillo visto	m2	250,00	17.300	4.325.000
18.5.4.5	R.8	Tratamiento tipo Hormigón Visto sobre revoque rebajado entorno a las Aberturas Vidriadas de Fachada. Incluye a las Mochetas y Alfeizares. Fachada Norte y Sur.	gl	1,00	6.345.200	6.345.200
18.5.4.6	G3b-R.3	Tratamiento hidrófugo de la base para la aplicación de buñas de piedra con "vedajá". Vedación de juntas de contacto entre buñas de piedra, mampostería vista o revoque en fachada, con "Plavicon". Tratamiento de protección de la piedra con "Secotech".	ml	91,50	63.500	5.810.250
18.5.5		CUARTO PISO Y AZOTEA			-	-
18.5.5.1	R.1	Pintura acrílica con enduído en paredes(mamposterías y hormigón) revocadas interiores.	m2	350,00	29.200	10.220.000
18.5.5.2	R.2	Pintura acrílica texturada de paredes y pantallas revocadas exteriores	m2	300,00	63.500	19.050.000
18.5.5.3	R.1	Pintura acrílica con enduído de cielorraso de yeso a junta tomada. Garganta de terminación lateral.	ml	47,00	29.200	1.372.400
18.6		BLOQUE E - SALON AUDITORIO Y CAFETERIA			-	-
18.6.1		SUBSUELOS 1 Y 2			-	-
18.6.1.1	R.1	Pintura acrílica con enduído en paredes(mamposterías y hormigón) revocadas interiores.	m2	1.480,00	29.200	43.216.000
18.6.1.2	R.1	Pintura acrílica con enduído de cielorraso de yeso a junta tomada	m2	143,00	29.200	4.175.600
18.6.1.3	R.1	Pintura acrílica con enduído de cielorraso de yeso a junta tomada. Garganta de terminación lateral.	ml	60,00	29.200	1.752.000

Abg. Mario S. Leche G. Desarrollo Social Dirección de Planificación Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
18.6.1.4	R.2	Pintura acrílica texturada de paredes y pantallas revocadas exteriores	m2	570,00	63.500	36.195.000
18.6.1.5	R.1	Pintura de losa de Techo Salón Auditorio	m2	400,00	29.200	11.680.000
18.6.1.6	R.1	Pintura acrílica con enduido de cielorraso de yeso a junta tomada	m2	143,00	29.200	4.175.600
18.6.2		PLANTA BAJA Y AZOTEAS			-	-
18.6.2.1	R.1	Pintura acrílica con enduido en paredes(mamposterías y hormigón) revocadas interiores.	m2	520,00	29.200	15.184.000
18.6.2.2	R.1	Pintura acrílica con enduido de cielorraso de yeso a junta tomada	m2	74,00	29.200	2.160.800
18.6.2.3	R.1	Pintura acrílica con enduido de cielorraso de yeso a junta tomada. Garganta de terminación lateral.	ml	126,00	29.200	3.679.200
18.6.2.4	R.2	Pintura acrílica texturada de paredes y pantallas revocadas exteriores	m2	160,00	63.500	10.160.000
18.6.2.5	R.8	Tratamiento tipo Hormigón Visto sobre revoque en Losa en Galerías de Cafetería	m2	230,00	57.100	13.133.000
18.6.2.6	R.8	Tratamiento de hormigón visto en Pilares de Hormigón	un	14,00	317.300	4.442.200
18.6.2.7	R.8	Tratamiento tipo Hormigón Visto sobre revoque en Losas y Vigas de Techo de Caja de Escaleras y Ascensor	m2	102,00	57.100	5.824.200
18.7		GUARDERIA - AREA TECNICA Y SERVICIOS			-	-
18.7.1		GUARDERIA			-	-
18.7.1.1	R.1	Pintura acrílica con enduido en paredes(mamposterías y hormigón) revocadas interiores.	m2	715,00	29.200	20.878.000
18.7.1.2	R.2	Pintura acrílica texturada de paredes y pantallas revocadas exteriores	m2	308,00	63.500	19.558.000
18.7.1.3	R.1	Pintura acrílica con enduido de cielorraso de yeso a junta tomada	m2	98,00	29.200	2.861.600
18.7.1.4	R.1	Pintura acrílica con enduido de cielorraso de yeso a junta tomada. Garganta de terminación lateral.	m2	63,00	29.200	1.839.600
18.7.2		AREA TECNICA Y SERVICIOS			-	-
18.7.2.1	R.1	Pintura acrílica con enduido en paredes(mamposterías y hormigón) revocadas interiores.	m2	391,00	29.200	11.417.200
18.7.2.2	R.1	Pintura acrílica con enduido en pantallas de hormigón, pilares, escaleras, losas y vigas revocadas	m2	152,00	29.200	4.438.400
18.7.3		CASETA DE GUARDIA			-	-
18.7.3.1	R.1	Pintura acrílica con enduido de paredes interiores	m2	55,00	29.200	1.606.000
18.7.3.2	R.1	Pintura acrílica con enduido en pantallas de hormigón, pilares, escaleras, losas y vigas revocadas	m2	48,00	29.200	1.401.600
19	**S**	**VIDRIOS Y CRISTALES**			-	-
19.1		SUBSUELOS 2			-	-
19.1.1		Puerta batiente Tipo VT1	un	1,00	2.030.300	2.030.300
19.1.2		Paños fijos y Puerta de 1 hoja Tipo VT2	un	1,00	9.214.600	9.214.600
19.1.3		Paños fijos Tipo VT3	un	2,00	1.561.800	3.123.600
19.1.4		Paños fijos y Puerta de 1 hoja Tipo DVH24	un	2,00	4.638.100	9.276.200
19.1.5		Ventana de Proyección Tipo VC1	un	2,00	572.700	1.145.400
19.2		SUBSUELOS 1 - GUARDERIA - SERVICIOS Y PATIOS			-	-
19.2.1		Panel Vidriado con paños fijos Tipo DVH8	un	1,00	22.825.200	22.825.200
19.2.2		Panel Vidriado paños fijos y Puertas batientes Tipo DVH9	un	1,00	112.971.800	112.971.800
19.2.3		Puertas batientes de 2 hojas Tipo DVH10	un	1,00	13.313.700	13.313.700
19.2.4		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH11	un	1,00	6.792.000	6.792.000
19.2.5		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH12	un	1,00	11.230.800	11.230.800
19.2.6		Panel Vidriado paños fijos y Puertas batientes 2 hojas Tipo DVH13	un	2,00	47.682.100	95.364.200
19.2.7		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH14	un	1,00	31.388.900	31.388.900
19.2.8		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH15	un	1,00	27.219.600	27.219.600
19.2.9		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH16	un	1,00	77.257.900	77.257.900
19.2.10		Panel Vidriado paños fijos y Puertas batientes 2 hojas Tipo DVH17	un	1,00	39.994.100	39.994.100
19.2.11		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH18	un	1,00	14.411.800	14.411.800
19.2.12		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH19	un	1,00	28.087.000	28.087.000
19.2.13		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH20	un	1,00	46.785.100	46.785.100
19.2.14		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH21	un	1,00	9.233.700	9.233.700
19.2.15		Panel Vidriado paños fijos y Puertas batientes 2 hojas Tipo DVH22	un	1,00	23.306.300	23.306.300
19.2.16		Panel Vidriado paños fijos y paño proyectante Tipo DVH23	un	3,00	9.276.200	27.828.600
19.2.17		Panel Vidriado paños fijos y paño proyectante Tipo DVH24	un	3,00	4.638.100	13.914.300
19.2.18		Panel Vidriado paños fijos y paño proyectante Tipo DVH25	un	2,00	4.174.300	8.348.600
19.2.19		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH26	un	1,00	1.745.500	1.745.500
19.2.20		Paños fijos Tipo VT3	un	1,00	1.561.800	1.561.800
19.2.21		Panel Vidriado paños fijos Tipo VT4	un	1,00	7.172.800	7.172.800
19.2.22		Panel Vidriado paño fijo y proyectante Tipo VT5	un	1,00	3.232.900	3.232.900
19.2.23		Panel Vidriado fijo DVH espejado Tipo VL4	un	1,00	4.564.900	4.564.900
19.2.24		Panel Vidriado paño fijo y paño proyectante Tipo DVH1	un	3,00	6.029.600	18.088.800
19.2.25		Panel Vidriado paños fijos y paños proyectantes Tipo DVH2	un	7,00	12.902.300	90.316.100
19.2.26		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH3	un	3,00	12.902.300	38.706.900
19.2.27		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH7	un	1,00	3.338.600	3.338.600
19.2.28		Ventana Vidriada de Proyección Tipo VC1	un	11,00	632.500	6.957.500
19.2.29		Ventana fijaTipo VC2	un	1,00	492.000	492.000
19.3		PLANTA BAJA - BLOQUES Y CAFETERIA			-	-
19.3.1		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH27	un	1,00	17.132.800	17.132.800
19.3.2		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH28	un	1,00	29.925.500	29.925.500
19.3.3		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH29	un	1,00	25.220.600	25.220.600
19.3.4		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH30	un	1,00	77.257.900	77.257.900
19.3.5		Panel Vidriado paños fijos y Puertas batientes 2 hojas Tipo DVH31	un	2,00	52.168.500	104.337.000
19.3.6		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH32	un	1,00	81.907.700	81.907.700
19.3.7		Panel Vidriado paños fijos y Puertas batientes 2 hojas Tipo DVH33	un	1,00	38.458.500	38.458.500
19.3.8		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH34	un	1,00	11.859.500	11.859.500
19.3.9		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH35	un	1,00	25.918.100	25.918.100
19.3.10		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH36	un	1,00	51.158.300	51.158.300
19.3.11		Panel Vidriado paños fijos y paño proyectante Tipo DVH37	un	1,00	5.217.800	5.217.800
19.3.12		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH26	un	2,00	1.745.500	3.491.000
19.3.13		Panel Vidriado paños fijos y Puertas batientes 2 hojas Tipo DVH38	un	1,00	51.564.700	51.564.700

Abg. Mar... Dirección de Planificación y Desarrollo Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
19.3.14		Panel con Vidrio Laminado de 20mm. Tipo VL1	un	1,00	2.698.800	2.698.800
19.3.15		Panel con Vidrio Laminado de 20mm. Tipo VL2	un	1,00	2.530.100	2.530.100
19.3.16		Panel con Vidrio Laminado de 20mm. Tipo VL3	un	1,00	1.567.300	1.567.300
19.3.17		Panel Vidriado fijo DVH espejado Tipo VL5	un	1,00	5.687.400	5.687.400
19.3.18		Panel Vidriado paño fijo y paño proyectante Tipo DVH1	un	1,00	6.029.600	6.029.600
19.3.19		Panel Vidriado paños fijos y paños proyectantes Tipo DVH2	un	8,00	12.902.300	103.218.400
19.3.20		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH3	un	4,00	12.902.300	51.609.200
19.3.21		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH5	un	1,00	89.071.700	89.071.700
19.3.22		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH6	un	1,00	135.765.200	135.765.200
19.3.23		Ventana Vidriada de Proyección Tipo VC1	un	9,00	632.500	5.692.500
19.3.24		Ventana fijaTipo VC2	un	1,00	492.000	492.000
19.4		PRIMER PISO - BLOQUES Y CAFETERIA			-	-
19.4.1		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH27	un	1,00	17.132.800	17.132.800
19.4.2		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH28	un	1,00	29.644.400	29.644.400
19.4.3		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH29	un	1,00	25.220.600	25.220.600
19.4.4		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH26	un	2,00	1.745.500	3.491.000
19.4.5		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH39	un	1,00	35.938.700	35.938.700
19.4.6		Panel Vidriado paño fijo y paño proyectante Tipo DVH1	un	2,00	6.029.600	12.059.200
19.4.7		Panel Vidriado paños fijos y paños proyectantes Tipo DVH2	un	8,00	12.902.300	103.218.400
19.4.8		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH3	un	5,00	12.902.300	64.511.500
19.4.9		Ventana Vidriada de Proyección Tipo VC1	un	5,00	632.500	3.162.500
19.5		SEGUNDO PISO - BLOQUES			-	-
19.5.1		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH27	un	1,00	17.132.800	17.132.800
19.5.2		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH28	un	1,00	29.925.500	29.925.500
19.5.3		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH29	un	1,00	25.220.600	25.220.600
19.5.4		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH26	un	2,00	1.745.500	3.491.000
19.5.5		Panel Vidriado paño fijo y paño proyectante Tipo DVH1	un	1,00	6.029.600	6.029.600
19.5.6		Panel Vidriado paños fijos y paños proyectantes Tipo DVH2	un	8,00	12.902.300	103.218.400
19.5.7		Panel Vidriado paños fijos yTipo DVH3	un	8,00	12.902.300	103.218.400
19.5.8		Ventana Vidriada de Proyección Tipo VC1	un	5,00	632.500	3.162.500
19.5.9		Ventana fijaTipo VC2	un	1,00	492.000	492.000
19.6		TERCER PISO - BLOQUES			-	-
19.6.1		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH27	un	1,00	17.132.800	17.132.800
19.6.2		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH28	un	1,00	29.925.500	29.925.500
19.6.3		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH29	un	1,00	25.220.600	25.220.600
19.6.4		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH26	un	2,00	1.745.500	3.491.000
19.6.5		Panel Vidriado paño fijo y paño proyectante Tipo DVH1	un	1,00	6.029.600	6.029.600
19.6.6		Panel Vidriado paños fijos y paños proyectantes Tipo DVH2	un	8,00	12.902.300	103.218.400
19.6.7		Panel Vidriado paños fijos yTipo DVH3	un	8,00	12.902.300	103.218.400
19.6.8		Ventana Vidriada de Proyección Tipo VC1	un	5,00	632.500	3.162.500
19.6.9		Ventana fijaTipo VC2	un	1,00	492.000	492.000
19.7		CUARTO PISO - BLOQUES			-	-
19.7.1		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH27	un	1,00	17.132.800	17.132.800
19.7.2		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH28	un	1,00	29.925.500	29.925.500
19.7.3		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH29	un	1,00	25.220.600	25.220.600
19.7.4		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH26	un	2,00	1.745.500	3.491.000
19.7.5		Panel Vidriado paños fijos y Puerta batientes Tipo DVH40	un	1,00	10.767.700	10.767.700
19.7.6		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH41	un	1,00	6.902.300	6.902.300
19.7.7		Panel Vidriado paños proyectantes Tipo DVH42	un	2,00	6.865.200	13.730.400
19.7.8		Panel Vidriado paño proyectante Tipo DVH43	un	9,00	1.920.100	17.280.900
19.7.9		Panel Vidriado paños fijos y paños proyectantes Tipo DVH2	un	4,00	8.343.400	33.373.600
19.7.10		Panel Vidriado paños fijos yTipo DVH3	un	4,00	9.013.600	36.054.400
19.7.11		Panel Vidriado paños fijos y paños proyectantes Tipo DVH4	un	1,00	3.376.300	3.376.300
19.7.12		Ventana Vidriada de Proyección Tipo VC1	un	5,00	632.500	3.162.500
19.7.13		Ventana fijaTipo VC2	un	1,00	492.000	492.000
19.8		QUINTO PISO - BLOQUES			-	-
19.8.1		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH27	un	1,00	17 132.800	17.132.800
19.8.2		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH28	un	1,00	29 925.500	29.925.500
19.8.3		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH29	un	1,00	25 220.600	25.220.600
19.8.4		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH26	un	1,00	1 745.500	1.745.500
19.8.5		Panel Vidriado paño fijo y paño proyectante Tipo DVH1	un	1,00	6 029.600	6.029.600
19.8.6		Panel Vidriado paños fijos y paños proyectantes Tipo DVH2	un	4,00	8 343.400	33.373.600
19.8.7		Panel Vidriado paños fijos yTipo DVH3	un	4,00	9 013.600	36.054.400
19.8.8		Panel Vidriado paños fijos y paños proyectantes Tipo DVH4	un	1,00	3 376.300	3.376.300
19.8.9		Ventana Vidriada de Proyección Tipo VC1	un	5,00	632.500	3.162.500
19.9		SEXTO PISO - BLOQUES			-	-
19.9.1		Panel Vidriado paños fijos y paño proyectante Tipo DVH24	un	2,00	4 638.100	9.276.200
19.9.2		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH27	un	1,00	17 132.800	17.132.800
19.9.3		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH28	un	1,00	29 925.500	29.925.500
19.9.4		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH29	un	1,00	25 220.600	25.220.600
19.9.5		Panel Vidriado paños fijos Tipo DVH26	un	1,00	1 745.500	1.745.500
19.9.6		Panel Vidriado paños fijos y paños proyectantes Tipo DVH4	un	1,00	3 376.300	3.376.300
19.9.7		Panel Vidriado paños fijos y Puerta batientes Tipo DVH40	un	2,00	10 767.700	21.535.400
19.9.8		Panel Vidriado paño proyectante Tipo DVH43	un	10,00	1 920.100	19.201.000
19.9.9		Ventana Vidriada de Proyección Tipo VC1	un	7,00	632.500	4.427.500
20	**T**	**INSTALACION DE DESAGUE CLOACAL**			-	-
20.1		GENERAL			-	-
20.1.1		CAJA DE INSPECCION TIGRE DN100	Und	22,00	498.400	10.964.800
20.1.2		CUERPOR DE REJILLA SIFONADA 150X170X75 TIGRE	Und	17,00	197.300	3.354.100
20.1.3		REJILLA SIFONADA 100X140X50 TIGRE	Und	45,00	186.900	8.410.500
20.1.4		REJILLA SIFONADA 150X170X75 TIGRE	Und	63,00	197.300	12.429.900
20.1.5		DREN DE PISO CIRCULAR ESTANDAR. CROMADO, DE 40MM.	Und	7,00	46.700	326.900

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
20.1.6		CUERPO DE REJILLA SIFONADA 100X140X50 TIGRE	Und	1,00	36.300	36.300
20.1.7		TUBERIA VENTILACIÓN CLOACAL, DE PVC NORMAL, DIAMETRO 50MM, COLGANTE. INCLUYE CONEXIONES.	m	54,80	60.700	3.326.360
20.1.8		TUBERIA VENTILACIÓN CLOACAL, DE PVC NORMAL, DIAMETRO 75MM, COLGANTE. INCLUYE CONEXIONES.	m	413,51	71.100	29.400.774
20.1.9		TUBERIA DRENAJE CLOACAL, DE PVC REFORZADO, DIAMETRO 40MM, COLGANTE. INCLUYE CONEXIONES.	m	179,81	50.400	9.062.525
20.1.10		TUBERIA DRENAJE CLOACAL, DE PVC REFORZADO, DIAMETRO 50MM, COLGANTE. INCLUYE CONEXIONES.	m	96,17	60.700	5.837.276
20.1.11		TUBERIA DRENAJE CLOACAL, DE PVC REFORZADO, DIAMETRO 75MM, COLGANTE. INCLUYE CONEXIONES.	m	69,11	71.100	4.913.579
20.1.12		TUBERIA DRENAJE DE CLOACAS, DE PVC REFORZADO, DIAMETRO 100MM, COLGANTE. INCLUYE CONEXIONES.	m	767,72	81.500	62.569.343
20.1.13		TUBERIA DRENAJE CLOACAL, DE PVC REFORZADO, DIAMETRO 150MM, COLGANTE. INCLUYE CONEXIONES.	m	64,47	91.900	5.924.425
20.1.14		TUBERIA DRENAJE DE CLOACAS, DE TERMOFUSIÓN, DIAMETRO 110MM, COLGANTE. INCLUYE CONEXIONES.	m	14,87	129.300	1.922.691
20.1.15		TUBERIA VENTILACIÓN CLOACAL, DE PVC NORMAL, DIAMETRO 40MM, COLGANTE. INCLUYE CONEXIONES.	m	2,60	50.400	130.788
20.1.16		TUBERIA VENTILACIÓN CLOACAL, DE PVC NORMAL, DIAMETRO 100MM, COLGANTE. INCLUYE CONEXIONES.	m	59,37	81.500	4.838.818
20.1.17		PUNTOS DE DRENAJE CLOACAL PVC REFORZAFO, DIAMETRO 100MM, EMBUTIDO O ENTERRADO INCLUYE CONEXIONES.	Und	87,00	82.500	7.177.500
20.1.18		PUNTOS DE DRENAJE CLOACAL PVC REFORZAFO, DIAMETRO 50MM, EMBUTIDO O ENTERRADO INCLUYE CONEXIONES.	Und	37,00	61.800	2.286.600
20.1.19		PUNTOS DE DRENAJE CLOACAL PVC REFORZAFO, DIAMETRO 40MM, EMBUTIDO O ENTERRADO INCLUYE CONEXIONES.	Und	155,00	51.400	7.967.000
20.2		SUBSUELO 2 - Bloque B			-	-
20.2.1		Instalación del desague cloacal en baños damas funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	2.055.900	2.055.900
20.2.2		Instalación del desague cloacal en baños caballeros funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	2.367.300	2.367.300
20.2.3		Instalación del desague cloacal en kitchennette. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	602.200	602.200
20.2.4		SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, Y PUESTA EN MARCHA DE DOS BOMBAS SUMERGIBLES PARA AGUA RESIDUAL DE USO ALTERNO CON CAPACIDAD DE 500 L/MIN Y MOTORES DE 1,5 HP. CARGA HIDRAULICA 6,3m. MARCA PEDROLLO MODELO MC 15-45 O EQUIVALENTE	gl	1,00	9.329.200	9.329.200
20.2.5		Sumidero cloacal de Hormigon armado, según medidas y detalles, incluye doble tapa metalica para colocacion de piso, aislacion interior y exterior.	gl	1,00	6.345.200	6.345.200
20.3		SUBSUELO 1 - BLOQUES A, B, C, Y D			-	-
20.3.1		BLOQUE A			-	-
20.3.1.1		Instalación del desague cloacal en baño reten. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.017.500	1.017.500
20.3.1.2		Instalación del desague cloacal en baño celda. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.017.500	1.017.500
20.3.1.3		Instalación del desague cloacal en baño descanso guardia. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	706.100	706.100
20.3.1.4		Instalación del desague cloacal en kitchennette descanso guardia. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	602.200	602.200
20.3.2		BLOQUE B			-	-
20.3.2.1		Instalación del desague cloacal en baño damas funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	2.055.900	2.055.900
20.3.2.2		Instalación del desague cloacal en baño caballeros funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	2.367.300	2.367.300
20.3.2.3		Instalación del desague cloacal en kitchennette. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	602.200	602.200
20.3.2.4		Instalación del desague cloacal en deposito de limpieza. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	706.100	706.100
20.3.2.5		Instalación del desague cloacal en baño damas publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	2.575.000	2.575.000
20.3.2.6		Instalación del desague cloacal en baño caballeros publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	2.678.800	2.678.800
20.3.2.7		Instalación del desague cloacal en sala de lactancia. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	602.200	602.200
20.3.3		BLOQUE C			-	-
20.3.3.1		Instalación del desague cloacal en baño reten adolescente. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.017.500	1.017.500
20.3.3.2		Instalación del desague cloacal en baño espera reten adolescente. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	706.100	706.100
20.3.3.3		Instalación del desague cloacal en kitchennette reten adolescente. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	602.200	602.200
20.4		BLOQUE A			-	-
20.4.1		PLANTA BAJA			-	-
20.4.1.1		Instalación del desague cloacal en baño reten. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.017.500	1.017.500
20.4.2		SEGUNDO PISO			-	-
20.4.2.1		Instalación del desague cloacal en baño reten. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.017.500	1.017.500
20.4.3		TERCER PISO			-	-
20.4.3.1		Instalación del desague cloacal en baño reten. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.017.500	1.017.500
20.4.4		CUARTO PISO			-	-

Abg. Mario Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
20.4.4.1		Instalación del desague cloacal en baño reten. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.017.500	1.017.500
20.5		BLOQUE B			-	-
20.5.1		PLANTA BAJA			-	-
20.5.1.1		Instalación del desague cloacal en baño damas funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	2.055.900	2.055.900
20.5.1.2		Instalación del desague cloacal en baño caballeros funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	2.367.300	2.367.300
20.5.1.3		Instalación del desague cloacal en baño damas magistrados. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.017.500	1.017.500
20.5.1.4		Instalación del desague cloacal en baño caballeros magistrados. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.017.500	1.017.500
20.5.1.5		Instalación del desague cloacal en kitchennette. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	602.200	602.200
20.5.1.6		Instalación del desague cloacal en deposito de limpieza. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	706.100	706.100
20.5.1.7		Instalación del desague cloacal en baño damas publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	2.575.000	2.575.000
20.5.1.8		Instalación del desague cloacal en baño caballeros publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	2.678.800	2.678.800
20.5.1.9		Instalación del desague cloacal en baño minusvalidos. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.017.500	1.017.500
20.5.2		PRIMER PISO			-	-
20.5.2.1		Instalación del desague cloacal en baño damas funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.017.500	1.017.500
20.5.2.2		Instalación del desague cloacal en baño caballeros funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.017.500	1.017.500
20.5.2.3		Instalación del desague cloacal en baño damas magistrados. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.017.500	1.017.500
20.5.2.4		Instalación del desague cloacal en baño caballeros magistrados. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.017.500	1.017.500
20.5.2.5		Instalación del desague cloacal en kitchennette. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	602.200	602.200
20.5.2.6		Instalación del desague cloacal en deposito de limpieza. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	602.200	602.200
20.5.2.7		Instalación del desague cloacal en baño damas publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	2.055.900	2.055.900
20.5.2.8		Instalación del desague cloacal en baño caballeros publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	2.367.300	2.367.300
20.5.2.9		Instalación del desague cloacal en sala de lactancia. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	602.200	602.200
20.5.3		SEGUNDO PISO			-	-
20.5.3.1		Instalación del desague cloacal en baño damas funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.017.500	1.017.500
20.5.3.2		Instalación del desague cloacal en baño caballeros funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.017.500	1.017.500
20.5.3.3		Instalación del desague cloacal en baño damas magistrados. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	706.100	706.100
20.5.3.4		Instalación del desague cloacal en baño caballeros magistrados. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	706.100	706.100
20.5.3.5		Instalación del desague cloacal en kitchennette. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	602.200	602.200
20.5.3.6		Instalación del desague cloacal en deposito de limpieza. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	602.200	602.200
20.5.3.7		Instalación del desague cloacal en baño damas publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	2.055.900	2.055.900
20.5.3.8		Instalación del desague cloacal en baño caballeros publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	2.367.300	2.367.300
20.5.3.9		Instalación del desague cloacal en baño minusvalidos. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.017.500	1.017.500
20.5.4		TERCER PISO			-	-
20.5.4.1		Instalación del desague cloacal en baño damas funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	706.100	706.100
20.5.4.2		Instalación del desague cloacal en baño caballeros funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	706.100	706.100
20.5.4.3		Instalación del desague cloacal en baño damas magistrados. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	706.100	706.100
20.5.4.4		Instalación del desague cloacal en baño caballeros magistrados. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	706.100	706.100
20.5.4.5		Instalación del desague cloacal en kitchennette. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	602.200	602.200
20.5.4.6		Instalación del desague cloacal en deposito de limpieza. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	602.200	602.200
20.5.4.7		Instalación del desague cloacal en baño damas publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	2.055.900	2.055.900
20.5.4.8		Instalación del desague cloacal en baño caballeros publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	2.367.300	2.367.300
20.5.4.9		Instalación del desague cloacal en sala de lactancia. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	602.200	602.200
20.5.5		CUARTO PISO			-	-
20.5.5.1		Instalación del desague cloacal en baño damas funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.017.500	1.017.500

Abg. Mary S. Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Proyecto
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
20.5.5.2		Instalación del desague cloacal en baño caballeros funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.017.500	1.017.500
20.5.5.3		Instalación del desague cloacal en baño damas magistrados. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.017.500	1.017.500
20.5.5.4		Instalación del desague cloacal en baño caballeros magistrados. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.017.500	1.017.500
20.5.5.5		Instalación del desague cloacal en kitchennette. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	602.200	602.200
20.5.5.6		Instalación del desague cloacal en deposito de limpieza. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	602.200	602.200
20.5.5.7		Instalación del desague cloacal en baño damas publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	2.055.900	2.055.900
20.5.5.8		Instalación del desague cloacal en baño caballeros publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	2.367.300	2.367.300
20.5.5.9		Instalación del desague cloacal en baño minusvalidos. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.017.500	1.017.500
20.5.6		QUINTO PISO			-	-
20.5.6.1		Instalación del desague cloacal en baño damas funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	706.100	706.100
20.5.6.2		Instalación del desague cloacal en baño caballeros funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	706.100	706.100
20.5.6.3		Instalación del desague cloacal en baño damas magistrados. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	706.100	706.100
20.5.6.4		Instalación del desague cloacal en baño caballeros magistrados. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	706.100	706.100
20.5.6.5		Instalación del desague cloacal en kitchennette. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	602.200	602.200
20.5.6.6		Instalación del desague cloacal en deposito de limpieza. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	602.200	602.200
20.5.6.7		Instalación del desague cloacal en baño damas publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	2.055.900	2.055.900
20.5.6.8		Instalación del desague cloacal en baño caballeros publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	2.367.300	2.367.300
20.5.6.9		Instalación del desague cloacal en sala de lactancia. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	602.200	602.200
20.5.7		SEXTO PISO Y AZOTEA			-	-
20.5.7.1		Instalación del desague cloacal en baño damas funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.017.500	1.017.500
20.5.7.2		Instalación del desague cloacal en baño caballeros funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.017.500	1.017.500
20.5.7.3		Instalación del desague cloacal en kitchennette. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	602.200	602.200
20.6		BLOQUE E - SALON AUDITORIO Y CAFETERIA			-	-
20.6.1		SUBSUELOS 1 Y 2			-	-
20.6.1.1		Instalación del desague cloacal en baño vestuario 1. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.017.500	1.017.500
20.6.1.2		Instalación del desague cloacal en baño vestuario 2. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.017.500	1.017.500
20.6.1.3		SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION, Y PUESTA EN MARCHA DE DOS BOMBAS SUMERGIBLES PARA AGUA RESIDUAL DE USO ALTERNO CON CAPACIDAD DE 500 L/MIN Y MOTORES DE 1,5 HP. CARGA HIDRAULICA 6,3m. MARCA PEDROLLO MODELO MC 15-45 O EQUIVALENTE	gl	1,00	9.116.400	9.116.400
20.6.1.4		Sumidero cloacal de Hormigon armado según medidas y detalles, incluye doble tapa metalica para colocacion de piso, aislacion interior y exterior.	gl	1,00	6.345.200	6.345.200
20.6.1.5		Instalación del desague cloacal en baño damas publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	2.055.900	2.055.900
20.6.1.6		Instalación del desague cloacal en baño caballeros publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	2.367.300	2.367.300
20.6.1.7		Instalación del desague cloacal en baño minusvalidos. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.017.500	1.017.500
20.6.2		PLANTA BAJA Y AZOTEAS			-	-
20.6.2.1		Instalación del desague cloacal en baño damas publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	2.055.900	2.055.900
20.6.2.2		Instalación del desague cloacal en baño caballeros publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	2.367.300	2.367.300
20.6.2.3		Instalación del desague cloacal en baño minusvalidos. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.017.500	1.017.500
20.6.2.4		Instalación del desague cloacal en baño cocina. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	706.100	706.100
20.6.2.5		Instalación del desague cloacal en cocina. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	602.200	602.200
20.7		GUARDERÍA - AREA TECNICA Y SERVICIOS			-	-
20.7.1		GUARDERÍA			-	-
20.7.1.1		Instalación del desague cloacal en baño profesores. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	706.100	706.100
20.7.1.2		Instalación del desague cloacal en baño niños. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	706.100	706.100
20.7.1.3		Instalación del desague cloacal en enfermeria. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	706.100	706.100
20.7.1.4		Instalación del desague cloacal en cocina. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	602.200	602.200
20.7.2		AREA TÉCNICA Y SERVICIOS			-	-

Abg. Marcos Riche G.
Director de Planificación del Desarrollo
Dirección de Planificación del Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
20.7.2.1		Instalación del desague cloacal en baño y vestidores damas. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	2.055.900	2.055.900
20.7.2.2		Instalación del desague cloacal en baño y vestidores caballeros. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	2.367.300	2.367.300
20.8		ESPACIOS EXTERIORES			-	-
20.8.1		PLANTA DE TRATAMIENTO			-	-
20.8.1.1		Ejecucion de planta de tratamientos de efluentes cloacales según detalle.	gl	1,00	259.577.600	259.577.600
20.8.1.2		Asesoramiento tecnico durante la ejecion de la planta de tratamiento	gl	1,00	31.149.300	31.149.300
20.8.1.3		Registros cloacales de hormigon armado con dobre tapa.	gl	1,00	34.610.300	34.610.300
20.8.1.4		Camara septica de hormigon armado según detalle, con tapas de hormigon y aislacion externa	gl	1,00	17.305.200	17.305.200
20.8.1.5		Bombas y controles para el sistema de la planta de tratamiento.	gl	1,00	173.051.700	173.051.700
20.8.1.6		Sistema de cloracion para aguas residuales	gl	1,00	28.842.000	28.842.000
20.8.2		REGISTROS Y SUMIDEROS			-	-
20.8.2.1		Registros de Hormigon Armado, doble tapa, tapa superior metalica con chapa doblada grecada y manija con marco de angulo metalico. Medida interior 40x40cm.	gl	1,00	18.170.400	18.170.400
20.8.2.2		Registros de Hormigon Armado, doble tapa, tapa superior metalica con chapa doblada grecada y manija con marco de angulo metalico. Medida interior 60x60cm.	gl	1,00	17.305.200	17.305.200
20.8.2.3		Registros de Hormigon Armado, doble tapa, tapa superior metalica con chapa doblada grecada y manija con marco de angulo metalico. Medida interior 80x80cm.	gl	1,00	29.072.700	29.072.700
20.8.2.4		Registros de Hormigon Armado, doble tapa, tapa superior metalica con chapa doblada grecada y manija con marco de angulo metalico. Medida interior 100x100cm.	gl	1,00	15.782.300	15.782.300
20.8.3		CAÑERIAS			-	-
20.8.3.1		Cañeria de PVC serie R de 100mm. Incluye la excavacion, colocacion de arena lavada, guiadores de mamposteria de 0,15 cada 50cm., arena lavada para cubrir y ladrillos dispuestos sobre la arena como proteccion mecanica.	gl	1,00	3.078.600	3.078.600
20.8.3.2		Cañeria de PVC serie R de 150mm. Incluye la excavacion, colocacion de arena lavada, guiadores de mamposteria de 0,15 cada 50cm., arena lavada para cubrir y ladrillos dispuestos sobre la arena como proteccion mecanica.	gl	1,00	3.789.800	3.789.800
20.8.3.3		Cañeria de PVC serie R de 200mm. Incluye la excavacion, colocacion de arena lavada, guiadores de mamposteria de 0,15 cada 50cm., arena lavada para cubrir y ladrillos dispuestos sobre la arena como proteccion mecanica.	gl	1,00	4.449.200	4.449.200
20.8.3.4		Cañeria de PVC serie R de 250mm. Incluye la excavacion, colocacion de arena lavada, guiadores de mamposteria de 0,15 cada 50cm., arena lavada para cubrir y ladrillos dispuestos sobre la arena como proteccion mecanica.	gl	1,00	4.932.000	4.932.000
21	**U**	**INSTALACION DE AGUA CORRIENTE**			-	-
21.1		GENERAL			-	-
21.1.1		Gestión de conexión a la red pública	gl	1,00	882.600	882.600
21.1.2		Acometida con cañería de 1" de Termofusión hasta filtro ubicado en Sala de Bombas.	gl	1,00	1.749.600	1.749.600
21.1.3		Registro de paso, llave de media vuelta y accesorios sobre la acometida que corresponden a la misma marca de caños utilizado	gl	1,00	5.768.400	5.768.400
21.1.4		Batería de filtros para agua proveniente de Essap antes del vertido al tanque inferior Incluye soportes, cañerías de conexión, accesorios u otros componentes, según especificaciones técnicas.	gl	1,00	11.536.800	11.536.800
21.1.5		TUBERIA AGUAS CLARAS, DE TERMOFUSIÓN, DIAMETRO 25MM, COLGANTE. INCLUYE CONEX ONES.	m	282,00	27.500	7.755.000
21.1.6		TUBERIA AGUAS CLARAS, DE TERMOFUSIÓN, DIAMETRO 32MM, COLGANTE. INCLUYE CONEX ONES.	m	659,00	30.600	20.165.400
21.1.7		TUBERIA AGUAS CORRIENTE, DE TERMOFUSIÓN, DIAMETRO 40MM, COLGANTE. INCLUYE CONEXIONES.	m	233,00	44.100	10.275.300
21.1.8		TUBERIA AGUAS CLARAS, DE TERMOFUSIÓN, DIAMETRO 50MM, COLGANTE. INCLUYE CONEX ONES.	m	577,00	56.600	32.658.200
21.1.9		TUBERIA AGUAS CLARAS, DE TERMOFUSIÓN, DIAMETRO 63MM, COLGANTE. INCLUYE CONEX ONES.	m	302,00	71.100	21.472.200
21.1.10		TUBERIA AGUAS CLARAS, DE TERMOFUSIÓN, DIAMETRO 75MM, COLGANTE. INCLUYE CONEXIONES.	m	230,00	82.500	18.975.000
21.1.11		TUBERIA AGUAS CLARAS, DE TERMOFUSIÓN, DIAMETRO 110MM. COLGANTE. INCLUYE CONEXIONES.	m	178,00	129.300	23.015.400
21.1.12		TUBERIA AGUAS CORRIENTE, DE TERMOFUSIÓN, DIAMETRO 110MM, COLGANTE. INCLUYE CONEXIONES. (ADUCCION DESDE POZO ARTESANO)	m	325,00	129.300	42.022.500
21.1.13		SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LLAVE DE PASO, TIPO ESFERICA O DE BOLA, DE ALEACION DE METALES, DIAMETRO 32MM.	Und	56,00	228.400	12.790.400
21.1.14		SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LLAVE DE PASO, TIPO ESFERICA O DE BOLA, DE ALEACION DE METALES, DIAMETRO 40MM.	Und	44,00	332.300	14.621.200
21.1.15		SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LLAVE DE PASO, TIPO ESFERICA O DE BOLA, DE ALEACION DE METALES, DIAMETRO 50MM.	Und	35,00	394.600	13.811.000
21.1.16		SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LLAVE DE PASO, TIPO ESFERICA O DE BOLA, DE ALEACION DE METALES, DIAMETRO 63MM.	Und	3,00	498.400	1.495.200
21.1.17		SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LLAVE DE PASO, TIPO ESFERICA O DE BOLA, DE ALEACION DE METALES, DIAMETRO 75MM.	Und	7,00	602.200	4.215.400
21.1.18		SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LLAVE DE PASO, TIPO ESFERICA O DE BOLA, DE ALEACION DE METALES, DIAMETRO 100MM.	Und	16,00	1.920.900	30.734.400
21.1.19		PUNTOS DE AGUA CORRIENTE DE TERMOFUSION, DIAMETRO 32MM, EMBUTIDO O ENTERRADO INCLUYE CONEXIONES.	Und	186,00	30.600	5.691.600
21.1.20		PUNTOS DE AGUA CORRIENTE DE TERMOFUSION, DIAMETRO 40MM, EMBUTIDO O ENTERRADO INCLUYE CONEXIONES.	Und	68,00	44.100	2.998.800
21.1.21		PUNTOS DE AGUA CORRIENTE DE TERMOFUSION, DIAMETRO 50MM, EMBUTIDO O ENTERRADO INCLUYE CONEXIONES.	Und	116,00	56.600	6.565.600
21.1.22		SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION, Y PUESTA EN MARCHA DE DOS BOMBAS DE USO ALTERNO CON CAPACIDAD DE 180 L/MIN Y MOTORES [illegible] HP. CARGA HIDRAULICA 15m. MARCA PEDROLLO MODELO MK8/4 O EQUIVALENTE	Und	2,00	8.150.700	16.301.400

Abg. Mario S. Frzeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
21.1.23		SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION, Y PUESTA EN MARCHA DE TRES BOMBAS DE USO ALTERNO (2+1) CON CAPACIDAD DE 140 L/MIN Y MOTORES DE 2,5 HP. CARGA HIDRAULICA 40m. MARCA PEDROLLO MODELO MK8/5 O EQUIVALENTE	Und	2,00	9.329.200	18.658.400
21.1.24		SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBAS DOSIFICADORAS ELECTROMAGNÉTICAS - SERIE EMD MARCA: DOSIVAC MODELO: ED 05010 PRESION: 10kg/cm² O EQUIVALENTE. INCLUIR TANQUE DE FIBRA DE VIDRIO o PVC DE 200L	Und	1,00	10.139.100	10.139.100
21.1.25		SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LLAVE DE PASO, TIPO ESFERICA O DE BOLA, DE ALEACION DE METALES, DIAMETRO 110MM.	UND	18,00	5.076.200	91.371.600
21.1.26		SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN DE PLACA METALICA ANTIVORTICES 0,20X0,20 . ESPESOR 1/4PULG	UND	6,00	1.713.200	10.279.200
21.1.27		SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LLAVE CHECK, DE ALEACION DE METALES, DIAMETRO 110MM.	UND	4,00	1.817.000	7.268.000
21.1.28		SUMINISTRO Y TRANSPORTE DEACOPLE FLEXIBLE, DE ALEACION DE METALES, DIAMETRO 110MM.	UND	12,00	571.100	6.853.200
21.1.29		SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION, Y PUESTA EN MARCHA DE UNA BOMBA 3B-M3CV 110/220V MARCA: JACUZZI	UND	2,00	14.421.000	28.842.000
21.1.30		FILTRO FILTRO 222TP / DOS TANQUES (12 SACOS DE ARENA) PARA SISTEMA DE RECIRCULACION PARA FUENTE	UND	1,00	9.229.400	9.229.400
21.1.31		INYECTOR PARA RETORNO MODELO CF20 MARCA JACUZZI Ó EQUIVALENTE. DIÁMETRO DE ORIFICIO 31mm	UND	5,00	986.400	4.932.000
21.1.32		SKIMMER (ASPIRADOR) MARCA JACUZZI	UND	6,00	674.900	4.049.400
21.1.33		SUCCIÓN SERIE PO MARCA JACUZZI	UND	4,00	674.900	2.699.600
21.2		SUBSUELO 2 - Bloque B			-	-
21.2.1		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño damas funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	571.100	571.100
21.2.2		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño caballeros funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.744.400	1.744.400
21.2.3		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en kitchennette. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.817.000	1.817.000
21.3		SUBSUELO 1 - BLOQUES A, B, C, Y D			-	-
21.3.1		BLOQUE A			-	-
21.3.1.1		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño reten. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.3.1.2		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño celda. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	674.900	674.900
21.3.1.3		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño descanso guardia. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	674.900	674.900
21.3.1.4		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en kitchennette descanso guardia. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	571.100	571.100
21.3.2		BLOQUE B			-	-
21.3.2.1		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada enbaño damas funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.744.400	1.744.400
21.3.2.2		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño caballeros funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.817.000	1.817.000
21.3.2.3		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en kitchennette. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	571.100	571.100
21.3.2.4		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en deposito de limpieza. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	571.100	571.100
21.3.2.5		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño damas publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.3.2.6		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño caballeros publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.713.200	1.713.200
21.3.2.7		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en sala de lactancia. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.817.000	1.817.000
21.3.3		BLOQUE C			-	-
21.3.3.1		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño reten adolescente. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.3.3.2		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño espera reten adolescente. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.3.3.3		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en kitchennette reten adolescente. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	571.100	571.100
21.4		BLOQUE A			-	-
21.4.1		PLANTA BAJA			-	-
21.4.1.1		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño reten. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.4.2		SEGUNDO PISO			-	-
21.4.2.1		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño reten. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.4.3		TERCER PISO			-	-
21.4.3.1		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño reten. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.4.4		CUARTO PISO			-	-
21.4.4.1		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño reten. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5		BLOQUE B			-	-
21.5.1		PLANTA BAJA			-	-
21.5.1.1		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño damas funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.1.2		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño caballeros funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400

Adg. Mario S. ... che G.
DEC ...
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
21.5.1.3		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño damas magistrados. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.1.4		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño caballeros magistrados. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.1.5		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en kitchennette. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	571.100	571.100
21.5.1.6		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en deposito de limpieza. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	571.100	571.100
21.5.1.7		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño damas publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.1.8		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño caballeros publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.1.9		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño minusvalidos. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.2		PRIMER PISO			-	-
21.5.2.1		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño damas funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.2.2		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño caballeros funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.2.3		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño damas magistrados. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.2.4		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño caballeros magistrados. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.2.5		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en kitchennette. Incluye materiales, mano de obra y accesorios	gl	1,00	571.100	571.100
21.5.2.6		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en deposito de limpieza. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	571.100	571.100
21.5.2.7		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño damas publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.2.8		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño caballeros publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.2.9		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en sala de lactancia. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	674.900	674.900
21.5.3		SEGUNDO PISO			-	-
21.5.3.1		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño damas funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.713.200	1.713.200
21.5.3.2		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño caballeros funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.817.000	1.817.000
21.5.3.3		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño damas magistrados. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.3.4		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño caballeros magistrados. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.3.5		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en kitchennette. Incluye materiales, mano de obra y accesorios	gl	1,00	571.100	571.100
21.5.3.6		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en deposito de limpieza. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	571.100	571.100
21.5.3.7		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño damas publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.3.8		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño caballeros publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.3.9		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño minusvalidos. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	674.900	674.900
21.5.4		TERCER PISO			-	-
21.5.4.1		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño damas funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.4.2		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño caballeros funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.4.3		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño damas magistrados. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.4.4		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño caballeros magistrados. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.4.5		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en kitchennette. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	571.100	571.100
21.5.4.6		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en deposito de limpieza. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	571.100	571.100
21.5.4.7		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño damas publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.4.8		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño caballeros publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.4.9		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en sala de lactancia. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	571.100	571.100
21.5.5		CUARTO PISO			-	-
21.5.5.1		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño damas funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.5.2		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño caballeros funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.5.3		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño damas magistrados. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.5.4		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño caballeros magistrados. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.5.5		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en kitchennette. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	571.100	571.100

Ing. Mario S. Fitzeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
21.5.5.6		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en deposito de limpieza. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	571.100	571.100
21.5.5.7		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño damas publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.5.8		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño caballeros publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.5.9		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño minusvalidos. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.6		QUINTO PISO			-	-
21.5.6.1		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño damas funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.6.2		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño caballeros funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.6.3		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño damas magistrados. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.6.4		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño caballeros magistrados. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.6.5		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en kitchennette. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	571.100	571.100
21.5.6.6		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en deposito de limpieza. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	571.100	571.100
21.5.6.7		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño damas publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.6.8		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño caballeros publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.6.9		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en sala de lactancia. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	571.100	571.100
21.5.7		SEXTO PISO Y AZOTEA			-	-
21.5.7.1		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño damas funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.7.2		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño caballeros funcionarios. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.5.7.3		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en kitchennette. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	571.100	571.100
21.6		BLOQUE E - SALON AUDITORIO Y CAFETERIA			-	-
21.6.1		SUBSUELOS 1 Y 2			-	-
21.6.1.1		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño vestuario 1. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.713.200	1.713.200
21.6.1.2		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño vestuario 2. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.817.000	1.817.000
21.6.1.3		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño damas publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.6.1.4		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño caballeros publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.6.1.5		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño minusvalidos. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	571.100	571.100
21.6.2		PLANTA BAJA Y AZOTEAS			-	-
21.6.2.1		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada enbaño damas publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.713.200	1.713.200
21.6.2.2		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño caballeros publico. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.817.000	1.817.000
21.6.2.3		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño minusvalidos. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.6.2.4		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño cocina. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.6.2.5		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en cocina. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	571.100	571.100
21.7		GUARDERIA - AREA TECNICA Y SERVICIOS			-	-
21.7.1		GUARDERIA			-	-
21.7.1.1		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño profesores. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.7.1.2		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño niños. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	986.400	986.400
21.7.1.3		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en enfermeria. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	882.600	882.600
21.7.1.4		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en cocina. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	571.100	571.100
21.7.2		AREA TECNICA Y SERVICIOS			-	-
21.7.2.1		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño y vestidores damas. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	1.713.200	1.713.200
21.7.2.2		Instalación de cañerias de agua corriente, limpia y reciclada en baño y vestidores caballeros. Incluye materiales, mano de obra y accesorios.	gl	1,00	18.170.400	18.170.400
21.8		ESPACIOS EXTERIORES			-	-
21.8.1		REGADIO EXTERIOR			-	-
21.8.1.1		Sistema de regadio automatico en terraza jardin, incluye electrovalvula temporizable, picos de aspersion y todos los componentes y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	m2	168,00	126.900	21.319.200
21.8.1.2		Canillas de patio, distribuidos en el exterior del edificio. Canilla de 3/4", registro de hormigon con tapa metalica batiente, porta candado y candado incluido. Según planos.	gl	1,00	4.122.100	4.122.100
21.8.2		POZO ARTESIANO			-	-

Abg. Mario A. Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Mantenimiento y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
21.8.2.1		Perforación de pozo profundo con inyección de lodo bentonitico o polímeros en diámetro 10" (250mm); profundidad mínima 150m; caudal mínimo 27.000 litros por día.	gl	1,00	68.307.800	68.307.800
21.8.2.2		Tubos PVC geomecánico aditivado; zapata de apoyo; filtros PVC geomecánico aditivado; centralizadores metálicos; accesorios	gl	1,00	21.809.200	21.809.200
21.8.2.3		Sello sanitario; aislación vertical; desinfección del pozo	gl	1,00	2.284.300	2.284.300
21.8.2.4		Provisión y montaje de electro bomba sumergible, monofásica, 220V, 50Hz; caudal 2.700 litros / hora	un	1,00	19.035.700	19.035.700
21.8.2.5		Provisión de electro bomba sumergible de reserva, monofásica, 220V, 50Hz; caudal 10 000 litros / hora	un	1,00	31.726.200	31.726.200
21.8.2.6		Tuberías: boya; cables; piolas y accesorios de electro bomba	gl	1,00	2.284.300	2.284.300
21.8.2.7		Tablero de monitoreo y control en Sala de Control	gl	1,00	12.690.500	12.690.500
21.8.2.8		Caseta de protección del pozo; señalizaciones	gl	1,00	5.710.700	5.710.700
21.8.2.9		TUBERIAS DE CONEXION DE POZO ARTESIANO A TANQUE INFERIOR			-	-
21.8.2.10		Boyas de para encendido y corte de electrobomba en tanque inferior	un	1,00	3.426.400	3.426.400
21.8.2.11		Tuberías de PVC - PBS clase 10 de 50mm para conexión a tanque inferior	gl	1,00	9.085.200	9.085.200
21.8.2.12		Válvulas esféricas de media vuelta, accesorios galvanizados y otros materiales	gl	1,00	28.842.000	28.842.000
22	**V**	**ARTEFACTOS SANITARIOS**			-	-
22.1		SUBSUELO 2 - Bloque B			-	-
22.1.1		Inodoro Tipo Deca Ravena con válvula de descarga activado con sensor infrarrojo y tapa acolchada.	un	4,00	4.986.500	19.946.000
22.1.2		Bacha de loza embutida en mesada de granito natural, grifería con válvula activada con sensor infrarrojo Tipo FV TRONIC, sifón metalico cromado y desagüe.	un	2,00	1.804.600	3.609.200
22.1.3		Mingitorio sifonado con válvula activada con sensor infrarrojo	un	1,00	2.307.100	2.307.100
22.1.4		Expendedor de jabón líquido	un	2,00	354.100	708.200
22.1.5		Dispensador de papel higienico metálico de aplicar	un	2,00	399.700	799.400
22.1.6		Canilla cromada pico manguera de 1/2"	un	1,00	131.300	131.300
22.1.7		Percha metálica cromada	un	4,00	154.200	616.800
22.1.8		Secamanos eléctrico	un	2,00	1.941.600	3.883.200
22.1.9		Pileta de acoero inoxidable con grifería picomóvil, desague con sifón cromado y desengrasador, montada en mesada de granito natural, en Kitcenette	un	1,00	872.600	872.600
22.2		SUBSUELO 1 - BLOQUES A, B y C			-	-
22.2.1		Inodoro Tipo Deca Ravena con válvula de descarga activado con sensor infrarrojo y tapa acolchada.	un	12,00	4.986.500	59.838.000
22.2.2		Tasa Turca de Losa con válvula hidra con pulsador antivandalismo	un	2,00	571.100	1.142.200
22.2.3		Lavatorio con pedestal y grifería con válvula activada con sensor infrarrojo	un	2,00	2.095.800	4.191.600
22.2.4		Lavatorio sin pedestal y grifería con válvula activada con sensor infrarrojo	un	2,00	2.095.800	4.191.600
22.2.5		Bacha de loza embutida en mesada de granito natural, grifería con válvula activada con sensor infrarrojo Tipo FV TRONIC, sifón metalico cromado y desagüe.	un	10,00	1.804.600	18.046.000
22.2.6		Mingitorio sifonado con válvula activada con sensor infrarrojo	un	3,00	2.307.100	6.921.300
22.2.7		Lavamopas de acero inoxidable, incluye grifería de pico movil y sifon.	un	1,00	456.900	456.900
22.2.8		Expendedor de jabón líquido	un	8,00	354.100	2.832.800
22.2.9		Expendedor de papel higienico de aplicar, metálico, cromado.	un	12,00	411.200	4.934.400
22.2.10		Expendedor de papel higienico de losa, embutida, en baño Reos.	un	2,00	354.100	708.200
22.2.11		Jabonera de losa de embutir para área de duchas y para Reos.	un	3,00	45.700	137.100
22.2.12		Canilla cromada pico manguera de 1/2"	un	4,00	131.300	525.200
22.2.13		Percha metálica cromada	un	14,00	154.200	2.158.800
22.2.14		Ducha Electrica	un	2,00	159.900	319.800
22.2.15		Secamanos eléctrico	un	4,00	1.941.600	7.766.400
22.2.16		Pileta de acero inoxidable con bacha de 50x50 cm. montada sobre mesadade granito natural. Sifón metálico y desengrasador	un	4,00	479.700	1.918.800
22.2.17		Grifería pico movil	un	3,00	399.700	1.199.100
22.3		BLOQUE A			-	-
20.3.1		PLANTA BAJA			-	-
20.3.1.1		Tasa Turca de Losa con válvula hidra con con sensor infrarrojo	un	1,00	571.100	571.100
20.3.1.2		Lavatorio sin pedestal y grifería con válvula activada con sensor infrarrojo	un	1,00	2.095.800	2.095.800
20.3.1.3		Expendedor de papel higienico de losa, embutida, en baño Reos.	un	1,00	411.200	411.200
20.3.1.4		Jabonera de losa de embutir para baño de Reos.	un	1,00	45.700	45.700
20.3.1.5		Canilla cromada pico manguera de 1/2"	un	1,00	131.300	131.300
22.3.2		PRIMER PISO			-	-
22.3.3		SEGUNDO PISO			-	-
22.3.3.1		Tasa Turca de Losa con válvula hidra con con sensor infrarrojo	un	1,00	571.100	571.100
22.3.3.2		Lavatorio sin pedestal y grifería con válvula activada con sensor infrarrojo	un	1,00	2.095.800	2.095.800
22.3.3.3		Expendedor de papel higienico de losa, embutida, en baño Reos.	un	1,00	411.200	411.200
22.3.3.4		Jabonera de losa de embutir para baño de Reos.	un	1,00	45.700	45.700
22.3.3.5		Canilla cromada pico manguera de 1/2"	un	1,00	131.300	131.300
22.3.4		TERCER PISO			-	-
22.3.4.1		Tasa Turca de Losa con válvula hidra con con sensor infrarrojo	un	1,00	571.100	571.100
22.3.4.2		Lavatorio sin pedestal y grifería con válvula activada con sensor infrarrojo	un	1,00	2.095.800	2.095.800
22.3.4.3		Expendedor de papel higienico de losa, embutida, en baño Reos.	un	1,00	411.200	411.200
22.3.4.4		Jabonera de losa de embutir para baño de Reos.	un	1,00	45.700	45.700
22.3.4.5		Canilla cromada pico manguera de 1/2"	un	1,00	131.300	131.300
22.3.5		CUARTO PISO			-	-
22.3.5.1		Tasa Turca de Losa con válvula hidra con con sensor infrarrojo	un	1,00	571.100	571.100
22.3.5.2		Lavatorio sin pedestal y grifería con válvula activada con sensor infrarrojo	un	1,00	2.095.800	2.095.800
22.3.5.3		Expendedor de papel higienico de losa, embutida, en baño Reos.	un	1,00	411.200	411.200
22.3.5.4		Jabonera de losa de embutir para baño de Reos.	un	1,00	45.700	45.700
22.3.5.5		Canilla cromada pico manguera de 1/2"	un	1,00	131.300	131.300
22.3.6		QUINTO PISO			-	-
22.3.6.1		Inodoro Tipo Deca Montecarlo con válvula de descarga activado con sensor infrarrojo y tapa acolchada.	un	1,00	4.986.500	4.986.500

Abg. Mario S. Vera
Dirección de Planificación
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
22.3.6.2		Bacha de loza embutida en mesada de granito natural, grifería con válvula activada con sensor infrarrojo Tipo FV TRONIC, sifón metalico cromado y desagüe.	un	1,00	1.804.600	1.804.600
22.3.6.3		Expendedor de jabón líquido	un	1,00	354.100	354.100
22.3.6.4		Expendedor de papel higienico de aplicar, metálico, cromado.	un	1,00	411.200	411.200
22.3.6.5		Canilla cromada pico manguera de 1/2"	un	1,00	131.300	131.300
22.3.6.6		Percha metálica cromada	un	2,00	154.200	308.400
22.3.6.7		Portatoalla de aplicar, metálico cromado.	un	1,00	154.200	154.200
22.4		BLOQUE B			-	-
22.4.1		PLANTA BAJA			-	-
22.4.1.1		Inodoro Tipo Deca Ravena con válvula de descarga activado con sensor infrarrojo y tapa acolchada.	un	10,00	4.986.500	49.865.000
22.4.1.2		Inodoro Tipo Deca Montecarlo con válvula de descarga activado con sensor infrarrojo y tapa acolchada.	un	4,00	4.986.500	19.946.000
22.4.1.3		Inodoro Tipo especial para impedidos con válvula de descarga activado con sensor infrarrojo y tapa acolchada. Ver detalle	un	1,00	4.986.500	4.986.500
22.4.1.4		Lavatorio con pedestal suspendido y grifería con válvula activada con sensor infrarrojo. Ver detalle	un	1,00	2.095.800	2.095.800
22.4.1.5		Bacha de loza embutida en mesada de granito natural, grifería con válvula activada con sensor infrarrojo Tipo FV TRONIC, sifón metalico cromado y desagüe.	un	15,00	1.804.600	27.069.000
22.4.1.6		Mingitorio sifonado con válvula activada con sensor infrarrojo	un	3,00	2.307.100	6.921.300
22.4.1.7		Lavamopas de acero inoxidable, incluye griferia de pico movil y sifon.	un	1,00	456.900	456.900
22.4.1.8		Expendedor de jabón líquido	un	7,00	354.100	2.478.700
22.4.1.9		Expendedor de papel higienico de aplicar, metálico, cromado.	un	15,00	411.200	6.168.000
22.4.1.10		Canilla cromada pico manguera de 1/2"	un	6,00	131.300	787.800
22.4.1.11		Percha metálica cromada	un	20,00	154.200	3.084.000
22.4.1.12		Secamanos eléctrico	un	7,00	1.941.600	13.591.200
22.4.1.13		Par de apoyos metálicos auxiliares para impedidos físicos, uno fijo y otro móvil	gl	1,00	1.005.100	1.005.100
22.4.1.14		Pileta de acero inoxidable con bacha de 50x50 cm. montada sobre mesadade granito natural. Sifón metálico y desengrasador	un	1,00	479.700	479.700
22.4.1.15		Grifería pico movil	un	1,00	399.700	399.700
22.4.2		PRIMER PISO			-	-
22.4.2.1		Inodoro Tipo Deca Ravena con válvula de descarga activado con sensor infrarrojo y tapa acolchada.	un	10,00	4.986.500	49.865.000
22.4.2.2		Inodoro Tipo Deca Montecarlo con válvula de descarga activado con sensor infrarrojo y tapa acolchada.	un	4,00	4.986.500	19.946.000
22.4.2.3		Bacha de loza embutida en mesada de granito natural, grifería con válvula activada con sensor infrarrojo Tipo FV TRONIC, sifón metalico cromado y desagüe.	un	14,00	1.804.600	25.264.400
22.4.2.4		Mingitorio sifonado con válvula activada con sensor infrarrojo	un	3,00	2.307.100	6.921.300
22.4.2.5		Lavamopas de acero inoxidable, incluye griferia de pico movil y sifon.	un	1,00	456.900	456.900
22.4.2.6		Expendedor de jabón líquido	un	7,00	354.100	2.478.700
22.4.2.7		Expendedor de papel higienico de aplicar, metálico, cromado.	un	15,00	411.200	6.168.000
22.4.2.8		Canilla cromada pico manguera de 1/2"	un	6,00	131.300	787.800
22.4.2.9		Percha metálica cromada	un	20,00	154.200	3.084.000
22.4.2.10		Secamanos eléctrico	un	7,00	1.941.600	13.591.200
22.4.2.11		Pileta de acero inoxidable con bacha de 50x50 cm. montada sobre mesadade granito natural. Sifón metálico y desengrasador	un	2,00	479.700	959.400
22.4.2.12		Grifería pico movil	un	2,00	399.700	799.400
22.4.3		SEGUNDO PISO			-	-
22.4.3.1		Inodoro Tipo Deca Ravena con válvula de descarga activado con sensor infrarrojo y tapa acolchada.	un	10,00	4.986.500	49.865.000
22.4.3.2		Inodoro Tipo Deca Montecarlo con válvula de descarga activado con sensor infrarrojo y tapa acolchada.	un	4,00	4.986.500	19.946.000
22.4.3.3		Inodoro Tipo especial para impedidos con válvula de descarga activado con sensor infrarrojo y tapa acolchada. Ver detalle	un	1,00	4.986.500	4.986.500
22.4.3.4		Lavatorio con pedestal suspendido y grifería con válvula activada con sensor infrarrojo. Ver detalle	un	1,00	2.095.800	2.095.800
22.4.3.5		Bacha de loza embutida en mesada de granito natural, grifería con válvula activada con sensor infrarrojo Tipo FV TRONIC, sifón metalico cromado y desagüe.	un	15,00	1.804.600	27.069.000
22.4.3.6		Mingitorio sifonado con válvula activada con sensor infrarrojo	un	3,00	2.307.100	6.921.300
22.4.3.7		Lavamopas de acero inoxidable, incluye griferia de pico movil y sifon.	un	1,00	456.900	456.900
22.4.3.8		Expendedor de jabón líquido	un	7,00	354.100	2.478.700
22.4.3.9		Expendedor de papel higienico de aplicar, metálico, cromado.	un	15,00	411.200	6.168.000
22.4.3.10		Canilla cromada pico manguera de 1/2"	un	6,00	131.300	787.800
22.4.3.11		Percha metálica cromada	un	20,00	154.200	3.084.000
22.4.3.12		Secamanos eléctrico	un	7,00	1.941.600	13.591.200
22.4.3.13		Par de apoyos metálicos auxiliares para impedidos físicos, uno fijo y otro móvil	gl	1,00	1.005.100	1.005.100
22.4.3.14		Pileta de acero inoxidable con bacha de 50x50 cm. montada sobre mesadade granito natural. Sifón metálico y desengrasador	un	1,00	479.700	479.700
22.4.3.15		Grifería pico movil	un	1,00	399.700	399.700
22.4.4		TERCER PISO			-	-
22.4.4.1		Inodoro Tipo Deca Ravena con válvula de descarga activado con sensor infrarrojo y tapa acolchada.	un	10,00	4.986.500	49.865.000
22.4.4.2		Inodoro Tipo Deca Montecarlo con válvula de descarga activado con sensor infrarrojo y tapa acolchada.	un	4,00	4.986.500	19.946.000
22.4.4.3		Bacha de loza embutida en mesada de granito natural, grifería con válvula activada con sensor infrarrojo Tipo FV TRONIC, sifón metalico cromado y desagüe.	un	14,00	1.804.600	25.264.400
22.4.4.4		Mingitorio sifonado con válvula activada con sensor infrarrojo	un	3,00	2.307.100	6.921.300
22.4.4.5		Lavamopas de acero inoxidable, incluye griferia de pico movil y sifon.	un	1,00	456.900	456.900
22.4.4.6		Expendedor de jabón líquido	un	7,00	354.100	2.478.700
22.4.4.7		Expendedor de papel higienico de aplicar, metálico, cromado.	un	15,00	411.200	6.168.000
22.4.4.8		Canilla cromada pico manguera de 1/2"	un	6,00	131.300	787.800
22.4.4.9		Percha metálica cromada	un	20,00	154.200	3.084.000
22.4.4.10		Secamanos eléctrico	un	7,00	1.941.600	13.591.200

Abg. Mar... Dirección ... Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
22.4.4.11		Pileta de acero inoxidable con bacha de 50x50 cm. montada sobre mesadade granito natural. Sifón metálico y desengrasador	un	2,00	479.700	959.400
22.4.4.12		Grifería pico movil	un	2,00	399.700	799.400
22.4.5		CUARTO PISO			-	-
22.4.5.1		Inodoro Tipo Deca Ravena con válvula de descarga activado con sensor infrarrojo y tapa acolchada.	un	10,00	4.986.500	49.865.000
22.4.5.2		Inodoro Tipo Deca Montecarlo con válvula de descarga activado con sensor infrarrojo y tapa acolchada.	un	4,00	4.986.500	19.946.000
22.4.5.3		Inodoro Tipo especial para impedidos con válvula de descarga activado con sensor infrarrojo y tapa acolchada. Ver detalle	un	1,00	4.986.500	4.986.500
22.4.5.4		Lavatorio con pedestal suspendido y grifería con válvula activada con sensor infrarrojo Ver detalle	un	1,00	2.095.800	2.095.800
22.4.5.5		Bacha de loza embutida en mesada de granito natural, grifería con válvula activada con sensor infrarrojo Tipo FV TRONIC, sifón metalico cromado y desagüe.	un	15,00	1.804.600	27.069.000
22.4.5.6		Mingitorio sifonado con válvula activada con sensor infrarrojo	un	3,00	2.307.100	6.921.300
22.4.5.7		Lavamopas de acero inoxidable, incluye grifería de pico movil y sifon.	un	1,00	456.900	456.900
22.4.5.8		Expendedor de jabón liquido	un	7,00	354.100	2.478.700
22.4.5.9		Expendedor de papel higienico de aplicar, metálico, cromado.	un	15,00	411.200	6.168.000
22.4.5.10		Canilla cromada pico manguera de 1/2"	un	6,00	131.300	787.800
22.4.5.11		Percha metálica cromada	un	20,00	154.200	3.084.000
22.4.5.12		Secamanos eléctrico	un	7,00	1.941.600	13.591.200
22.4.5.13		Par de apoyos metálicos auxiliares para impedidos físicos, uno fijo y otro móvil	gl	1,00	1.005.100	1.005.100
22.4.5.14		Pileta de acero inoxidable con bacha de 50x50 cm. montada sobre mesadade granito natural. Sifón metálico y desengrasador	un	1,00	479.700	479.700
22.4.5.15		Grifería pico movil	un	1,00	399.700	399.700
22.4.6		QUINTO PISO			-	-
22.4.6.1		Inodoro Tipo Deca Ravena con válvula de descarga activado con sensor infrarrojo y tapa acolchada.	un	10,00	4.986.500	49.865.000
22.4.6.2		Inodoro Tipo Deca Montecarlo con válvula de descarga activado con sensor infrarrojo y tapa acolchada.	un	4,00	4.986.500	19.946.000
22.4.6.3		Inodoro Tipo especial para impedidos con válvula de descarga activado con sensor infrarrojo y tapa acolchada. Ver detalle	un	1,00	4.986.500	4.986.500
22.4.6.4		Lavatorio con pedestal suspendido y grifería con válvula activada con sensor infrarrojo. Ver detalle	un	1,00	2.095.800	2.095.800
22.4.6.5		Bacha de loza embutida en mesada de granito natural, grifería con válvula activada con sensor infrarrojo Tipo FV TRONIC, sifón metalico cromado y desagüe.	un	15,00	1.804.600	27.069.000
22.4.6.6		Mingitorio sifonado con válvula activada con sensor infrarrojo	un	3,00	2.307.100	6.921.300
22.4.6.7		Lavamopas de acero inoxidable, incluye grifería de pico movil y sifon.	un	1,00	456.900	456.900
22.4.6.8		Expendedor de jabón liquido	un	7,00	354.100	2.478.700
22.4.6.9		Expendedor de papel higienico de aplicar. metálico, cromado.	un	15,00	411.200	6.168.000
22.4.6.10		Canilla cromada pico manguera de 1/2"	un	6,00	131.300	787.800
22.4.6.11		Percha metálica cromada	un	20,00	154.200	3.084.000
22.4.6.12		Secamanos eléctrico	un	7,00	1.941.600	13.591.200
22.4.6.13		Par de apoyos metálicos auxiliares para impedidos físicos, uno fijo y otro móvil	gl	1,00	1.005.100	1.005.100
22.4.6.14		Pileta de acero inoxidable con bacha de 50x50 cm. montada sobre mesadade granito natural. Sifón metálico y desengrasador	un	1,00	479.700	479.700
22.4.6.15		Grifería pico movil	un	1,00	399.700	399.700
22.4.7		SEXTO PISO Y AZOTEA			-	-
22.4.7.1		Inodoro Tipo Deca Ravena con válvula de descarga activado con sensor infrarrojo y tapa acolchada.	un	4,00	4.986.500	19.946.000
22.4.7.2		Bacha de loza embutida en mesada de granito natural, grifería con válvula activada con sensor infrarrojo Tipo FV TRONIC, sifón metalico cromado y desagüe.	un	2,00	1.804.600	3.609.200
22.4.7.3		Mingitorio sifonado con válvula activada con sensor infrarrojo	un	1,00	2.307.100	2.307.100
22.4.7.4		Lavamopas de acero inoxidable, incluye grifería de pico movil y sifon.	un	1,00	456.900	456.900
22.4.7.5		Expendedor de jabón líquido	un	2,00	354.100	708.200
22.4.7.6		Expendedor de papel higienico de aplicar, metálico, cromado.	un	4,00	411.200	1.644.800
22.4.7.7		Canilla cromada pico manguera de 1/2"	un	1,00	131.300	131.300
22.4.7.8		Percha metálica cromada	un	6,00	154.200	925.200
22.4.7.9		Secamanos eléctrico	un	2,00	1.941.600	3.883.200
22.4.7.10		Pileta de acero inoxidable con bacha de 50x50 cm. montada sobre mesadade granito natural. Sifón metálico y desengrasador	un	1,00	479.700	479.700
22.4.7.11		Grifería pico movil	un	1,00	399.700	399.700
22.5		BLOQUE E - SALON AUDITORIO Y CAFETERIA			-	-
22.5.1		SUBSUELO 1 y 2			-	-
22.5.1.1		Inodoro Tipo Deca Montecarlo con válvula de descarga activado con sensor infrarrojo y tapa acolchada.	un	7,00	4.986.500	34.905.500
22.5.1.2		Inodoro Tipo especial para impedidos con válvula de descarga activado con sensor infrarrojo y tapa acolchada. Ver detalle	un	1,00	4.986.500	4.986.500
22.5.1.3		Lavatorio con pedestal suspendido y grifería con válvula activada con sensor infrarrojo. Ver detalle	un	1,00	2.095.800	2.095.800
22.5.1.4		Bacha de loza embutida en mesada de granito natural, grifería con válvula activada con sensor infrarrojo Tipo FV TRONIC, sifón metalico cromado y desagüe.	un	6,00	1.804.600	10.827.600
22.5.1.5		Mingitorio sifonado con válvula activada con sensor infrarrojo	un	2,00	2.307.100	4.614.200
22.5.1.6		Expendedor de jabón líquido	un	5,00	354.100	1.770.500
22.5.1.7		Expendedor de papel higienico de aplicar, metálico, cromado.	un	7,00	411.200	2.878.400
22.5.1.8		Canilla cromada pico manguera de 1/2"	un	2,00	131.300	262.600
22.5.1.9		Percha metálica cromada	un	10,00	154.200	1.542.000
22.5.1.10		Secamanos eléctrico	un	5,00	1.941.600	9.708.000
22.5.1.11		Par de apoyos metálicos auxiliares para impedidos físicos, uno fijo y otro móvil	gl	1,00	1.005.100	1.005.100
22.5.1.12		Ducha eléctrica tipo Lorenzeti de 5 niveles de temperatura	un	2,00	159.900	319.800
22.5.2		PLANTA BAJA			-	-
22.5.2.1		Inodoro Tipo Deca Montecarlo con válvula de descarga activado con sensor infrarrojo y tapa acolchada.	un	6,00	4.986.500	29.919.000

Abg. Mar... Dirección de Planifi... Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRU...

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
22.5.2.2		Inodoro Tipo Deca Ravena con válvula de descarga activado con sensor infrarrojo y tapa acolchada.	un	1,00	4.986.500	4.986.500
22.5.2.3		Inodoro Tipo especial para impedidos con válvula de descarga activado con sensor infrarrojo y tapa acolchada. Ver detalle	un	1,00	4.986.500	4.986.500
22.5.2.4		Lavatorio con pedestal suspendido y grifería con válvula activada con sensor infrarrojo. Ver detalle	un	1,00	2.095.800	2.095.800
22.5.2.5		Lavatorio con pedestal y grifería con válvula activada con sensor infrarrojo.	un	1,00	2.095.800	2.095.800
22.5.2.6		Bacha de loza embutida en mesada de granito natural, grifería con válvula activada con sensor infrarrojo Tipo FV TRONIC, sifón metalico cromado y desagüe.	un	4,00	1.804.600	7.218.400
22.5.2.7		Mingitorio sifonado con válvula activada con sensor infrarrojo	un	3,00	2.307.100	6.921.300
22.5.2.8		Expendedor de jabón líquido	un	4,00	354.100	1.416.400
22.5.2.9		Expendedor de papel higienico de aplicar, metálico, cromado.	un	8,00	411.200	3.289.600
22.5.2.10		Canilla cromada pico manguera de 1/2"	un	3,00	131.300	393.900
22.5.2.11		Percha metálica cromada	un	12,00	154.200	1.850.400
22.5.2.12		Secamanos eléctrico	un	4,00	1.941.600	7.766.400
22.5.2.13		Par de apoyos metálicos auxiliares para impedidos físicos, uno fijo y otro móvil	gl	1,00	1.005.100	1.005.100
22.5.2.14		Ducha eléctrica tipo Lorenzeti de 5 niveles de temperatura	un	1,00	159.900	159.900
22.5.2.15		Pileta de acero inoxidable con doble bacha de 50x50cm. H= 35cm. cada una. montada sobre mesadade granito natural. Sifón metálico y desengrasador	un	2,00	479.700	959.400
22.5.2.16		Grifería pico movil frio/calor	un	2,00	399.700	799.400
22.6		GUARDERÍA - AREA TECNICA Y SERVICIOS			-	-
22.6.1		GUARDERÍA			-	-
22.6.1.1		Inodoro Tipo Deca Ravena con válvula de descarga activado con sensor infrarrojo y tapa acolchada.	un	1,00	4.986.500	4.986.500
22.6.1.2		Inodoro especial para Niños con certificación para el efecto. Válvula de descaga activado con sensor infrarrojo y tapa acolchada		1,00	4.986.500	4.986.500
22.6.1.3		Lavatorio con pedestal y grifería con válvula activada con sensor infrarrojo.	un	2,00	2.095.800	4.191.600
22.6.1.4		Bacha de loza embutida en mesada de granito natural, grifería con válvula activada con sensor infrarrojo Tipo FV TRONIC, sifón metalico cromado y desagüe.	un	1,00	1.804.600	1.804.600
22.6.1.5		Expendedor de jabón líquido	un	3,00	354.100	1.062.300
22.6.1.6		Expendedor de papel higienico de aplicar, metálico, cromado.	un	2,00	411.200	822.400
22.6.1.7		Canilla cromada pico manguera de 1/2"	un	2,00	131.300	262.600
22.6.1.8		Percha metálica cromada	un	4,00	154.200	616.800
22.6.1.9		Secamanos eléctrico	un	2,00	1.941.600	3.883.200
22.6.1.10		Ducha eléctrica tipo Lorenzeti de 5 niveles de temperatura	un	1,00	159.900	159.900
22.6.1.11		Pileta de acero inoxidable con doble bacha de 50x40cm. H= 35cm. cada una. montada sobre mesadade granito natural. Sifón metálico y desengrasador	un	1,00	479.700	479.700
22.6.1.12		Grifería pico movil	un	1,00	399.700	399.700
22.6.2		AREA TÉCNICA Y SRVICIOS			-	-
22.6.2.1		Inodoro Tipo Deca Ravena con válvula de descarga activado con sensor infrarrojo y tapa acolchada.	un	4,00	4.986.500	19.946.000
22.6.2.2		Bacha de loza embutida en mesaca de granito natural, grifería con válvula activada con sensor infrarrojo Tipo FV TRONIC, sifón metalico cromado y desagüe.	un	4,00	1.804.600	7.218.400
22.6.2.3		Mingitorio sifonado con válvula activada con sensor infrarrojo	un	2,00	2.307.100	4.614.200
22.6.2.4		Expendedor de jabón líquido	un	2,00	354.100	708.200
22.6.2.5		Expendedor de papel higienico de aplicar, metálico, cromado	un	4,00	411.200	1.644.800
22.6.2.6		Canilla cromada pico manguera de 1/2"	un	4,00	131.300	525.200
22.6.2.7		Percha metálica cromada	un	8,00	154.200	1.233.600
22.6.2.8		Secamanos eléctrico	un	2,00	1.941.600	3.883.200
22.6.2.9		Ducha eléctrica tipo Lorenzeti de 5 niveles de temperatura	un	4,00	159.900	639.600
23	**W**	**INSTALACION DE DESAGUE PLUVIAL Y DRENAJES**			-	-
23.1		GENERAL			-	-
23.1.1		TUBERIA AGUA PLUVIALES, DE PVC REFORZADO, DIAMETRO 150MM, COLGANTE. INCLUYE CONEXIONES.	m	358,07	112.300	40.211.261
23.1.2		TUBERIA AGUA PLUVIALES, DE PVC REFORZADO, DIAMETRO 100MM, COLGANTE. INCLUYE CONEXIONES.	m	26,83	99.600	2.672.268
23.1.3		SUMINISTRO E INSTALACION DE CESTA DE FILTRO EN DESCARGA DE AGUA DE LLUVIA EN RESERVORIO 0,60X0,60X0,15 CON MALLA METALICA No 3. CON ABERTURA NOMINAL 6,97MM	Und	4,00	1.903.600	7.614.400
23.1.4		SUMIDERO DE REJAS METALICA 0,90X1,50M PARA CAPTACIÓN DE AGUAS DE LLUVIA	Und	4,00	1.287.100	5.148.400
23.1.5		SUMIDERO DE REJAS METALICA 0,90X0,75M PARA CAPTACIÓN DE AGUAS DE LLUVIA	Und	13,00	1.903.600	24.746.800
23.1.6		REGISTROS DE INSPECCION 0,60X0,60 CON TAPAS DE HORMIGON PARA SISTEMA DE RECOLECCION DE AGUAS DE LLUVIA	Und	24,00	5.751.100	138.026.400
23.1.7		REGISTROS DE INSPECCION 0,60X0,60 CON TAPAS DE HORMIGON PARA SISTEMA DE RECOLECCION DE RED DE CLOACAS	Und	31,00	980.600	30.398.600
23.1.8		SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN DE PLACA METALICA ANTIVORTICES 0,20X0,20 . ESPESOR 1/4PULG	Und	4,00	1.903.600	7.614.400
23.1.9		SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION, Y PUESTA EN MARCHA DE DOS BOMBAS SUMERGIBLES PARA AGUA RESIDUAL DE USO ALTERNO CON CAPACIDAD DE 500 L/MIN Y MOTORES DE 1,5 HP. CARGA HIDRAULICA 6,3m. MARCA PEDROLLO MODELO MC 15-45 O EQUIVALENTE	Und	2,00	10.888.400	21.776.800
23.2		AZOTEAS Y TECHOS			-	-
23.2.1		Provisión e instalación de boquetas de chapa con rejillas metálicas galvanizadas 40x40 en azoteas y pisos al aire libre de planta baja, según planos y especificaciones técnicas	un	40,00	632.600	25.304.000
23.2.2		Canaleta de chapa galvanizada N°24 de 60cm de desarrollo; soportes de planchuelas metálicas zincadas como maximo cada 1m. Cantidad y ubicación según planos	gl	1,00	1.078.700	1.078.700
23.2.3		Tubo de bajada Ø150 en chapa galvanizada N°24, según ubicación y cantidad indicada en los planos	gl	1,00	2.918.800	2.918.800
23.3		CAÑERÍAS DE BAJADA			-	-

Adg. Mario A. Sánchez G.
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
23.3.1		Tubería PVC Ø150 Serie R y accesorios, ubicación y cantiodad según plano	gl	1,00	8.652.600	8.652.600
23.3.2		Sujeción de las bajadas a los muros	gl	1,00	4.037.900	4.037.900
23.3.3		Conexión curva reforzada a 90º, en la salida de las cañerías de bajada a los registros y bloque de Hº de 60x60 cm. para empotramiento de la conexión	gl	1,00	5.076.200	5.076.200
23.4		CAÑERIAS Y BADENES COLECTORES			-	-
23.4.1		Tubería PVC Ø150 Serie R. ver plano	gl	1,00	11.231.100	11.231.100
23.4.2		Tubería PVC Ø100 Serie R. ver plano	gl	1,00	9.962.000	9.962.000
23.4.3		Canal de HºAº bajo veredas, según planos	gl	1,00	13.401.100	13.401.100
23.4.4		Badenes en cesped	gl	1,00	7.498.900	7.498.900
23.4.5		REGISTROS EN CÉSPED CON TAPA DE HORMIGÓN EN CÉSPED. Todos los registros pluviales seran de hormigon armado de minimo 10cm. De espesor.			-	-
23.4.6		Registro pluvial de 80x80 cm con tapa de hormigón en césped	gl	1,00	4.614.700	4.614.700
23.4.7		Registro pluvial de 60x60cm con tapa de hormigón en césped	gl	1,00	4.614.700	4.614.700
23.4.8		Registro pluvial de 50x50cm con tapa de hormigón en césped	gl	1,00	4.614.700	4.614.700
23.4.9		Registro pluvial de 40x40cm con tapa de hormigón en césped	gl	1,00	4.614.700	4.614.700
23.4.10		REGISTROS CON REJILLA METÁLICA GALVANIZADA EN CÉSPED			-	-
23.4.11		Rejillas y sumideros detallados en los planos	gl	1,00	16.151.500	16.151.500
23.4.12		REGISTROS CON TAPA DE HORMIGÓN ARMADO Y MARCOS DE METAL EN PISO DE HºAº			-	-
23.4.13		Registros pluviales de hormigon armado con tapa de hormigón.	gl	1,00	11.536.800	11.536.800
23.5		REGISTROS CON MARCOS Y BANDEJA METÁLICA EN PISO DE GRANITO RECONSTITUIDO U HORMIGON			-	-
23.5.1		Registros pluviales con tapa de hormigón y bandeja para piso.	gl	1,00	14.379.400	14.379.400
23.6		DRENAJES			-	-
23.6.1		Dren en espina de pescado. en Canteros	gl	1,00	5.685.300	5.685.300
23.6.2		Dren vertical adyacente a pantalla de subsuelo. Incluye excavacion, caño perforado, manta drenante, arena y todo lo necesario según detalle.	ml	394,00	44.400	17.493.600
23.6.3		Tuberías PVC Ø100 Serie R para conexiones al sistema de desague pluvial	gl	1,00	27.965.200	27.965.200
23.6.4		Registros de inspeccion de la red de drenaje, hormigon armado espesor de pared de 15cm. Med. Minina 80x80cm. Con escalera de valillas para desenso al fondo. Tapa doble de hormigon	un	10,00	1.730.500	17.305.000
23.6.5		Sumidero de HºAº en Subsuelo			-	-
23.6.6		MACDRAIN TD (1,00X20,00) PARA TRINCHERA DRENANTE	M2	802,13	53.000	42.512.890
23.6.7		MACDRAIN FP-2L (2,00X30,00) PARA COLCHÓN DRENANTE	M2	2.805,84	47.400	132.996.816
23.6.8		MACDRAIN FP-2L (2,00X30,00) PARA CAPA DRENANTE VERTICAL	M2	1.532,64	47.400	72.647.236
23.6.9		TUBO PERFORADO MACPIPEØ 160MM	ML	64,13	32.100	2.058.573
23.6.10		TUBO PERFORADO MACPIPE Ø 100MM	ml	1.311,60	18.800	24.658.080
23.6.11		REGISTRO DE INSPECCICN RED DE DRENAJE 0.8X0.8	UN	6,00	444.200	2.665.200
23.6.12		Bomba sumergible 1 para sumidero drenaje. Cap 30m3/h - Alt. 9m.			-	-
23.6.13		Bomba sumergible 2 para sumidero drenajes. Cap 30m3/h - Alt. 9m.	un	2,00	20.189.400	40.378.800
23.6.14		Conexión del conjunto de dos Bombas, instalacion electrica, tablero de control y cañerías de conexión desde sumidero de Subsuelo a Registro pluvial más próximo	gl	1,00	8.883.300	8.883.300
24	**X**	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**			-	-
24.1		PUESTO DE MEDICION Y ENTREGA MEDIA TENSION			-	-
		LINEA MEDIA TENSION AEREA PROTEGIDA			-	-
24.1.1		**Conductores electricos y proteccion**			-	-
24.1.1.1		Conductor protegido MT p/ aereo 70 mm2	ml.	1.290,00	48.700	62.823.000
24.1.1.2		Cabo tipo ACSR/AW p/ mensajero 9,5 mm2	ml.	430,00	10.600	4.558.000
24.1.2		**Postes Hormigon Armado**			-	-
24.1.2.1		Postes 12/300 kgf	un.	10,00	1.669.900	16.699.000
24.1.2.2		Postes 12/800 kgf	un.	5,00	2.282.300	11.411.500
24.1.3		**Provision de Materiales - según Tipo de Estructura**			-	-
24.1.3.1		Provision de Todos los materiales necesarios para montaje de Estructura Protegida MT tipo EPMTH° 1A - para vanos en tangencia con brazo antibalanceo. Incluye: Soportes, Estribos, Pernos, Preformados, Guardacabos, Arandelas, Bulones, Grilletes, Conectores, Prensas, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	gl	11,00	574.600	6.320.600
24.1.3.2		Provision de Todos los materiales necesarios para montaje de Estructura Protegida MT tipo EPDSH° 1 - Montaje de estructura con Descargadores. Incluye: Soportes, Estribos, Pernos, Preformados, Guardacabos, Arandelas, Bulones, Grilletes, Conectores, Prensas, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	gl	1,00	2.437.300	2.437.300
24.1.3.3		Provision de Todos los materiales necesarios para montaje de Estructura Protegida MT tipo EPMTH° 4 - para vanos con deflexiones. Incluye: Soportes, Estribos, Pernos, Preformados, Guardacabos, Arandelas, Bulones, Grilletes, Conectores, Prensas, y toco lo necesario para su correcto funcionamiento.	gl	2,00	3.180.500	6.361.000
24.1.3.4		Accesorios Metalicos para estructura protegida tipo EPMTH° 5 - Terminal de linea. Incluye: Soportes, Estribos, Pernos, Preformados, Guardacabos, Arandelas, Bulones, Grilletes, Conectores, Prensas, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	gl	1,00	2.967.100	2.967.100
24.1.3.5		Provision de Todos los materiales necesarios para montaje de Estructura Protegida MT tipo EPMTH° 7 - Derivacion. Incluye: Soportes, Estribos, Pernos, Preformados, Guardacabos, Arandelas, Bulones, Grilletes, Conectores, Prensas, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	gl	1,00	2.193.100	2.193.100
24.1.3.6		Provision de Todos los materiales necesarios para montaje de Estructura Protegida MT tipo EPSFTD° 1 - Seccionador fusible. Incluye: Soportes, Estribos, Pernos, Preformados, Guardacabos, Arandelas, Bulones, Grilletes, Conectores, Crucetas, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	gl	2,00	5.397.800	10.795.600
24.1.3.7		Provision de Todos los materiales necesarios para montaje de Estructura Protegida MT tipo EPMTED - Separadores (tipo diamante). Incluye: Soportes, Estribos, Pernos, Preformados, Guardacabos, Arandelas, Bulones, Grilletes, Conectores, Prensas, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	gl	1,00	104.400	104.400

Abg. Ma[illegible] Mazeche[illegible]
DIR[illegible]
Dirección de Pl[illegible] y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
24.1.3.8		Provision de Todos los materiales necesarios para el montaje de una estructura MT tipo TSA 50 - Estructura Protegida de Transicion Aereo-Subterraneo con Seccionador Fusible y descargadores p/cable protegido - Caño de acero galvanizado de 5"x6mmx6mts. (incluye mufas, crucetas y aisladores) y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	gl.	1,00	8.571.900	8.571.900
24.1.4		**Accesorios polimericos**			-	-
24.1.4.1		Percha separadora tipo diamante c/ grapas	un.	51,00	104.400	5.324.400
24.1.4.2		Mensula anti-balanceo	un.	11,00	83.500	918.500
24.1.4.3		Aislador Perno Recto Polimerico MT EP	un.	7,00	84.100	588.700
24.1.4.4		Aislador Polimerico de Retención EP MT	un.	6,00	77.700	466.200
24.1.5		**Mano de obra**			-	-
24.1.5.1		Excavacion, ereccion y cimentacion reforzada tipo II, poste H°A° de 12/800 kgf. Todo tipo de terreno.	un.	5,00	1.600.400	8.002.000
24.1.5.2		Excavacion, ereccion y cimentacion reforzada tipo II, poste H°A° de 12/300 kgf. Todo tipo de terreno.	un.	10,00	1.496.000	14.960.000
24.1.5.3		Tendido y retención de cabo de acero mensajero (incluye el flechado).	ml.	430,00	5.600	2.408.000
24.1.5.4		Tendido y retención conductores protegidos de fase MT de 70 mm² (incluye el flechado).	ml.	1.290,00	13.900	17.931.000
24.1.5.5		Montaje de Aterramiento para Cabo de Acero del tendido Electrico Aereo Protegido (incluye jabalinas y soldadura exotermica).	un.	1,00	167.000	167.000
24.1.5.6		Montaje de estructura protegida tipo EP MTH°1A - para vanos en tangencia con brazo antibalanceo.	un.	11,00	208.700	2.295.700
24.1.5.7		Montaje de estructura protegida tipo EPDSH 1 - Montaje de estructura con descargadores y Puesta a Tierra	un.	2,00	1.461.200	2.922.400
24.1.5.8		Montaje de estructura protegida tipo EPMTH° 4 - para vanos con deflexiones.	un.	2,00	487.100	974.200
24.1.5.9		Montaje de estructura protegida tipo EPMTH°5 - Terminal de linea	un.	1,00	278.300	278.300
24.1.5.10		Montaje de estructura protegida tipo EPMTH° 7 - Derivacion	un.	1,00	347.900	347.900
24.1.5.11		Montaje de estructura protegida tipo EPSFTD° 1 - Seccionador fusible	un.	2,00	1.461.200	2.922.400
24.1.5.12		Montaje de Separadores (tipo diamante) a lo largo del trazado de la Linea Aerea Protegida.	un.	38,00	7.000	266.000
24.1.5.13		Montaje de Estructura Protegida TSA 50, de Transicion Aereo-Subterraneo con Seccionador Fusible y descargadores p/cable protegido - Poste H°A° - Caño de acero galv. De 5"x6mmx6m (incluye mufas, crucetas y aisladores).	un.	1,00	626.200	626.200
		LINEA MEDIA TENSION SUBTERRANEA			-	-
24.1.6		**Conductores electricos y proteccion**			-	-
24.1.6.1		Cable de Cu desnudo de 35 mm2	ml.	15,00	31.100	466.500
24.1.6.2		Cable de Al aislado subterráneo de 240 mm2 MT	ml.	99,00	555.300	54.974.700
24.1.7		**Accesorios varios y otros materiales**			-	-
24.1.7.1		Piedra triturada	m3	2,00	153.100	306.200
24.1.7.2		Caño de polietileno tipo PEAD y accesorios p/ conductor de M.T (cruce de calles)	ml.	99,00	95.800	9.484.200
24.1.7.3		Arena lavada de protección p/ líneas subterráneas.	m3.	3,00	90.500	271.500
24.1.7.4		Losetas para protección mecánica (losetas de H°A°) p/ líneas subterráneas, 0,30 x 0,5 x 0,05 m.	ml.	33,00	4.900	161.700
24.1.7.5		Materiales varios para reparaciones de veredas	gl.	1,00	2.087.400	2.087.400
24.1.7.6		Materiales varios para repraciones de calles empedradas o asfaltadas	gl.	1,00	9.741.400	9.741.400
24.1.8		**Mano de obra**			-	-
24.1.8.1		Excavación de zanja en vereda, posterior relleno y compactación 0,60 x 1,20 m. Todo tipo de terreno. Incluye provisión de cinta de señalización.	ml.	21,00	48.700	1.022.700
24.1.8.2		Excavación de zanja en calzada o pavimento, posterior relleno y compactación 0,60 x 1,40 m. Todo tipo de terreno.	ml.	12,00	69.600	835.200
24.1.8.3		Colocación de colchón de arena de protección p/ líneas subterráneas.	m3.	15,00	7.000	105.000
24.1.8.4		Colocación de protección mecanica (losetas de H°A°) p/ líneas subterráneas, 0,30 x 0,5 x 0,05 m.	ml.	33,00	3.500	115.500
24.1.8.5		Tendido de conductor unipolar subterráneo 1x50mm².	ml.	99,00	13.900	1.376.100
24.1.8.6		Construcción de registro p/líneas subterraneas c/paredes de 0,30 m (de mampostería) de 1,2m (largo) x1,2m (ancho) x1,2m (profundidad), con revoque interior, base de 10 cm de piedra triturada, entrada de caños, con tapas de H°A° de 1,05 x 0,35 x 0,1 m, con bordes de hierro perfil "L" y 2 manijas de asas retráctiles cada una. Todos los materiales incluídos.	un.	1,00	4.522.800	4.522.800
24.1.8.7		Reparaciones de veredas.	gl.	1,00	2.087.400	2.087.400
24.1.8.8		Repraciones de calles empedradas o asfaltadas	gl.	1,00	8.349.700	8.349.700
		OTROS ARANCELES Y PAGCS A LA ANDE			-	-
24.1.9		**Arancel previo al inicio de las obras electromecanicas**			-	-
24.1.9.1		Gestion de documentacion para la aprobacion del proyecto ANDE, Provision de Mecidor ANDE con su respectivo Puesto de Medicion y probable pago de Refuerzo de Linea MT.	gl.	1,00	45.993.200	45.993.200
24.1.10		**Trabajos preliminares y movilización.**			-	-
24.1.10.1		Movilizaciones de la contratista, oficina, replanteos, etc. Trabajos descritos en las especificaciones tecnicas.	gl.	1,00	29.224.100	29.224.100
24.2		PUESTO DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSFORMACIÓN			-	-
		CELDA DE DISTRIBUCION Y UNIDAD DE TRANSFORMACION			-	-
24.2.1		**Celda de distrubucion secundaria.**			-	-
24.2.1.1		Provision y montaje de Celda de distribucion secundaria de media tension aislada al aire. Incluye, accesorios para correcto funcionamiento, puesta en servicio, ensayos calibraciones y conexionado de conductor de media tension 50 mm2	gl	1,00	109.174.900	109.174.900
24.2.2		**Transformador 1500 KVA**			-	-

Abg. M. Vizzeche G.
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
24.2.2.1		Provision y montaje de Transformador convencional 1500 KVA - 23/0,38 -0,22KV, incluye accesorios de conexionado en baja y media tension, barras de cobre, terminal ojal, tubular, bulones, para correcto funcionamiento, puesta en servicio, ensayos, calibraciones, puesta a tierra de la carcaza	gl	1,00	146.413.300	146.413.300
24.2.2.2		Provision y conexionado de Conductor de Cu.- Aislación 25 KV - 50 mm2 desde Celda de distribucion a unidad de transformacion.	ml.	240,00	154.500	37.080.000
24.2.2.3		Provisión y montaje de grampa polimérica 26-50 mm para sujeción de conductores de media tensión de 50 mm2 con soportes y materiales menores.	un.	70,00	20.900	1.463.000
24.3		TABLEROS ELECTRICOS Y ALIMENTADORES			-	-
24.3.1		**TABLEROS Y ALIMENTADORES**			-	-
24.3.1.1		Tablero General Normal/Emergencia - TGNE - (Provision y montaje de los componentes citados mas abajo incluidos los materiales necesarios.	un.	1,00	60.897.500	60.897.500
24.3.1.2		Tablero metálico de Adosar Protocolizado LxAxh 2500A Nomal - 1000A Emergencia. Incluye, juego de barras de cobre RST-N+T Normal y Emergencia, Banco de Capacitores, accesorios de montaje para correcto funcionamiento.	un.	1,00	90.295.700	90.295.700
24.3.1.3		Alimentador del Transformador a TGN XLPE 4x(2x1x300) mm2 + 1x50 mm2	ml.	30,00	2.834.900	85.047.000
24.3.1.4		Alimentador del TGN al Tablero de transferencia TTA XLPE 4x(2x1x240) mm2 + 1x50 mm2	ml.	15,00	1.631.200	24.468.000
24.3.1.5		Alimentador del Generador al Tablero de transferencia TTA XLPE 4x(2x1x240) mm2 + 1x50 mm2	ml.	15,00	1.631.200	24.468.000
24.3.1.6		Alimentador del Tablero de Transferencia al TGE XLPE 4x(2x1x240) mm2 + 1x50 mm2	ml.	15,00	1.631.200	24.468.000
24.3.1.7		Interruptor Termomagnetico 3x2500 A - Normal	un.	1,00	69.581.200	69.581.200
24.3.1.8		Interruptor Termomagnetico 3x1000 A - Emergencia	un.	1,00	12.313.500	12.313.500
24.3.1.9		Proteccion contra transitorios - Normal	un.	1,00	1.549.700	1.549.700
24.3.1.10		Proteccion contra transitorios - Emergencia	un.	1,00	1.549.700	1.549.700
24.3.1.11		Interruptores termomagnetico Tripolar 3x1000 A	un.	1,00	12.313.500	12.313.500
24.3.1.12		Interruptores termomagnetico Tripolar 3x200 A	un.	1,00	1.725.500	1.725.500
24.3.1.13		Interruptores termomagnetico Tripolar 3x150 A	un.	2,00	1.107.200	2.214.400
24.3.1.14		Interruptores termomagnetico Tripolar 3x63 A	un.	2,00	222.700	445.400
24.3.1.15		Interruptores termomagnetico Tripolar 3x50 A	un.	2,00	219.800	439.600
24.3.1.16		Interruptores termomagnetico Tripolar 3x40 A	un.	1,00	198.100	198.100
24.3.1.17		Interruptores termomagnetico Tripolar 3x32 A	un.	1,00	178.000	178.000
24.3.1.18		Interruptores termomagnetico Tripolar 3x20 A	un.	1,00	178.000	178.000
24.3.2		**BANCO DE CAPACITORES BC - 250 Kvar**			-	-
24.3.2.1		Conductor XLPE 3x1x150 mm2	ml	25,00	384.400	9.610.000
24.3.2.2		Interruptores termomagnetico Tripolar 3x400 A	un	1,00	3.707.000	3.707.000
24.3.2.3		Regulador Varmetrico 12 etapas	un	1,00	2.580.600	2.580.600
24.3.2.4		Disyuntor 3X40 A.	un	12,00	198.100	2.377.200
24.3.2.5		Contactor para capacitor 20 kVAr	un	12,00	1.129.600	13.555.200
24.3.2.6		Capacitor 40 kVAr trifasico	un	3,00	860.600	2.581.800
24.3.2.7		Capacitor 20 kVAr trifasico	un	5,00	482.500	2.412.500
24.3.2.8		Capacitor 10 kVAr trifasico	un	2,00	338.500	677.000
24.3.2.9		Capacitor 5 kVAr trifasico	un	2,00	285.300	570.600
24.3.3		**TABLERO PRINCIPAL NORMAL/EMERGENCIA TORRE - TPNE T (Provision y montaje de los componentes citados mas abajo incluidos los materiales necesarios).**			-	-
24.3.3.1		Tablero metálico de Adosar Protocolizado LxAxh 1250A Nomal - 630A Emergencia. Incluye, juego de barras de cobre RST-N+T Normal y Emergencia, accesorios de montaje para correcto funcionamiento.	gl	1,00	37.794.800	37.794.800
24.3.3.2		Alimentador desde el TGN al TPN T con conductor XLPE 4x(3x1x240) mm2 + 1x70 mm2	ml	100,00	2.441.400	244.140.000
24.3.3.3		Alimentador desde el TGE al TPE T con conductor XLPE 4x(2x1x185) mm2 + 1x50 mm2	ml	100,00	1.264.800	126.480.000
24.3.3.4		Interruptor Termomagnetico 3x1000 A - Normal	un	1,00	12.313.500	12.313.500
24.3.3.5		Interruptor Termomagnetico 3x630 A - Emergencia	un	1,00	5.812.000	5.812.000
24.3.3.6		Proteccion contra transitorios - Normal	un	1,00	1.549.700	1.549.700
24.3.3.7		Proteccion contra transitorios - Emergencia	un	1,00	1.549.700	1.549.700
24.3.3.8		Interruptores termomagnetico Tripolar 3x250 A	un	1,00	2.084.800	2.084.800
24.3.3.9		Interruptores termomagnetico Tripolar 3x200 A	un	1,00	1.725.500	1.725.500
24.3.3.10		Interruptores termomagnetico Tripolar 3x160 A	un	2,00	1.176.800	2.353.600
24.3.3.11		Interruptores termomagnetico Tripolar 3x150 A	un	2,00	1.176.800	2.353.600
24.3.3.12		Interruptores termomagnetico Tripolar 3x125 A	un	1,00	946.000	946.000
24.3.3.13		Interruptores termomagnetico Tripolar 3x100 A	un	3,00	905.100	2.715.300
24.3.3.14		Interruptores termomagnetico Tripolar 3x80 A	un	1,00	864.200	864.200
24.3.3.15		Interruptores termomagnetico Tripolar 3x63 A	un	2,00	222.700	445.400
24.3.3.16		Interruptores termomagnetico Tripolar 3x50 A	un	2,00	219.800	439.600
24.3.3.17		Interruptores termomagnetico Tripolar 3x40 A	un	3,00	198.100	594.300
24.3.3.18		Interruptores termomagnetico Tripolar 3x32 A	un	1,00	178.000	178.000
24.3.3.19		Interruptores termomagnetico Tripolar 3x25 A	un	1,00	178.000	178.000
24.3.3.20		Interruptores termomagnetico Tripolar 3x20 A	un	1,00	178.000	178.000
24.3.4		**TABLERO SECCIONAL NORMAL/EMERGENCIA SUBSUELO 2 - TSNE SS2 (Provision y montaje de los componentes citados mas abajo incluidos los materiales necesarios).**			-	-
24.3.4.1		Tablero metálico de Adosar Protocolizado LxAxh 40A Nomal - 25A Emergencia. Incluye, juego de barras de cobre RST-N+T Normal y Emergencia, accesorios de montaje para correcto funcionamiento.	gl	1,00	13.201.500	13.201.500
24.3.4.2		Alimentador desde el TPN T al TSN SS2 con conductor XLPE 4x10 mm2 + 1x10 mm2	ml	8,00	56.400	451.200

Abg. Mario S. Dietze G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Control
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
24.3.4.3		Alimentador desde el TPE T al TSE SS2 con conductor XLPE 4x4 mm2 + 1x4 mm2	ml	8,00	26.800	214.400
24.3.4.4		Interruptor Termomagnetico 3x40 A - Normal	un	1,00	198.100	198.100
24.3.4.5		Interruptor Termomagnetico 3x25 A - Emergencia	un	1,00	178.000	178.000
24.3.4.6		Proteccion contra transitorios - Normal	un	1,00	1.549.700	1.549.700
24.3.4.7		Proteccion contra transitorios - Emergencia	un	1,00	1.549.700	1.549.700
24.3.4.8		Interruptor diferencial tetrapolar 4x40 A	un	2,00	453.600	907.200
24.3.4.9		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x25 A	un	2,00	55.700	111.400
24.3.4.10		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x16 A	un	20,00	55.700	1.114.000
24.3.4.11		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x10 A	un	4,00	55.700	222.800
24.3.5		**TABLERO SECCIONAL NORMAL/EMERGENCIA SUBSUELO 1 - TSNE SS1 (Provision y montaje de los componentes citados mas abajo incluidos los materiales necesarios).**			-	-
24.3.5.1		Tablero metálico de Adosar Protocolizado LxAxh 250A Nomal - 150A Emergencia. Incluye, juego de barras de cobre RST-N+T Normal y Emergencia, accesorios de montaje para correcto funcionamiento.	gl	1,00	25.110.100	25.110.100
24.3.5.2		Alimentador desde el TPN T al TSN 4P con conductor XLPE 4x1x95 mm2 + 1x50 mm2	ml	12,00	396.900	4.762.800
24.3.5.3		Alimentador desde el TPE T al TSE SS1 con conductor XLPE 4x1x50mm2 + 1x25 mm2	ml	12,00	252.200	3.026.400
24.3.5.4		Interruptor Termomagnetico 3x250 A - Normal	un	1,00	2.084.800	2.084.800
24.3.5.5		Interruptor Termomagnetico 3x150 A - Emergencia	un	1,00	1.176.800	1.176.800
24.3.5.6		Proteccion contra transitorios - Normal	un	1,00	1.549.700	1.549.700
24.3.5.7		Proteccion contra transitorios - Emergencia		1,00	1.549.700	1.549.700
24.3.5.8		Interruptor diferencial tetrapolar 4x40 A	un	2,00	453.600	907.200
24.3.5.9		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x32 A	un	4,00	55.700	222.800
24.3.5.10		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x25 A	un	14,00	55.700	779.800
24.3.5.11		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x16 A	un	88,00	55.700	4.901.600
24.3.5.12		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x10 A	un	26,00	55.700	1.448.200
24.3.6		**TABLERO SECCIONAL NORMAL/EMERGENCIA GUARDERIA - TSNE GU (Provision y montaje de los componentes citados mas abajo incluidos los materiales necesarios).**			-	-
24.3.6.1		Tablero metálico de Adosar Protocolizado LxAxh 63A Nomal - 20A Emergencia. Incluye, juego de barras de cobre RST-N+T Normal y Emergencia, accesorios de montaje para correcto funcionamiento.	gl	1,00	6.542.400	6.542.400
24.3.6.2		Alimentador desde el TPN T al TSN GU con conductor XLPE 4x16 mm2 + 1x16 mm2	ml	50,00	74.200	3.710.000
24.3.6.3		Alimentador desde el TPE T al TSE GU con conductor XLPE 4x4 mm2 + 1x4 mm2	ml	50,00	26.900	1.345.000
24.3.6.4		Interruptor Termomagnetico 3x63 A - Normal	un	1,00	222.700	222.700
24.3.6.5		Interruptor Termomagnetico 3x20 A - Emergencia	un	1,00	178.000	178.000
24.3.6.6		Proteccion contra transitorios - Normal	un	1,00	1.549.700	1.549.700
24.3.6.7		Proteccion contra transitorios - Emergencia		1,00	1.549.700	1.549.700
24.3.6.8		Interruptor diferencial tetrapolar 4x25 A	un	2,00	453.600	907.200
24.3.6.9		Interruptores termomagnetico Tripolar 3x16 A	un	1,00	178.000	178.000
24.3.6.10		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x32 A	un	1,00	55.700	55.700
24.3.6.11		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x25 A	un	4,00	55.700	222.800
24.3.6.12		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x16 A	un	14,00	55.700	779.800
24.3.6.13		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x10 A	un	3,00	55.700	167.100
24.3.7		**TABLERO SECCIONAL NORMAL/EMERGENCIA PLANTA BAJA - TSNE PB (Provision y montaje de los componentes citados mas abajo incluidos los materiales necesarios).**			-	-
24.3.7.1		Tablero metálico de Adosar Protocolizado LxAxh 200A Nomal - 63A Emergencia. Incluye, juego de barras de cobre RST-N+T Normal y Emergencia, accesorios de montaje para correcto funcionamiento.	gl	1,00	21.751.700	21.751.700
24.3.7.2		Alimentador desde el TPN T al TSN 4P con conductor XLPE 4x1x70 mm2 + 1x35 mm2	ml	16,00	333.500	5.336.000
24.3.7.3		Alimentador desde el TPE T al TSE PB con conductor XLPE 4x16 mm2 + 1x16 mm2	ml	16,00	74.200	1.187.200
24.3.7.4		Interruptor Termomagnetico 3x200 A - Normal	un	1,00	1.725.500	1.725.500
24.3.7.5		Interruptor Termomagnetico 3x63 A - Emergencia	un	1,00	222.700	222.700
24.3.7.6		Proteccion contra transitorios - Normal	un	1,00	1.549.700	1.549.700
24.3.7.7		Proteccion contra transitorios - Emergencia	un	1,00	1.549.700	1.549.700
24.3.7.8		Interruptor diferencial tetrapolar 4x40 A	un	2,00	453.600	907.200
24.3.7.9		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x32 A	un	1,00	55.700	55.700
24.3.7.10		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x25 A	un	12,00	55.700	668.400
24.3.7.11		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x16 A	un	52,00	55.700	2.896.400
24.3.7.12		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x10 A	un	25,00	55.700	1.392.500
24.3.8		**TABLERO SECCIONAL NORMAL/EMERGENCIA PRIMER PISO - TSNE 1P (Provision y montaje de los componentes citados mas abajo incluidos los materiales necesarios).**			-	-
24.3.8.1		Tablero metálico de Adosar Protocolizado LxAxh 150A Nomal - 100A Emergencia. Incluye, juego de barras de cobre RST-N+T Normal y Emergencia, accesorios de montaje para correcto funcionamiento.	gl	1,00	20.987.000	20.987.000
24.3.8.2		Alimentador desde el TPN T al TSN 4P con conductor XLPE 4x1x50 mm2 + 1x25 mm2	ml	20,00	252.200	5.044.000
24.3.8.3		Alimentador desde el TPE T al TSE 1P con conductor XLPE 4x1x25 mm2 + 1x16 mm2	ml	20,00	155.600	3.112.000
24.3.8.4		Interruptor Termomagnetico 3x150 A - Normal	un	1,00	1.176.800	1.176.800
24.3.8.5		Interruptor Termomagnetico 3x100 A - Emergencia	un	1,00	905.100	905.100
24.3.8.6		Proteccion contra transitorios - Normal	un	1,00	1.549.700	1.549.700
24.3.8.7		Proteccion contra transitorios - Emergencia	un	1,00	1.549.700	1.549.700

Adg. M... Dirección de Planif... Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CO...

...nez Gaona y Lima s.a.
...UCCIONES

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
24.3.8.8		Interruptor diferencial tetrapolar 4x40 A	un	2,00	453.600	907.200
24.3.8.9		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x32 A	un	2,00	55.700	111.400
24.3.8.10		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x25 A	un	6,00	55.700	334.200
24.3.8.11		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x16 A	un	61,00	55.700	3.397.700
24.3.8.12		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x10 A	un	21,00	55.700	1.169.700
24.3.9		**TABLERO SECCIONAL NORMAL/EMERGENCIA SEGUNDO PISO - TSNE 2P (Provision y montaje de los componentes citados mas abajo incluidos los materiales necesarios.**			-	-
24.3.9.1		Tablero metálico de Adosar Protocolizado LxAxh 150A Nomal - 100A Emergencia. Incluye, juego de barras de cobre RST-N+T Normal y Emergencia, accesorios de montaje para correcto funcionamiento.	gl	1,00	22.765.000	22.765.000
24.3.9.2		Alimentador desde el TPN T al TSN 4P con conductor XLPE 4x1x50 mm2 + 1x50 mm2	ml	24,00	252.200	6.052.800
24.3.9.3		Alimentador desde el TPE T al TSE 2P con conductor XLPE 4x1x25 mm2 + 1x16 mm2	ml	24,00	155.600	3.734.400
24.3.9.4		Interruptor Termomagnetico 3x150 A - Normal	un	1,00	1.176.800	1.176.800
24.3.9.5		Interruptor Termomagnetico 3x100 A - Emergencia	un	1,00	905.100	905.100
24.3.9.6		Proteccion contra transitorios - Normal	un	1,00	1.549.700	1.549.700
24.3.9.7		Proteccion contra transitorios - Emergencia	un	1,00	1.549.700	1.549.700
24.3.9.8		Interruptor diferencial tetrapolar 4x40 A	un	2,00	453.600	907.200
24.3.9.9		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x25 A	un	6,00	55.700	334.200
24.3.9.10		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x16 A	un	72,00	55.700	4.010.400
24.3.9.11		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x10 A	un	20,00	55.700	1.114.000
24.3.10		**TABLERO SECCIONAL NORMAL/EMERGENCIA TERCER PISO - TSNE 3P (Provision y montaje de los componentes citados mas abajo incluidos los materiales necesarios).**			-	-
24.3.10.1		Tablero metálico de Adosar Protocolizado LxAxh 150A Nomal - 80A Emergencia. Incluye, juego de barras de cobre RST-N+T Normal y Emergencia, accesorios de montaje para correcto funcionamiento.	gl	1,00	22.267.400	22.267.400
24.3.10.2		Alimentador desde el TPN T al TSN 4P con conductor XLPE 4x1x50 mm2 + 1x25 mm2	ml	28,00	252.200	7.061.600
24.3.10.3		Alimentador desde el TPE T al TSE 3P con conductor XLPE 4x16 mm2 + 1x16 mm2	ml	28,00	74.200	2.077.600
24.3.10.4		Interruptor Termomagnetico 3x150 A - Normal	un	1,00	1.176.800	1.176.800
24.3.10.5		Interruptor Termomagnetico 3x80 A - Emergencia	un	1,00	864.200	864.200
24.3.10.6		Proteccion contra transitorios - Normal	un	1,00	1.549.700	1.549.700
24.3.10.7		Proteccion contra transitorios - Emergencia	un	1,00	1.549.700	1.549.700
24.3.10.8		Interruptor diferencial tetrapolar 4x40 A	un	2,00	453.600	907.200
24.3.10.9		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x25 A	un	6,00	55.700	334.200
24.3.10.10		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x16 A	un	70,00	55.700	3.899.000
24.3.10.11		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x10 A	un	20,00	55.700	1.114.000
24.3.11		**TABLERO SECCIONAL NORMAL/EMERGENCIA CUARTO PISO - TSNE 4P (Provision y montaje de los componentes citados mas abajo incluidos los materiales necesarios).**			-	-
24.3.11.1		Tablero metálico de Adosar Protocolizado LxAxh 125A Nomal - 50A Emergencia. Incluye, juego de barras de cobre RST-N+T Normal y Emergencia, accesorios de montaje para correcto funcionamiento.	gl	1,00	6.822.200	6.822.200
24.3.11.2		Alimentador desde el TPN T al TSN 4P con conductor XLPE 4x1x35 mm2 + 1x16 mm2	ml	32,00	159.700	5.110.400
24.3.11.3		Alimentador desde el TPE T al TSE 4P con conductor XLPE 4x10 mm2 + 1x10 mm2	ml	32,00	56.400	1.804.800
24.3.11.4		Interruptor Termomagnetico 3x125 A - Normal	un	1,00	946.000	946.000
24.3.11.5		Interruptor Termomagnetico 3x50 A - Emergencia	un	1,00	219.800	219.800
24.3.11.6		Proteccion contra transitorios - Normal	un	1,00	1.549.700	1.549.700
24.3.11.7		Proteccion contra transitorios - Emergencia	un	1,00	1.549.700	1.549.700
24.3.11.8		Interruptor diferencial tetrapolar 4x40 A	un	2,00	453.600	907.200
24.3.11.9		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x32 A	un	1,00	55.700	55.700
24.3.11.10		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x25 A	un	5,00	55.700	278.500
24.3.11.11		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x16 A	un	44,00	55.700	2.450.800
24.3.11.12		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x10 A	un	19,00	55.700	1.058.300
24.3.12		**TABLERO SECCIONAL NORMAL/EMERGENCIA QUINTO PISO - TSNE 5P (Provision y montaje de los componentes citados mas abajo incluidos los materiales necesarios).**			-	-
24.3.12.1		Tablero metálico de Adosar Protocolizado LxAxh 100A Nomal - 40A Emergencia. Incluye, juego de barras de cobre RST-N+T Normal y Emergencia, accesorios de montaje para correcto funcionamiento.	gl	1,00	6.542.400	6.542.400
24.3.12.2		Alimentador desde el TPN T al TSN 5P con conductor XLPE 4x1x25 mm2 + 1x16 mm2	ml	36,00	127.800	4.600.800
24.3.12.3		Alimentador desde el TPE T al TSE 5P con conductor XLPE 4x10 mm2 + 1x10 mm2	ml	36,00	56.400	2.030.400
24.3.12.4		Interruptor Termomagnetico 3x100 A - Normal	un	1,00	905.100	905.100
24.3.12.5		Interruptor Termomagnetico 3x40 A - Emergencia	un	1,00	198.100	198.100
24.3.12.6		Proteccion contra transitorios - Normal	un	1,00	1.549.700	1.549.700
24.3.12.7		Proteccion contra transitorios - Emergencia	un	1,00	1.549.700	1.549.700
24.3.12.8		Interruptor diferencial tetrapolar 4x40 A	un	2,00	453.600	907.200
24.3.12.9		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x32 A	un	1,00	55.700	55.700
24.3.12.10		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x25 A	un	4,00	55.700	222.800
24.3.12.11		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x16 A	un	37,00	55.700	2.060.900
24.3.12.12		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x10 A	un	12,00	55.700	668.400

Abg. Mario S. Pitzeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
24.3.13		**TABLERO SECCIONAL NORMAL/EMERGENCIA AZOTEA - TSNE Az (Provision y montaje de los componentes citados mas abajo incluidos los materiales necesarios).**			-	-
24.3.13.1		Tablero metálico de Adosar Protocolizado LxAxh 50A Nomal - 32A Emergencia. Incluye, juego de barras de cobre RST-N+T Normal y Emergencia, accesorios de montaje para correcto funcionamiento.	gl	1,00	6.542.400	6.542.400
24.3.13.2		Alimentador desde el TPN T al TSN Az con conductor XLPE 4x10 mm2 + 1x10 mm2	ml	40,00	56.400	2.256.000
24.3.13.3		Alimentador desde el TPE T al TSE Az con conductor XLPE 4x6 mm2 + 1x6 mm2	ml	40,00	35.700	1.428.000
24.3.13.4		Interruptor Termomagnetico 3x50 A - Normal	un	1,00	219.800	219.800
24.3.13.5		Interruptor Termomagnetico 3x32 A - Emergencia	un	1,00	178.000	178.000
24.3.13.6		Proteccion contra transitorios - Normal	un	1,00	1.549.700	1.549.700
24.3.13.7		Proteccion contra transitorios - Emergencia	un	1,00	1.549.700	1.549.700
24.3.13.8		Interruptor diferencial tetrapolar 4x40 A	un	2,00	453.600	907.200
24.3.13.9		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x32 A	un	1,00	55.700	55.700
24.3.13.10		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x25 A	un	2,00	55.700	111.400
24.3.13.11		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x16 A	un	19,00	55.700	1.058.300
24.3.13.12		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x10 A	un	11,00	55.700	612.700
24.3.14		**TABLERO SECCIONAL EMERGENCIA ASCENSORES - TSE Asc (Provision y montaje de los componentes citados mas abajo incluidos los materiales necesarios).**			-	-
24.3.14.1		Tablero metálico de Adosar Protocolizado LxAxh 40A Emergencia. Incluye, juego de barras de cobre RST-N+T Emergencia, accesorios de montaje para correcto funcionamiento.	gl	1,00	3.271.200	3.271.200
24.3.14.2		Alimentador desde el TPE T al TSE Asc con conductor XLPE 4x10 mm2 + 1x10 mm2	ml	50,00	56.400	2.820.000
24.3.14.3		Interruptor Termomagnetico 3x40 A - Emergencia	un	1,00	198.100	198.100
24.3.14.4		Proteccion contra transitorios - Emergencia	un	1,00	1.549.700	1.549.700
24.3.14.5		Interruptores termomagnetico Tripolar 3x16 A	un	5,00	178.000	890.000
24.3.14.6		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x16 A	un	2,00	55.700	111.400
24.3.14.7		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x10 A	un	2,00	55.700	111.400
24.3.15		**TABLERO SECCIONAL EMERGENCIA PRESURIZACION - TSE Pres (Provision y montaje de los componentes citados mas abajo incluidos los materiales necesarios).**			-	-
24.3.15.1		Tablero metálico de Adosar Protocolizado LxAxh 20A Emergencia. Incluye, juego de barras de cobre RST-N+T Emergencia, accesorios de montaje para correcto funcionamiento.	gl	1,00	8.523.000	8.523.000
24.3.15.2		Alimentador desde el TP PCI al TSE Pres con conductor XLPE 4x4 mm2 + 1x4 mm2	ml	120,00	26.800	3.216.000
24.3.15.3		Interruptor Termomagnetico 3x20 A - Emergencia	un	1,00	178.000	178.000
24.3.15.4		Proteccion contra transitorios - Emergencia	un	1,00	1.549.700	1.549.700
24.3.15.5		Interruptores termomagnetico Tripolar 3x16 A	un	2,00	178.000	356.000
24.3.16		**TABLERO PRINCIPAL NORMAL/EMERGENCIA SALA TECNICA - TPNE ST (Provision y montaje de los componentes citados mas abajo incluidos los materiales necesarios).**			-	-
24.3.16.1		Tablero metálico de Adosar Protocolizado LxAxh 20A Nomal - 80A Emergencia. Incluye, juego de barras de cobre RST-N+T Normal y Emergencia, accesorios de montaje para correcto funcionamiento.	gl	1,00	6.542.400	6.542.400
24.3.16.2		Alimentador desde el TGN al TPN ST con conductor XLPE 4x4 mm2 + 1x4 mm2	ml	10,00	27.400	274.000
24.3.16.3		Alimentador desde el TGE al TPE ST con conductor XLPE 4x16 mm2 + 1x16 mm2	ml	10,00	74.200	742.000
24.3.16.4		Interruptor Termomagnetico 3x20 A - Normal	un	1,00	178.000	178.000
24.3.16.5		Interruptor Termomagnetico 3x80 A - Emergencia	un	1,00	864.200	864.200
24.3.16.6		Proteccion contra transitorios - Normal	un	1,00	1.549.700	1.549.700
24.3.16.7		Proteccion contra transitorios - Emergencia	un	1,00	1.549.700	1.549.700
24.3.16.8		Interruptor diferencial bipolar 2x25 A	un	1,00	368.100	368.100
24.3.16.9		Interruptores termomagnetico Tripolar 3x32 A	un	1,00	178.000	178.000
24.3.16.10		Interruptores termomagnetico Tripolar 3x25 A	un	1,00	178.000	178.000
24.3.16.11		Interruptores termomagnetico Tripolar 3x16 A	un	10,00	178.000	1.780.000
24.3.16.12		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x16 A	un	7,00	55.700	389.900
24.3.16.13		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x10 A	un	1,00	55.700	55.700
24.3.17		**TABLERO PRINCIPAL NORMAL/EMERGENCIA BLOQUE E - TPNE BE (Provision y montaje de los componentes citados mas abajo incluidos los materiales necesarios).**			-	-
24.3.17.1		Tablero metálico de Adosar Protocolizado LxAxh 150A Nomal - 80A Emergencia. Incluye, juego de barras de cobre RST-N+T Normal y Emergencia, accesorios de montaje para correcto funcionamiento.	gl	1,00	6.542.400	6.542.400
24.3.17.2		Alimentador desde el TGN al TPN BE con conductor XLPE 4x1x50 mm2 + 1x50 mm2	ml	120,00	252.200	30.264.000
24.3.17.3		Alimentador desde el TGE al TPE BE con conductor XLPE 4x1x16 mm2 + 1x16 mm2	ml	120,00	74.200	8.904.000
24.3.17.4		Interruptor Termomagnetico 3x150 A - Normal	un	1,00	1.176.800	1.176.800
24.3.17.5		Interruptor Termomagnetico 3x80 A - Emergencia	un	1,00	864.200	864.200
24.3.17.6		Proteccion contra transitorios - Normal	un	1,00	1.549.700	1.549.700
24.3.17.7		Proteccion contra transitorios - Emergencia	un	1,00	1.549.700	1.549.700
24.3.17.8		Interruptores termomagnetico Tripolar 3x80 A	un	1,00	864.200	864.200
24.3.17.9		Interruptores termomagnetico Tripolar 3x63 A	un	1,00	222.700	222.700
24.3.17.10		Interruptores termomagnetico Tripolar 3x32 A	un	2,00	178.000	356.000
24.3.17.11		Interruptores termomagnetico Tripolar 3x25 A	un	2,00	178.000	356.000
24.3.17.12		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x25 A	un	2,00	55.700	111.400
24.3.17.13		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x16 A	un	12,00	55.700	668.400
24.3.17.14		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x10 A	un	10,00	55.700	557.000

Abg. Mario S. Elizechea
DIRECTOR
Dirección de Planificación
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
24.3.18		**TABLERO SECCIONAL NORMAL/EMERGENCIA CAFETERIA - TSNE Caf (Provision y montaje de los componentes citados mas abajo incluidos los materiales necesarios).**			-	-
24.3.18.1		Tablero metálico de Adosar Protocolizado LxAxh 63A Normal - 80A Emergencia. Incluye, juego de barras de cobre RST-N+T Normal y Emergencia, accesorios de montaje para correcto funcionamiento.	gl	1,00	6.542.400	6.542.400
24.3.18.2		Alimentador desde el TPN BE al TSN Caf con conductor XLPE 4x16 mm2 + 1x16 mm2	ml	8,00	74.200	593.600
24.3.18.3		Alimentador desde el TPE BE al TSE Caf con conductor XLPE 4x16 mm2 + 1x16 mm2	ml	8,00	74.200	593.600
24.3.18.4		Interruptor Termomagnetico 3x63. A - Normal	un	1,00	222.700	222.700
24.3.18.5		Interruptor Termomagnetico 3x80 A - Emergencia	un	1,00	864.200	864.200
24.3.18.6		Proteccion contra transitorios - Normal	un	1,00	1.549.700	1.549.700
24.3.18.7		Proteccion contra transitorios - Emergencia	un	1,00	1.549.700	1.549.700
24.3.18.8		Interruptor diferencial tetrapolar 4x40 A	un	1,00	453.600	453.600
24.3.18.9		Interruptores termomagnetico tripolar 3x20 A	un	2,00	178.000	356.000
24.3.18.10		Interruptores termomagnetico tripolar 3x16 A	un	1,00	178.000	178.000
24.3.18.11		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x25 A	un	2,00	55.700	111.400
24.3.18.12		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x16 A	un	14,00	55.700	779.800
24.3.18.13		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x10 A	un	5,00	55.700	278.500
24.3.19		**TABLERO PRINCIPAL EMERGENCIA ILUMINACION EXTERIOR - TPE IE (Provision y montaje de los componentes citados mas abajo incluidos los materiales necesarios).**			-	-
24.3.19.1		Tablero metálico de Adosar Protocolizado LxAxh 32A Emergencia. Incluye, juego de barras de cobre RST-N+T Normal y Emergencia, accesorios de montaje para correcto funcionamiento.	gl	1,00	3.271.200	3.271.200
24.3.19.2		Alimentador desde el TGE al TPE IE con conductor XLPE 4x6 mm2 – 1x6 mm2	ml	12,00	35.700	428.400
24.3.19.3		Interruptor Termomagnetico 3x32 A - Emergencia	un	1,00	178.000	178.000
24.3.19.4		Proteccion contra transitorios - Emergencia	un	1,00	1.549.700	1.549.700
24.3.19.5		Interruptor diferencial tetrapolar 4x25 A	un	3,00	453.600	1.360.800
24.3.19.6		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x16 A	un	5,00	55.700	278.500
24.3.19.7		Interruptores termomagnetico Monopolar 1x10 A	un	26,00	55.700	1.448.200
24.3.20		**TABLERO PRINCIPAL EMERGENCIA BOMBAS DE AGUA CORRIENTE - TPE BAC (Provision y montaje de los componentes citados mas abajo incluidos los materiales necesarios).**			-	-
24.3.20.1		Tablero metálico de Adosar Protocolizado LxAxh 50A Emergencia. Incluye, juego de barras de cobre RST-N+T Normal y Emergencia, accesorios de montaje para correcto funcionamiento.	gl	1,00	3.271.200	3.271.200
24.3.20.2		Alimentador desde el TGE al TPE BAC con conductor XLPE 4x10 mm2 + 1x10 mm2	ml	12,00	56.400	676.800
24.3.20.3		Interruptor Termomagnetico 3x50 A - Emergencia	un	1,00	219.800	219.800
24.3.20.4		Proteccion contra transitorios - Emergencia	un	1,00	1.549.700	1.549.700
24.3.20.5		Interruptores termomagnetico Tripolar 3x25 A	un	2,00	178.000	356.000
24.3.21		**TABLERO PRINCIPAL EMERGENCIA SISTEMA DE PCI - TPE PCI (Provision y montaje de los componentes citados mas abajo incluidos los materiales necesarios).**			-	-
24.3.21.1		Tablero metálico de Adosar Protocolizado LxAxh 150A Emergencia. Incluye, juego de barras de cobre RST-N+T Normal y Emergencia, accesorios de montaje para correcto funcionamiento.	gl	1,00	8.523.000	8.523.000
24.3.21.2		Alimentador desde el TGE al TPE PCI con conductor XLPE 4x1X35 mm2 + 1x35 mm2	ml	6,00	159.700	958.200
24.3.21.3		Interruptor Termomagnetico 3x150 A - Emergencia	un	1,00	1.176.800	1.176.800
24.3.22		**TABLERO PRINCIPAL NORMAL CLIMATIZACION - TPN Cli (Provision y montaje de los componentes citados mas abajo incluidos los materiales necesarios).**			-	-
24.3.22.1		Tablero metálico de Adosar Protocolizado LxAxh 630A Emergencia. Incluye, juego de barras de cobre RST-N+T Normal y Emergencia, accesorios de montaje para correcto funcionamiento.	gl	1,00	9.908.600	9.908.600
24.3.22.2		Alimentador desde el TGN al TPN Cli con conductor XLPE 4x(2x1x120) mm2 – 1x50 mm2	ml	40,00	905.800	36.232.000
24.3.22.3		Interruptor Termomagnetico 3x630 A - Normal	un	1,00	5.812.000	5.812.000
24.3.22.4		Proteccion contra transitorios - Normal	un	1,00	1.549.700	1.549.700
24.3.22.5		Interruptor Termomagnetico 3x250 A - Normal	un	3,00	2.084.800	6.254.400
24.3.22.6		Interruptor Termomagnetico 3x40 A - Normal	un	2,00	198.100	396.200
24.4		ILUMINACION, TOMACORRIENTES, ALIMENTACIÓN CLIMATIZACIÓN - TABLERO SECCIONAL NORMAL/EMERGENCIA SUBSUELO 2 - TSNE SS2			-	-
24.4.1		**ILUMINACION**			-	-
24.4.1.1		Conductor 2x1,5 mm2 XLPE F-N	ml	215	7.000	1.505.000
24.4.1.2		Conductor 1x1,5 mm2 Multifilar F-N	ml	485	2.900	1.406.500
24.4.1.3		Caja de derivacion cuadrangular 20x20	un	5,00	62.300	311.500
24.4.1.4		Caja de conexion octogonal de plastico	un	54,00	5.800	313.200
24.4.1.5		Caja de llave rectangular de plastico	un	1,00	5.900	5.900
24.4.1.6		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	121	2.700	326.700
24.4.1.7		Accesorios de montaje, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.4.1.8		Interruptor 1P - 10A - Incluye, placa, modulo accesorios.	un	1,00	40.200	40.200
24.4.1.9		Contactor 3x025A 11KW 220VCA - Para accionamiento de zonas de iluminación	un	3,00	332.300	996.900
24.4.1.10		Artefacto de Iluminación TIPO 2	un	10,00	247.200	2.472.000

Abg. María S. Elizeche G. DIRECTOR Dirección de Planificación y Desarrollo Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
24.4.1.11		Artefacto de Iluminación T PO 3	un	28,00	115.800	3.242.400
24.4.1.12		Artefacto de Iluminación T PO 4	un	2,00	109.100	218.200
24.4.1.13		Artefacto de Iluminación T PO 8	un	14,00	115.800	1.621.200
24.4.2		**TOMACORRIENTE - PUESTOS DE TRABAJO - TOMA Schuko - SECAMANO**			-	-
24.4.2.1		Conductor 2x2,5 mm2 XLPE F-N	ml	220,00	8.800	1.936.000
24.4.2.2		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar F-N	ml	620,00	2.900	1.798.000
24.4.2.3		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	310,00	2.900	899.000
24.4.2.4		Caja de derivacion cuadrangular 20x20	un	8,00	62.300	498.400
24.4.2.5		Caja de conexion octogonal de plastico	un	43,00	5.800	249.400
24.4.2.6		Caja de llave rectangular de plastico	un	10,00	5.900	59.000
24.4.2.7		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	110,00	2.700	297.000
24.4.2.8		Accesorios de montaje, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.4.2.9		Tomacorriente Euroamericano s/ Tierra 10 A - FN	un	15,00	42.700	640.500
24.4.2.10		Tomacorriente Americano PC c/ Tierra 10 A - FN+T	un	26,00	54.900	1.427.400
24.4.2.11		Tomacorriente Schuko 16 A	un	2,00	76.200	152.400
24.4.3		**EQUIPOS DE CLIMATIZACION - RECUPERADORES DE CALOR**			-	-
24.4.3.1		Conductor 2x2.5 mm2 XLPE F-N	ml	170,00	8.800	1.496.000
24.4.3.2		Conductor 2x4 mm2 XLPE F-N	ml	160,00	12.200	1.952.000
24.4.3.3		Conductor 2x6 mm2 XLPE F-N	ml	60,00	16.500	990.000
24.4.3.4		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	120,00	2.900	348.000
24.4.3.5		Caja de conexion octogonal de plastico	un	5,00	5.800	29.000
24.4.3.6		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	80,00	2.700	216.000
24.4.3.7		Accesorios de montaje, prensacables PG con tuerca, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.4.4		**VARIOS - EMBUTIDOS EN LOSA**			-	-
24.4.4.1		Caja metalica octogonal	un	20,00	5.100	102.000
24.4.4.2		Caja plastica de embutir 20x20	un	5,00	62.300	311.500
24.4.4.3		Caño electroducto liso de Polietileno 3/4"	ml	200,00	2.400	480.000
24.4.4.4		Accesorios, alambres para sujecion.	gl	1,00	90.500	90.500
24.4.5		**BANDEJADO ELECTRICO HORIZONTAL**			-	-
24.4.5.1		Bandeja portacable Zl 200 mm	ml	30,00	108.500	3.255.000
24.4.5.2		Accesorios de montaje, Curvas, reducciones y soportes.	ml	1,00	1.656.000	1.656.000
24.5		ILUMINACION, TOMACORRIENTES, ALIMENTACIÓN CLIMATIZACIÓN - TABLERO SECCIONAL NORMAL/EMERGENCIA SUBSUELO 1 - TSNE SS1			-	-
24.5.1		**ILUMINACION**			-	-
24.5.1.1		Conductor 2x1,5 mm2 XLPE F-N	ml	1.200	7.000	8.400.000
24.5.1.2		Conductor 1x1,5 mm2 Multifilar F-N	ml	3.570	2.900	10.353.000
24.5.1.3		Caja de derivacion cuadrangular 20x20	un	18,00	62.300	1.121.400
24.5.1.4		Caja de conexion octogonal de plastico	un	539,00	5.800	3.126.200
24.5.1.5		Caja de llave rectangular de plastico	un	35,00	5.900	206.500
24.5.1.6		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	1.785	2.700	4.819.500
24.5.1.7		Accesorios de montaje, alambres soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.5.1.8		Interruptor 1P - 10A - Incluye, placa, modulo accesorios.	un	35,00	40.200	1.407.000
24.5.1.9		Contactor 3x025A 11KW 220VCA - Para accionamiento de zonas de iluminacion	un	11,00	332.300	3.655.300
24.5.1.10		Artefacto de Iluminación TIPO 1	un	191,00	269.400	51.455.400
24.5.1.9		Artefacto de Iluminación TIPO 2	un	70,00	247.200	17.304.000
24.5.1.10		Artefacto de Iluminación TIPO 3	un	181,00	115.800	20.959.800
24.5.1.11		Artefacto de Iluminación TIPO 4	un	17,00	109.100	1.854.700
24.5.1.12		Artefacto de Iluminación TIPO 6	un	4,00	95.700	382.800
24.5.1.13		Artefacto de Iluminación TIPO 7	un	16,00	322.900	5.166.400
24.5.1.14		Artefacto de Iluminación TIPO 10	un	3,00	211.500	634.500
24.5.2		**TOMACORRIENTE - PUESTOS DE TRABAJO - TOMA Schuko - SECAMANO**			-	-
24.5.2.1		Conductor 2x2,5 mm2 XLPE F-N	ml	1.700,00	8.800	14.960.000
24.5.2.2		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar F-N	ml	4.700,00	2.900	13.630.000
24.5.2.3		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	2.600,00	2.900	7.540.000
24.5.2.4		Caja de derivacion cuadrangular 20x20	un	25,00	62.300	1.557.500
24.5.2.5		Caja de conexion octogona de plastico	un	114,00	5.800	661.200
24.5.2.6		Caja de llave rectangular de plastico	un	35,00	5.900	206.500
24.5.2.7		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	2.350,00	2.700	6.345.000
24.5.2.8		Accesorios de montaje, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.5.2.9		Tomacorriente Euroamericano s/ Tierra 10 A - FN	un	95,00	42.700	4.056.500
24.5.2.10		Tomacorriente Americano PC c/ Tierra 10 A - FN+T	un	153,00	54.900	8.399.700
24.5.2.11		Tomacorriente Schuko 16 A	un	5,00	76.200	381.000
24.5.3		**EQUIPOS DE CLIMATIZACION - RECUPERADORES DE CALOR**			-	-
24.5.3.1		Conductor 2x2.5 mm2 XLPE F-N	ml	1.350,00	8.800	11.880.000
24.5.3.2		Conductor 2x4 mm2 XLPE F-N	ml	1.200,00	12.200	14.640.000
24.5.3.3		Conductor 2x6 mm2 XLPE F-N	ml	110,00	16.500	1.815.000
24.5.3.4		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	1.200,00	2.900	3.480.000
24.5.3.5		Caja de conexion octogonal de plastico	un	35,00	5.800	203.000
24.5.3.6		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	675,00	2.700	1.822.500
24.5.3.7		Accesorios de montaje, prensacables PG con tuerca, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.5.4		**VARIOS - EMBUTIDOS EN LOSA**			-	-
24.5.4.1		Caja metalica octogonal	un	150,00	5.100	765.000

Abg. Mario P. Vizcaíno G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Proyecto
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
24.5.4.2		Caja plastica de embutir 20x20	un	5,00	62.300	311.500
24.5.4.3		Caño electroducto liso de Polietileno 3/4"	ml	600,00	2.400	1.440.000
24.5.4.4		Accesorios, alambres para sujecion.	gl	1,00	90.500	90.500
24.5.5		**BANDEJADO ELECTRICO HORIZONTAL**			-	-
24.5.5.1		Bandeja portacable ZI 600 mm	ml	54,00	160.000	8.640.000
24.5.5.2		Bandeja portacable ZI 450 mm	ml	35,00	130.800	4.578.000
24.5.5.2		Bandeja portacable ZI 150 mm	ml	75,00	98.300	7.372.500
24.5.5.3		Accesorios de montaje, Curvas, reducciones y soportes.	gl	1,00	9.310.400	9.310.400
24.6		ILUMINACION, TOMACORRIENTES, ALIMENTACION CLIMATIZACION - TABLERO SECCIONAL NORMAL/EMERGENCIA GUARDERIA - TSNE GU			-	-
24.6.1		**ILUMINACION**			-	-
24.6.1.1		Conductor 1x1,5 mm2 Multifilar F-N	ml	333,70	2.900	967.730
24.6.1.2		Caja de conexion octogonal de plastico	un	54,00	5.800	313.200
24.6.1.3		Caja de llave rectangular de plastico	un	5,00	5.900	29.500
24.6.1.4		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	166,85	2.700	450.495
24.6.1.5		Accesorios de montaje, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.6.1.6		Interruptor 1P - 10A - Incluye, placa, modulo accesorios.	un	5,00	40.200	201.000
24.6.1.7		Contactor 3x025A 11KW 220VCA - Para accionamiento de zonas de iluminacion	un	3,00	332.300	996.900
24.6.1.8		Artefacto de Iluminación TIPO 3	un	45,00	115.800	5.211.000
24.6.1.9		Artefacto de Iluminación TIPO 4	un	3,00	109.100	327.300
24.6.1.10		Artefacto de Iluminación TIPO 12	un	6,00	158.100	948.600
24.6.2		**TOMACORRIENTE - PUESTOS DE TRABAJO - TOMA Schuko - SECAMANO**			-	-
24.6.2.1		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar F-N	ml	475,80	2.900	1.379.820
24.6.2.2		Conductor 1x4 mm2 Multifilar F-N	ml	24,00	4.400	105.600
24.6.2.3		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	154,90	2.900	449.210
24.6.2.4		Caja de conexion octogonal de plastico	un	23,00	5.800	133.400
24.6.2.5		Caja de llave rectangular de plastico	un	22,00	5.900	129.800
24.6.2.6		Electroducto corrugado antillama 3/4"	un	237,90	2.700	642.330
24.6.2.7		Accesorios de montaje, alambres, soportes metalicos segun detalles.	ml	1,00	208.700	208.700
24.6.2.8		Tomacorriente Euroamericano s/ Tierra 10 A - FN	gl	14,00	42.700	597.800
24.6.2.9		Tomacorriente Americano PC c/ Tierra 10 A - FN+T	un	6,00	54.900	329.400
24.6.2.10		Tomacorriente Schuko 16 A	un	3,00	76.200	228.600
24.6.3		**EQUIPOS DE CLIMATIZACION - RECUPERADORES DE CALOR**			-	-
24.6.3.1		Conductor 2x2.5 mm2 XLPE F-N	ml	52,90	8.800	465.520
24.6.3.2		Conductor 2x4 mm2 XLPE F-N	ml	47,20	12.200	575.840
24.6.3.3		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	52,90	2.900	153.410
24.6.3.4		Conductor 1x4 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	47,20	4.400	207.680
24.6.3.5		Caja de conexion octogonal de plastico	un	10,00	5.800	58.000
24.6.3.6		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	76,50	2.700	206.550
24.6.3.7		Accesorios de montaje, prensacables PG con tuerca, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.7		ILUMINACION, TOMACORRIENTES, ALIMENTACIÓN CLIMATIZACIÓN - TABLERO SECCIONAL NORMAL/EMERGENCIA PLANTA BAJA - TSNE PB			-	-
24.7.1		**ILUMINACION**			-	-
24.7.1.1		Conductor 2x1,5 mm2 XLPE F-N	ml	770	7.000	5.390.000
24.7.1.2		Conductor 1x1,5 mm2 Multifilar F-N	ml	2.230	2.900	6.467.000
24.7.1.3		Caja de derivacion cuadrangular 20x20	un	20,00	62.300	1.246.000
24.7.1.4		Caja de conexion octogonal de plastico	un	337,00	5.800	1.954.600
24.7.1.5		Caja de llave rectangular de plastico	un	50,00	5.900	295.000
24.7.1.6		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	954	2.700	2.576.070
24.7.1.7		Accesorios de montaje, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.7.1.8		Interruptor 1P - 10A - Incluye, placa, modulo accesorios.	un	50,00	40.200	2.010.000
24.7.1.9		Contactor 3x025A 11KW 220VCA - Para accionamiento de zonas de iluminacion	un	11,00	332.300	3.655.300
24.7.1.10		Artefacto de Iluminación TIPO 1	un	135,00	269.400	36.369.000
24.7.1.11		Artefacto de Iluminación TIPO 2	un	2,00	247.200	494.400
24.7.1.12		Artefacto de Iluminación TIPO 3	un	168,00	115.800	19.454.400
24.7.1.13		Artefacto de Iluminación TIPO 4	un	31,00	109.100	3.382.100
24.7.1.14		Artefacto de Iluminación TIPO 6	un	4,00	95.700	382.800
24.7.1.15		Artefacto de Iluminación TIPO 7	un	13,00	322.900	4.197.700
24.7.1.16		Artefacto de Iluminación TIPO 8	un	9,00	115.800	1.042.200
24.7.2		**TOMACORRIENTE - PUESTOS DE TRABAJO - TOMA Schuko - SECAMANO**			-	-
24.7.2.1		Conductor 2x2,5 mm2 XLPE F-N	ml	809,50	8.800	7.123.600
24.7.2.2		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar F-N	ml	2.344,80	2.900	6.799.920
24.7.2.3		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	1.215,50	2.900	3.524.950
24.7.2.4		Caja de derivacion cuadrangular 20x20	un	20,00	62.300	1.246.000
24.7.2.5		Caja de conexion octogonal de plastico	un	70,00	5.800	406.000
24.7.2.6		Caja de llave rectangular de plastico	un	20,00	5.900	118.000
24.7.2.7		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	586,20	2.700	1.582.740
24.7.2.8		Electroducto corrugado antillama 1"	ml	293,10	4.500	1.318.950
24.7.2.9		Accesorios de montaje, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.7.2.10		Tomacorriente Euroamericano s/ Tierra 10 A - FN	un	68,00	42.700	2.903.600
24.7.2.11		Tomacorriente Americano PC c/ Tierra 10 A - FN+T	un	78,00	54.900	4.282.200
24.7.2.12		Tomacorriente Schuko 16 A	un	1,00	76.200	76.200
24.7.3		**EQUIPOS DE CLIMATIZACION - EXTRACTORES - SECAMANOS**			-	-

Abg. Mario V. Espinola
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
24.7.3.1		Conductor 2x2.5 mm2 XLPE F-N	ml	645,10	8.800	5.676.880
24.7.3.2		Conductor 2x4 mm2 XLPE F-N	ml	630,00	12.200	7.686.000
24.7.3.3		Conductor 2x6 mm2 XLPE F-N	ml	52,20	16.500	861.300
24.7.3.4		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	490,10	2.900	1.421.290
24.7.3.5		Conductor 1x4 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	un	408,00	4.400	1.795.200
24.7.3.6		Conductor 1x6 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	52,20	5.700	297.540
24.7.3.7		Caja de conexion octogonal de plastico	ml	30,00	5.800	174.000
24.7.3.8		Electroducto corrugado antillama 3/4"	un	222,30	2.700	600.210
24.7.3.9		Electroducto corrugado antillama 1"	ml	11,10	4.500	49.950
24.7.3.10		Accesorios de montaje, prensacables PG con tuerca, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.7.4		**VARIOS - EMBUTIDOS EN LOSA**			-	-
24.7.4.1		Caja metalica octogonal	un	50,00	5.100	255.000
24.7.4.2		Caja plastica de embutir 20x20	un	5,00	62.300	311.500
24.7.4.3		Caño electroducto liso de Polietileno 3/4"	ml	400,00	2.400	960.000
24.7.4.4		Accesorios, alambres para sujecion.	gl	1,00	90.500	90.500
24.7.5		**BANDEJADO ELECTRICO HORIZONTAL**			-	-
24.7.5.1		Bandeja portacable ZI 450 mm	ml	30,00	130.800	3.924.000
24.7.5.2		Bandeja portacable ZI 200 mm	ml	100,00	108.500	10.850.000
24.7.5.3		Accesorios de montaje, Curvas, reducciones y soportes.	gl	1,00	9.451.900	9.451.900
24.8		ILUMINACION, TOMACORRIENTES, ALIMENTACIÓN CLIMATIZACIÓN - TABLERO SECCIONAL NORMAL/EMERGENCIA PRIMER PISO - TSNE 1P			-	-
24.8.1		**ILUMINACION**			-	-
24.8.1.1		Conductor 2x1,5 mm2 XLPE F-N	ml	750	7.000	5.250.000
24.8.1.2		Conductor 1x1,5 mm2 Multifilar F-N	ml	2.110	2.900	6.119.000
24.8.1.3		Caja de derivacion cuadrangular 20x20	un	20,00	62.300	1.246.000
24.8.1.4		Caja de conexion octogonal de plastico	un	330,00	5.800	1.914.000
24.8.1.5		Caja de llave rectangular de plastico	un	32,00	5.900	188.800
24.8.1.6		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	1.000	2.700	2.700.000
24.8.1.7		Accesorios de montaje, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.8.1.8		Interruptor 1P - 10A - Incluye, placa, modulo accesorios.	un	38,00	40.200	1.527.600
24.8.1.9		Contactor 3x025A 11KW 220VCA - Para accionamiento de zonas de iluminacion	un	8,00	332.300	2.658.400
24.8.1.10		Artefacto de Iluminación TIPO 1	un	177,00	269.400	47.683.800
24.8.1.11		Artefacto de Iluminación TIPO 2	un	2,00	247.200	494.400
24.8.1.12		Artefacto de Iluminación TIPO 3	un	124,00	115.800	14.359.200
24.8.1.13		Artefacto de Iluminación TIPO 4	un	44,00	109.100	4.800.400
24.8.1.14		Artefacto de Iluminación TIPO 7	un	16,00	322.900	5.166.400
24.8.2		**TOMACORRIENTE - PUESTOS DE TRABAJO - TOMA Schuko - SECAMANO**			-	-
24.8.2.1		Conductor 2x2,5 mm2 XLPE F-N	ml	1.220,58	8.800	10.741.104
24.8.2.2		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar F-N	ml	2.772,68	2.900	8.040.772
24.8.2.3		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	1.644,81	2.900	4.769.949
24.8.2.4		Caja de derivacion cuadrangular 20x20	un	27,00	62.300	1.682.100
24.8.2.5		Caja de conexion octogonal de plastico	un	200,00	5.800	1.160.000
24.8.2.6		Caja de llave rectangular de plastico	un	44,00	5.900	259.600
24.8.2.7		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	1.386,34	2.700	3.743.118
24.8.2.8		Electroducto corrugado antillama 1"	ml	554,54	4.500	2.495.412
24.8.2.9		Accesorios de montaje, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.8.2.10		Tomacorriente Euroamericano s/ Tierra 10 A - FN	un	78,00	42.700	3.330.600
24.8.2.11		Tomacorriente Americano PC c/ Tierra 10 A - FN+T	un	118,00	54.900	6.478.200
24.8.2.12		Tomacorriente Schuko 16 A	un	1,00	76.200	76.200
24.8.3		**EQUIPOS DE CLIMATIZACION - RECUPERADORES DE CALOR**			-	-
24.8.3.1		Conductor 2x2.5 mm2 XLPE F-N	ml	1.064,40	8.800	9.366.720
24.8.3.2		Conductor 2x4 mm2 XLPE F-N	ml	223,60	12.200	2.727.920
24.8.3.3		Conductor 2x6 mm2 XLPE F-N	ml	122,20	16.500	2.016.300
24.8.3.4		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	1.064,40	2.900	3.086.760
24.8.3.5		Conductor 1x4 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	223,60	4.400	983.840
24.8.3.6		Conductor 1x6 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	122,20	5.700	696.540
24.8.3.7		Caja de conexion octogonal de plastico	ml	30,00	5.800	174.000
24.8.3.8		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	259,00	2.700	699.300
24.8.3.9		Electroducto corrugado antillama 1"	un	22,90	4.500	103.050
24.8.3.10		Accesorios de montaje, prensacables PG con tuerca, alambres, soportes metalicos segun detalles.	ml	1,00	208.700	208.700
24.8.4		**VARIOS - EMBUTIDOS EN LOSA**			-	-
24.8.4.1		Caja metalica octogonal	un	50,00	5.100	255.000
24.8.4.2		Caja plastica de embutir 20x20	un	5,00	62.300	311.500
24.8.4.3		Caño electroducto liso de Polietileno 3/4"	ml	400,00	2.400	960.000
24.8.4.4		Accesorios, alambres para sujecion.	gl	1,00	90.500	90.500
24.8.5		**BANDEJADO ELECTRICO HORIZONTAL**			-	-
24.8.5.1		Bandeja portacable ZI 450 mm	ml	20,00	130.800	2.616.000
24.8.5.2		Bandeja portacable ZI 200 mm	ml	90,00	108.500	9.765.000
24.8.5.3		Accesorios de montaje, Curvas, reducciones y soportes.	gl	1,00	7.706.800	7.706.800
24.9		ILUMINACION, TOMACORRIENTES, ALIMENTACIÓN CLIMATIZACIÓN - TABLERO SECCIONAL NORMAL/EMERGENCIA SEGUNDO PISO - TSNE 2P			-	-

Abg. Mario A. Espinoza G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
24.9.1		**ILUMINACION**			-	-
24.9.1.1		Conductor 2x1,5 mm2 XLPE F-N	ml	740	7.000	5.180.000
24.9.1.2		Conductor 1x1,5 mm2 Multifilar F-N	ml	2.150	2.900	6.235.000
24.9.1.3		Caja de derivacion cuadrangular 20x20	un	20,00	62.300	1.246.000
24.9.1.4		Caja de conexion octogonal de plastico	un	330,00	5.800	1.914.000
24.9.1.5		Caja de llave rectangular de plastico	un	15,00	5.900	88.500
24.9.1.6		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	1.075	2.700	2.902.500
24.9.1.7		Accesorios de montaje, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.9.1.8		Interruptor 1P - 10A - Incluye, placa, modulo accesorios.	un	32,00	40.200	1.286.400
24.9.1.9		Contactor 3x025A 11KW 220VCA - Para accionamiento de zonas de iluminacion	un	9,00	332.300	2.990.700
24.9.1.10		Artefacto de Iluminación TIPO 1	un	186,00	269.400	50.108.400
24.9.1.11		Artefacto de Iluminación TIPO 2	un	4,00	247.200	988.800
24.9.1.12		Artefacto de Iluminación TIPO 3	un	105,00	115.800	12.159.000
24.9.1.13		Artefacto de Iluminación TIPO 4	un	36,00	109.100	3.927.600
		Artefacto de Iluminación TIPO 7	un	17,00	322.900	5.489.300
24.9.2		**TOMACORRIENTE - PUESTOS DE TRABAJO - TOMA Schuko - SECAMANO**			-	-
24.9.2.1		Conductor 2x2,5 mm2 XLPE F-N	ml	820,00	8.800	7.216.000
24.9.2.2		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar F-N	ml	2.300,00	2.900	6.670.000
24.9.2.3		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	1.100,00	2.900	3.190.000
24.9.2.4		Caja de derivacion cuadrangular 20x20	un	20,00	62.300	1.246.000
24.9.2.5		Caja de conexion octogonal de plastico	un	195,00	5.800	1.131.000
24.9.2.6		Caja de llave rectangular de plastico	un	20,00	5.900	118.000
24.9.2.7		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	1.150,00	2.700	3.105.000
24.9.2.8		Accesorios de montaje, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.9.2.9		Tomacorriente Euroamericano s/ Tierra 10 A - FN	un	84,00	42.700	3.586.800
24.9.2.10		Tomacorriente Americano PC c/ Tierra 10 A - FN+T	un	110,00	54.900	6.039.000
24.9.2.11		Tomacorriente Schuko 16 A		1,00	76.200	76.200
24.9.3		**EQUIPOS DE CLIMATIZACION - RECUPERADORES DE CALOR**			-	-
24.9.3.1		Conductor 2x2.5 mm2 XLPE F-N	ml	1200	8.800	10.560.000
24.9.3.2		Conductor 2x4 mm2 XLPE F-N	ml	250	12.200	3.050.000
24.9.3.3		Conductor 2x6 mm2 XLPE F-N	ml	130	16.500	2.145.000
24.9.3.4		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	1200	2.900	3.480.000
24.9.3.5		Conductor 1x4 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	un	250	4.400	1.100.000
24.9.3.6		Conductor 1x6 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	130	5.700	741.000
24.9.3.7		Caja de conexion octogonal de plastico	gl	40,00	5.800	232.000
24.9.3.8		Electroducto corrugado antillama 3/4"	un	600,00	2.700	1.620.000
24.9.3.9		Electroducto corrugado antillama 1"	ml	150,00	4.500	675.000
24.9.3.10		Accesorios de montaje, prensacables PG con tuerca, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.9.4		**VARIOS - EMBUTIDOS EN LOSA**			-	-
24.9.4.1		Caja metalica octogonal	un	50,00	5.100	255.000
24.9.4.2		Caja plastica de embutir 20x20	un	5,00	62.300	311.500
24.9.4.3		Caño electroducto liso de Polietileno 3/4"	ml	400,00	2.400	960.000
24.9.4.4		Accesorios, alambres para sujecion.	gl	1,00	90.500	90.500
24.9.5		**BANDEJADO ELECTRICO HORIZONTAL**			-	-
24.9.5.1		Bandeja portacable ZI 450 mm	ml	20,00	130.800	2.616.000
24.9.5.2		Bandeja portacable ZI 150 mm	ml	90,00	98.300	8.847.000
24.9.5.3		Accesorios de montaje, Curvas, reducciones y soportes.	gl	1,00	7.706.800	7.706.800
24.10		ILUMINACION, TOMACORRIENTES, ALIMENTACIÓN CLIMATIZACIÓN - TABLERO SECCIONAL NORMAL/EMERGENCIA TERCER PISO - TSNE 3P			-	-
24.10.1		**ILUMINACION**			-	-
24.10.1.1		Conductor 2x1,5 mm2 XLPE F-N	ml	730	7.000	5.110.000
24.10.1.2		Conductor 1x1,5 mm2 Multifilar F-N	ml	1.950	2.900	5.655.000
24.10.1.3		Caja de derivacion cuadrangular 20x20	un	20,00	62.300	1.246.000
24.10.1.4		Caja de conexion octogonal de plastico	un	312,00	5.800	1.809.600
24.10.1.5		Caja de llave rectangular de plastico	un	32,00	5.900	188.800
24.10.1.6		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	975	2.700	2.632.500
24.10.1.7		Accesorios de montaje, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.10.1.8		Interruptor 1P - 10A - Incluye, placa, modulo accesorios.	un	32,00	40.200	1.286.400
24.10.1.9		Contactor 3x025A 11KW 220VCA - Para accionamiento de zonas de iluminacion	un	9,00	332.300	2.990.700
24.10.1.10		Artefacto de Iluminación TIPO 1	un	168,00	269.400	45.259.200
24.10.1.11		Artefacto de Iluminación TIPO 2	un	4,00	247.200	988.800
24.10.1.12		Artefacto de Iluminación TIPO 3	un	111,00	115.800	12.853.800
24.10.1.13		Artefacto de Iluminación TIPO 4	un	30,00	109.100	3.273.000
		Artefacto de Iluminación TIPO 7	un	17,00	322.900	5.489.300
24.10.2		**TOMACORRIENTE - PUESTOS DE TRABAJO - TOMA Schuko - SECAMANO**			-	-
24.10.2.1		Conductor 2x2,5 mm2 XLPE F-N	ml	900,00	8.800	7.920.000
24.10.2.2		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar F-N	ml	2.100,00	2.900	6.090.000
24.10.2.3		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	950,00	2.900	2.755.000
24.10.2.4		Caja de derivacion cuadrangular 20x20	un	20,00	62.300	1.246.000
24.10.2.5		Caja de conexion octogonal de plastico	un	185,00	5.800	1.078.800
24.10.2.6		Caja de llave rectangular de plastico	un	30,00	5.900	177.000
24.10.2.7		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	1.050,00	2.700	2.835.000
24.10.2.8		Accesorios de montaje, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700

Abg. Mario S. Fiorotto G.
MIRC
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
24.10.2.9		Tomacorriente Euroamericano s/ Tierra 10 A - FN	un	87,00	42.700	3.714.900
24.10.2.10		Tomacorriente Americano PC c/ Tierra 10 A - FN+T	un	99,00	54.900	5.435.100
24.10.2.11		Tomacorriente Schuko 16 A	un	1,00	76.200	76.200
24.10.3		**EQUIPOS DE CLIMATIZACION - RECUPERADORES DE CALOR**			-	-
24.10.3.1		Conductor 2x2.5 mm2 XLPE F-N	ml	1.200,00	8.800	10.560.000
24.10.3.2		Conductor 2x4 mm2 XLPE F-N	ml	250,00	12.200	3.050.000
24.10.3.3		Conductor 2x6 mm2 XLPE F-N	ml	130,00	16.500	2.145.000
24.10.3.4		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	1.200,00	2.900	3.480.000
24.10.3.5		Conductor 1x4 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	250,00	4.400	1.100.000
24.10.3.6		Conductor 1x6 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	130,00	5.700	741.000
24.10.3.7		Caja de conexion octogonal de plastico	un	40,00	5.800	232.000
24.10.3.8		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	600,00	2.700	1.620.000
24.10.3.9		Electroducto corrugado antillama 1"	ml	150,00	4.500	675.000
24.10.3.10		Accesorios de montaje, prensacables PG con tuerca, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.10.4		**VARIOS - EMBUTIDOS EN LOSA**			-	-
24.10.4.1		Caja metalica octogonal	un	50,00	5.100	255.000
24.10.4.2		Caja plastica de embutir 20x20	un	5,00	62.300	311.500
24.10.4.3		Caño electroducto liso de Polietileno 3/4"	ml	400,00	2.400	960.000
24.10.4.4		Accesorios, alambres para sujecion.	gl	1,00	90.500	90.500
24.10.5		**BANDEJADO ELECTRICO HORIZONTAL**			-	-
24.10.5.1		Bandeja portacable ZI 450 mm	ml	20,00	130.800	2.616.000
24.10.5.2		Bandeja portacable ZI 150 mm	ml	90,00	98.300	8.847.000
24.10.5.3		Accesorios de montaje, Curvas, reducciones y soportes.	gl	1,00	7.706.800	7.706.800
24.11		ILUMINACION, TOMACORRIENTES, ALIMENTACIÓN CLIMATIZACIÓN - TABLERO SECCIONAL NORMAL/EMERGENCIA CUARTO PISO - TSNE 4P			-	-
24.11.1		**ILUMINACION**			-	-
24.11.1.1		Conductor 2x1,5 mm2 XLPE F-N	ml	550	7.000	3.850.000
24.11.1.2		Conductor 1x1,5 mm2 Multifilar F-N	ml	1.400	2.900	4.060.000
24.11.1.3		Caja de derivacion cuadrangular 20x20	un	14,00	62.300	872.200
24.11.1.4		Caja de conexion octogonal de plastico	un	261,00	5.800	1.513.800
24.11.1.5		Caja de llave rectangular de plastico	un	21,00	5.900	123.900
24.11.1.6		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	700	2.700	1.890.000
24.11.1.7		Accesorios de montaje, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.11.1.8		Interruptor 1P - 10A - Incluye, placa, modulo accesorios.	un	20,00	40.200	804.000
24.11.1.9		Interruptor 3P - 10A - Incluye, placa, modulo accesorios.	un	1,00	66.000	66.000
24.11.1.10		Contactor 3x025A 11KW 220VCA - Para accionamiento de zonas de luminacion	un	11,00	332.300	3.655.300
24.11.1.11		Artefacto de Iluminación TIPO 1	un	84,00	269.400	22.629.600
24.11.1.12		Artefacto de Iluminación TIPO 2	un	67,00	247.200	16.562.400
24.11.1.13		Artefacto de Iluminación TIPO 3	un	88,00	115.800	10.190.400
24.11.1.14		Artefacto de Iluminación TIPO 4	un	30,00	109.100	3.273.000
		Artefacto de Iluminación TIPO 7	un	10,00	322.900	3.229.000
		Artefacto de Iluminación TIPO 15	un	20,00	88.000	1.760.000
24.11.2		**TOMACORRIENTE - PUESTOS DE TRABAJO - TOMA Schuko - SECAMANO**			-	-
24.11.2.1		Conductor 2x2,5 mm2 XLPE F-N	ml	630,00	8.800	5.544.000
24.11.2.2		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar F-N	ml	1.470,00	2.900	4.263.000
24.11.2.3		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	665,00	2.900	1.928.500
24.11.2.4		Caja de derivacion cuadrangular 20x20	un	15,00	62.300	934.500
24.11.2.5		Caja de conexion octogonal de plastico	un	113,00	5.800	655.400
24.11.2.6		Caja de llave rectangular de plastico	un	31,00	5.900	182.900
24.11.2.7		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	735,00	2.700	1.984.500
24.11.2.8		Accesorios de montaje, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.11.2.9		Tomacorriente Euroamericano s/ Tierra 10 A - FN	un	55,00	42.700	2.348.500
24.11.2.10		Tomacorriente Americano PC c/ Tierra 10 A - FN+T	un	57,00	54.900	3.129.300
24.11.2.11		Tomacorriente Schuko 16 A	un	1,00	76.200	76.200
24.11.3		**EQUIPOS DE CLIMATIZACION - RECUPERADORES DE CALOR**			-	-
24.11.3.1		Conductor 2x2.5 mm2 XLPE F-N	ml	840,00	8.800	7.392.000
24.11.3.2		Conductor 2x4 mm2 XLPE F-N	ml	175,00	12.200	2.135.000
24.11.3.3		Conductor 2x6 mm2 XLPE F-N	ml	91,00	16.500	1.501.500
24.11.3.4		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	840,00	2.900	2.436.000
24.11.3.5		Conductor 1x4 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	175,00	4.400	770.000
24.11.3.6		Conductor 1x6 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	91,00	5.700	518.700
24.11.3.7		Caja de conexion octogonal de plastico	un	20,00	5.800	116.000
24.11.3.8		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	420,00	2.700	1.134.000
24.11.3.9		Electroducto corrugado antillama 1"	ml	210,00	4.500	945.000
24.11.3.10		Accesorios de montaje, prensacables PG con tuerca, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.11.4		**VARIOS - EMBUTIDOS EN LOSA**			-	-
24.11.4.1		Caja metalica octogonal	un	50,00	5.100	255.000
24.11.4.2		Caja plastica de embutir 20x20	un	5,00	62.300	311.500
24.11.4.3		Caño electroducto liso de Polietileno 3/4"	ml	400,00	2.400	960.000
24.11.4.4		Accesorios, alambres para sujecion.	gl	1,00	90.500	90.500
24.11.5		**BANDEJADO ELECTRICO HORIZONTAL**			-	-
24.11.5.1		Bandeja portacable ZI 450 mm	ml	20,00	130.800	2.616.000

Abg. Mario S. Vizcaíno G.
Director de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
24.11.5.2		Bandeja portacable ZI 150 mm	ml	60,00	98.300	5.898.000
24.11.5.3		Accesorios de montaje, Curvas, reducciones y soportes.	gl	1,00	7.734.000	7.734.000
24.12		ILUMINACION, TOMACORRIENTES, ALIMENTACIÓN CLIMATIZACIÓN - TABLERO SECCIONAL NORMAL/EMERGENCIA QUINTO PISO - TSNE 5P			-	-
24.12.1		**ILUMINACION**			-	-
24.12.1.1		Conductor 2x1,5 mm2 XLPE F-N	ml	660	7.000	4.620.000
24.12.1.2		Conductor 1x1,5 mm2 Multifilar F-N	ml	1.680	2.900	4.872.000
24.12.1.3		Caja de derivacion cuadrangular 20x20	un	10,00	62.300	623.000
24.12.1.4		Caja de conexion octogonal de plastico	un	184,00	5.800	1.067.200
24.12.1.5		Caja de llave rectangular de plastico	un	20,00	5.900	118.000
24.12.1.6		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	600	2.700	1.620.000
24.12.1.7		Accesorios de montaje, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.12.1.8		Interruptor 1P - 10A - Incluye, placa, modulo accesorios.	un	20,00	40.200	804.000
24.12.1.9		Contactor 3x025A 11KW 220VCA - Para accionamiento de zonas de iluminacion	un	6,00	332.300	1.993.800
24.12.1.10		Artefacto de Iluminación TIPO 1	un	71,00	269.400	19.127.400
24.12.1.11		Artefacto de Iluminación TIPO 2	un	2,00	247.200	494.400
24.12.1.12		Artefacto de Iluminación TIPO 3	un	79,00	115.800	9.148.200
24.12.1.13		Artefacto de Iluminación TIPO 4	un	28,00	109.100	3.054.800
24.12.1.14		Artefacto de Iluminación TIPO 7		10,00	322.900	3.229.000
24.12.2		**TOMACORRIENTE - PUESTOS DE TRABAJO - TOMA Schuko - SECAMANO**			-	-
24.12.2.1		Conductor 2x2,5 mm2 XLPE F-N	ml	600,00	8.800	5.280.000
24.12.2.2		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar F-N	ml	1.100,00	2.900	3.190.000
24.12.2.3		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	560,00	2.900	1.624.000
24.12.2.4		Caja de derivacion cuadrangular 20x20	un	15,00	62.300	934.500
24.12.2.5		Caja de conexion octogonal de plastico	un	95,00	5.800	551.000
24.12.2.6		Caja de llave rectangular de plastico	un	25,00	5.900	147.500
24.12.2.7		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	550,00	2.700	1.485.000
24.12.2.8		Accesorios de montaje, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.12.2.9		Tomacorriente Euroamericano s/ Tierra 10 A - FN	un	48,00	42.700	2.049.600
24.12.2.10		Tomacorriente Americano PC c/ Tierra 10 A - FN+T	un	45,00	54.900	2.470.500
24.12.2.11		Tomacorriente Schuko 16 A	un	2,00	76.200	152.400
24.12.3		**EQUIPOS DE CLIMATIZACION - RECUPERADORES DE CALOR**			-	-
24.12.3.1		Conductor 2x2.5 mm2 XLPE F-N	ml	840,00	8.800	7.392.000
24.12.3.2		Conductor 2x4 mm2 XLPE F-N	ml	175,00	12.200	2.135.000
24.12.3.3		Conductor 2x6 mm2 XLPE F-N	ml	91,00	16.500	1.501.500
24.12.3.4		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	840,00	2.900	2.436.000
24.12.3.5		Conductor 1x4 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	175,00	4.400	770.000
24.12.3.6		Conductor 1x6 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	91,00	5.700	518.700
24.12.3.7		Caja de conexion octogonal de plastico	un	19,00	5.800	110.200
24.12.3.8		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	420,00	2.700	1.134.000
24.12.3.9		Electroducto corrugado antillama 1"	ml	210,00	4.500	945.000
24.12.3.10		Accesorios de montaje, prensacables PG con tuerca, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.12.4		**VARIOS - EMBUTIDOS EN LOSA**			-	-
24.12.4.1		Caja metalica octogonal	un	50,00	5.100	255.000
24.12.4.2		Caja plastica de embutir 20x20	un	5,00	62.300	311.500
24.12.4.3		Caño electroducto liso de Polietileno 3/4"	ml	400,00	2.400	960.000
24.12.4.4		Accesorios, alambres para sujecion.	gl	1,00	90.500	90.500
24.12.5		**BANDEJADO ELECTRICO HORIZONTAL**			-	-
24.12.5.1		Bandeja portacable ZI 450 mm	ml	20,00	130.800	2.616.000
24.12.5.2		Bandeja portacable ZI 150 mm	ml	60,00	98.300	5.898.000
24.12.5.3		Accesorios de montaje, Curvas, reducciones y soportes.	gl	1,00	7.734.000	7.734.000
24.13		ILUMINACION, TOMACORRIENTES, ALIMENTACIÓN CLIMATIZACIÓN - TABLERO SECCIONAL NORMAL/EMERGENCIA AZOTEA - TSNE Az			-	-
24.13.1		**ILUMINACION**			-	-
24.13.1.1		Conductor 2x1,5 mm2 XLPE F-N	ml	640	7.000	4.480.000
24.13.1.2		Conductor 1x1,5 mm2 Multifilar F-N	ml	1.460	2.900	4.234.000
24.13.1.3		Caja de derivacion cuadrangular 20x20	un	10,00	62.300	623.000
24.13.1.4		Caja de conexion octogonal de plastico	un	125,00	5.800	725.000
24.13.1.5		Caja de llave rectangular de plastico	un	5,00	5.900	29.500
24.13.1.6		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	650	2.700	1.755.000
24.13.1.7		Accesorios de montaje, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.13.1.8		Interruptor 1P - 10A - Incluye, placa, modulo accesorios.	un	1,00	40.200	40.200
24.13.1.9		Interruptor 2P - 10A - Incluye, placa, modulo accesorios.	un	4,00	53.100	212.400
24.13.1.10		Contactor 3x025A 11KW 220VCA - Para accionamiento de zonas de iluminacion	un	6,00	332.300	1.993.800
24.13.1.11		Artefacto de Iluminación TIPO 1	un	27,00	269.400	7.273.800
24.13.1.12		Artefacto de Iluminación TIPO 2	un	74,00	247.200	18.292.800
24.13.1.13		Artefacto de Iluminación TIPO 3	un	24,00	115.800	2.779.200
24.13.1.14		Artefacto de Iluminación TIPO 4	un	3,00	109.100	327.300
		Artefacto de Iluminación TIPO 15	un	21,00	88.000	1.848.000
24.13.2		**TOMACORRIENTE - PUESTOS DE TRABAJO - TOMA Schuko - SECAMANO**			-	-
24.13.2.1		Conductor 2x2,5 mm2 XLPE F-N		420,00	8.800	3.696.000
24.13.2.2		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar F-N		850,00	2.900	2.465.000
24.13.2.3		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo		440,00	2.900	1.276.000

Abg. Mario S. Lopez Ortiz
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
24.13.2.4		Caja de derivacion cuadrangular 20x20	un	10,00	62.300	623.000
24.13.2.5		Caja de conexion octogonal de plastico	un	46,00	5.800	266.800
24.13.2.6		Caja de llave rectangular de plastico	un	40,00	5.900	236.000
24.13.2.7		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	425,00	2.700	1.147.500
24.13.2.8		Accesorios de montaje, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.13.2.9		Tomacorriente Euroamericano s/ Tierra 10 A - FN	un	18,00	42.700	768.600
24.13.2.10		Tomacorriente Americano PC c/ Tierra 10 A - FN+T	un	28,00	54.900	1.537.200
24.13.2.11		Tomacorriente Schuko 16 A	un	2,00	76.200	152.400
24.13.2		**EQUIPOS DE CLIMATIZACION - RECUPERADORES DE CALOR**			-	-
24.13.2.1		Conductor 2x2,5 mm2 XLPE F-N	ml	850,00	8.800	7.480.000
24.13.2.2		Conductor 2x4 mm2 XLPE F-N	ml	138,00	12.200	1.683.600
24.13.2.3		Conductor 2x6 mm2 XLPE F-N	ml	80,00	16.500	1.320.000
24.13.2.4		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	600,00	2.900	1.740.000
24.13.2.5		Conductor 1x4 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	120,00	4.400	528.000
24.13.2.6		Conductor 1x6 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	50,00	5.700	285.000
24.13.2.7		Caja de conexion octogonal de plastico	un	8,00	5.800	46.400
24.13.2.8		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	300,00	2.700	810.000
24.13.2.9		Electroducto corrugado antillama 1"	ml	150,00	4.500	675.000
24.13.2.10		Accesorios de montaje, prensacables PG con tuerca, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.13.4		**VARIOS - EMBUTIDOS EN LOSA**			-	-
24.13.4.1		Caja metalica octogonal	un	50,00	5.100	255.000
24.13.4.2		Caja plastica de embutir 20x20	un	5,00	62.300	311.500
24.13.4.3		Caño electroducto liso de Polietileno 3/4"	ml	400,00	2.400	960.000
24.13.4.4		Accesorios, alambres para sujecion.	gl	1,00	90.500	90.500
24.13.5		**BANDEJADO ELECTRICO HORIZONTAL**			-	-
24.13.5.1		Bandeja portacable ZI 450 mm	ml	66,00	130.800	8.632.800
24.13.5.2		Bandeja portacable ZI 200 mm	ml	120,00	108.500	13.020.000
		Accesorios de montaje, Curvas, reducciones y soportes.	gl	1,00	13.841.100	13.841.100
24.14		ILUMINACION, TOMACORRIENTES, ALIMENTACIÓN CLIMATIZACIÓN - TABLERO SECCIONAL EMERGENCIA ASCENSORES - TSE Asc			-	-
24.14.1		**ILUMINACION EN CAJA DE ASCENSORES - Rosario de luces para manteniemiento**			-	-
24.14.1.1		Conductor 2x1,5 mm2 XLPE F-N	ml	149	7.000	1.043.000
24.14.1.2		Conductor 1x1,5 mm2 Multifilar F-N	ml	252	2.900	730.800
24.14.1.3		Caja de derivacion cuadrangular 20x20	un	1,00	62.300	62.300
24.14.1.4		Caja de conexion octogonal de plastico	un	10,00	5.800	58.000
24.14.1.5		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	63,00	2.700	170.100
24.14.1.6		Artefacto de Iluminación TIPO 16	un	21	28.200	592.200
24.14.1.7		Accesorios de montaje, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.14.2		**TOMACORRIENTE EN CAJA DE ASCENSORES - Rosario de tomacorrientes para manteniemiento**			-	-
24.14.2.1		Conductor 2x2,5 mm2 XLPE F-N	ml	144,00	8.800	1.267.200
24.14.2.2		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar F-N	ml	252,00	2.900	730.800
24.14.2.3		Caja de derivacion cuadrangular 20x20	un	1,00	62.300	62.300
24.14.2.4		Caja de conexion octogonal de plastico	un	10,00	5.800	58.000
24.14.2.5		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	63,00	2.700	170.100
24.14.2.6		Tomacorriente Americano c/ Tierra 10 A - FN+T	un	14,00	54.900	768.600
24.14.2.7		Accesorios de montaje, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.14.3		**EQUIPOS, ASCENSORES.**			-	-
24.14.3.1		Conductor 4x4 mm2 XLPE F-N	ml	178,00	24.000	4.272.000
24.14.3.2		Conductor 1x4 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	178,00	4.400	783.200
24.14.3.3		Caja de conexion octogonal de plastico	un	10,00	5.800	58.000
24.14.3.4		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	50,00	2.700	135.000
24.14.3.5		Accesorios de montaje, prensacables PG con tuerca, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.15		ILUMINACION, TOMACORRIENTES, ALIMENTACIÓN CLIMATIZACIÓN - TABLERO SECCIONAL EMERGENCIA PRESURIZADORES - TSE Pres			-	-
24.15.1		**EQUIPOS, PRESURIZADORES.**			-	-
24.15.1.1		Conductor 4x6 mm2 NYY F-N	ml	170,00	30.400	5.168.000
24.15.1.2		Conductor 1x4 mm2 NYA T - Verde/Amarillo	ml	170,00	4.400	748.000
24.15.1.3		Caja de conexion octogonal de plastico	ml	2,00	5.800	11.600
24.15.1.4		Electroducto corrugado antillama 3/4"	un	42,50	2.700	114.750
24.15.1.5		Accesorios de montaje, alambres, soportes metalicos segun detalles.	ml	1,00	208.700	208.700
24.16		ILUMINACION, TOMACORRIENTES, ALIMENTACIÓN CLIMATIZACIÓN - TABLERO PRINCIPAL NORMAL/EMERGENCIA SALA TECNICA - TPNE ST			-	-
24.16.1		**ILUMINACION**			-	-
24.16.1.1		Conductor 2x1,5 mm2 XLPE F-N	ml	35	7.000	245.000
24.16.1.2		Conductor 1x1,5 mm2 Multifilar F-N	ml	100	2.900	290.580
24.16.1.3		Caja de derivacion cuadrangular 20x20	un	2,00	62.300	124.600
24.16.1.4		Caja de conexion octogonal de plastico	un	10,00	5.800	58.000
24.16.1.5		Caja de llave rectangular de plastico	un	5,00	5.900	29.500
24.16.1.6		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	50	2.700	135.270
24.16.1.7		Accesorios de montaje, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700

Abg. Mario F. Pruzcho G.
DNF
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
24.16.1.8		Interruptor 1P - 10A - Incluye, placa, modulo accesorios.	un	5,00	40.200	201.000
24.16.1.9		Artefacto de Iluminación TIPO 2	un	4,00	247.200	988.800
24.16.1.10		Artefacto de Iluminación TIPO 3	un	6,00	115.800	694.800
24.16.1.11		Artefacto de Iluminación TIPO 4	un	2,00	109.100	218.200
24.16.1.12		Artefacto de Iluminación TIPO 7	un	1,00	322.900	322.900
24.16.2		**TOMACORRIENTE - PUESTOS DE TRABAJO**			-	-
24.16.2.1		Conductor 2x2,5 mm2 XLPE F-N	ml	40,00	8.800	352.000
24.16.2.2		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar F-N	ml	240,00	2.900	696.000
24.16.2.3		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	120,00	2.900	348.000
24.16.2.4		Caja de conexion octogonal de plastico	un	10,00	5.800	58.000
24.16.2.5		Caja de llave rectangular de plastico	un	5,00	5.900	29.500
24.16.2.6		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	30,00	2.700	81.000
24.16.2.7		Accesorios de montaje, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.16.2.8		Tomacorriente Euroamericano s/ Tierra 10 A - FN	un	11,00	42.700	469.700
24.16.2.9		Tomacorriente Americano PC c/ Tierra 10 A - FN+T	un	1,00	54.900	54.900
24.16.3		**EQUIPOS DE CLIMATIZACION - EXTRACTORES - SECAMANOS - BOMBAS SUMIDEROS - BOMBAS DE FUENTE MOTOR PORTON**			-	-
24.16.3.1		Conductor 2x2.5 mm2 XLPE F-N	ml	100,00	8.800	880.000
24.16.3.2		Conductor 4x4 mm2 XLPE F-N	ml	1.100,00	24.000	26.400.000
24.16.3.3		Conductor 4x10 mm2 XLPE F-N	ml	70,00	56.400	3.948.000
24.16.3.4		Conductor 1x2.5 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	100,00	2.900	290.000
24.16.3.5		Conductor 1x4 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	1.240,00	4.400	5.456.000
24.16.3.6		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	137,50	2.700	371.250
24.16.3.7		Accesorios de montaje, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.16.4		**VARIOS - EMBUTIDOS EN LOSA**			-	-
24.16.4.1		Caja metalica octogonal	un	20,00	5.100	102.000
24.16.4.2		Caja plastica de embutir 20x20	un	5,00	62.300	311.500
24.16.4.3		Caño electroducto liso de Polietileno 3/4"	ml	100,00	2.400	240.000
24.16.4.4		Accesorios, alambres para sujecion.	gl	1,00	90.500	90.500
24.17		ILUMINACION, TOMACORRIENTES, ALIMENTACIÓN CLIMATIZACIÓN - TABLERO PRINCIPAL NORMAL/EMERGENCIA BLOQUE E - TPNE BE			-	-
24.17.1		**ILUMINACION**			-	-
24.17.1.1		Conductor 2x1,5 mm2 XLPE F-N	ml	980	7.000	6.860.000
24.17.1.2		Conductor 1x1,5 mm2 Multifilar F-N	ml	2.660	2.900	7.714.000
24.17.1.3		Caja de derivacion cuadrangular 20x20	un	30,00	62.300	1.869.000
24.17.1.4		Caja de conexion octogonal de plastico	un	191,00	5.800	1.107.800
24.17.1.5		Caja de llave rectangular de plastico	un	15,00	5.900	88.500
24.17.1.6		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	1.330	2.700	3.591.000
24.17.1.7		Accesorios de montaje, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.17.1.8		Interruptor 1P - 10A - Incluye, placa, modulo accesorios.	un	15,00	40.200	603.000
24.17.1.9		Contactor 3x025A 11KW 220VCA - Para accionamiento de zonas de iluminacion	un	10,00	332.300	3.323.000
24.17.1.10		Artefacto de Iluminación TIPO 2	un	8,00	247.200	1.977.600
24.17.1.11		Artefacto de Iluminación TIPO 3	un	40,00	115.800	4.632.000
24.17.1.12		Artefacto de Iluminación TIPO 4	un	7,00	109.100	763.700
24.17.1.13		Artefacto de Iluminación TIPO 7	un	6,00	322.900	1.937.400
24.17.1.14		Artefacto de Iluminación TIPO 8	un	75,00	115.800	8.685.000
24.17.1.15		Artefacto de Iluminación TIPO 11	un	56,00	86.800	4.860.800
		Artefacto de Iluminación TIPO 13	un	6,00	158.100	948.600
		Artefacto de Iluminación TIPO 14	un	14,00	158.100	2.213.400
24.17.2		**TOMACORRIENTE - PUESTOS DE TRABAJO - TOMA Schuko - SECAMANO**			-	-
24.17.2.1		Conductor 2x2,5 mm2 XLPE F-N	ml	1.200,00	8.800	10.560.000
24.17.2.2		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar F-N	ml	1.780,00	2.900	5.162.000
24.17.2.3		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	890,00	2.900	2.581.000
24.17.2.4		Caja de derivacion cuadrangular 20x20	un	25,00	62.300	1.557.500
24.17.2.5		Caja de conexion octogonal de plastico	un	25,00	5.800	145.000
24.17.2.6		Caja de llave rectangular de plastico	un	20,00	5.900	118.000
24.17.2.7		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	890,00	2.700	2.403.000
24.17.2.8		Accesorios de montaje, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.17.2.9		Tomacorriente Euroamericano s/ Tierra 10 A - FN	un	14,00	42.700	597.800
24.17.2.10		Tomacorriente Americano PC c/ Tierra 10 A - FN+T	un	5,00	54.900	274.500
24.17.3		**EQUIPOS DE CLIMATIZACION - RECUPERADORES DE CALOR**			-	-
24.17.3.1		Conductor 2x2.5 mm2 XLPE F-N	ml	1.780,00	8.800	15.664.000
24.17.3.2		Conductor 2x4 mm2 XLPE F-N	ml	360,00	12.200	4.392.000
24.17.3.3		Conductor 2x6 mm2 XLPE F-N	ml	180,00	16.500	2.970.000
24.17.3.4		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	1.350,00	2.900	3.915.000
24.17.3.5		Conductor 1x4 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	300,00	4.400	1.320.000
24.17.3.6		Conductor 1x6 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	130,00	5.700	741.000
24.17.3.7		Caja de conexion octogonal de plastico	un	50,00	5.800	290.000
24.17.3.8		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	890,00	2.700	2.403.000
24.17.3.9		Electroducto corrugado antillama 1"	ml	675,00	4.500	3.037.500
24.17.3.10		Accesorios de montaje, prensacables PG con tuerca, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.17.4		**VARIOS - EMBUTIDOS EN LOSA**			-	-
24.17.4.1		Caja metalica octogonal	un	20,00	5.100	102.000
24.17.4.2		Caja plastica de embutir 20x20	un	5,00	62.300	311.500

Adg. Mario S. Dirección de Planificación y Presupuesto Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
24.17.4.3		Caño electroducto liso de Polietileno 3/4"	ml	100,00	2.400	240.000
24.17.4.4		Accesorios, alambres para sujecion.	gl	1,00	90.500	90.500
24.17.5		**BANDEJADO ELECTRICO HORIZONTAL**			-	-
24.17.5.1		Bandeja portacable ZI 450 mm	ml	40,00	130.800	5.232.000
24.17.5.2		Bandeja portacable ZI 200 mm	ml	130,00	108.500	14.105.000
24.17.5.3		Accesorios de montaje, Curvas, reducciones y soportes.	gl	1,00	10.071.900	10.071.900
24.18		ILUMINACION, TOMACORRIENTES, ALIMENTACION CLIMATIZACION - TABLERO SECCIONAL NORMAL/EMERGENCIA CAFETERIA - TPNE Caf			-	-
24.18.1		**ILUMINACION**			-	-
24.18.1.1		Conductor 2x1,5 mm2 XLPE F-N	ml	1.020	7.000	7.140.000
24.18.1.2		Conductor 1x1,5 mm2 Multifilar F-N	ml	2.450	2.900	7.105.000
24.18.1.3		Caja de derivacion cuadrangular 20x20	un	15,00	62.300	934.500
24.18.1.4		Caja de conexion octogonal de plastico	un	30,00	5.800	174.000
24.18.1.5		Caja de llave rectangular de plastico	un	20,00	5.900	118.000
24.18.1.6		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	1.225	2.700	3.307.500
24.18.1.7		Accesorios de montaje, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.18.1.8		Interruptor 1P - 10A - Incluye, placa, modulo accesorios.	un	20,00	40.200	804.000
24.18.1.9		Contactor 3x025A 11KW 220VCA - Para accionamiento de zonas de iluminacion	un	4,00	332.300	1.329.200
24.18.1.10		Artefacto de Iluminación TIPO 2	un	2,00	247.200	494.400
24.18.1.11		Artefacto de Iluminación TIPO 3	un	44,00	115.800	5.095.200
24.18.1.12		Artefacto de Iluminación TIPO 4	un	3,00	109.100	327.300
24.18.1.13		Artefacto de Iluminación TIPO 7	un	3,00	322.900	968.700
24.18.1.14		Artefacto de Iluminación TIPO 9	un	27,00	115.800	3.126.600
24.18.1.15		Artefacto de Iluminación TIPO 13	un	3,00	158.100	474.300
24.18.2		**TOMACORRIENTE - PUESTOS DE TRABAJO - TOMA Schuko - SECAMANO**			-	-
24.18.2.1		Conductor 2x2,5 mm2 XLPE F-N	ml	1.080,00	8.800	9.504.000
24.18.2.2		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar F-N	ml	1.570,00	2.900	4.553.000
24.18.2.3		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	785,00	2.900	2.276.500
24.18.2.4		Caja de derivacion cuadrangular 20x20	un	25,00	62.300	1.557.500
24.18.2.5		Caja de conexion octogonal de plastico	un	25,00	5.800	145.000
24.18.2.6		Caja de llave rectangular de plastico	un	25,00	5.900	147.500
24.18.2.7		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	785,00	2.700	2.119.500
24.18.2.8		Accesorios de montaje, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.18.2.9		Tomacorriente Euroamericano s/ Tierra 10 A - FN	un	12,00	42.700	512.400
24.18.2.10		Tomacorriente Americano PC c/ Tierra 10 A - FN+T	un	4,00	54.900	219.600
24.18.2.11		Tomacorriente Schuko 16 A	un	3,00	76.200	228.600
24.18.3		**EQUIPOS DE CLIMATIZACION - CAMPANAS - INYECTORES - EXTRACTORES**			-	-
24.18.3.1		Conductor 2x2.5 mm2 XLPE F-N	ml	1.350,00	8.800	11.880.000
24.18.3.2		Conductor 2x4 mm2 XLPE F-N	ml	310,00	12.200	3.782.000
24.18.3.3		Conductor 2x6 mm2 XLPE F-N	ml	140,00	16.500	2.310.000
24.18.3.4		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	1.350,00	2.900	3.915.000
24.18.3.5		Conductor 1x4 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	310,00	4.400	1.364.000
24.18.3.6		Conductor 1x6 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	140,00	5.700	798.000
24.18.3.7		Caja de conexion octogonal de plastico	un	30,00	5.800	174.000
24.18.3.8		Electroducto corrugado antillama 3/4"	ml	675,00	2.700	1.822.500
24.18.3.9		Electroducto corrugado antillama 1"	ml	70,00	4.500	315.000
24.18.3.10		Accesorios de montaje, prensacables PG con tuerca, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.18.4		**VARIOS - EMBUTIDOS EN LOSA**			-	-
24.18.4.1		Caja metalica octogonal	un	20,00	5.100	102.000
24.18.4.2		Caja plastica de embutir 20x20	un	5,00	62.300	311.500
24.18.4.3		Caño electroducto liso de Polietileno 3/4"	ml	100,00	2.400	240.000
24.18.4.4		Accesorios, alambres para sujecion.	gl	1,00	90.500	90.500
24.18.5		**BANDEJADO ELECTRICO HORIZONTAL**			-	-
24.18.5.1		Bandeja portacable ZI 450 mm	ml	25,00	130.800	3.270.000
24.18.5.2		Bandeja portacable ZI 200 mm	ml	80,00	108.500	8.680.000
24.18.5.3		Accesorios de montaje, Curvas, reducciones y soportes.	gl	1,00	6.225.800	6.225.800
24.19		ILUMINACION, TABLERO SECCIONAL EMERGENCIA ILUMINACION EXTERIOR - TPE IE			-	-
24.19.1		**ILUMINACION**			-	-
24.19.1.1		Conductor 2x4 mm2 XLPE F-N	ml	1.600	12.200	19.520.000
24.19.1.2		Conductor 2x2,5 mm2 XLPE F-N	ml	1.860	8.800	16.368.000
24.19.1.3		Conductor 1x4 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	1.600	4.400	7.040.000
24.19.1.4		Conductor 1x2,5 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	1.860	2.900	5.394.000
24.19.1.5		Caja de derivacion cuadrangular 20x20	un	50,00	62.300	3.115.000
24.19.1.6		Caño electroducto liso de Polietileno 1"	ml	1.200	3.600	4.320.000
24.19.1.7		Caño electroducto liso de Polietileno 2"	ml	600	8.200	4.920.000
24.19.1.8		Excavaciones subterranes	ml	1.500,00	18.400	27.600.000
24.19.1.9		Registros Electricos	un	30,00	1.507.600	45.228.000
24.19.1.10		Contactor 3x025A 11KW 220VCA - Para accionamiento de zonas de iluminacion	un	15,00	332.300	4.984.500
24.19.1.11		Toma corriente estabilizada para exterior IP65 para instalaciones en columnas	un	15,00	120.200	1.803.000
24.19.1.12		Accesorios, materiales menores para correcto funcionamiento	gl	1,00	347.900	347.900
24.19.1.13		Art de ilum. TIPO 2	un	21,00	247.200	5.191.200
24.19.1.14		Art de ilum. TIPO 4	un	2,00	109.100	218.200
24.19.1.15		Art de ilum. TIPO 7	un	8,00	115.800	926.400

Abg. Mario F. Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
24.19.1.16		Art de ilum. TIPO 10	un	15,00	211.500	3.172.500
24.19.1.17		Art de ilum. TIPO 15	un	16,00	88.000	1.408.000
24.19.1.18		Art de ilum. TIPO 17	un	70,00	1.072.100	75.047.000
24.19.1.19		Art de ilum. TIPO 18	un	73,00	220.400	16.089.200
24.19.1.20		Art de ilum. TIPO 19	un	2,00	80.200	160.400
24.19.1.21		Art de ilum. TIPO 20	un	5,00	356.300	1.781.500
24.19.1.22		Art de ilum. TIPO 21	un	27,00	191.500	5.170.500
24.19.1.23		Art de ilum. TIPO 22	un	18,00	191.500	3.447.000
24.19.1.24		Art de ilum. TIPO 23	un	22,00	331.800	7.299.600
24.19.1.25		Art de ilum. TIPO 24	un	6,00	331.800	1.990.800
24.19.1.26		Art de ilum. TIPO 25	un	15,00	1.280.300	19.204.500
24.19.1.27		Art de ilum. TIPO 26	un	15,00	1.124.400	16.866.000
24.19.1.28		Art de ilum. TIPO 27	un	64,00	142.500	9.120.000
24.19.1.29		Art de ilum. TIPO 28	un	67,00	492.100	32.970.700
24.19.1.30		Art de ilum. TIPO 29	un	7,00	745.900	5.221.300
24.19.1.31		Art de ilum. TIPO 30	ml	94,00	89.100	8.375.400
24.19.1.32		Art de ilum. TIPO 31	un	15,00	292.800	4.392.000
24.20		TABLEROS DE CONTROL DE BOMBAS, BOMBAS, EQUIPOS ELECTROMECANICOS - TABLERO PRINCIPAL EMERGENCIA BOMBAS DE AGUA CORRIENTE - TPE BAC			-	-
24.20.1		**TABLEROS DE CONTROL DE BOMBAS**			-	-
24.20.1.1		Conductor 4x6 mm2 NYY F-N	ml	290,00	30.400	8.816.000
24.20.1.2		Conductor 1x6 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	290,00	5.700	1.653.000
24.20.1.3		Cañeria PVC 100 mm	ml	200,00	13.200	2.640.000
24.20.1.4		Accesorios de montaje, registros, tapas registros.	gl	1,00	104.400	104.400
24.20.2		**BOMBAS, EQUIPOS ELECTROMECANICOS**			-	-
24.20.2.1		Conductor 4x4 mm2 NYY F-N	ml	220,00	24.000	5.280.000
24.20.2.2		Conductor 1x4 mm2 NYA T - Verde/Amarillo	ml	220,00	4.400	968.000
24.20.2.3		Caja de conexion octogonal metalica	un	20,00	5.100	102.000
24.20.2.4		Electroducto metalico corrugado 1"	ml	50,00	57.100	2.855.000
24.20.2.5		Accesorios de montaje, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.20.3		**BANDEJADO ELECTRICO HORIZONTAL**			-	-
24.20.3.1		Bandeja portacable ZI 150 mm	ml	20,00	98.300	1.966.000
24.20.3.2		Accesorios de montaje, Curvas, reducciones y soportes.	gl	1,00	953.300	953.300
24.21		TABLEROS DE CONTROL DE BOMBAS, BOMBAS, EQUIPOS ELECTROMECANICOS - TABLERO PRINCIPAL EMERGENCIA BOMBAS DE AGUA CORRIENTE - TPE PCI			-	-
24.21.1		**TABLEROS DE CONTROL DE BOMBAS**			-	-
24.21.1.1		Conductor 4x1x50 mm2 XLPE F-N	ml	120,00	213.000	25.560.000
24.21.1.2		Conductor 1x50 mm2 XLPE F-N	ml	120,00	40.700	4.884.000
24.21.1.3		Cañeria PVC 100 mm	ml	100,00	13.200	1.320.000
24.21.1.4		Accesorios de montaje, registros, tapas registros.	gl	1,00	104.400	104.400
24.21.2		**BOMBAS, PRESURIZADORES**			-	-
24.21.2.1		Conductor 4x10 mm2 NYY F-N	ml	50,00	56.400	2.820.000
24.21.2.2		Conductor 1x10 mm2 NYY F-N	ml	50,00	10.100	505.000
24.21.2.3		Conductor 4x4 mm2 NYY F-N	ml	190,00	24.000	4.560.000
24.21.2.4		Conductor 1x4 mm2 NYY F-N	ml	190,00	5.100	969.000
24.21.2.5		Caja de conexion octogonal metalica	un	50,00	5.100	255.000
24.21.2.6		Electroducto metalico corrugado 1"	ml	30,00	57.100	1.713.000
24.21.2.7		Accesorios de montaje, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.21.3		**BANDEJADO ELECTRICO HORIZONTAL**			-	-
24.21.3.1		Bandeja portacable ZI 150 mm	ml	20,00	98.300	1.966.000
24.21.3.2		Accesorios de montaje, Curvas, reducciones y soportes.	gl	1,00	953.300	953.300
24.22		TABLEROS DE CONTROL DE BOMBAS, BOMBAS, EQUIPOS ELECTROMECANICOS - TABLERO PRINCIPAL NORMAL BOMBAS DE AGUAS PRINCIPALES/SECUNDARIAS - TPN CII - TSN B12			-	-
24.22.1		**TABLEROS DE CONTROL DE BOMBAS**			-	-
24.22.1.1		Conductor 4x10 mm2 XLPE F-N	ml	30,00	56.400	1.692.000
24.22.1.2		Conductor 1x10 mm2 Multifilar T - Verde/Amarillo	ml	30,00	10.100	303.000
24.22.1.3		Caja de conexion octogonal metalica	un	15,00	5.100	76.500
24.22.1.4		Electroducto metalico corrugado 1"	ml	80,00	57.100	4.568.000
24.22.1.5		Accesorios de montaje, alambres, soportes metalicos segun detalles.	gl	1,00	208.700	208.700
24.22.2		**CHILLERS**			-	-
24.22.2.1		Conductor 4X1x120 mm2 XLPE	ml	90,00	426.300	38.367.000
24.22.2.2		Conductor 1x50 mm2 XLPE	ml	90,00	40.700	3.663.000
24.22.2.3		Cañeria PVC 100 mm	ml	90,00	13.200	1.188.000
24.22.2.3		Accesorios de montaje, registros, tapas registros.	gl	1,00	104.400	104.400
24.22.3		**BANDEJADO ELECTRICO HORIZONTAL**			-	-
24.22.3.1		Bandeja portacable ZI 150 mm	ml	60,00	98.300	5.898.000
24.22.3.2		Accesorios de montaje, Curvas, reducciones y soportes.	gl	1,00	2.859.800	2.859.800
24.23		SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y PARARRAYOS			-	-
24.23.1		Conductor de cobre desnudo 50mm2	ml	200,00	58.300	11.660.000
24.23.2		Conductor de cobre desnudo 25mm2	ml	100,00	29.800	2.980.000
24.23.3		Jabalina "coperweld" Ø3/4" x 2.4 m. Alta camada	un	20,00	222.000	4.440.000
24.23.4		Soldadura exotérmica	un	30,00	92.700	2.781.000

Abg. Mario S. [illegible]
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
24.23.5		Tablero metalico y Barra equipotencial	un	4,00	1.182.900	4.731.600
24.23.6		Via de Chispas	un	2,00	58.400	116.800
24.23.7		Pararrayo PDC con dispositivo de cebado	un	1,00	13.294.200	13.294.200
24.23.8		Registro de mampostería 4x40x60cm	un	4,00	626.200	2.504.800
24.23.9		Torre para soportes de pararrayo	un	1,00	1.809.100	1.809.100
24.23.10		Accesorios para montaje de conductores de bajadas	gl	1,00	826.600	826.600
24.24		BANDEJADO ELECTRICO VERTICAL EN MONTANTES			-	-
24.24.1		Bandeja portacable ZI 600 mm	ml	150,00	160.000	24.000.000
24.24.2		Bandeja portacable ZI 450 mm	ml	220,00	130.800	28.776.000
24.24.3		Bandeja portacable ZI 150 mm	ml	170,00	98.300	16.711.000
24.24.4		Accesorios de montaje, Curvas, reducciones y soportes.	gl	1,00	38.036.600	38.036.600
24.25		BANDEJAS PARA SEÑALES DEBILES			-	-
24.24.1		Bandeja portacable ZI 600 mm	ml	150,00	160.000	24.000.000
24.24.2		Bandeja portacable ZI 450 mm	ml	220,00	130.800	28.776.000
24.24.3		Bandeja portacable ZI 150 mm	ml	170,00	98.300	16.711.000
24.24.4		Accesorios de montaje, Curvas, reducciones y soportes.	gl	1,00	38.036.600	38.036.600
25	**Y**	**INSTALACIONES ESPECIALES**			-	-
25.1	**Y.1**	EXTINCIÓN DE INCENDIOS			-	-
25.1.1		Extintor de polvo polivante (ABC) de 6 kg	un	88,00	228.400	20.099.200
25.1.2		Extintor de CO2 de 5 kg	un	33,00	799.500	26.383.500
25.1.3		Balde metalico galvanizado pintado en rojo de 7lts relleno con arena lavada y soporte a ser fijado de manera vertical.	un	26,00	171.300	4.453.800
25.1.4		Boca de Incendio Equipada - BIE	un	25,00	2.024.700	50.617.500
25.1.5		Boca de Incendio Siamesa - BIS	un	1,00	2.055.900	2.055.900
25.1.6		Rociadores 1/2" VERTICAL	un	219,00	192.100	42.069.900
25.1.7		Rociadores 1/2" COLGANTE	un	905,00	175.000	158.375.000
25.1.8		Tubería red rociadores de H° G° de 4"	ml	2.620,59	243.500	638.113.665
25.1.9		Tubería red rociadores de H° G° de 3"	ml	76,84	205.100	15.759.884
25.1.10		Tubería red rociadores de H° G° de 2 1/2"	ml	1,75	171.300	299.775
25.1.11		Tubería red rociadores de H° G° de 2"	ml	2.701,28	137.600	371.696.128
25.1.12		Tubería red rociadores de H°G° DE 1 1/4"	ml	175,69	124.100	21.803.129
25.1.13		Planchuelas de soporte - confección y colocación	un	1.124,00	29.600	33.270.400
25.1.14		Buje de Reducción de 1 1/4" a 1/2" H° G°	un	1.124,00	28.600	32.146.400
25.1.15		Codo 90 Firelock 001 4" x 4"	un	240,00	322.700	77.448.000
25.1.16		Codo 90 Firelock 001 2" x 2"	un	581,00	195.600	113.643.600
25.1.17		Codo 90 Firelock 001 3" x 3"	un	31,00	303.500	9.408.500
25.1.18		Codo 90 Firelock 001 4" x 2 1/2"	un	1,00	324.100	324.100
25.1.19		Tee Firelock 002 4" x 4" x4"	un	84,00	347.200	29.164.800
25.1.20		Tee Firelock 005 2" x 2" x 2"	un	141,00	178.600	25.182.600
25.1.21		Conjunto Cruz y salida mecanica ESTILO 920 (Tee mecanica) 4" x 4" x 1 1/4" VICTAULIC	un	31,00	272.900	8.459.900
25.1.22		Conjunto Cruz y salida mecanica ESTILO 920 (Tee mecanica) 2" x 2" x 1 1/4" VICTAULIC	un	557,00	214.700	119.587.900
25.1.23		Conjunto Cruz y salida mecanica ESTILO 920 (Tee mecanica) 4" x 4" x 2" VICTAULIC	un	290,00	281.500	81.635.000
25.1.24		Acoplamiento rigido FireLock ESTILO 005H - 4" VICTAULIC	un	1.374,00	175.800	241.549.200
25.1.25		Acoplamiento rigido FireLock ESTILO 005H - 3" VICTAULIC	un	62,00	171.400	10.626.800
25.1.26		Acoplamiento rigido FireLock ESTILO 005H - 2" VICTAULIC	un	2.848,00	119.900	341.475.200
25.1.27		Acoplamiento reductor ESTILO 750 - 2" x 1 1/4" VICTAULIC	un	581,00	133.400	77.505.400
25.1.28		Acoplamiento reductor ESTILO 750 - 4" x 1 1/4" VICTAULIC	un	4,00	179.400	717.600
25.1.29		Acoplamiento reductor ESTILO 750 - 4" x 3" VICTAULIC	un	26,00	184.800	4.804.800
25.1.30		Acoplamiento flexible ESTILO 77 - 4" VICTAULIC	un	18,00	186.900	3.364.200
25.1.31		Valvula de Retención de 4"	un	3,00	1.648.800	4.946.400
25.1.32		Valvula de Retencion de 2 1/2"	un	1,00	980.200	980.200
25.1.33		Valvula de Purga 1 1/4"	un	1,00	635.400	635.400
25.1.34		Conjunto de 3 bombas de Impulsión de Rociadores, BIE/BIS LOWARA FH 50-250/220-30HP OPERACION EN PARALELO 2+1, y 1 Jockey LOWARA 5SV16-3HP	gl	1,00	133.905.700	133.905.700
25.1.35		Montaje de Bombas	gl	4,00	9.318.800	37.275.200
25.1.36		Colocacion de pasante de HG en tanque	un	4,00	1.017.500	4.070.000
25.1.37		Collarin de tanque de agua consumo diario	un	2,00	903.300	1.806.600
25.1.38		Valvula mariposa Victaulic 705	un	14,00	4.132.500	57.855.000
25.1.39		Valvula check Victaulic 717	un	14,00	3.613.300	50.586.200
25.1.40		Valvula de control de Zona Victaulic 747M	un	14,00	6.001.400	84.019.600
25.2	**Y.2**	CLIMATIZACIÓN Y VENTILACION FORZADA			-	-
25.2.1		Ayuda de gremios para UMAS, FAN COILS, VENTILADORES y EQUIPOS SPLITS del sistema de climatizaciópn del SUBSUELO 2: Cajas, tableros y canalizaciones	gl	1,00	1.252.000	1.252.000
25.2.2		Ayuda de gremios para UMAS, FAN COILS, VENTILADORES y EQUIPOS SPLITSdel sistema de climatización del SUBSUELO 1, ESTACIONAMIENTOS Y SUBSUELOS DEL BLOQUE E : Cajas, tableros y canalizaciones	gl	1,00	5.346.200	5.346.200
25.2.3		Ayuda de gremios para UMAS, FAN COILS y VENTILADORES del sistema de climatización del BLOQUE A desde Planta Baja al Septimo Nivel: Cajas, tableros y canalizaciones.	gl	1,00	8.662.000	8.662.000
25.2.4		Ayuda de gremios para UMAS, FAN COILS y VENTILADORES del sistema de climatización del BLOQUE B desde Planta Baja al Octavo Nivel: Cajas, tableros y canalizaciones.	gl	1,00	9.748.200	9.748.200

Abg. Mario S. Vazche G.
IRRC
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
25.2.5		Ayuda de gremios para UMAS, FAN COILS y VENTILADORES del sistema de climatización del BLOQUE C desde Planta Baja al Tercer Nivel: Cajas, tableros y canalizaciones.	gl	1,00	5.468.600	5.468.600
25.2.6		Ayuda de gremios para UMAS, FAN COILS y VENTILADORES del sistema de climatización del BLOQUE D desde Planta Baja al Quinto Nivel: Cajas, tableros y canalizaciones.	gl	1,00	3.166.000	3.166.000
25.2.7		Ayuda de gremios para UMAS, FAN COILS y VENTILADORES del sistema de climatización del BLOQUE D Planta Eaja: Cajas, tableros y canalizaciones.	gl	1,00	2.086.700	2.086.700
25.3	Y.3	SEGURIDAD ELECTRÓNICA			-	-
25.3.1		Cajas y canalizaciones en Subsuelo 2	gl	1,00	4.215.800	4.215.800
25.3.2		Cajas y canalizaciones en Subsuelo 1, Estacionamientos y subsuelos del Bloque E	gl	1,00	27.311.200	27.311.200
25.3.3		Cajas y canalizaciones en el Bloque A desde Planta Baja al Septimo Nivel	gl	1,00	12.523.400	12.523.400
25.3.4		Cajas y canalizaciones en el Bloque B desde Planta Baja al Octavo Nivel	gl	1,00	12.523.400	12.523.400
25.3.5		Cajas y canalizaciones en el Bloque C desde Planta Baja al Tercer Nivel	gl	1,00	12.523.400	12.523.400
25.3.6		Cajas y canalizaciones en el Bloque D desde Planta Baja al Quinto Nivel	gl	1,00	12.523.400	12.523.400
25.3.7		Cajas y canalizaciones en el Bloque E Planta Baja	gl	1,00	12.523.400	12.523.400
25.3.8		Cajas y canalizaciones en Fachadas y Exteriores	gl	1,00	12.523.400	12.523.400
25.4	Y.4	COMUNICACION ORAL Y MUSICA FUNCIONAL			-	-
25.4.1		Cajas y canalizaciones en Subsuelo 2	gl	1,00	1.619.000	1.619.000
25.4.2		Cajas y canalizaciones en Subsuelo 1, Estacionamientos y subsuelos del Bloque E	gl	1,00	2.590.400	2.590.400
25.4.3		Cajas y canalizaciones en el Bloque A desde Planta Baja al Septimo Nivel	gl	1,00	2.568.800	2.568.800
25.4.4		Cajas y canalizaciones en el Bloque B desde Planta Baja al Octavo Nivel	gl	1,00	2.568.800	2.568.800
25.4.5		Cajas y canalizaciones en el Bloque C desde Planta Baja al Tercer Nivel	gl	1,00	2.568.800	2.568.800
25.4.6		Cajas y canalizaciones en el Bloque D desde Planta Baja al Quinto Nivel	gl	1,00	2.568.800	2.568.800
25.4.7		Cajas y canalizaciones en el Bloque E Planta Baja	gl	1,00	2.568.800	2.568.800
25.4.8		Cajas y canalizaciones en Fachadas y Exteriores	gl	1,00	2.568.800	2.568.800
25.5	Y.5 - Y.6	INSTALACIÓN TELEFÓNICA Y DATOS			-	-
25.5.1		Acometida de Líneas Telefónicas: Columna de H° Tipo AP, ducto de caño galvanizado de 4" adosada a la columna, dos registros 40x40 con tapa de H°, ductos de polietileno de 4" de diametro cajas y canalizaciones desde columna hasta Sala de Control.	gl	1,00	1.755.700	1.755.700
25.5.2		Acometida subterranea para Red de Datos: Ducto de polietileno de 4" de diametro desde registro previsto para telefono ubicado al pie de columna de entrada, hasta Sala de Control.	gl	1,00	1.755.700	1.755.700
25.5.3		Cajas y canalizaciones en Subsuelo 2	gl	1,00	3.108.500	3.108.500
25.5.4		Cajas y canalizaciones en Subsuelo 1, Estacionamientos y subsuelos del Bloque E	gl	1,00	15.607.000	15.607.000
25.5.5		Cajas y canalizaciones en el Bloque A desde Planta Baja al Septimo Nivel	gl	1,00	8.178.200	8.178.200
25.5.6		Cajas y canalizaciones en el Bloque B desde Planta Baja al Octavo Nivel	gl	1,00	8.178.200	8.178.200
25.5.7		Cajas y canalizaciones en el Bloque C desde Planta Baja al Tercer Nivel	gl	1,00	8.178.200	8.178.200
25.5.8		Cajas y canalizaciones en el Bloque D desde Planta Baja al Quinto Nivel	gl	1,00	8.178.200	8.178.200
25.5.9		Cajas y canalizaciones en el Bloque E Planta Baja	gl	1,00	8.178.200	8.178.200
25.5.10		Cajas para tomas telefónicas RJ11	gl	1,00	8.178.200	8.178.200
25.5.11		Cajas par Datos RJ45	gl	1,00	8.178.200	8.178.200
25.6	Y.7	ASCENSORES			-	-
25.6.1		Cajas y canalización para Alimentación Eléctrica, Mandos y Señalizaciones para todas las unidades de Ascensores en sus respectivas Cajas y conexiones hasta la Sala de Control.	gl	1,00	1.535.000	1.535.000
25.6.2		Ganchos metálicos de Montaje en caca Caja de Ascensor	gl	1,00	2.055.900	2.055.900
25.6.3		Escalera para acceso a foso, tipo marinero, en planchuelas de acero de 1 1/2"x3/16", acabado con esmalte Grafito Claro en cada Caja de Ascesor	gl	1,00	1.027.900	1.027.900
25.7	Y.8	GENERADOR DE EMERGENCIA			-	-
25.7.1		Cajas y canalización para Generador de Emergencia	gl	1,00	6.800.900	6.800.900
25.7.2		Accesorios para Sala del Generador	gl	1,00	4.983.900	4.983.900
26		**PATIOS Y ESPACIOS EXTERIORES**			-	-
26.1		EXPLANADA PRINCIPAL			-	-
26.1.1		**ESCALINATA DE ACCESO A EXPLANADA DESDE CALLE NORTE**			-	-
26.1.2		INCLUYE: Estructura de H°A°, Zapatas, Losas, y Gradas, Muro lateral de contención de suelo con Pantalla y Zapata de H°A°; Contrapiso de H°de Cascotes sobre el H° estructural; Huellas de Planchas de Piedra roja tipo Misiones, Contrahuellas de Porcelanato sin pulir; Pasamanos laterales e intermedios Tipo 2 cuya cotización se deberá incluir en el rubro respectivo; Iluminación de Pasamanos y otros detalles constructivos que garanticen la correcta ejecución del trabajo. Ver Detalles.	gl.	1,00	51.319.300	51.319.300
		AREA DE JUEGOS INFANTILES Y EJERCITADORES - JARDINERIA DEL ENTORNO			-	-
26.1.2.1	J.4	Piso de hormigón armado tratado con ligaplast, allanado mecánico y endurecedor químico . Incorpora Parapetos de H°A° perimetrales y delimitadores de espacios con ribete en boladizo para cobijar iluminación indirecta. Además, umbral de Granito Reconstituido en la transición entre ambos pisos. Ver Detalle.	m2	272,00	190.500	51.816.000
26.1.2.2		Muro bajo de H°A° delimitador de jardinería y espacios . Ver Detalle	ml	29,00	355.300	10.303.700
26.1.2.3	Z.6	Jardinería con pasto esmeralda y árboles nativos. Ver E.T.	m2	188,00	57.100	10.734.800
26.1.3		**LUCERNARIOS**			-	-
26.1.3.1		Lucernario de 10,20x1,80. Estructura de aluminio anodizado, vidrio armado, vedación. Ver Detalle.	un	1,00	18.639.700	18.639.700
26.1.3.2		Lucernario de 1,30x1,30 en Terraza Jardín y Guardería. Estructura de aluminio anodizado, vidrio armado, vedación. Ver Detalle.	un	5,00	1.715.800	8.579.000
26.1.4		**PERGOLADOS:** Base de H°A° con anclaje en el Contrapiso de H°A° y Losa Estructural, Columna Metálica, Ménsulas y Tirantes transversale de Metal Incluye tratamiento de H°V° de la base y pintura sintética de la Estructura Metálica.			-	-
26.1.4.1		De 4,50m x 3,50 m. De superficie.	un	4,00	23.985.000	95.940.000
26.1.4.2		De 8,50m x 3,50 m. De superficie.	un	4,00	45.304.900	181.219.600

Abg. Mario E. Lizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
26.1.5		**TERRAZA JARDIN:** Incluye Base y parapetos perimetrales de H°A°, Aislación hidráulica tipo G.8. Revestimientos y Terminaciones según se indica en los Detalles, Suelo Vegetal y cultivo de plantas hornamentales especificadas e indicadas, Sistema de riego con los dispositivos hidraulico y mandos automátizados necesarios para el mantenimiento apropiado de las plantas. Y todo lo necesario para la correcta ejecución del rubro.	gl.	1,00	150.786.700	150.786.700
26.1.6		**FUENTE DE AGUA:** Incluye todos los componentes para lograr el funcionamiento del rubro. Base y perimetro de H°A°, Aislación hidráulica tipo G.2 y G.8, Los separadores internos de flujo serán hechos con Isopanel, tratados con revestimientos y protecciones especificadas, cuya disposición y diseño están indicados. Sistema hidráulico, alimentación y desagues, bombas, filtros, boquillas de alimentación y retorno según se indique en las especificaciones técnicas. Sanitación y tratamiento y sanitación. Otros componentes de operación y funcionalidad no indicada, pero que sean necesarios para la operación y funcionamiento apropiados del sistema, deberán ser tambien considerados en el rubro.	gl.	1,00	510.952.600	510.952.600
26.1.7		**MONUMENTO A LA DIOSA ASTREA:** Base de la Escultura de hormigon armado y mampostería revestido con granito natural. Provisión y colocación de la Escultura de la Diosa Astrea hecho de hormigón, de dos metros de altura, con pintura blanca o color bronce, como se indique, de alta resistencia a la interperie. Integra el monumento tres Mástiles de caños galvanizados, anclados en la Losa estructural, pintados y con los mecanismos de izaje necesarios. El entorno del Monumento está dado con un Cantero hecho de H°A°, apoyado sobre losa estructural, con aislación tipo G.2 y G.8 conbinados. Suelo Vegetal y plantas hornamentales como se indican. Iluminación y otros componente ver en los detalles y especificaciones tecnicas.	gl.	1,00	60.279.700	60.279.700
26.2		PISOS DE GRANITO RECONSTITUIDO ANTIDESLIZANTE			-	-
26.2.1		**VEREDAS**			-	-
26.2.1.1	I.2	Contrapiso de H°A°: Se aplica sobre suelo compactado y colchón de triturada, espesor 10 cm. Si se aplica sobre relleno de zanjas o terreno natural sin compactar, la cuantía de armaduras deberá ser verificada mediante Cálculo. Incorpora el Cordón de H°A° en el lado interno de la vereda, donde existe Pantalla de H°A° que lo limita internamente, se amarra a la misma, hacia la calle deverá dejarse los brotes de armaduras para el Cordón Cuneta. Entodos los casos se asienta sobre colchón de triturada.	m2	1.404,00	125.400	176.061.600
26.2.1.2	I.3	Contrapiso de hormigón de cascotes sobre Contrapiso de H°A° , espesor mínimo de 8 cm.	m2	1.356,60	13.700	18.585.420
26.2.1.3	Z.3	Cordón Cuneta de H°A° entre vereda y calle, las caras expuestas tienen terminación Vista. Ver Detalle.	ml	474,00	106.400	50.433.600
26.2.1.4	I.2 -J.1	Piso de Granito Reconstituido antideslizante acanalado sobre contrapiso de hormigón de cascotes.	m2	1.356,60	130.300	176.764.980
26.2.1.5		Rampa para Acceso a impedidos Tipo 1, Ver Detalle.	un.	20,00	1.269.000	25.380.000
26.2.1.6		Rampa para Acceso a impedidos Tipo 2, Ver Detalle.	un.	8,00	1.396.000	11.168.000
26.2.2		**CAMINEROS DE CIRCULACION Y RAMPAS DE INTERCONEXION**			-	-
26.2.2.1	I.2	Contrapiso de H°A°: Se aplica sobre suelo compactado y colchón de triturada, espesor 10 cm. Si se aplica sobre relleno de zanjas o terreno natural sin compactar, la cuantía de armaduras deberá ser verificada mediante Cálculo. Incorpora los cordones de H°A° a cada lado del caminero o , donde existe Pantalla de H°A° que lo limita, se amarra a la misma. En todos los casos se asienta sobre colchón de triturada.	m2	288,00	125.400	36.115.200
26.2.2.2	I.3	Contrapiso de hormigón de cascotes sobre Contrapiso de H°A° , espesor mínimo de 8 cm.	m2	288,00	13.700	3.945.600
26.2.2.3	I.2 -J.1	Piso de Granito Reconstituido antideslizante sobre contrapiso de hormigón de cascotes. Lleva cantonera lateral en casos en los cuales existen otro tipo de piso colindante en desnivel y no aflora el Cordón lateral.	m2	288,00	130.300	37.526.400
26.2.3		**PISO EN EXPLANADA PRINCIPAL.**			-	-
26.2.3.1	I.2 -J.1	Piso de Granito Reconstituido antideslizante acanalado, sobre contrapiso de hormigón de cascotes en Explanada Principal y Salida de emergencia en base de Escalera del SS2 del Salón Auditorio. Se prevé cantoneras metalicas en gradas o bordes de entrada a Rejillas de desague.	m2	1.740,00	130.300	226.722.000
26.2.4		**RAMPAS**			-	-
26.2.4.1		Rampa de Acceso a Funcionarios desde Calle Noreste. INCLUYE: Contrapiso de H°A° y Contrapiso de H° de Cascotes; Piso de Granito Reconstituido, terminación lateral con Angulo metálico; Baranda lateral de Caño de Acero Inoxidable, cuya cotización se prevé en el rubro correspondiente. Además todo lo indicado en el Detalle de Arquitectura, así como los no indicados pero que sean necesarios para una correcta ejecución de los trabajos.	gl	1,00	21.417.600	21.417.600
26.2.4.2		Rampa de Acceso a Funcionarios localizado en Caminero desde Calle Sur, hasta Edificio. Está constituída por dos rampas intermedias. INCLUYE: Contrapiso de H°A° y Contrapiso de H° de Cascotes; Piso de Granito Reconstituido con terminación lateral en Angulo metálico; Barandas laterales de Caño de Acero Inoxidable a cada lado de la Rampa, cuya cotización está dado en el rubro correspondiente. Además todo lo indicado en el Detalle de Arquitectura, así como los no indicados pero que sean necesarios para una correcta ejecución de los trabajos.	gl	1,00	34.349.000	34.349.000
26.3		PISOS, RAMPAS Y ESCALERAS DE H°A°			-	-
26.3.1		Piso, sobre colchón de Triturada, en Estacionamiento y Rampa vehicular Público adyacente a Salón Auditorio, desde Calle noroeste. Incluye Cordones de H°A°que limita su perimetro, Visto en caras expuestas y ancladas en el hormigón de piso.	m2	320,00	127.800	40.896.000

Abg. Mario S. Vazeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
26.3.2		Rampa de Acceso a Retén Adultos, INCLUYE: Losa Estructural de fondo, fundación soportes laterales con Pantallas de H°A°. Aislación interior de Pantallasde la misma, la losa asienta sobre suelo compactado y Colchón de Triturada y deberá prever varillas en U para anclaje de la losa de piso superior. Losa de Piso de 10 cm. de espesor, con endurecedor quimico, antideslizante con endurecedor quimico y llaneado mecánico, rebajes tranversales antideslizante y dos rebajes colectores longitudinales a cada lado, pegado a los guardarruedas laterales.	gl.	1,00	77.525.800	77.525.800
26.3.3		Escalera de acceso a Caseta de Guardia. Terminación Vista. Las gradas tienen embutidas en el H°, en su arista viva, ángulos metálicos de terminación.	gl.	1,00	8.223.400	8.223.400
26.3.4		Piso de H°A° en Retén de Adultos y Caseta de Guardia. Con endurecedor quimico y llaneado mecánico, espesor de 10 cm como mínimo. Constuido sobre colchón de Triturada.	m2	194,00	127.800	24.793.200
26.3.5		Piso de H°A° Estacionamiento de Magistrados, Patio Técnico, Sala de Trafo y Generador de Emergencia. Incluye también Platea sobreelevada y Rampa en Portón de Acceso a Estacionaqmiento. Con endurecedor quimico y llaneado mecánico, espesor de 10 cm como mínimo. Constuido sobre colchón de Triturada. En las aristas con desnibel en gradas, se realiza con ángulo metálico de terminación.	m2	1.452,00	127.800	185.565.600
26.3.6		Piso, sobre colchón de Triturada, en Estacionamiento y Rampa vehicular Público sobre Calle Sur. Incluye Cordones de H°A°que limita su perimetro, Visto en caras expuestas y ancladas en el hormigón de piso.	m2	1.672,00	127.800	213.681.600
26.3.7		Area de estacionamiento publico no cublierta, incluye rampa de Acceso a Estacionamiento Público con Ranuras transversales antideslizante, según se indique en el Diseño.	m2	432,00	127.800	55.209.600
26.3.8		Escalera de acceso a Planta de Tratamiento. Terminación Vista. Las gradas tienen embutidas en el H°, en su arista viva, ángulos metálicos de terminación.	gl	1,00	4.441.700	4.441.700
26.3.9		Piso de H°A° en Retén de Adolecente. Con endurecedor quimico y llaneado mecánico, espesor de 10 cm como mínimo. Constuído sobre colchón de Triturada.	m2	38,00	127.800	4.856.400
26.3.10		Rampa de Acceso Vehicular a Retén Adolente y Estacionamiento Público, desde Calle Noreste. Piso de H°A° de 10 cm de espesor como mínimo, sobre colchón de triturada, endurecedor quimico y Llaneado mecánico	m2	28,00	127.800	3.578.400
26.4		ESCALINATAS Y ESCALERAS CON PLANCHAS DE PIEDRA			-	-
26.4.1		En Acceso Principal, calle Norte, INCLUYE: Estructura de H°A°, Zapatas, Losas, y Gradas, Muro lateral de contencion de suelo con Pantalla y Zapata de H°A°; Contrapiso de H°de Cascotes sobre el H° estructural; Huellas de Planchas de Piedra roja tipo Misiones, Contrahuellas de Porcelanato sin pulir; Barandas laterales de protección con Caño de Acero Inoxidable. Además todo lo indicado en el Detalle de Arquitectura, así como los no señalados y que sean necesarios para la correcta ejecución del trabajo.	gl	1,00	54.170.400	54.170.400
26.4.2		Escalera de Salida de Emergencia del Salón Auditorio hacia calle noroeste. INCLUYE: Estructura de H°A°, Contrapiso de H° de Cascotes sobre el H° estructural; Huellas de Piedra roja tipo Misiones, Contrahuella de Porcelanato sin pulir, Pasamanos de Acero Inoxidable a cada lado. Además todo todo lo indicado en el Detalle de Arquitectura, asi como los no señalados y que sean necesarios para la correcta ejecución del trabajo.	gl	1,00	32.935.600	32.935.600
26.4.3		Escalera de Salida de Emergencia desde el Subsuelo 1 a la calle noroeste. INCLUYE: Estructura de H°A°, Contrapiso de H° de Cascotes sobre el H° estructural; Huellas de Piedra roja tipo Misiones, Contrahuella de Porcelanato sin pulir, Pasamanos de Acero Inoxidable a cada lado. Además todo todo lo indicado en el Detalle de Arquitectura, asi como los no señalados y que sean necesarios para la correcta ejecución del trabajo.	gl	1,00	22.584.400	22.584.400
26.4.4		Escalinata de Acceso a Funcionarios entre Calle Noreste y Edificio. INCLUYE: Estructura de H°A°, Contrapiso de H° de Cascotes sobre el H° estructural; Huellas de Piedra roja tipo Misiones, Contrahuella de Porcelanato sin pulir, Pasamanos de Acero Inoxidable a cada lado. Además todo todo lo indicado en el Detalle de Arquitectura, asi como los no señalados y que sean necesarios para la correcta ejecución del trabajo.	gl	1,00	71.343.900	71.343.900
26.4.5		Escalinata de Acceso a Funcionarios entre Calle Sur y Edificio. INCLUYE: Estructura de H°A°, Contrapiso de H° de Cascotes sobre el H° estructural; Huellas de Piedra roja tipo Misiones, Contrahuella de Porcelanato sin pulir, Pasamanos de Acero Inoxidable a cada lado. Además todo todo lo indicado en el Detalle de Arquitectura, asi como los no señalados y que sean necesarios para la correcta ejecución del trabajo.	gl	1,00	20.254.000	20.254.000
26.5		BARANDAS Y PASAMANOS			-	-
26.5.1		Pasamanos Tipo 1 -De acero inoxidable- Ver detalle	ml	41,00	274.000	11.234.000
26.5.2		Pasamanos Tipo 2 -De acero inoxidable para escalinata principal- Ver detalle	ml	23,50	274.000	6.439.000
26.5.3		Pasamanos Tipo 3 -Metálico- Ver detalle	ml	19,00	175.400	3.332.600
26.5.4		Baranda Tipo 1- Metálica y pasamano de acero inox- Ver detalle	ml	104,00	394.600	41.038.400
26.5.5		Baranda Tipo 2- Metálica y pasamano de acero inox. Fijacion lateral - Ver detalle	ml	27,00	394.600	10.654.200
26.5.6		Baranda Tipo 3- Metálica y pasamano metálico. Fijacion lateral - Ver detalle	ml	10,00	394.600	3.946.000
26.5.7		Baranda Tipo 4- De vidrio laminado y pasamano de acero inox. Fijacion lateral , incluye base de borde de granito reconstituido - Ver detalle	ml	92,00	931.600	85.707.200
26.6		ESTRUCTURAS INDEPENDIENTES			-	-
26.6.1		Portico de Acceso Peatonal y Vehicular a Jueces y Funcionarios: Estructura de H°A° Visto. Constituído por Pilares y Vigas.Ver Detalle.	gl	1,00	10.798.300	10.798.300
26.7		PANTALLAS DE CONTENCIÓN DE SUELOS Y MUROS PERIMETRALES			-	-
26.7.1		Pantallas de contención de suelos, de 30 cm. de espesor en áreas de Rampas y Escaleras de acceso a Subsuelo 1. Fundación con doble Pilotes de 40 cm. de diametro cabezales y vigas de arriostramiento entre los mismos. Separación entre cabezales, 3 metros. Incluye aislación tipo G.2	m2	80,00	843.600	67.488.000

Abg. Mario S. Pizzeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
26.7.2		Pantallas de contención de suelos, de 30 cm. de espesor en áreas de Retén.Fundación con doble Pilotes de 40 cm. de diametro cabezales y vigas de arriostramiento entre los mismos. Separación entre cabezales, 3 metros. Incluye aislación tipo G.2	m2	225,00	871.100	195.997.500
26.7.3		Mampostería doble de 0,15, apoyada en Pantalla de HJ°A°, estructurada con Pilares y vigas en dos niveles, intermedio y superior, hacia la calle.	m2	170,00	768.200	130.594.000
26.7.4		Mampostería doble de 0,15, Estructurada con Pilares y Vigas en tres niveles, inferior es de Fundación, la intermedia de soporte y la superior de arriostramiento. Retén hacia el bloque A.	m2	30,00	768.200	23.046.000
26.7.5		Pantalla Perimetral e interno de altura variable, dependiendo de los desniveles entre la vereda y el patio interno y 25 cm. de espesor. En todos los casos debe aflorar 50 cm. sobre el nivel del piso, interior o exterior. La fundación es con doble pilotes de 30 cm. de 6 metros de profundidad, unidos con cabezáles y separados entre s cada tres metros. Esta Pantalla es soporte del Cerramiento perimetral Metálico, consignado en la Carpintería Metálica. Incluye aislación tipo G.2	m2	396,00	730.900	289.436.400
26.6	Z.6	CANTEROS Y JARDINERIA			-	-
26.6.1		Cantero de parapetos de H°A°, anclado en el Contrapiso de H°. De 7,40x1,60 adyacente a Escalinata de acceso a explanada principal. Incluye aislación de fondo y perimetral tipo G.2, suelo vegetal y Plantas homamentales, como se indica en cada caso.	gl	1,00	2.031.700	2.031.700
26.6.2		Cantero de parapetos de H°A°, anclado en el Contrapiso de H°. De 5,90x3,50. Adyacente a Salida de Emergencia del bloque C a la Explanada Principal. Incluye aislación de fondo y perimetral tipo G.2, suelo vegetal y Plantas homamentales, como se indica en cada caso.	gl	1,00	3.168.200	3.168.200
26.6.3		Cantero de parapetos de H°A°, anclado en el Contrapiso de H°. De 6,20x1,80. En cabecera del Estacionamiento Público del bloque F. Incluye aislación de fondo y perimetral tipo G.2, suelo vegetal y Plantas homamentales, como se indica en cada caso.	gl	1,00	1.944.000	1.944.000
26.6.4		Cantero de parapetos de H°A°, anclado en el Contrapiso de H°. De 10,45x1,25. En cabecera sur de la Cafetería. Incluye aislación de fondo y perimetral tipo G.2, suelo vegetal y Plantas homamentales, como se indica en cada caso.	gl	1,00	2.189.400	2.189.400
26.6.5		Cantero de parapetos de H°A°, anclado en el Contrapiso de H°. De 2,20x3,70. En Subsuelo 2 adyacente a Salida de Emergencia del Bloque F. Incluye aislacion de fondo y perimetral tipo G.2, suelo vegetal y Plantas homamentales, como se indica en cada caso.	gl	1,00	1.554.400	1.554.400
26.6.6		Cantero de parapetos de H°A°, anclado en el Contrapiso de H°. Triangular De 2,70x3,70. En Subsuelo1 adyacente a Salida de Emergencia del Bloque A. Incluye aislación de fondo y perimetral tipo G.2, suelo vegetal y Plantas homamentales, como se indica en cada caso.	gl	1,00	1.793.100	1.793.100
26.6.7		Cantero de parapetos de H°A°, anclado en el Piso de H°. Triangulo curvo De 2,90x8,25. En Retén de Adulto. Incluye aislación de fondo y perimetral tipo G.2, suelo vegetal y Plantas homamentales, como se indica en cada caso.	gl	1,00	3.590.700	3.590.700
26.6.8		Cantero de parapetos de H°A°, anclado en el Piso de H°. Trapezoidal De B = 5,3 b = 2,7 h = 2,5. En Estacionamiento Funcionarios. Incluye aislación de fondo y perimetral tipo G.2, suelo vegetal y Plantas homamentales, como se indica en cada caso.	gl	1,00	2.350.300	2.350.300
26.6.9		Cantero de parapetos de H°A°, anclado en el Piso de H°. De 5,00x5,40. En Portico de acceso peatonal y vehicular de Magistrados y Funcionarios. Incluye aislación de fondo y perimetral tipo G.2, suelo vegetal y Plantas homamentales, como se indica en cada caso.	gl	1,00	3.987.300	3.987.300
26.6.10		Cantero de parapetos de H°A°, anclado en el Piso de H°. De 5,00x5,40. Adyacente a Caminero peatonal de acceso a Funcionarios. Incluye aislación de fondo y perimetral tipo G.2, suelo vegetal y Plantas homamentales, como se indica en cada caso.	gl	1,00	3.987.300	3.987.300
26.6.11		Cantero de parapetos de H°A°, anclado en el Piso de H°. De 22,20x0,65. En Portico de acceso peatonal y vehicular de Magistrados y Funcionarios. Incluye aislación de fondo y perimetral tipo G.2, suelo vegetal y Plantas homamentales, como se indica en cada caso.	gl	1,00	2.365.800	2.365.800
26.6.12		Cantero de parapetos de H°A°, anclado en el Piso de H°. De 11,40x4,10. Entre acceso peatonal a Funcionarios y Juego de Niños de Guardería. Incluye aislación de fondo y perimetral tipo G.2, suelo vegetal y Plantas homamentales, como se indica en cada caso.	gl	1,00	6.533.800	6.533.800
26.6.13		Jardinería en área de Planta de Tratamiento. Incluye Suelo Vegetal, Pasto esmeralda y Ornamentales indicadas	m2	384,00	63.500	24.384.000
26.6.14		Jardinería en torno a Guardería. Incluye Suelo Vegetal, Pasto esmeralda y Ornamentales indicadas	m2	235,00	63.500	14.922.500
26.6.15		Cantero de parapetos de H°A°, anclado en el Contrapiso de H°. De 8,00x2,50. en Rampa de Acceso a Funcionarios. Incluye aislación de fondo y perimetral tipo G.2, suelo vegetal y Plantas homamentales, como se indica en cada caso.	gl	1,00	3.084.300	3.084.300
26.6.16		Jardinería Adyacente al bloque C y Calle Noresta. Incluye Suelo Vegetal, Pasto esmeralda y Ornamentales indicadas	m2	248,00	63.500	15.748.000
26.6.17		Jardinería En el ángulo de las Calles Norte y Noreste. Incluye Suelo Vegetal Pasto esmeralda y Ornamentales indicadas	m2	248,00	63.500	15.748.000
26.7		REVESTIDOS DE PIEDRA			-	-
26.7.1		Revestimiento de Piedra abuchonada a junta fina, sobre Pantalla de H° en las adyacencias de la Guardería y en la esquina correspondiente a la Calle Norte y Norest, sobre Pantalla del Estacionamiento. Incluye, Salpicado previo con mezcla de aderencia, aislación Tipo G.4 y luego el Revestimiento.	m2	80,00	346.100	27.688.000
26.8		Rampas de acceso a Impedidos.			-	-
26.8.1		Tipo 1	un	20,00	1.269.000	25.380.000
26.8.2		Tipo 2	un	6,00	1.396.000	8.376.000
27		VARIOS			-	-

Abg. Mario S. Fitzeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
CONSTRUCCIONES

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
27.1	E.1-L.1	Bocas para Riego: Registro de mampostería con piso de piedra triturada y tapa de Chapa doblada, canillas de patio con pico para manguera y llave de paso por cada boca	gl	1,00	27.468.500	27.468.500
27.2	E.1-L.2	Canilla de patio de 3/4" con pico para manguera embutido en muros y con protección de 0,40m2 de azulejos	gl	1,00	5.306.900	5.306.900
27.3	Z.7	TRATAMIENTO DE VEDACIÓN Y SELLADO JUNTAS DE DILATACIÓN			-	-
27.3.1		Vedación de Juntas de dilatación entre dos bloques de hormigón expuestas al agua subterraneas en Piso de SS1: Entre bloques AyB; entre B y C; entre entre A y D; entre Cy D; entre A y F; y entre D y F. Con bandas de PVC (Cloruro de Polivinilo) con estrías y lenguetas en las aletas, y un bubo en la línea del eje de la banda, para neutralizar el flujo de agua. El ancho no será inferior a 20 cm.	ml	165,00	115.400	19.041.000
27.3.2		Vedación de Juntas de dilatación entre dos bloques de hormigón expuestas a las aguas de precipitaciones pluviales. en ¯echo de SS1: Entre bloques AyB; entre B y C; entre entre A y D; entre Cy D; y entre D y F. Con bandas de PVC (Cloruro de Polivinilo) con estrías y lenguetas en las aletas, y un bubo en la línea del eje de la banda, para neutralizar el flujo de agua. El ancho no será inferior a 20 cm.	ml	116,00	115.400	13.386.400
27.3.3		Vedación de Juntas de dilatación entre Pantallas. Con bandas de PVC (Cloruro de Polivinilo) con estrías y lenguetas en las aletas, y un bubo en la línea del eje de la banda, para neutralizar el flujo de agua. El ancho no será inferior a 20 cm.	ml	16,00	115.400	1.846.400
27.3.4		Vedación de Juntas de dilatación en mamposterías exteriores, expuestas a la intemperie: Se realiza la vedación de la hendidura a través de un perfil celular flexible aplicado a presión enbebido en mastic elástico de poliuretano, con certificación ISO o CE. En Subsuelo 1, Planta Baja, 1° Piso, 2° Piso, 3° Piso, 4° Piso, y 5° Piso.	ml	160,00	138.400	22.144.000
27.3.5		Sellado de hendijas de Junta de dilatación en muros interiores: Aplicación de dos buñas metálicas Z de aceo zincado, una de cada lado de la hendidura.	ml	232,00	69.200	16.054.400
27.3.6		Sellado de hendijas de Junta de dilatación entre bloques estructurales, y sus efectos en en pisos de Granito y Hormigón: Aplicación de una membranas de 4 mm. aderida en caliente al H° estructural, 40 cm. a cada lado de la Junta. La membrana deberá quedar reundida en la Junta por lo menos 2 cm. a fin de garantizar la olgura necesaria para la dilatación. La holgura de 2 cm. tiene continuidad en el Contrapiso y piso, que será rellenada en un solo proceso con una mezcla de Caucho y Asfalto (70% - 30%) sólido diluidos en caliente, hasta 2 cm. antes de la superficie superior del piso, que será enrrasada con Sikaflex, para brindarle buena terminación.	ml	380,00	115.400	43.852.000
27.3.7		Vedación de Juntas de dilatación en losas entre dos bloques estructurales expuestos a la intemperie, mediante la incorporación de estructuras de transformación de endiduras verticales a horizontales, utilizando "viceras" y vigas invertidas para el efecto. El sellado se efectua con Perfiles Celulares flexibles de neoprene y Mastique elástico tipo Vedaflex en las endiduras expuestas.Ver Detalle	ml	98,00	190.400	18.659.200
27.3.8		Juntas de dilatación no estructurales, de 1 cm. de espesor, en pisos (De H° en estacionamientos, Azoteas, Veredas y Camineros, Explanada Principal, otros espacios) cuyos casos se indican en las E.T: Se prescribe solo a los pisos propiamente, no incorpora el contrapiso. En promedio se distancian cada 12 m, y se ejecutan de la siguiente manera. Se aplica mezcla de Caucho y Asfalto(70% - 30%) sólido diluido en caliente hasta 2 cm. antes del enrrase, se completa con Sikaflex que le brinda mejor terminación.	gl	1,00	4.614.700	4.614.700
27.4		GENERAL			-	-
27.4.1	Z.8	Provisión de panel llavero, placas de identificación y planos encuadrados y plastificados de los planos.	gl	1,00	31.726.200	31.726.200
27.4.2	Z.9	Limpieza permanente y final de obra	gl	1,00	119.290.300	119.290.300
28	**AA**	**PAVIMENTO DE CALLES ADYACENTES AL PALACIO DE JUSTICIA**			-	-
28.1		AVENIDA DE ACCESO Y CALLES LATERALES AL EDIFICIO			-	-
28.1.1	B-1	Corte de suelo hasta por lo menos 25 cm. por debajo de la rasante, traslado hasta área de acopio para relleno en las adyacencias. Conformación de Caja para Pavimento tipo Empedrado con Motoniveladora	m3	2.248,25	20.400	45.864.300
28.1.2	B.2	Relleno y compactación de espaldón de cordones en general	ml	2.192,00	12.900	28.276.800
28.1.3	B.2	Relleno y compactación de suelo para empedrado	m3	256,50	32.200	8.259.300
28.1.4	AA	Pavimento empedrado	m2	8.993,00	60.900	547.673.700
28.1.5	AA.3	Cordón-cuneta	ml	1.602,00	106.400	170.452.800
28.1.6	AA.3	Cordón de H°A° - A la vista y escondido	ml	590,00	50.800	29.972.000
28.1.7	AA.3	Baden de H°A° - Cuneta de 1,00 de ancho	ml	116,00	212.800	24.684.800
28.1.8	Z.6	Paseo Central, relleno con suelo vegetal para cesped y jardinería	m2	391,00	16.100	6.295.100
28.2	W	DESAGUE PLUVIAL EN CALLES			-	-
28.2.1		Cañerías de polietileno de alta densidad corrugado PADC de 1,00 m de diametro. Incluye manos de obra de montaje, excavacion a una profundidad minina del doble de su diametro y relleno y compactacion superior. Accesorios para su union entre si y a las bocas de tormenta.	ml	1.358,00	1.269.000	1.723.302.000
28.2.2		Cañerías de polietileno de alta densidad corrugado PADC de 0,80 m de diametro. Incluye manos de obra de montaje, excavacion a una profundidad minina del doble de su diametro y relleno y compactacion superior. Accesorios para su union entre si y a las bocas de tormenta.	ml	84,00	1.006.400	84.537.600
28.2.3		Cañerías de polietileno de alta densidad corrugado PADC de 0,60 m de diametro. Incluye manos de obra de montaje, excavacion a una profundidad minina del doble de su diametro y relleno y compactacion superior. Accesorios para su union entre si y a las bocas de tormenta.	ml	640,00	590.100	377.664.000
28.2.4		Cañerías de polietileno de alta densidad corrugado PADC de 0,50 m de diametro. Incluye manos de obra de montaje, excavacion a una profundidad minina del doble de su diametro y relleno y compactacion superior. Accesorios para su union entre si y a las bocas de tormenta.	ml	233,00	437.800	102.007.400
28.2.5		Cañerías de polietileno de alta densidad corrugado PADC de 0,40 m de diametro. Incluye manos de obra de montaje, excavacion a una profundidad minina del doble de su diametro y relleno y compactacion superior. Accesorios para su union entre si y a las bocas de tormenta.	ml	102,00	364.200	37.148.400

Abg. Martin S. Fritzche
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

A.1 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - OBRAS CIVILES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
28.2.6		Boca de Tormenta. Ver Detalle. Incluye tapa metalica y demas accesorios.	un	48,00	3.172.600	152.284.800
Sub Total A.1 - OBRAS CIVILES						**59.989.252.636**

Son Guaraníes Cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y nueve millones doscientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y seis.-

Abg. María S. Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

A.2 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - SISTEMA DE CLIMATIZACION

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit. Gs. Iva Incluido	Precio Total Gs. Iva Incluido
1. EQUIPOS						
A - AIRE ACONDICIONADO						
A.2.1.A1	IE1	Unidad Enfriadora de Agua de 75 TR, compresores tipo SCROLL, Alta eficiencia EER 3 o superior, bajo nivel de sonoro y kit hidronico incluido de fabrica.	un	3	414.013.723	1.242.041.169
A.2.1.A2	IE1	Unidad Manejadora de Aire con gabinete horizontal de 40 kW	un	2	9.588.315	19.176.630
A.2.1.A3	IE1	Unidad Manejadora de Aire con gabinete vertical de 35 kW	un	2	8.773.788	17.547.576
A.2.1.A4	IE1	Fan Coil tipo horizontal para conductos, de 7,15 kW	un	16	1.605.712	25.691.392
A.2.1.A5	IE1	Fan Coil tipo horizontal para conductos, de 10,5 kW	un	20	1.948.287	38.965.740
A.2.1.A6	IE1	Fan Coil tipo horizontal para conductos, de 5,20 kW	un	78	1.101.836	85.943.208
A.2.1.A7	IE1	Fan Coil tipo horizontal para conductos, de 3,50 kW	un	48	947.353	45.472.944
A.2.1.A8	IE1	Fan Coil tipo horizontal para conductos, de 13,5 kW	un	31	2.730.970	84.660.070
A.2.1.A9	IE1	Fan Coil tipo horizontal para conductos, de 17,5 kW	un	7	3.088.624	21.620.368
A.2.1.A10	IE1	Unidad de Recuperador de Calor, con inyeccion y extraccion de aire filtrado de 450 m3/h (prever 2 juegos de recambio de filtros F7 y M5 por unidad)	un	2	8.052.224	16.104.448
A.2.1.A11	IE1	Unidad de Recuperador de Calor, con inyeccion y extraccion de aire filtrado de 800 m3/h (prever 2 juegos de recambio de filtros F7 y M5 por unidad)	un	12	10.440.620	125.287.440
A.2.1.A12	IE1	Unidad de Recuperador de Calor, con inyeccion y extraccion de aire filtrado de 1.200 m3/h (prever 2 juegos de recambio de filtros F7 y M5 por unidad)	un	13	16.535.494	214.961.422
A.2.1.A13	IE1	Unidad de Recuperador de Calor, con inyeccion y extraccion de aire filtrado de 1.600 m3/h (prever 2 juegos de recambio de filtros F7 y M5 por unidad)	un	1	19.187.298	19.187.298
A.2.1.A14	IE1	Unidad de Recuperador de Calor, con inyeccion y extraccion de aire filtrado de 2.700 m3/h (prever 2 juegos de recambio de filtros F7 y M5 por unidad)	un	1	21.983.639	21.983.639
A.2.1.A15	IE1	Bomba de agua de 165 m3/h @ 30 mca. Secundaria. Con variadador de frecuencia incorporado. Vertical en linea acople separado. Específica para HVAC.	un	2	104.374.043	208.748.086
A.2.1.A16	IE1	Tanque de expansión 500 lts montado en azotea	gl	1	10.663.442	10.663.442
A.2.1.A17	IE1	Válvula Mariposa principal de apertura y cierre, de 6"	un	2	988.501	1.977.002
A.2.1.A18	IE1	Válvula Combinada, regulación, cierre y retención de 6"	un	2	7.210.667	14.421.334
A.2.1.A19	IE1	Guía de Succión con Filtro de 6"	un	2	4.859.408	9.718.816
A.2.1.A20	IE1	Válvulas motorizadas de tres vías para las manejadoras.	un	4	1.930.079	7.720.316
A.2.1.A21	IE1	Válvulas motorizadas de tres vías para los fan coils.	un	38	501.228	19.046.664
A.2.1.A22	IE1	Válvulas motorizadas de dos vías, on/off o modulante para caudal de 0,6 m3/h.	un	48	469.225	22.522.800
A.2.1.A23	IE1	Válvulas motorizadas de dos vias, on/off o modulante para caudal de 0,9 m3/h.	un	78	479.893	37.431.654
A.2.1.A24	IE1	Válvulas motorizadas de dos vias, on/off o modulante para caudal de 1,8 m3/h.	un	20	511.896	10.237.920
A.2.1.A25	IE1	Válvulas motorizadas de dos vias, on/off o modulantepara caudal de 1,23 m3/h.	un	16	511.896	8.190.336
A.2.1.A26	IE1	Controlador de temperatura ambiente con selector de encendido y apagado, control de velocidad del ventilador y de temperatura y comunicación a protocolo abierto para integración a BMS y contacto magnetico para abertura de ventanas. más reserva (17un.)	un	250	1.099.591	274.897.750
A.2.1.A27	IE1	Unidad split con evaporador de pared, de 9,000 btu/h	un	1	1.612.049	1.612.049
A.2.1.A28	IE1	Unidad split con evaporador baja silueta, de 18,000 btu/h	un	1	2.789.924	2.789.924
A.2.1.A29	IE1	Unidad split con evaporador baja silueta, de 24,000 btu/h	un	2	3.997.076	7.994.152
B - VENTILACION FORZADA						
A.2.1.B1	IE1	Extractor tipo JETFAN de 3.600 m3/h subsuelo 1	un	5	6.590.247	32.951.235
A.2.1.B2	IE1	Detectores de monoxido de carbono (CO) para accionamiento JETFAN	un	5	2.524.511	12.622.555
A.2.1.B3	IE1	Extractor para cocina con colector de grasa de 7.600 m3/h Comedor bloque E	un	1	10.395.543	10.395.543
A.2.1.B4	IE1	Extractor para cocina con colector de grasa de 2.000 m3/h Cocina Guardería	un	1	3.482.693	3.482.693
A.2.1.B5	IE1	Extractor Helicoidal tubular 1.000 m3/h y 5mmca subsuelo 1	un	5	3.019.483	15.097.415
A.2.1.B6	IE1	Extractor Helicoidal tubular 100 m3/h y 5mmca subsuelo 1	un	1	803.778	803.778
A.2.1.B7	IE1	Inyector Helicoidal tubular 2,500 m3/h y 5mmca subsuelo 1	un	2	2.503.416	5.006.832
A.2.1.B8	IE1	Presurizador centrifugo 7.000 m3/h para escaleras de emergencia.	un	1	12.465.828	12.465.828
A.2.1.B9	IE1	Presurizador centrifugo 4.000 m3/h para escaleras de emergencia.	un	1	10.328.648	10.328.648
2. MATERIALES, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA						
A - PLANTA SUBSUELO 2						
	IE1	**Aire Acondicionado**				
A.2.2.A1		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 32mm	ml	8	77.963	623.704
A.2.2.A2		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 25mm	ml	36	57.109	2.055.924
A.2.2.A3		Colocación de equipos adosados a la losa. Fancoil, Unidad Split y Recuperadores de Calor	un	4	60.878	243.512
A.2.2.A4		Cañerías de drenaje en PVC soldable	gl	1	364.872	364.872
A.2.2.A5		Conexión de Fancoils, incluyendo llaves de cierre de igual diámetro con las cañerías	un	2	889.843	1.779.686
A.2.2.A6		Materiales menores	gl	1	101.304	101.304
A.2.2.A7		Ductos de chapa galvanizada con aislación	m	48	258.595	12.412.560
A.2.2.A8		Ducto flexible 30 cm	m	12	95.609	1.147.308
A.2.2.A9		Ducto flexible 25 cm	m	30	88.711	2.661.330
A.2.2.A10		Ducto flexible 20 cm	m	12	81.653	979.836
A.2.2.A11		Ducto flexible 15 cm	m	12	74.755	897.060
A.2.2.A12		Difusor tipo panel de 60,5x60,5 para insuflamiento de aire (p/cielo raso de placas)	un	3	216.485	649.455
A.2.2.A13		Reja de retorno tipo AR basculante 60,5x60,5	un	6	388.213	2.329.278
A.2.2.A14		Reja tipo VAT 45x20	un	3	136.356	409.068
	IE1	**Ventilación Forzada**			-	-
A.2.2.A15		Ductos de chapa galvanizada. Medida según plano.	m	78	256.269	19.988.982
A.2.2.A16		Difusor circular 30 cm	un	7	121.276	848.932
A.2.2.A17		Ducto flexible 30 cm	m	-	-	-
A.2.2.A18		Ducto flexible 25 cm	m	12	88.711	1.064.532
A.2.2.A19		Ducto flexible 20 cm	m	12	81.653	979.836

Abg. Mario S. Etcheverry C.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

A.2 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - SISTEMA DE CLIMATIZACION

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Canticad	Precio Unit. Gs. Iva Incluido	Precio Total Gs. Iva Incluido
A.2.2.A20		Ducto flexible 15 cm	m	12	74.755	897.060
A.2.2.A21		Materiales menores	gl	1	905.083	905.083
B - SUBSUELO 1						
	IE1	**Aire Acondicionado**				
A.2.2.B1		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 90mm	ml	16	337.040	5.392.640
A.2.2.B2		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 75mm	ml	31	208.143	6.452.433
A.2.2.B3		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 63mm	ml	150	142.211	21.331.650
A.2.2.B4		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 50m	ml	50	110.127	5.506.350
A.2.2.B5		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 40mm	ml	98	83.096	8.143.408
A.2.2.B6		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 32mm	ml	78	77.963	6.081.114
A.2.2.B7		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 25mm	ml	525	57.109	29.982.225
A.2.2.B8		Colocación de equipos adosados a la losa. Fancoil, Unidad Split y Recuperadores de Calor	un	45	60.878	2.739.510
A.2.2.B9		Cañerías de drenaje en PVC soldable	gl	1	2.192.123	2.192.123
A.2.2.B10		Conexión de Fancoils, incluyendo llaves de cierre de igual diámetro con las cañerías	un	38	889.843	33.814.034
A.2.2.B11		Materiales menores	gl	1	2.431.388	2.431.388
A.2.2.B12		Ductos de chapa galvanizada con aislación	m	404	253.221	102.301.284
A.2.2.B13		Ducto flexible 30 cm	m	40	95.609	3.824.360
A.2.2.B14		Ducto flexible 25 cm	m	260	88.711	23.064.860
A.2.2.B15		Ducto flexible 20 cm	m	40	81.653	3.266.120
A.2.2.B16		Ducto flexible 15 cm	m	30	74.755	2.242.650
A.2.2.B17		Difusor circular 30 cm	un	5	121.276	606.380
A.2.2.B18		Difusor tipo panel de 60,5x60,5 para insuflamiento de aire (p/cielo raso de placas)	un	78	216.485	16.885.830
A.2.2.B19		Reja de retomo tipo AR basculante 60,5x60,5	un	56	388.213	21.739.928
A.2.2.B20		Reja tipo VAT 45x20	un	5	136.356	681.780
A.2.2.B21		Difusor para insuflamiento de aire DLQ 45x45 (p/cielo raso a junta tomada)	un	24	277.925	6.670.200
	IE1	**Ventilación Forzada**			-	-
A.2.2.B22		Difusor circular 30 cm	un	14	121.276	1.697.864
A.2.2.B23		Reja VAT 30 cm x30 cm	un	23	75.477	1.735.971
A.2.2.B24		Reja VAT 120 cm x 60 cm para RDC	un	1	383.802	383.802
A.2.2.B25		Reja VAT 60 cm x 60 cm para RDC	un	12	317.067	3.804.804
A.2.2.B26		Reja VAT 40cmx20cm	un	7	129.618	907.326
A.2.2.B27		Reja VAT 30cmx10cm	un	3	96.812	290.436
A.2.2.B28		Reja de retomo tipo AR basculante 60,5x60,5	un	1	388.213	388.213
A.2.2.B29		Ductos de chapa galvanizada. Medida según plano.	m	573	253.060	145.003.380
A.2.2.B30		Ducto flexible 30 cm	m	12	95.609	1.147.308
A.2.2.B31		Ducto flexible 25 cm	m	12	88.711	1.064.532
A.2.2.B32		Ducto flexible 20 cm	m	12	81.653	979.836
A.2.2.B33		Ducto flexible 15 cm	m	75	74.755	5.606.625
A.2.2.B34		Conexión y puesta en marcha de extractores	un	2	882.303	1.764.606
A.2.2.B35		Conexión y puesta en marcha de extractores tipo JETFAN	un	5	1.521.252	7.606.260
A.2.2.B36		Campana de acero inoxidable con sistema de grasero perimetral, descarga para limpieza, filtro trampa en acero inoxidable. Dimensiones 1,10x0,70. H=0,90m	un	1	5.378.764	5.378.764
A.2.2.B37		Materiales menores	gl	1	7.178.423	7.178.423
C - PLANTA BAJA						
	IE1	**Aire Acondicionado**				
A.2.2.C1		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 90mm	ml	16	337.040	5.392.640
A.2.2.C2		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 75mm	ml	7	208.143	1.457.001
A.2.2.C3		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 63mm	ml	205	142.211	29.153.255
A.2.2.C4		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 50m	ml	43	110.127	4.735.461
A.2.2.C5		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 40mm	ml	62	83.096	5.151.952
A.2.2.C6		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 32mm	ml	46	77.963	3.586.298
A.2.2.C7		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 25mm	ml	327	57.109	18.674.643
A.2.2.C8		Colocación de equipos adosados a la losa. Fancoil, Unidad Split y Recuperadores de Calor	un	34	60.878	2.069.852
A.2.2.C9		Cañerías de drenaje en PVC soldable	gl	1	21.354.958	21.354.958
A.2.2.C10		Conexión de Fancoils, incluyendo llaves de cierre de igual diámetro con las cañerías	un	29	889.843	25.805.447
A.2.2.C11		Materiales menores	gl	1	2.346.607	2.346.607
A.2.2.C12		Ductos de chapa galvanizada con aislación	m	420	253.221	106.352.820
A.2.2.C13		Ducto flexible 30 cm	m	60	95.609	5.736.540
A.2.2.C14		Ducto flexible 25 cm	m	170	88.711	15.080.870
A.2.2.C15		Ducto flexible 20 cm	m	54	81.653	4.409.262
A.2.2.C16		Ducto flexible 15 cm	m	30	74.755	2.242.650
A.2.2.C17		Difusor circular 30 cm	un	11	76.495	848.932

Ing. Mario S. Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

A.2 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - SISTEMA DE CLIMATIZACION

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit. Gs. Iva Incluido	Precio Total Gs. Iva Incluido
A.2.2.C18		Difusor tipo panel de 60,5x60,5 para insuflamiento de aire (p/cielo raso de placas)	un	40	216.485	8.659.400
A.2.2.C19		Reja de retorno tipo AR basculante 60,5x60,5	un	40	388.213	15.528.520
A.2.2.C20		Reja tipo VAT 60x30	un	30	196.593	5.897.790
A.2.2.C21		Reja tipo VAT 45x20	un	3	136.356	409.068
A.2.2.C22		Tobera TJN 25cm	un	5	312.175	1.560.875
A.2.2.C23		Difusor para insuflamiento de aire DLQ 45x45 (p/cielo raso a junta tomada)	un	22	277.925	6.114.350
	IE1	**Ventilación Forzada**			-	-
A.2.2.C24		Difusor circular 30 cm	un	16	121.276	1.940.416
A.2.2.C25		Reja VAT 30 cm x30 cm	un	6	75.477	452.862
A.2.2.C26		Reja VAT 60 cm x 60 cm para RDC	un	11	317.067	3.487.737
A.2.2.C27		Reja de retorno tipo AR basculante 60,5x60,5	un	4	388.213	1.552.852
A.2.2.C28		Reja VAT 45 cm x 25 cm	un	8	151.435	1.211.480
A.2.2.C29		Ductos de chapa galvanizada. Medida según plano.	m	410	253.221	103.820.610
A.2.2.C30		Ducto flexible 30 cm	m	20	95.609	1.912.180
A.2.2.C31		Ducto flexible 25 cm	m	12	88.711	1.064.532
A.2.2.C32		Ducto flexible 20 cm	m	12	81.653	979.836
A.2.2.C33		Ducto flexible 15 cm	m	55	74.755	4.111.525
A.2.2.C34		Ductos de chapa galvanizada rectangulares calibre 24 para montante de presurizacion	m	64	251.055	16.067.520
A.2.2.C35		Reja VAT 40 cm x 40 cm (para escalera presurizada)	un	11	183.198	2.015.178
A.2.2.C36		Montaje de Presurizador centrifugo para escaleras de emergencia.	un	2	1.947.164	3.894.328
A.2.2.C37		montaje de extractor para cocina con colector de grasa de 2.000 m3/h Cocina Guarderia	un	1	912.783	912.783
A.2.2.C38		Materiales menores	gl	1	6.323.390	6.323.390
D - PRIMER PISO						
	IE1	**Aire Acondicionado**				
A.2.2.D1		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 90mm	ml	16	337.040	5.392.640
A.2.2.D2		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 63mm	ml	152	142.211	21.616.072
A.2.2.D3		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 50m	ml	70	110.127	7.708.890
A.2.2.D4		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 40mm	ml	42	83.096	3.490.032
A.2.2.D5		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 32mm	ml	50	77.963	3.898.150
A.2.2.D6		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 25mm	ml	315	57.109	17.989.335
A.2.2.D7		Colocación de equipos adosados a la losa. Fancoil, Unidad Split y Recuperadores de Calor	un	30	60.878	1.826.340
A.2.2.D8		Cañerías de drenaje en PVC soldable	gl	1	8.985.782	8.985.782
A.2.2.D9		Conexión de Fancoils, incluyendo llaves de cierre de igual diámetro con las cañerías	un	26	889.843	23.135.918
A.2.2.D10		Materiales menores	gl	1	2.024.726	2.024.726
A.2.2.D11		Ductos de chapa galvanizada con aislación	m	354	253.301	89.668.554
A.2.2.D12		Ducto flexible 30 cm	m	60	95.609	5.736.540
A.2.2.D13		Ducto flexible 25 cm	m	160	88.711	14.193.760
A.2.2.D14		Ducto flexible 20 cm	m	10	81.653	816.530
A.2.2.D15		Ducto flexible 15 cm	m	90	74.755	6.727.950
A.2.2.D16		Difusor circular 30 cm	un	7	121.276	848.932
A.2.2.D17		Difusor tipo panel de 60,5x60,5 para insuflamiento de aire (p/cielo raso de placas)	un	55	216.485	11.906.675
A.2.2.D18		Reja de retorno tipo AR basculante 60,5x60,5	un	36	388.213	13.975.668
A.2.2.D19		Reja tipo VAT 45x20	un	3	136.356	409.068
A.2.2.D20		Tobera TJN 25cm	un	4	312.175	1.248.700
A.2.2.D21		Difusor para insuflamiento de aire DLQ 45x45 (p/cielo raso a junta tomada)	un	2	277.925	555.850
	IE1	**Ventilación Forzada**			-	-
A.2.2.D22		Difusor circular 30 cm	un	13	121.276	1.576.588
A.2.2.D23		Reja VAT 30 cm x30 cm	un	1	75.477	75.477
A.2.2.D24		Reja de retorno tipo AR basculante 60,5x60,5	un	2	388.213	776.426
A.2.2.D25		Reja VAT 60 cm x 60 cm para RDC	un	6	317.067	1.902.402
A.2.2.D26		Ductos de chapa galvanizada. Medida según plano.	m	235	253.782	59.638.770
A.2.2.D27		Ducto flexible 30 cm	m	13	95.609	1.242.917
A.2.2.D28		Ducto flexible 25 cm	m	14	88.711	1.241.954
A.2.2.D29		Ducto flexible 20 cm	m	15	81.653	1.224.795
A.2.2.D30		Ducto flexible 15 cm	m	42	74.755	3.139.710
A.2.2.D31		montaje de extractor para cocina con colector de grasa de 7.600 m3/h Cocina Guarderia	un	1	912.783	912.783
A.2.2.D32		Materiales menores	gl	1	4.355.131	4.355.131
E - SEGUNDO PISO		**SEGUNDO PISO**			-	-
	IE1	**Aire Acondicionado**			-	-
A.2.2.E1		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 90mm	ml	16	337.040	5.392.640
A.2.2.E2		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 63mm	ml	160	142.211	22.753.760
A.2.2.E3		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 50m	ml	52	110.127	5.726.604
A.2.2.E4		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 40mm	ml	36	83.096	2.991.456

Abg. Mario S. Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima S.A.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

A.2 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - SISTEMA DE CLIMATIZACION

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit. Gs. Iva Incluido	Precio Total Gs. Iva Incluido
A.2.2.E5		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 32mm	ml	19	77.963	1.481.297
A.2.2.E6		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 25mm	ml	327	57.109	18.674.643
A.2.2.E7		Colocación de equipos adosados a la losa. Fancoil, Unidad Split y Recuperadores de Calor	un	28	60.878	1.704.584
A.2.2.E8		Cañerías de drenaje en PVC soldable	gl	1	1.957.831	1.957.831
A.2.2.E9		Conexión de Fancoils, incluyendo llaves de cierre de igual diámetro con las cañerías	un	24	889.843	21.356.232
A.2.2.E10		Materiales menores	gl	1	1.639.881	1.639.881
A.2.2.E11		Ductos de chapa galvanizada con aislación	m	338	253.381	85.642.778
A.2.2.E12		Ducto flexible 30 cm	m	60	95.609	5.736.540
A.2.2.E13		Ducto flexible 25 cm	m	150	88.711	13.306.650
A.2.2.E14		Ducto flexible 20 cm	m	12	81.653	979.836
A.2.2.E15		Ducto flexible 15 cm	m	42	74.755	3.139.710
A.2.2.E16		Difusor circular 30 cm	un	7	121.276	848.932
A.2.2.E17		Difusor tipo panel de 60,5x60,5 para insuflamiento de aire (p/cielo raso de placas)	un	47	216.485	10.174.795
A.2.2.E18		Reja de retomo tipo AR basculante 60,5x60,5	un	33	388.213	12.811.029
A.2.2.E19		Reja tipo VAT 45x20	un	4	136.356	545.424
A.2.2.E20		Difusor para insuflamiento de aire DLQ 45x45 (p/cielo raso a junta tomada)	un	2	277.925	555.850
	IE1	**Ventilación Forzada**			-	-
A.2.2.E21		Difusor circular 30 cm	un	13	121.276	1.576.588
A.2.2.E22		Reja VAT 30 cm x30 cm	un	2	75.477	150.954
A.2.2.E23		Reja VAT 60 cm x 60 cm para RDC	un	6	317.067	1.902.402
A.2.2.E24		Reja de retomo tipo AR basculante 60,5x60,5	un	2	388.213	776.426
A.2.2.E25		Ductos de chapa galvanizada. Medida según plano.	m	353	253.301	89.415.253
A.2.2.E26		Ducto flexible 30 cm	m	12	95.609	1.147.308
A.2.2.E27		Ducto flexible 25 cm	m	12	88.711	1.064.532
A.2.2.E28		Ducto flexible 20 cm	m	12	81.653	979.836
A.2.2.E29		Ducto flexible 15 cm	m	48	74.755	3.588.240
A.2.2.E30		Materiales menores	gl	1	4.685.674	4.685.674
F - TERCER PISO						-
	IE1	**Aire Acondicionado**				-
A.2.2.F1		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 75mm	ml	10	208.143	2.081.430
A.2.2.F2		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 63mm	ml	172	142.211	24.460.292
A.2.2.F3		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 50m	ml	51	110.127	5.616.477
A.2.2.F4		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 40mm	ml	36	83.096	2.991.456
A.2.2.F5		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 32mm	ml	21	77.963	1.637.223
A.2.2.F6		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 25mm	ml	369	57.109	21.073.221
A.2.2.F7		Colocación de equipos adosados a la losa. Fancoil, Unidad Split y Recuperadores de Calor	un	37	60.878	2.252.486
A.2.2.F8		Cañerías de drenaje en PVC soldable	gl	1	8.845.175	8.845.175
A.2.2.F9		Conexión de Fancoils, incluyendo llaves de cierre de igual diámetro con las cañerías	un	33	889.843	29.364.819
A.2.2.F10		Materiales menores	gl	1	1.965.451	1.965.451
A.2.2.F11		Ductos de chapa galvanizada con aislación	m	330	253.381	83.615.730
A.2.2.F12		Ducto flexible 30 cm	m	42	95.609	4.015.578
A.2.2.F13		Ducto flexible 25 cm	m	150	88.711	13.306.650
A.2.2.F14		Ducto flexible 20 cm	m	12	81.653	979.836
A.2.2.F15		Ducto flexible 15 cm	m	42	74.755	3.139.710
A.2.2.F16		Difusor circular 30 cm	un	7	121.276	848.932
A.2.2.F17		Difusor tipo panel de 60,5x60,5 para insuflamiento de aire (p/cielo raso de placas)	un	47	216.485	10.174.795
A.2.2.F18		Reja de retomo tipo AR basculante 60,5x60,5	un	39	388.213	15.140.307
A.2.2.F19		Reja tipo VAT 45x20	un	4	136.356	545.424
A.2.2.F20		Difusor para insuflamiento de aire DLQ 45x45 (p/cielo raso a junta tomada)	un	2	277.925	555.850
	IE1	**Ventilación Forzada**			-	-
A.2.2.F21		Difusor circular 30 cm	un	13	121.276	1.576.588
A.2.2.F22		Reja VAT 30 cm x30 cm	un	2	75.477	150.954
A.2.2.F23		Reja VAT 60 cm x 60 cm para RDC	un	6	317.067	1.902.402
A.2.2.F24		Reja de retomo tipo AR basculante 60,5x60,5	un	2	388.213	776.426
A.2.2.F25		Ductos de chapa galvanizada. Medida según plano.	m	389	253.221	98.502.969
A.2.2.F26		Ducto flexible 30 cm	m	12	95.609	1.147.308
A.2.2.F27		Ducto flexible 25 cm	m	12	88.711	1.064.532
A.2.2.F28		Ducto flexible 20 cm	m	12	81.653	979.836
A.2.2.F29		Ducto flexible 15 cm	m	45	74.755	3.363.975
A.2.2.F30		Materiales menores	gl	1	4.834.703	4.834.703
G - CUARTO PISO					-	-
	IE1	**Aire Acondicionado**			-	-
A.2.2.G1		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 75mm	ml	16	208.143	3.330.288
A.2.2.G2		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 63mm	ml	75	142.211	10.665.825

Abg. Mario Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima S.A.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

A.2 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - SISTEMA DE CLIMATIZACION

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit. Gs. Iva Incluido	Precio Total Gs. Iva Incluido
A.2.2.G3		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 50m	ml	33	110.127	3.634.191
A.2.2.G4		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 40mm	ml	76	83.096	6.315.296
A.2.2.G5		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 32mm	ml	50	77.963	3.898.150
A.2.2.G6		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 25mm	ml	215	57.109	12.278.435
A.2.2.G7		Colocación de equipos adosados a la losa. Fancoil, Unidad Split y Recuperadores de Calor	un	21	60.878	1.278.438
A.2.2.G8		Cañerías de drenaje en PVC soldable	gl	1	5.284.437	5.284.437
A.2.2.G9		Conexión de Fancoils, incluyendo llaves de cierre de igual diámetro con las cañerías	un	18	889.843	16.017.174
A.2.2.G10		Materiales menores	gl	1	1.253.512	1.253.512
A.2.2.G11		Ductos de chapa galvanizada con aislación	m	228	253.782	57.862.296
A.2.2.G12		Ducto flexible 30 cm	m	30	95.609	2.868.270
A.2.2.G13		Ducto flexible 25 cm	m	90	88.711	7.983.990
A.2.2.G14		Ducto flexible 20 cm	m	18	81.653	1.469.754
A.2.2.G15		Ducto flexible 15 cm	m	30	74.755	2.242.650
A.2.2.G16		Difusor circular 30 cm	un	7	121.276	848.932
A.2.2.G17		Difusor tipo panel de 60,5x60,5 para insuflamiento de aire (p/cielo raso de placas)	un	25	216.485	5.412.125
A.2.2.G18		Reja de retorno tipo AR basculante 60,5x60,5	un	19	388.213	7.376.047
A.2.2.G19		Reja tipo VAT 31x10	un	10	96.812	968.120
A.2.2.G20		Reja tipo VAT 45x20	un	4	136.356	545.424
A.2.2.G21		Difusor para insuflamiento de aire DLQ 45x45 (p/cielo raso a junta tomada)	un	5	277.925	1.389.625
	IE1	**Ventilación Forzada**			-	-
A.2.2.G22		Difusor circular 30 cm	un	13	121.276	1.576.588
A.2.2.G23		Reja VAT 30 cm x30 cm	un	2	75.477	150.954
A.2.2.G24		Reja VAT 60 cm x 60 cm para RDC	un	4	317.067	1.268.268
A.2.2.G25		Reja de retorno tipo AR basculante 60,5x60,5	un	1	388.213	388.213
A.2.2.G26		Ductos de chapa galvanizada. Medida según plano.	m	271	253.542	68.709.882
A.2.2.G27		Ducto flexible 30 cm	m	12	95.609	1.147.308
A.2.2.G28		Ducto flexible 25 cm	m	12	88.711	1.064.532
A.2.2.G29		Ducto flexible 20 cm	m	12	81.653	979.836
A.2.2.G30		Ducto flexible 15 cm	m	40	74.755	2.990.200
A.2.2.G31		Materiales menores	gl	1	3.344.171	3.344.171
H - QUINTO PISO						-
	IE1	**Aire Acondicionado**				-
A.2.2.H1		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 75mm	ml	15	208.143	3.122.145
A.2.2.H2		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 63mm	ml	78	142.211	11.092.458
A.2.2.H3		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 50m	ml	26	110.127	2.863.302
A.2.2.H4		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 40mm	ml	17	83.096	1.412.632
A.2.2.H5		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 32mm	ml	29	77.963	2.260.927
A.2.2.H6		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 25mm	ml	136	57.109	7.766.824
A.2.2.H7		Colocación de equipos acosados a la losa. Fancoil, Unidad Split y Recuperadores de Calor	un	19	60.878	1.156.682
A.2.2.H8		Cañerías de drenaje en PVC soldable	gl	1	4.956.461	4.956.461
A.2.2.H9		Conexión de Fancoils, incluyendo llaves de cierre de igual diámetro con las cañerías	un	17	889.843	15.127.331
A.2.2.H10		Materiales menores	gl	1	994.837	994.837
A.2.2.H11		Ductos de chapa galvanizada con aislación	m	150	254.504	38.175.600
A.2.2.H12		Ducto flexible 30 cm	m	12	95.609	1.147.308
A.2.2.H13		Ducto flexible 25 cm	m	85	88.711	7.540.435
A.2.2.H14		Ducto flexible 20 cm	m	18	81.653	1.469.754
A.2.2.H15		Ducto flexible 15 cm	m	30	74.755	2.242.650
A.2.2.H16		Difusor circular 30 cm	un	7	121.276	848.932
A.2.2.H17		Difusor tipo panel de 60,5x60,5 para insuflamiento de aire (p/cielo raso de placas)	un	27	216.485	5.845.095
A.2.2.H18		Reja de retorno tipo AR basculante 60,5x60,5	un	21	388.213	8.152.473
A.2.2.H19		Reja tipo VAT 45x20	un	3	136.356	409.068
A.2.2.H20		Difusor para insuflamiento de aire DLQ 45x45 (p/cielo raso a junta tomada)	un	2	277.925	555.850
	IE1	**Ventilación Forzada**			-	-
A.2.2.H21		Difusor circular 30 cm	un	16	121.276	1.940.416
A.2.2.H22		Reja VAT 30 cm x30 cm	un	2	75.477	150.954
A.2.2.H23		Reja VAT 60 cm x 60 cm para RDC	un	4	317.067	1.268.268
A.2.2.H24		Reja de retorno tipo AR basculante 60,5x60,5	un	1	388.213	388.213
A.2.2.H25		Ductos de chapa galvanizada. Medida según plano.	m	229	253.782	58.116.078
A.2.2.H26		Ducto flexible 30 cm	m	12	95.609	1.147.308
A.2.2.H27		Ducto flexible 25 cm	m	12	88.711	1.064.532
A.2.2.H28		Ducto flexible 20 cm	m	12	81.653	979.836
A.2.2.H29		Ducto flexible 15 cm	m	40	74.755	2.990.200
A.2.2.H30		Materiales menores	gl	1	2.687.737	2.687.737
I - SEXTO PISO - AZOTEA						-
	IE1	**Aire Acondicionado**				-

Abg. Mario S. Irazoche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

A.2 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - SISTEMA DE CLIMATIZACION

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit. Gs. Iva Incluido	Precio Total Gs. Iva Incluido
A.2.2.I1		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 50mm	ml	16	110.127	1.762.032
A.2.2.I2		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 40mm	ml	36	83.096	2.991.456
A.2.2.I3		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 32mm	ml	83	77.963	6.470.929
A.2.2.I4		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 25mm	ml	54	57.109	3.083.886
A.2.2.I5		Colocación de equipos adosados a la losa. Fancoil, Unidad Split y Recuperadores de Calor	un	8	60.878	487.024
A.2.2.I6		Cañerías de drenaje en PVC soldable	gl	1	1.864.147	1.864.147
A.2.2.I7		Conexión de Fancoils, incluyendo llaves de cierre de igual diámetro con las cañerías	un	7	889.843	6.228.901
A.2.2.I8		Materiales menores	gl	1	457.675	457.675
A.2.2.I9		Ductos de chapa galvanizada con aislación	m	120	254.905	30.588.600
A.2.2.I10		Ducto flexible 30 cm	m	30	95.609	2.868.270
A.2.2.I11		Ducto flexible 25 cm	m	30	88.711	2.661.330
A.2.2.I12		Ducto flexible 20 cm	m	30	81.653	2.449.590
A.2.2.I13		Ducto flexible 15 cm	m	30	74.755	2.242.650
A.2.2.I14		Difusor circular 30 cm	un	2	121.276	242.552
A.2.2.I15		Difusor tipo panel de 60,5x60,5 para insuflamiento de aire (p/cielo raso de placas)	un	7	216.485	1.515.395
A.2.2.I16		Reja de retorno tipo AR basculante 60,5x60,5	un	9	388.213	3.493.917
A.2.2.I17		Reja tipo VAT 31x10	un	12	36.014	432.168
A.2.2.I18		Reja tipo VAT 45x20	un	3	136.356	409.068
	IE1	**Ventilación Forzada**			-	-
A.2.2.I19		Difusor circular 30 cm	un	3	121.276	363.828
A.2.2.I20		Reja VAT 30 cm x30 cm	un	3	75.477	226.431
A.2.2.I21		Reja VAT 60 cm x 60 cm para RDC	un	2	317.067	634.134
A.2.2.I22		Ductos de chapa galvanizada. Medida según plano.	m	143	254.584	36.405.512
A.2.2.I23		Reja de retorno tipo AR basculante 60,5x60,5	un	1	388.213	388.213
A.2.2.I24		Ducto flexible 25 cm	m	12	88.711	1.064.532
A.2.2.I25		Ducto flexible 20 cm	m	12	81.653	979.836
A.2.2.I26		Ducto flexible 15 cm	m	12	74.755	897.060
A.2.2.I27		Materiales menores	gl	1	1.756.746	1.756.746
J - BLOQUE E						-
	IE1	**Aire Acondicionado**				-
A.2.2.J1		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 75mm	ml	38	208.143	7.909.434
A.2.2.J2		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 63mm	ml	36	142.211	5.119.596
A.2.2.J3		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 50mm	ml	60	110.127	6.607.620
A.2.2.J4		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 32mm	ml	14	77.963	1.091.482
A.2.2.J5		Cañería de polipropileno soldable por termofusión, con aislación. Diametro 25mm	ml	75	57.109	4.283.175
A.2.2.J6		Colocación de equipos adosados a la losa. Fancoil, Unidad Split y Recuperadores de Calor	un	7	60.878	426.146
A.2.2.J7		Cañerías de drenaje en PVC soldable	gl	1	411.715	411.715
A.2.2.J8		Conexión de Unidades Manejadoras de Aire, incluyendo llaves de cierre de igual diámetro con las cañerías	un	4	3.172.764	12.691.056
A.2.2.J9		Conexión de Fancoils, incluyendo llaves de cierre de igual diámetro con las cañerías	un	7	889.843	6.228.901
A.2.2.J10		Materiales menores	gl	1	895.137	895.137
	IE1	**Ventilación Forzada**			-	-
A.2.2.J11		Campana de acero inoxidable con sistema de grasero perimetral, descarga para limpieza, filtro trampa en acero inoxidable. Dimensiones 3,00x0,90. H=0,90m	un	1	11.538.768	11.538.768
A.2.2.J12		Materiales menores	gl	1	230.842	230.842
K - SALA DE MAQUINAS Y MONTANTES DE CANERIAS - AIRE ACONDICIONADO						-
		Sala de Máquinas				-
A.2.2.K1	IE1	Cañería circuito primario de hierro negro tipo manesman de 4", con aislación térmica y mecánica, conexión de sala de bombas a montante, incluye soportes.	m	260	560.583	145.751.580
A.2.2.K2	IE1	Colector de agua fria, de chapa doblada de esp 20mm, de 20 pulg diametro. Y largo de 5m. Incluye bridas de conexiones a bombas, aislacion y soportes según diseño.	gl	1	20.991.128	20.991.128
A.2.2.K3	IE1	Válvula mariposa de 4" montaje con bridas. Circuito primario	un	6	833.696	5.002.176
A.2.2.K4	IE1	Válvula mariposa de 4" montaje con bridas para conexiones de chiller	un	6	833.696	5.002.176
A.2.2.K5	IE1	Válvula mariposa de 4" montaje con bridas para motobomba	un	2	833.696	1.667.392
A.2.2.K6	IE1	Llave de paso de 1/2" de media vuelta 2 mts de cañeria de 1/2" y 3 valvulas para medicion de presion, 1 manometro con glicerina (cuadro de medicion de presion)		2	9.467.359	18.934.718
A.2.2.K7	IE1	Junta flexible para conexiones de chillers	un	6	1.215.814	7.294.884
A.2.2.K8	IE1	Válvula mariposa de 6" montaje con bridas para montantes	un	2	10.076.469	20.152.938
A.2.2.K9	IE1	Flow switch	un	3	669.347	2.008.041
A.2.2.K10	IE1	Termómetros digitales, ubicados en las salidas de los equipos chiller, salida bomba secundaria y retorno.	un	6	1.022.269	6.133.614
A.2.2.K11	IE1	Manómetros con glicerina para momtaje en intemperie.	un	6	352.921	2.117.526
A.2.2.K12	IE1	Montaje de equipos con grúa	gl	1	30.423.998	30.423.998
A.2.2.K13	IE1	Purgadores de aire	un	5	210.309	1.051.545
A.2.2.K14	IE1	Llave de paso de 1/2" de media vuelta para manometros, termometros y reserva				[illegible]3.554

Abg. Mario S. Elizeche C.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.s.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

A.2 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - SISTEMA DE CLIMATIZACION

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit. Gs. Iva Incluido	Precio Total Gs. Iva Incluido
A.2.2.K15	IE1	Llave de paso de 1" para purga de colector y carga de montantes	un	2	158.253	316.506
A.2.2.K16	IE1	Provisión y montaje de tablero eléctrico para chillers y bombas: gabinete, disyuntor, contactores, otros dispositivos para mando y monitoreo, puesta a tierra	gl	1	176.459.060	176.459.060
A.2.2.K17	IE1	Provisión y montaje de banco de capacitores en tablero eléctrico para chillers y bombas	gl	1	32.857.953	32.857.953
A.2.2.K18	IE1	Conexiones de chillers	un	3	1.825.406	5.476.218
A.2.2.K19	IE1	Conexiones de bombas	un	2	6.084.847	12.169.694
A.2.2.K20	IE1	Materiales menores	gl	1	9.932.734	9.932.734
A.2.2.K21	IE1	Puesta en marcha y pruebas del sistema	gl	1	1.825.406	1.825.406
A.2.2.K22	IE1	Limpieza y tratamiento de agua del sistema	gl	1	6.084.847	6.084.847
		Cañerias de distribucion principal			-	-
A.2.2.K23	IE1	Cañeria de polietileno de alta densidad (PEAD), diametro 180mm / SDR 17 / PN10 / PE100 con aislacion termica, enterrado a 1,5 mts del nivel del suelo.	m	178	746.990	132.964.220
A.2.2.K24	IE1	Cañeria de polietileno de alta densidad (PEAD), diametro 125mm / SDR 17 / PN10 / PE100 con aislacion termica, enterrado a 1,5 mts del nivel del suelo.	m	70	584.566	40.919.620
A.2.2.K25	IE1	Cañería de polipropileno de 75mm, con aislación térmica y mecanica en zonas expuestas, tratamiento para aterramiento y cama de arena lavada en zonas enterradas	m	36	828.723	29.834.028
A.2.2.K26	IE1	Cañería de polipropileno de 63mm, con aislación térmica y mecanica en zonas expuestas, tratamiento para aterramiento y cama de arena lavada en zonas enterradas	m	96	493.608	47.386.368
A.2.2.K27	IE1	Cañería de polipropileno de 40mm, con aislación térmica y mecanica en zonas expuestas, tratamiento para aterramiento y cama de arena lavada en zonas enterradas	m	30	384.524	11.535.720
		Montante			-	-
A.2.2.K28	IE1	Cañeria de hierro negro tipo maneman de 6" con ailacion termica y mecanica en zonas expuestas.	m	24	1.552.293	37.255.032
A.2.2.K29	IE1	Cañeria de hierro negro tipo maneman de 5" con ailacion termica y mecanica en zonas expuestas.	m	16	1.535.128	24.562.048
A.2.2.K30	IE1	Cañeria de hierro negro tipo maneman de 4" con ailacion termica y mecanica en zonas expuestas.	m	8	869.630	6.957.040
A.2.2.K31	IE1	Cañeria de hierro negro tipo maneman de 3" con ailacion termica y mecanica en zonas expuestas.	m	4	742.418	2.969.672
A.2.2.K32	IE1	Cañeria de hierro negro tipo maneman de 2" con ailacion termica y mecanica en zonas expuestas.	m	4	703.276	2.813.104
A.2.2.K33	IE1	Niple de 3" hierro negro de 50cm para brote de troncal de agua	un	10	175.337	1.753.370
A.2.2.K34	IE1	Valvula Mariposa de 3" en acero para montaje entrebridas	un	10	584.165	5.841.650
A.2.2.K35	IE1	Niple de 2 1/2" hierro negro de 50cm para brote de troncal de agua	un	4	143.655	574.620
A.2.2.K36	IE1	Valvula Mariposa de 2 1/2" en acero para montaje entrebridas	un	4	505.078	2.020.312
A.2.2.K37	IE1	Niple de 2" hierro negro de 50cm para brote de troncal de agua	un	2	124.164	248.328
A.2.2.K38	IE1	Valvula Mariposa de 2" en acero para montaje entrebridas	un	2	413.800	827.600
A.2.2.K39	IE1	Cañería de polipropileno de 63mm, con aislación térmica, incluye soportes para conexión de montante a Tanque de expansion	m	10	660.203	6.602.030
A.2.2.K40	IE1	Purgadores de aire automatico de 1" diametro	m	10	210.309	2.103.090
A.2.2.K41	IE1	Tanque de expansion de 500 lts, tipo botellon de polipropileno	un	1	608.468	608.468
L - SISTEMA DE CONTROL Y OTROS						-
A.2.2.L1	IE1	Provisión e Instalación de software de adquisición de datos e Interfaz de Usuario, parametrización y programación, desarrollo de la Interfaz de Usuario.	gl	1	100.569.470	100.569.470
A.2.2.L2	IE1	Montaje de la red, controladores de ambiente, programación de los mismos e interconexión a UMAs y fan coils. Integración a la red de controladores de, chillers, variadores de velocidad, a protocolo de comunicación abierto, KNX serial o IP, BACnet IP o Modbus TCP/IP.	gl	1	42.119.014	42.119.014
A.2.2.L3	IE1	Provisión, instalación física e integración lógica de controlador para planta de frío, para el comando automatizado según calendario, de bombas secundarias, chillers.	gl	1	81.438.879	81.438.879
A.2.2.L4	IE1	Asistencia técnica y mano de obra calificada para la integración del sistema al BMS de Integración Electrónica	gl	1	8.518.722	8.518.722
A.2.2.L5	IE1	Manuales de operación y mantenimiento en idioma español	gl	1	1.216.937	1.216.937
A.2.2.L6	IE1	Capacitación a funcionarios para operación y control del sistema	gl	1	3.042.423	3.042.423
Sub Total A.2 - SISTEMA DE CLIMATIZACION						**6.393.577.004**

Son Guaraníes Seis mil trescientos noventa y tres millones quinientos setenta y siete mil cuatro guaraníes

Abg. Mario S. Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

A.3 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - INTEGRACION ELECTRONICA

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cant.	Precio Unit. Gs. Iva Incluido	Precio Total Gs. Iva Incluido
1. EQUIPOS						
A - SISTEMA DE INTEGRACION ELECTRONICA						
A.3.1.A1	IE2	Servidor principal del sistema, computador de factor de forma para montaje en rack tipo servidor con licencia e instalación de la última versión sistema operativo Windows para servidores.	un	1	47.896.100	47.896.100
A.3.1.A2	IE2	Computadora personal, con tarjeta de video para 4 monitores HDMI, para la gestion de todos los componentes de los sistemas del edificio. Teclado y raton. Gabinete horizontal. Sistema operativo según especificaciones técnicas.	un	1	18.856.300	18.856.300
A.3.1.A3	IE2	UPS de 3.000 VA para PC de supervisión y servidor	un	2	7.609.700	15.219.400
A.3.1.A4	IE2	Software de adquisición de datos e interfaz de usuario, con capacidad para control de al menos 5.000 puntos, protocolos de comunicación KNX, BACnet, Modbus, con base de datos SQL	un	1	61.548.700	61.548.700
A.3.1.A5	IE2	Modulo de relays con conexión a bus KNX para montaje en riel DIN, contactores y accesorios para el sistema de control de luces interiores y exteriores del Edificio.	gl	1	51.029.500	51.029.500
A.3.1.A6	IE2	Modulo de relays con conexión a bus KNX para montaje en riel DIN, contactores y accesorios para el control de extractores de aire del sistema de climatización.	gl	1	32.005.300	32.005.300
A.3.1.A7	IE2	Medidor de energía trifásico con conexión para bus KNX y montaje en riel DIN.	un	4	4.923.900	19.695.600
A.3.1.A8	IE2	Modulo de relays, contactores y equipos activos para el control y comando de tres (3) portones eléctricos.	gl	1	4.252.500	4.252.500
A.3.1.A9	IE2	Modulo de entradas para integración al bus KNX para el monitorio e indicación de fallas de los distintos sistemas de bombas de agua. Sistema de presurizacion de agua corriente (4 bombas). Sistema de bombas de drenaje (2 bombas). Sistema de Extincion de Incendios (3 bombas). Bombas dosificadoras de cloro (2 bombas), sensores de presencia de agua en subsuelos (2 unidades.)	gl	1	41.125.700	41.125.700
A.3.1.A10	IE2	Monitor LCD-LED de 21"	un	3	2.182.200	6.546.600
A.3.1.A11	IE2	Monitor LCD-LED de 32"	un	1	3.301.300	3.301.300
A.3.1.A12	IE2	Soporte para 3 monitores de 21", Base metalica, regulacion de altura metalica, con regulacion de giro e inclinacion independiente.	un	5	1.566.700	7.833.500
A.3.1.A13	IE2	Soporte para monitor de 32". Base metalica para montar sobre estructura de madera de montante, permite el giro del monitor e inclinación	un	5	2.461.900	12.309.500
A.3.1.A14	IE2	Montante para bajada de cables de señales debiles y electricidad, estructura metalica revestida con madera aglomerada melamina, sistema de desarme de una cara con tornillos. Medidas ver plano INT 15	un	2	6.490.600	12.981.200
A.3.1.A15	IE2	**Modulo de estacion de trabajo.** Estructura con pedestales metálicos de tubos de acero de sección 50x30mm y 1,2mm de espesor, pintura epoxi en polvo aplicado electroestáticamente, tapas molduradas de PVC en los extremos de los tubos. Plano de trabajo y tapa cubre piernas en placa melamínica de baja presión (BP) de 18mm color a definir; cantoneras de 15x30mm molduradas de goma color negro; reguladores metálicos de altura con bases de goma. Sujeción entre placa y estructura metalica con angulos metalicos y tornillos. Medidas ver plano INT 15	un	6	24.060.000	144.360.000
B - SISTEMA DE ALARMA CONTRA INTRUSOS Y SEGURIDAD						
A.3.1.B1	IE2	Central de alarma de 582 zonas con expansores; con módem incorporado que permite conexión a Estación Central de Monitoreo, operada por códigos. La central deberá contar con conexión a algún protocolo de comunicación abierto, KNX serial o IP, BACnet IP o Modbus TCP/IP, para integrarse al BMS, o mediante la provisión de un gateway a alguno de los protocolos citados.	un	1	118.173.600	118.173.600
A.3.1.B2	IE2	Teclado alfanumérico de control con pantalla de cristal líquido. Con capacidad de desplegar mensajes acerca del estado del sistema e introducción de códigos de activación y desactivación	un	4	6.602.500	26.410.000
A.3.1.B3	IE2	Batería sellada de GEL 7,5 AH, de bajo mantenimiento. Sin vapores tóxicos	gl	1	1.231.000	1.231.000
A.3.1.B4	IE2	Sirena de 30W para exterior con caja protectora antisabotaje	un	2	391.700	783.400
A.3.1.B5	IE2	Sirena de 20W para interior para alertar a los operarios de la sala de control	un	1	279.800	279.800
A.3.1.B6	IE2	Detector de apertura de puertas, ventanas y portones; contacto magnético externo. Para los portones exteriores se debera considerar para esa utilizacion.	un	376	39.200	14.739.200
A.3.1.B7	IE2	Detector de movimiento de doble tecnología. Por rayo infrarrojo pasivo y por microondas, con compensación de temperatura, ajuste de alcance y sensibilidad	un	236	425.200	100.347.200
A.3.1.B8	IE2	Detector de presencia de agua. Ubicado en los tanques de subsuelo a nivel de la cañeria de rebose del tanque.	un	4	1.342.900	5.371.600
A.3.1.B9	IE2	Botón pulsador de pánico, para situaciones de emergencia	un	48	100.900	4.843.200
A.3.1.B10	IE2	Cerradura electromagnética de alta seguridad para puertas de celdas, fuerza 2.000 libras. Con indicador audible y visual de la apertura; comando desde la sala de control y pulsador indicado en el plano	un	12	4.923.900	59.086.800
A.3.1.B11	IE2	Cerradura electromagnética para puertas de salas de reuiniones, fuerza 650 libras. Con indicador audible y visual de la apertura; comando desde el mostrador	un	29	391.700	11.359.300
A.3.1.B12	IE2	Brazo hidráulico tipo Yale, con mecanismo de retorno automático de puertas	un	41	358.100	14.682.100
A.3.1.B13	IE2	Boton pulsador o sensor de proximidad para apertura de puertas con cerradura electromagnetica	un	41	358.100	14.682.100
C - CONTROL DE ACCESOS CON TARJETAS DE PROXIMIDAD						
EQUIPOS						
A.3.1.C1	IE2	Módulo de control de acceso. Placa controladora de 2 lectores y detección magnética de apertura de puerta. La central deberá contar con conexión a algún protocolo de comunicación abierto, KNX serial o IP, BACnet IP o Modbus TCP/IP, para integrarse al BMS, o mediante la provisión de un gateway a alguno de los protocolos citados.	un	8	8.728.700	69.829.600

Abg. Mario S. Fernández G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

A.3 PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO - INTEGRACIÓN ELECTRÓNICA

Ítem	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cant.	Precio Unit. Gs. Iva Incluido	Precio Total Gs. Iva Incluido
A.3.1.C2	IE2	Lectores de tarjetas de proximidad con rango de operación entre 10 y 20cm; detector magnético de apertura de puerta	un	16	917.600	14.681.600
A.3.1.C3	IE2	Cerradura electromagnética de seguridad, fuerza 1.000 libras. Con indicador audible y visual de la apertura; para aberturas de cristal templado o metalicas	un	18	2.461.900	44.314.200
A.3.1.C4	IE2	Brazo hidráulico tipo Yale, con mecanismo de retorno automático de puertas	un	16	358.100	5.729.600
A.3.1.C5	IE2	Boton pulsador para apertura de puertas con cerradura electromagnetica	un	16	358.100	5.729.600
A.3.1.C6	IE2	Batería sellada de GEL de 7,5 AH de bajo mantenimiento. Libre de vapores tóxicos	un	8	615.500	4.924.000
A.3.1.C7	IE2	Tarjetas de proximidad para identificación personal	un	150	56.000	8.400.000
2. MATERIALES, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA						
A - SISTEMA DE INTEGRACION ELECTRONICA						
A.3.2.A1	IE2	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Subsuelo 2	gl	1	4.252.500	4.252.500
A.3.2.A2	IE2	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Subsuelo 1	gl	1	4.700.100	4.700.100
A.3.2.A3	IE2	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En Planta Baja	gl	1	5.371.500	5.371.500
A.3.2.A4	IE2	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Primer Piso	gl	1	5.371.500	5.371.500
A.3.2.A5	IE2	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Segundo Piso	gl	1	5.371.500	5.371.500
A.3.2.A6	IE2	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Tercer Piso	gl	1	5.371.500	5.371.500
A.3.2.A7	IE2	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Cuarto Piso	gl	1	5.371.500	5.371.500
A.3.2.A8	IE2	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Quinto Piso	gl	1	5.371.500	5.371.500
A.3.2.A9	IE2	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Sexto Piso	gl	1	5.371.500	5.371.500
A.3.2.A10	IE2	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En la Azotea	gl	1	5.371.500	5.371.500
A.3.2.A11	IE2	Arquitectura y diseño de red, desarrollo de gráficos e interfaz de usuario, parametrización y programación de los puntos y lógica de control y calendarios.	gl	1	32.005.300	32.005.300
A.3.2.A12	IE2	Integración lógica del sistema de ascensores, generador, climatización, alarma contra intrusos, alarma de incendios, control de accesos.	gl	1	27.529.100	27.529.100
A.3.2.A13	IE2	Instalación, pruebas y puesta en marcha del sistema	gl	1	110.340.100	110.340.100
A.3.2.A14	IE2	Capacitación y adiestramiento del uso; manuales de operación y mantenimiento	gl	1	3.357.200	3.357.200
B - SISTEMA DE ALARMA CONTRA INTRUSOS Y SEGURIDAD						
A.3.2.B1	IE2	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Subsuelo 2	gl	1	7.721.600	7.721.600
A.3.2.B2	IE2	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Subsuelo 1	gl	1	10.966.900	10.966.900
A.3.2.B3	IE2	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En Planta Baja	gl	1	11.694.300	11.694.300
A.3.2.B4	IE2	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Primer Piso	gl	1	13.205.000	13.205.000
A.3.2.B5	IE2	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Segundo Piso	gl	1	13.205.000	13.205.000
A.3.2.B6	IE2	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Tercer Piso	gl	1	13.205.000	13.205.000
A.3.2.B7	IE2	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Cuarto Piso	gl	1	13.205.000	13.205.000
A.3.2.B8	IE2	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Quinto Piso	gl	1	13.205.000	13.205.000
A.3.2.B9	IE2	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Sexto Piso	gl	1	13.205.000	13.205.000
A.3.2.B10	IE2	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En la Azotea	gl	1	13.205.000	13.205.000
A.3.2.B11	IE2	Instalación y puesta en marcha del sistema	gl	1	134.288.100	134.288.100
A.3.2.B12	IE2	Capacitación y adiestramiento del uso; manuales de operación y mantenimiento	gl	1	3.357.200	3.357.200
C - CONTROL DE ACCESOS CON TARJETAS DE PROXIMIDAD						
A.3.2.C1	IE2	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Subsuelo 2	gl	1	4.028.600	4.028.600
A.3.2.C2	IE2	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Subsuelo 1	gl	1	4.028.600	4.028.600
A.3.2.C3	IE2	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En Planta Baja	gl	1	4.028.600	4.028.600
A.3.2.C4	IE2	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Primer Piso	gl	1	4.028.600	4.028.600
A.3.2.C5	IE2	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Segundo Piso	gl	1	4.028.600	4.028.600
A.3.2.C6	IE2	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Tercer Piso	gl	1	4.028.600	4.028.600
A.3.2.C7	IE2	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Cuarto Piso	gl	1	4.028.600	4.028.600
A.3.2.C8	IE2	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Quinto Piso	gl	1	4.028.600	4.028.600
A.3.2.C9	IE2	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Sexto Piso	gl	1	4.028.600	4.028.600
A.3.2.C10	IE2	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En la Azotea	gl	1	4.028.600	4.028.600

Alba Mario S. Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

A.3 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - INTEGRACION ELECTRONICA

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cant.	Precio Unit. Gs. Iva Incluido	Precio Total Gs. Iva Incluido
A.3.2.C11	IE2	Instalación y puesta en marcha del sistema	gl	1	32.005.300	32.005.300
A.3.2.C12	IE2	Capacitación y adiestramiento del uso; manuales de operación y mantenimiento	gl	1	3.357.200	3.357.200
Sub Total A.3 - INTEGRACION ELECTRONICA						**1.565.827.000**

Son Guaraníes Mil quinientos sesenta y cinco millones ochocientos vientisiete mil.-

Abg. Mario S. Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

A.4 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - SEGURIDAD ELECTRONICA

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cant.	Precio Unit. Gs. Iva Incluido	Precio Total Gs. Iva Incluido
1. EQUIPOS						
A - SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNCIA DE INCENDIOS						
A.4.1.A1	IE3	Central de alarmas específicamente para incendios; direccionable; capacidad 1500 puntos direccionables, 750 detectores mas 750 modulos. Con lazo de expansión. Incluye teclado alfanumérico de control: con pantalla de cristal liquido. Con capacidad para desplazar mensajes acerca del estado del sistema. Formato de modulo para montaje en Rack. La central deberá contar con conexión a algún protocolo de comunicación abierto, KNX serial o IP, BACnet IP o Modbus TCP/IP, para integrarse al BMS, o mediante la provisión de un gateway a alguno de los protocolos citados.	un	1	49.645.900	49.645.900
A.4.1.A2	IE3	Batería sellada de GEL 7,5 AH de bajo mantenimiento. Sin vapores tóxicos para la central de alarmas. La cantidad necesaria para el correcto funcionamiento del sistema	gl	1	356.100	356.100
A.4.1.A3	IE3	Sirena de 30w para exterior con caja protectora antisabotaje	un	2	386.600	773.200
A.4.1.A4	IE3	Sirena de 20w para interior	un	1	295.000	295.000
A.4.1.A5	IE3	Detector de humo y calor, direccionable. Detección fotoelectrónica de humo y sensor de variaciones bruscas de temperatura	un	651	457.800	298.027.800
A.4.1.A6	IE3	Detector termovelocimétrico direccionable. Detección de variaciones bruscas de calor	un	54	427.300	23.074.200
A.4.1.A7	IE3	Accionador manual de alarma de incend o, direccionable	un	66	345.900	22.829.400
A.4.1.A8	IE3	Detector de movimiento de agua en cañerias de extincion de incendios.	un	1	1.220.800	1.220.800
A.4.1.A9	IE3	Alarma audio visual específica para incendios. Sistema interior con luz estroboscópica integrada	un	66	630.700	41.626.200
A.4.1.A10	IE3	Carteles lumínicos LED de salida de emergencia para la evacuación. Iluminación autónoma	un	178	223.800	39.836.400
A.4.1.A11	IE3	Equipos para iluminación LED de emergencia. Autónomos.	un	370	213.600	79.032.000
B - CIRCUITO CERRADO DE VIDEO IP (CCTV)						
A.4.1.B1	IE3	Monitor Color de 21" de alta definición; pantalla LCD-LED; Formato 16:9 (rectangular), de alta resolución. Con control de encendido, contraste y brillo.	un	12	1.983.800	23.805.600
A.4.1.B2	IE3	Monitor Color de 32" de alta definición; pantalla LCD-LED; Formato 16:9 (rectangular), de alta resolución. Con control de encendido, contraste y brillo.	un	4	3.001.100	12.004.400
A.4.1.B3	IE3	Equipo de grabación digital para la administracion de hasta 128 canales, Sistema operativo Windows 10 Pro 64 Bit, Almacenamiento del sistema operativo en disco de estado solido de 500 GB, Almacenamientos de imagenes en 18 discos de 8 TB total capacidad 144 Tb., conexión a LAN e Internet. Incluir licencias para control remoto. Formato de grabacion h.264 o superior. Sistema de montaje en Rack.	un	2	188.817.300	377.634.600
A.4.1.B4	IE3	Equipos de administracion del sistema de camaras en muebles de operario de sala de control. Salida para 4 monitores en simultaneo, 3 de manera continua y 1 para ampliacion de una de las camaras	un	4	26.908.500	107.634.000
A.4.1.B5	IE3	Switch de 24 puertos PoE+, con tarjeta de Stack de 10/100/1000.	un	11	15.768.700	173.455.700
A.4.1.B6	IE3	Fuente ininterrumpida de energía (UPS) de 3000 VA para equipo de grabacion digital (2), switches (6) y Adm. Y monitores (4), duración mínima 2 (dos) horas	un	12	8.138.700	97.664.400
A.4.1.B7	IE3	Cámara IP PoE+ - móvil PTZ para exterior color, resolucion maxima 1920x1080. Sensibilidad a la Luz Color (33ms) 0,20 lux, (250ms) 0,025 lux, Monocromatico (33ms) 0,06 lux, (250ms) 0,008 lux; lente de autoiris de 4,7mm (gran angular) - 94 mm (teleobjetivo), zoom optico 30X / Digital 12X; Sensor CMOS de 9mm. Relacion de Aspecto 16:9. Compresion de Video H.264, MJPEG, MPEG4. Movimiento PAN (rotación continua), movimiento manual con Joystick y TILT (< 90°) Incluye gabinete para exteriores, Domo inferior ahumado, grado de proteccion IP67. Ventilador desempañador incorporado. Soporte alto en caño galvanizado esmaltado de 2 " de diametro	un	2	14.649.600	29.299.200
A.4.1.B8	IE3	Cámara IP PoE+ color. Dispositivo de Imagen 3 Mpx, Sensor CMOS de 8,0mm (1/3,2 pulg.) Resolucion maxima de 1920x1080 (2,1 Mpx); Iluminacion minima f/1.2 Color (33ms) 0.30lux, (200ms) 0.02 lux, Monocromatico (33ms) 0.10 lux, (200ms) 0.01 lux; Lente Varifocal de 13M 2,8-12. Relacion de aspecto 16:9. Compresion de Video H.264, MJPEG, MPEG4. Ducto flexible de acero inoxidable para cables. Soporte ajustable en 360°	un	170	2.238.100	380.477.000
A.4.1.B9	IE3	Cámara IP PoE+ Domo color. Dispositivo de Imagen 2 Mpx, Sensor 1/2,5" CMOS. Resolucion maxima de 1920x1080; Iluminacion minima f/1.4 Color 0.02lux, f/1.4 Monocromatico 0.01 lux; Lente Varifocal de 3,3-10. Relacion de aspecto 16:9. Compresion de Video H.264, MJPEG, MPEG4. A fijar en cielorraso	un	6	2.238.100	13.428.600
A.4.1.B10	IE3	Cámara IP PoE+ color Oculta en dispositivo similar a detector de Humo Calor. Dispositivo de Imagen 2 Mpx, Sensor 1/2,5" CMOS. Resolucion maxima de 1920x1080; Iluminacion minima f/1.4 Color 0.02lux, f/1.4 Monocromatico 0.01 lux; Lente fijo de 4mm. Relacion de aspecto 16:9. Compresion de Video H.264, MJPEG, MPEG4 . A fijar en cielorraso	un	3	3.357.200	10.071.600
A.4.1.B11	IE3	Gabinete para exteriores. Alojamiento para cámaras de CCTV para protegerlas de los rigores de la intemperie. Soporte en caño galvanizado esmaltado de 2 "	un	45	447.600	20.142.000
A.4.1.B12	IE3	Rack abierto de 2 parantes 49u para montaje de equipos de CCTV	un	6	8.952.500	53.715.000
C - GRABACION EN CAMARA GESSEL - SISTEMA DE VIDEO Y GRABACION					0	0
A.4.1.C1	IE3	Cámaras fijas color de alta resolución (690 líneas de TV) , tipo domo	un	3	1.465.000	4.395.000
A.4.1.C2	IE3	Cámara color móvil, con movimientos pan/tilt y lente zoom de 20 X.	un	1	4.476.300	4.476.300
A.4.1.C3	IE3	Equipo grabador digital de video con entrada para 4 canales de video y audio; CON salidas para audio y video. Función looping. Disco duro 1,5 TB . Control PTZ a través del mouse.	un	1	2.492.500	2.492.500
A.4.1.C4	IE3	Controlador de cámaras móviles pan/tilt y de lentes zoom, tipo Joystick	un	1	2.899.400	2.899.400
A.4.1.C5	IE3	Monitor de visualización, 19", color , LCD-LED. Formato 4:3 (cuadrado)	un	1	3.357.200	3.357.200
A.4.1.C6	IE3	U.P.S. capacidad 2000 VA, para respaldo de cámaras. Monitores, grabador digital y todo el sisteam de audio	un	2	3.357.200	6.714.400
A.4.1.C7	IE3	Grabador externo de DVD, con entrada de video y audio.	un	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2. MATERIALES, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA						

Abg. Mario J. Vilcabeda
FIRMA OFICIAL
Dirección de Planificación Pto. Inversión
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Caorsa y Lanza S.A.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

A.4 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - SEGURIDAD ELECTRONICA

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cant.	Precio Unit. Gs. Iva Incluido	Precio Total Gs. Iva Incluido
A - SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNCIA DE INCENDIOS						
A.4.2.A1	IE3	Cables, cajas, cuctos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Subsuelo 2	gl	1	10.631.100	10.631.100
A.4.2.A2	IE3	Cables, cajas, cuctos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Subsuelo 1	gl	1	14.731.000	14.731.000
A.4.2.A3	IE3	Cables, cajas, cuctos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En Planta Baja	gl	1	17.091.200	17.091.200
A.4.2.A4	IE3	Cables, cajas, cuctos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Primer Piso	gl	1	16.073.900	16.073.900
A.4.2.A5	IE3	Cables, cajas, cuctos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Segundo Piso	gl	1	14.853.100	14.853.100
A.4.2.A6	IE3	Cables, cajas, cuctos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Tercer Piso	gl	1	14.853.100	14.853.100
A.4.2.A7	IE3	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Cuarto Piso	gl	1	14.853.100	14.853.100
A.4.2.A8	IE3	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Cuinto Piso	gl	1	14.853.100	14.853.100
A.4.2.A9	IE3	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Sexto Piso	gl	1	13.021.900	13.021.900
A.4.2.A10	IE3	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En la Azotea	gl	1	13.021.900	13.021.900
A.4.2.A11	IE3	Instalación y puesta en marcha del sistema	gl	1	147.513.500	147.513.500
A.4.2.A12	IE3	Asistencia técnica al integrador electrónico para la inclusión de los controladores de ascensor al BMS del Edificio	gl	1	4.679.700	4.679.700
A.4.2.A13	IE3	Capacitación y adiestramiento en el uso; manuales de operación y mantenimiento del sistema	gl	1	3.052.000	3.052.000
B - CIRCUITO CERRADO DE VIDEO IP (CCTV)						
A.4.2.B1	IE3	Instalacion de ductos y cables para conexión de audio, desde grabador digital a equipos de sonido de la Sala de Juicio Oral.	un	3	5.290.100	15.870.300
A.4.2.B2	IE3	Instalacion de ductos y cables para conexión de audio, desde grabador digital a equipos de sonido de la Sala de Conferencias.	un	1	5.290.100	5.290.100
A.4.2.B3	IE3	Cables CAT6, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Subsuelo 2	gl	1	10.682.000	10.682.000
A.4.2.B4	IE3	Cables CAT6, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Subsuelo 1	gl	1	28.994.000	28.994.000
A.4.2.B5	IE3	Cables CAT6, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En Planta Baja	gl	1	26.959.400	26.959.400
A.4.2.B6	IE3	Cables CAT6, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Primer Piso	gl	1	15.870.400	15.870.400
A.4.2.B7	IE3	Cables CAT6, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Segundo Piso	gl	1	15.870.400	15.870.400
A.4.2.B8	IE3	Cables CAT6, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Tercer Piso	gl	1	15.870.400	15.870.400
A.4.2.B9	IE3	Cables CAT6, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Cuarto Piso	gl	1	15.056.500	15.056.500
A.4.2.B10	IE3	Cables CAT6, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Quinto Piso	gl	1	9.766.400	9.766.400
A.4.2.B11	IE3	Cables CAT6, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Sexto Piso	gl	1	9.766.400	9.766.400
A.4.2.B12	IE3	Cables CAT6, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En la Azotea	gl	1	7.579.100	7.579.100
A.4.2.B13	IE3	Instalación y puesta en marcha del sistema	gl	1	137.340.200	137.340.200
A.4.2.B14	IE3	Asistencia técnica al integrador electrónico para la inclusión de los controladores de ascensor al BMS del Edificio	gl	1	4.069.300	4.069.300
A.4.2.B15	IE3	Capacitacion y adiestramiento del uso; manuales de operación y mantenimiento	gl	1	3.052.000	3.052.000
C - GRABACION EN CAMARA GESSEL - SISTEMA DE VIDEO Y GRABACION						
A.4.2.C1	IE3	Materiales de instalación: ductos, cables, conectores, fuentes de energía, accesorios.	gl	1	3.865.900	3.865.900
A.4.2.C2	IE3	Mano de Obra: ducteado, cableado, conexiones, instalación de equipos, programación, puesta en marcha, capacitación.	gl	1	4.272.800	4.272.800
A.4.2.C3	IE3	Instalación y puesta en marcha del sistema	gl	1	4.476.300	4.476.300
A.4.2.C4	IE3	Capacitación y adiestramiento; manuales de operación y mantenimiento	gl	1	3.052.000	3.052.000
Sub Total A.4 - Sistema de Seguridad Electronica						**2.517.875.900**

Son Guaraníes Dos mil quinientos diez y siete millones ochocientos setenta y cinco mil novecientos.-

Abg. Mario S. Frizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

A.5 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - COMUNICACIÓN ORAL

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cant.	Precio Unit. Gs. Iva Incluido	Precio Total Gs. Iva Incluido
1. EQUIPOS						
A - COMUNICACIÓN ORAL Y MÚSICA FUNCIONAL						
A.5.1.A1	IE4	Equipo amplificador de audio, tipo profesional capacidad de salida de 500W. Formato para montaje en Rack.	un	6	11.414.500	68.487.000
A.5.1.A2	IE4	Equipo de audio para conexión a red de datos, funciones de sintonizador de Radio FM y AM, Reproductor de musicas en formato MP3 desde el servidor del sistema de integracion electronica, funcion de entrada de microfono para comunicaciones orales desde la sala de control, software para instalaciones en PC de la integracion electronica	un	1	13.988.300	13.988.300
A.5.1.A3	IE4	Parlantes para interiores de 8"; de 8 ohm de impedancia; embutidos en cielorraso; color blanco	un	156	313.300	48.874.800
A.5.1.A4	IE4	Parlantes para interiores de 8"; de 8 ohm de impedancia; adosados al muro o al cielorraso; color blanco	un	32	1.622.600	51.923.200
A.5.1.A5	IE4	Microfono profesional con pedestal de mesa para Sala de Control	un	1	4.196.500	4.196.500
A.5.1.A6	IE4	Intercomunicadores; una terminal de embutir en muro (carcasa de protección para la intemperie) y otra handset con luz LED indicadora de llamada. Sala de Reconocimiento y Sala de control.	un	2	2.461.900	4.923.800
A.5.1.A7	IE4	Reóstato para control de volumen, en muros	un	32	279.800	8.953.600
B - SONORIZACIÓN DE LA SALA DE JUICIOS ORALES						
A.5.1.B1	IE4	Equipo amplificador de audio, tipo profesional capacidad de 120W salas de Juicios Orales.	un	3	7.777.500	23.332.500
A.5.1.B2	IE4	Equipo mezclador de audio, tipo profesional 8 canales de entrada y salida. Salas de Juicios Orales	un	3	2.909.600	8.728.800
A.5.1.B3	IE4	Parlantes de 8", de 16 ohm de impedancia; con soporte aplicado a muros	un	18	1.846.500	33.237.000
A.5.1.B4	IE4	Micrófono profesional inalámbrico.	un	3	5.035.800	15.107.400
A.5.1.B5	IE4	Micrófono profesional; cápsula condensadora; con pedestal de mesa y cuello flexible	un	15	2.014.300	30.214.500
A.5.1.B6	IE4	Pedestal metálico alto para micrófono; regulable, tipo profesional	un	3	727.400	2.182.200
C - AUDIO, TRADUCCION Y PROYECCION EN SALON AUDITORIO						
A.5.1.C1	IE4	Equipo Mezclador digital 24 Chs. live sound, ubicado en la sala de Tecnica	un	1	6.266.800	6.266.800
A.5.1.C2	IE4	Equipo Stagebox 24 canales digital, ubicado en el escenario.	un	1	14.827.600	14.827.600
A.5.1.C3	IE4	Parlante de 2-vias Line Array tipo columna autoamplificado - 6x4" LF + 4x1" HF B&C - 400Wrms+100Wrms para sonido principal.	un	4	23.332.600	93.330.400
A.5.1.C4	IE4	Sub-woofer autoamplificado 2 x 8" 600w rms 50-200Hz	un	2	24.227.800	48.455.600
A.5.1.C5	IE4	Altavoz de 2 vias 600÷200 watts rms, autoamplificado 12" + 1" para monitor de piso escenario.	un	2	12.589.500	25.179.000
A.5.1.C6	IE4	Micrófono profesional inalámbrico.	un	2	5.035.800	10.071.600
A.5.1.C7	IE4	Micrófono profesional; cápsula condensadora; con pedestal de mesa y cuello flexible	un	3	727.400	2.182.200
A.5.1.C8	IE4	Transmisor infrarrojo de 8 canales	un	1	10.351.400	10.351.400
A.5.1.C9	IE4	Modulo de interconexion entre transmisor infrarrojo y modulos de pupitre interpretes.	un	1	12.119.500	12.119.500
A.5.1.C10	IE4	Modulo de pupitre para interpretes, incluye microfono y auriculares con almohadillas de auriculares lavables.	un	4	8.057.300	32.229.200
A.5.1.C11	IE4	Receptor infrarrojo con auricular estereo para publico. Con baterias recargables integradas. Almohadillas de auriculares lavables.	un	150	2.036.700	305.505.000
A.5.1.C12	IE4	Radiador infrarrojo, incluye soportes de la misma marca.	un	4	9.568.000	38.272.000
A.5.1.C13	IE4	Equipo para carga de bateria de receptores capacidad de 50 o mas equipos en simultaneo. Alimentacion 100 - 240 VCA, 50/60 Hz.	un	2	8.504.900	17.009.800
A.5.1.C14	IE4	Pantalla para proyecciones, ancho de 6.00m. Sistema de bajada y subida electrica comado a distancia, desde la sala de comandos.	un	1	18.800.300	18.800.300
A.5.1.C15	IE4	Proyector. Luminosidad en color y blanco y negro 6500 lumenes, Resolucion WXGA (1280x800), Vida util lampara 3000 horas, Relacion de aspecto nativo 16:10. Conector HDMI y wireles. Incluye cable HDMI hasta mueble. Incluye soporte de la misma marca para montaje en cielorraso.	un	1	61.269.000	61.269.000
D - SONORIZACIÓN Y GRABACION EN CAMARA GESSEL - AUDIO						
A.5.1.D1	IE4	Mezclador de audio con capacidad minima de 6 canales	un	1	2.461.900	2.461.900
A.5.1.D2	IE4	Amplificador de audio, potencia 60 Watts	un	1	5.819.200	5.819.200
A.5.1.D3	IE4	Micrófonos de ambiente. Embutidos en la parte superior del tabique de yeso.	un	2	2.070.300	4.140.600
A.5.1.D4	IE4	Micrófono profesional inalámbrico para consultas	un	1	5.035.800	5.035.800
A.5.1.D5	IE4	Transmisor inalambrico con microfono solapero y audifono discreto, con control de volumen en transmisor.	un	1	5.427.500	5.427.500
A.5.1.D6	IE4	Parlantes de pared, de potencia 60 Watts	un	2	1.622.600	3.245.200
2. MATERIALES, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA						
A - COMUNICACIÓN ORAL Y MÚSICA FUNCIONAL						
A.5.2.A1	IE4	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Subsuelo 2	gl	1	17.121.700	17.121.700
A.5.2.A2	IE4	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Subsuelo 1	gl	1	17.233.600	17.233.600
A.5.2.A3	IE4	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En Planta Baja	gl	1	18.632.500	18.632.500
A.5.2.A4	IE4	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Primer Piso	gl	1	18.800.300	18.800.300
A.5.2.A5	IE4	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Segundo Piso	gl	1	18.800.300	18.800.300
A.5.2.A6	IE4	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Tercer Piso	gl	1	18.800.300	18.800.300
A.5.2.A7	IE4	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Cuarto Piso	gl	1	17.233.600	17.233.600
A.5.2.A8	IE4	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Quinto Piso	gl	1	16.226.500	16.226.500

Abg. Mario S. Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

A.5 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - COMUNICACIÓN ORAL

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cant.	Precio Unit. Gs. Iva Incluido	Precio Total Gs. Iva Incluido
1. EQUIPOS						
A.5.2.A9	IE4	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En el Sexto Piso	gl	1	16.226.500	16.226.500
A.5.2.A10	IE4	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema. En la Azotea	gl	1	12.197.800	12.197.800
A.5.2.A11	IE4	Instalación y puesta en marcha del sistema	gl	1	160.026.700	160.026.700
A.5.2.A12	IE4	Capacitación y adiestramiento; manuales de operación y mantenimiento	gl	1	1.119.100	1.119.100
B - SONORIZACIÓN DE LA SALA DE JUICIOS ORALES						
A.5.2.B1	IE4	Instalación de red de ductos, cables y conexiones; puesta en marcha del sistema en las Salas de Juicios Orales	un	3	5.147.700	15.443.100
A.5.2.B2	IE4	Interconexion entre de equipo amplificador de audio de las salas de Juicios Orales al sistema grabacion digital del circuito cerrado de Video en la sala de control.	un	3	3.581.000	10.743.000
A.5.2.B3	IE4	Tomas para microfonos	un	21	447.600	9.399.600
A.5.2.B4	IE4	Capacitación y adiestramiento; manuales de operación y mantenimiento	gl	1	3.357.200	3.357.200
C - AUDIO, TRADUCCION Y PROYECCION EN SALON AUDITORIO						
A.5.2.C1	IE4	Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema en Salon Auditorio.	gl	1	9.624.000	9.624.000
A.5.2.C2	IE4	Interconexion entre de equipo amplificador de audio del Salon Auditorio al sistema grabacion digital del circuito cerrado de Video en la sala de control.	un	1	3.581.000	3.581.000
A.5.2.C3	IE4	Tomas para microfonos	un	8	447.600	3.580.800
A.5.2.C4	IE4	Instalación y puesta en marcha del sistema	gl	1	9.512.100	9.512.100
A.5.2.C5	IE4	Capacitación y adiestramiento; manuales de operación y mantenimiento	gl	1	3.357.200	3.357.200
D - SONORIZACIÓN Y GRABACION EN CAMARA GESSEL - AUDIO						
A.5.2.D1	IE4	Materiales de instalación: ductos, cables, conectores, fuentes de energía, accesorios.	gl	1	4.812.000	4.812.000
A.5.2.D2	IE4	Instalación y puesta en marcha del sistema	gl	1	3.916.700	3.916.700
A.5.2.D3	IE4	Capacitación y adiestramiento; manuales de operación y mantenimiento	gl	1	3.357.200	3.357.200
Sub Total A.5 - COMUNICACIÓN ORAL Y MUSICA FUNCIONAL						**1.449.252.000**

Son Guaraníes Mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones doscientos cincuenta y dos mil.-

Abg. Mario S. Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

A.6 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - RED DE TELEFONIA

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cant.	Precio Unit. Gs. Iva Incluido	Precio Total Gs. Iva Incluido
1. EQUIPOS						
A.6.1.1	IE5	Central Telefónica PBX digital modulable (sin bloqueo), con sistema de tarjetas, compatible IP, correo de voz, que incluye 1 gabinete principal y secundarios de capacidad ampliable; 1 Software de funciones correspondientes; 36 líneas externas troncales; 2 Puertos E1 ISDR PRI. 400 líneas internas (20%digital, 80% analogica); tres (3) puertos SD, RS-232, para conexión de computadora impresora y modems	gl	1	492.414.800	492.414.800
A.6.1.2	IE5	Banco de baterías	gl	1	6.768.100	6.768.100
A.6.1.3	IE5	Computadora personal, procesador de cuatro nucleos ultima generacion y software original para operación y diagnóstico del sistema; monitor color LCD-LED de 21", formato 16:9; gabinete horizontal; sistema operativo Windows 10 o superior.	un	1	15.676.500	15.676.500
A.6.1.4	IE5	Impresora laser tinta negra tipo HP	un	1	3.212.800	3.212.800
A.6.1.5	IE5	Fuente ininterrumpida de energía (UPS) para PC, de 2.000VA	un	1	10.857.200	10.857.200
A.6.1.6	IE5	Provisión y montaje de Consola de Operadora y accesorios. Auricular con micrófono. Pantalla de 4 líneas y 40 caracteres. 60 Teclas de identificación de llamadas en espera. Diez (10) teclas programables con 20 funciones adicionales para manejo de llamadas, búsqueda de personas, repetición, etc.	un	1	11.043.700	11.043.700
A.6.1.7	IE5	Modems de acceso. Enlace para troncales E1 Fibra optica Mordomodo. Ver Especificaciones Tecnicas.	un	3	4.686.300	14.058.900
A.6.1.8	IE5	Provisión y montaje de Aparatos Telefónicos Digitales. Con pantalla de cristal líquido, full manos libres, tecla indicadora de mensaje en espera, y minimo 10 teclas programables con indicador visual de mínimo 10 internos ocupados libre/ocupado.	un	70	1.281.000	89.670.000
A.6.1.9	IE5	Provisión y Montaje de Aparatos Telefónicos Analógicos. Pantalla de cristal líquido. Con luz de mensaje en espera y teclas auxiliares flash, redial y retención. 10 teclas de discado directo.	un	250	439.000	109.750.000
A.6.1.10	IE5	Provisión y Montaje de Intercomunicadores de calle. Boton pulsador de llamada, microfono y parlante	un	7	1.361.000	9.527.000
A.6.1.11	IE5	Pedestal metálico para intercomunicador en caño de hierro galvanizado esmaltado de 3"	un	3	1.846.500	5.539.500
A.6.1.12	IE5	Equipos y Licencias necesarias para la interconexion entre la nueva central telefonica y la central de asuncion. Conexión via VPN del poder judicial	gl	1	17.774.600	17.774.600
2. MATERIALES, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA						
A.6.2.1	IE5	Conductor de 20 pares telefónicos de gabinete tecnico subsuelo 2 a sala de control	gl	1	696.600	696.600
A.6.2.2	IE5	Conductor de 100 pares telefónicos de gabinete tecnico subsuelo 1 a sala de control	gl	1	2.786.500	2.786.500
A.6.2.3	IE5	Conductor de 30 pares telefónicos de gabinete tecnico subsuelo 1 bloque E a sala de control	gl	1	696.600	696.600
A.6.2.4	IE5	Conductor de 100 pares telefónicos de gabinete tecnico Planta Baja a sala de control	gl	1	2.786.500	2.786.500
A.6.2.5	IE5	Conductor de 100 pares telefónicos de gabinete tecnico Primer Piso a sala de control	gl	1	2.786.500	2.786.500
A.6.2.6	IE5	Conductor de 100 pares telefónicos de gabinete tecnico Segundo Piso a sala de contro	gl	1	2.786.500	2.786.500
A.6.2.7	IE5	Conductor de 100 pares telefónicos de gabinete tecnico Tercer Piso a sala de control	gl	1	3.483.100	3.483.100
A.6.2.8	IE5	Conductor de 50 pares telefónicos de gabinete tecnico Cuarto Piso a sala de control	gl	1	1.393.200	1.393.200
A.6.2.9	IE5	Conductor de 50 pares telefónicos de gabinete tecnico Quinto Piso a sala de control	gl	1	1.393.200	1.393.200
A.6.2.10	IE5	Conductor de 4 hilos - 2 pares telefónicos (Subsuelo 2) de toma a tablero con regletas secundarias de distribucion en gabinetes tecnicos de señales debiles en bloque B.	gl	1	1.758.500	1.758.500
A.6.2.11	IE5	Conductor de 4 hilos - 2 pares telefónicos (Subsuelo 1) de toma a tablero con regletas secundarias de distribucion en gabinetes tecnicos de señales debiles en bloques A, B, C, E y F.	gl	1	19.343.500	19.343.500
A.6.2.12	IE5	Conductor de 4 hilos - 2 pares telefónicos (Planta Baja) de toma a tablero con regletas secundarias de distribucion en gabinetes tecnicos de señales debiles en bloques A, B, C y E.	gl	1	12.309.500	12.309.500
A.6.2.13	IE5	Conductor de 4 hilos - 2 pares telefónicos (Primer Piso) de toma a tablero con regletas secundarias de distribucion en gabinetes tecnicos de señales debiles en bloques A, B y C.	gl	1	17.116.100	17.116.100
A.6.2.14	IE5	Conductor de 4 hilos - 2 pares telefónicos (Segundo Piso) de toma a tablero con regletas secundarias de distribucion en gabinetes tecnicos de señales debiles en bloques A, B y C.	gl	1	17.233.300	17.233.300
A.6.2.15	IE5	Conductor de 4 hilos - 2 pares telefónicos (Tercer Piso) de toma a tablero con regletas secundarias de distribucion en gabinetes tecnicos de señales debiles en bloques A, B y C.	gl	1	15.123.100	15.123.100
A.6.2.16	IE5	Conductor de 4 hilos - 2 pares telefónicos (Cuarto Piso) de toma a tablero con regletas secundarias de distribucion en gabinetes tecnicos de señales debiles en bloques A, B y C.	gl	1	13.833.500	13.833.500
A.6.2.17	IE5	Conductor de 4 hilos - 2 pares telefónicos (Quinto Piso) de toma a tablero con regletas secundarias de distribucion en gabinetes tecnicos de señales debiles en bloques A y B.	gl	1	9.495.900	9.495.900
A.6.2.18	IE5	Conductor de 4 hilos - 2 pares telefónicos (Sexto Piso) de toma a tablero con regletas secundarias de distribucion en gabinetes tecnicos de señales debiles en bloques A y B.	gl	1	8.675.300	8.675.300
A.6.2.19	IE5	Conductor de 4 hilos - 2 pares telefónicos (Azotea) de toma a tablero con regletas secundarias de distribucion en gabinetes tecnicos de señales debiles en bloque B sexto piso.	gl	1	117.200	117.200
A.6.2.20	IE5	Provisión y montaje de Tablero General de Distribución: caja y puertas metálicas; fondo de madera; doble regletas tipo Krone; toma de tierra y accesorios	un	1	7.753.400	7.753.400
A.6.2.21	IE5	Provisión y montaje de Tablero Secundario de Distribución, por Piso: caja y puertas metálicas; regletas tipo Krone; toma de tierra y accesorios	un	25	174.600	4.365.000
A.6.2.22	IE5	Sistema de protección primaria	un	1	5.195.900	5.195.900
A.6.2.23	IE5	Sistema de protección secundaria	un	25	174.600	4.365.000
A.6.2.24	IE5	Provision y montaje de tomas telefónicas RJ-11 Subsuelo 2	un	15	15.100	226.500
A.6.2.25	IE5	Provision y montaje de tomas telefónicas RJ-11 Subsuelo 1	un	163	15.100	2.461.300
A.6.2.26	IE5	Provision y montaje de tomas telefónicas RJ-11 Planta Baja	un	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Abg. Marto S. Barreche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona Limpia
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

A.6 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - RED DE TELEFONIA

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cant.	Precio Unit. Gs. Iva Incluido	Precio Total Gs. Iva Incluido
A.6.2.27	IE5	Provision y montaje de tomas telefónicas RJ-11 1er. Piso	un	146	15.100	2.204.600
A.6.2.28	IE5	Provision y montaje de tomas telefónicas RJ-11 2do. Piso	un	147	15.100	2.219.700
A.6.2.29	IE5	Provision y montaje de tomas telefónicas RJ-11 3er. Piso	un	129	15.100	1.947.900
A.6.2.30	IE5	Provision y montaje de tomas telefónicas RJ-11 4to. Piso	un	118	15.100	1.781.800
A.6.2.31	IE5	Provision y montaje de tomas telefónicas RJ-11 5to. Piso	un	81	15.100	1.223.100
A.6.2.32	IE5	Provision y montaje de tomas telefónicas RJ-11 6to. Piso	un	74	15.100	1.117.400
A.6.2.33	IE5	Provision y montaje de tomas telefónicas RJ-11 7mo. Piso	un	36	15.100	543.600
A.6.2.34	IE5	Provision y montaje de tomas telefónicas RJ-11 Azotea	un	1	15.100	15.100
A.6.2.35	IE5	Accesorios de montaje y materiales menores	gl	1	12.719.100	12.719.100
A.6.2.36	IE5	Montaje de la red de telefonía Subsuelo 2	gl	1	1.487.500	1.487.500
A.6.2.37	IE5	Montaje de la red de telefonía Subsuelo 1	gl	1	16.164.200	16.164.200
A.6.2.38	IE5	Montaje de la red de telefonía Planta Baja	gl	1	10.412.500	10.412.500
A.6.2.39	IE5	Montaje de la red de telefonía 1er. Piso	gl	1	14.478.300	14.478.300
A.6.2.40	IE5	Montaje de la red de telefonía 2do. Piso	gl	1	14.577.500	14.577.500
A.6.2.41	IE5	Montaje de la red de telefonía 3er. Piso	gl	1	12.792.500	12.792.500
A.6.2.42	IE5	Montaje de la red de telefonía 4to. Piso	gl	1	11.701.700	11.701.700
A.6.2.43	IE5	Montaje de la red de telefonía 5to. Piso	gl	1	8.032.500	8.032.500
A.6.2.44	IE5	Montaje de la red de telefonía 6to. Piso	gl	1	7.338.300	7.338.300
A.6.2.45	IE5	Montaje de la red de telefonía 7mo. Piso	gl	1	3.570.000	3.570.000
A.6.2.46	IE5	Montaje de la red de telefonía Azotea	gl	1	99.200	99.200
A.6.2.47	IE5	Conexión de troncales	gl	1	15.503.800	15.503.800
A.6.2.48	IE5	Sistemas de Acceso. Instalacion y puesta en marcha de modems de intercoxion para troncales E1. Ver Especificaciones Tecnicas.	gl	1	3.824.700	3.824.700
A.6.2.49	IE5	Programación general y puesta en funcionamiento del sistema	gl	1	3.824.700	3.824.700
A.6.2.50	IE5	Verificación del sistema de puesta a tierra: mediciones y estudios	gl	1	3.824.700	3.824.700
A.6.2.51	IE5	Capacitacion y adiestramiento del uso; manuales de operación y mantenimiento	gl	1	3.824.700	3.824.700
Sub Total A.6 - RED DE TELEFONIA						**1.101.289.400**

Son Guaraníes Mil ciento un millones doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos.-

Abg. Mario S. Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

A.7 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - RED DE DATOS

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cant.	Precio Unit. Gs. Iva Incluido	Precio Total Gs. Iva Incluido
1. EQUIPOS						
A.7.1.1	IE6	Switch Core o backbone con 24 puertos SFPs opticos 1000 BaseLX.	un	1	62.664.300	62.664.300
A.7.1.2	IE6	Switch de 48 puertos, con tarjeta de Stack de 10/100/1000 y conexión con fibra óptica minimo 2	un	16	27.667.600	442.681.600
A.7.1.3	IE6	Switch de 24 puertos, con tarjeta de Stack de 10/100/1000 y conexión con fibra óptica minimo 2	un	5	17.918.200	89.591.000
A.7.1.4	IE6	Equipo de seguridad VPN con funciones de Firewall y Router	un	1	76.328.300	76.328.300
A.7.1.5	IE6	Equipo de Acceso Inalambrico - Access Point	un	22	10.752.700	236.559.400
A.7.1.6	IE7	Fuente ininterrumpida de energía (UPS) de 2 200VA para switch en pisos	un	10	9.516.600	95.166.000
2. MATERIALES, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA						
A.7.2.1	IE6	Provision y montaje de Racks para equipos, servidores y concentradores. Altura de 42U, profundidad 800mm., ancho 600mm., Deberá poseer una capacidad de carga estática de por lo menos 1000 Kg. con puertas frontales y traseras micro perforadas, en un porcentaje mínimo de 60%. Con barra de puesta a tierra y regleta de alimentacion electrica.	un	5	10.265.500	51.327.500
A.7.2.2	IE6	Rack abierto con dos parantes de 42U para gabinetes tecnicos en pisos	un	9	3.848.600	34.637.400
A.7.2.3	IE6	Patch Panel - 24 puertos - Cat. 6a	un	37	2.495.500	92.333.500
A.7.2.4	IE6	Cable UTP - Cat. 6a	ml	37.500	7.000	262.500.000
A.7.2.5	IE6	Interconexion con fibra optica tipo monomodo redundante entre switches de piso y el core en data center	ml	1.260	21.500	27.090.000
A.7.2.6	IE6	DIO (distribuidor interno optico) de fibra en terminaciones. Ubicacios en la parte superior del Rack.	un	10	1.312.100	13.121.000
A.7.2.7	IE6	Patch cord de fibra optica	un	40	231.300	9.252.000
A.7.2.8	IE6	Tomas con insertos RJ45 Cat. 6a	un	738	111.300	82.139.400
A.7.2.9	IE6	Cajas exteriores para tomas con insertos RJ45, en mueble de Sala de Control Cat. 6a	un	12	124.100	1.489.200
A.7.2.10	IE6	Patch cords - Cat. 6a	un	888	105.500	93.684.000
A.7.2.11	IE6	Line cords - Cat. 6a	un	750	134.500	100.875.000
A.7.2.12	IE6	Materiales de sujeción	gl	1	15.401.200	15.401.200
A.7.2.13	IE6	Materiales menores y accesorios	gl	1	15.401.200	15.401.200
A.7.2.14	IE6	Mano de Obra de la instalación	gl	1	223.579.500	223.579.500
Sub Total A.7 - RED DE DATOS						**2.025.821.500**

Son Guaraníes Dos mil veinte y cinco mil millones ochocientos veintiún mil quinientos.-

Abg. Mario S. Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

A.8 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - ASCENSORES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cant.	Precio Unit. Gs. Iva Incluido	Precio Total Gs. Iva Incluido
1. EQUIPOS						
A - Ascensor para Funcionarios						
A.8.1.A1	IE7	Provisión de ascensor sin sala de maquinas para 800Kg / 10 personas, velocidad 60m/minuto, 8 paradas, 8 niveles (4m. por nivel). Componentes: motor; módulo de control; cabina; guías; cabos; contrapesos; puertas; marcos y umbrales; software de monitoreo; accesorios	un	2	136.952.600	273.905.200
A.8.1.A2	IE7	Intercomunicador, entre cabina y sala de control	un	2	8.170.300	16.340.600
A.8.1.A3	IE7	Sistema de proteccion electrica, supresor de sobretensiones transitorias y de armonicos para cerebro electronico, Tipo SineTamer.	un	2	11.241.000	22.482.000
A.8.1.A4	IE7	Kit de repuestos	gl	1	36.331.700	36.331.700
B - Ascensor para Publico						
A.8.2.B1	IE7	Provisión de ascensor sin sala de maquinas para 800Kg / 10 personas, velocidad 60m/minuto, 7 paradas, 8 niveles (4m. por nivel). Componentes: motor; módulo de control; cabina; guías; cabos; contrapesos; puertas; marcos y umbrales; software de monitoreo; accesorios	un	2	128.492.500	256.985.000
A.8.2.B2	IE7	Intercomunicador, entre cabina y sala de control	un	2	8.170.300	16.340.600
A.8.2.B3	IE7	Sistema de proteccion electrica, supresor de sobretensiones transitorias y de armonicos para cerebro electronico, Tipo SineTamer.	un	2	11.241.000	22.482.000
A.8.2.B4	IE7	Kit de repuestos	gl	1	36.308.200	36.308.200
C - Ascensor para Imputados						
A.8.2.C1	IE7	Provisión de ascensor sin sala de maquinas para 600Kg / 8 personas, velocidad 60m/minuto, 5 paradas, 6 niveles (4m. por nivel). Componentes: motor; módulo de control; cabina; guías; cabos; contrapesos; puertas; marcos y umbrales; software de monitoreo; accesorios.	un	1	98.725.300	98.725.300
A.8.2.C2	IE7	Intercomunicador, entre cabina y sala de control	un	1	8.170.300	8.170.300
A.8.2.C3	IE7	Sistema de proteccion electrica, supresor de sobretensiones transitorias y de armonicos para cerebro electronico, Tipo SineTamer.	un	1	11.241.000	11.241.000
A.8.2.C4	IE7	Kit de repuestos	gl	1	18.142.300	18.142.300
D - Ascensor para uso interno auditorio, cafeteria - BLOQUE E						
A.8.2.D1	IE7	Provisión de ascensor sin sala de maquinas para 800Kg / 10 personas, velocidad 60m/minuto, 2 paradas, 2 niveles (4m. por nivel). Componentes: motor; módulo de control; cabina; guías; cabos; contrapesos; puertas; marcos y umbrales; software de monitoreo; accesorios	un	1	86.191.700	86.191.700
A.8.2.D2	IE7	Intercomunicador, entre cabina y sala de control	un	1	8.170.300	8.170.300
A.8.2.D3	IE7	Sistema de proteccion electrica, supresor de sobretensiones transitorias y de armonicos para cerebro electronico, Tipo SineTamer.	un	1	11.241.000	11.241.000
A.8.2.D4	IE7	Kit de repuestos	gl	1	18.165.800	18.165.800
2. MATERIALES, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA						
A - Ascensor para Funcionarios						
A.8.2.A1	IE7	Trabajos de adecuación de las estructuras (elementos metálicos adicionales a la caja; perforaciones en losas; ganchos)	un	2	2.238.100	4.476.200
A.8.2.A2	IE7	Adecuación de instalación eléctrica. Incluye provisión y montaje de canaletas de chapa, tableros, interruptores eléctricos y conductores en piso, desde el alimentador existente en dicho local para los ascensores de funcionarios. Iluminacion interna y tomas electricas.	un	2	2.238.100	4.476.200
A.8.2.A3	IE7	Montaje e instalacion de equipos y accesorios por piso y por ascensor.	un	16	4.447.700	71.163.200
A.8.2.A4	IE7	Montaje de guías, cabina y accesorios.	un	2	4.447.700	8.895.400
A.8.2.A5	IE7	Montaje de accesorios en pisos, soportes y puertas de piso.	un	16	4.447.700	71.163.200
A.8.2.A6	IE7	Puesta en marcha de los ascensores	un	2	4.447.700	8.895.400
B - Ascensor para Publico						
A.8.2.B1	IE7	Trabajos de adecuación de las estructuras (elementos metálicos adicionales a la caja; perforaciones en losas; ganchos)	un	2	3.916.700	7.833.400
A.8.2.B2	IE7	Adecuación de instalación eléctrica. Incluye provisión y montaje de canaletas de chapa, tableros, interruptores eléctricos y conductores en piso, desde el alimentador existente en dicho local para los ascensores de funcionarios. Iluminacion interna y tomas electricas.	un	2	3.916.700	7.833.400
A.8.2.B3	IE7	Montaje e instalacion de equipos y accesorios por piso y por ascensor.	un	14	4.871.500	68.201.000
A.8.2.B4	IE7	Montaje de guías, cabina y accesorios.	un	2	4.871.500	9.743.000
A.8.2.B5	IE7	Montaje de accesorios en pisos, soportes y puertas de piso.	un	14	4.871.500	68.201.000
A.8.2.B6	IE7	Puesta en marcha de los ascensores	un	2	4.871.500	9.743.000
C - Ascensor para Imputados						
A.8.2.C1	IE7	Trabajos de adecuación de las estructuras (elementos metálicos adicionales a la caja; perforaciones en losas; ganchos)	un	1	3.916.700	3.916.700
A.8.2.C2	IE7	Adecuación de instalación eléctrica. Incluye provisión y montaje de canaletas de chapa, tableros, interruptores eléctricos y conductores en piso, desde el alimentador existente en dicho local para los ascensores de funcionarios. Iluminacion interna y tomas electricas.	un	1	3.916.700	3.916.700
A.8.2.C3	IE7	Montaje e instalacion de equipos y accesorios por piso y por ascensor.	un	5	5.809.900	29.049.500
A.8.2.C4	IE7	Montaje de guías, cabina y accesorios.	un	1	5.809.900	5.809.900
A.8.2.C5	IE7	Montaje de accesorios en pisos, soportes y puertas de piso.	un	5	5.809.900	29.049.500
A.8.2.C6	IE7	Puesta en marcha de los ascensores	un	1	5.809.900	5.809.900
D - Ascensor para uso interno auditorio, cafeteria - BLOQUE E						
A.8.2.D1	IE7	Trabajos de adecuación de las estructuras (elementos metálicos adicionales a la caja; perforaciones en losas; ganchos)	un	1	3.916.700	3.916.700
A.8.2.D2	IE7	Adecuación de instalación eléctrica. Incluye provisión y montaje de canaletas de chapa, tableros, interruptores eléctricos y conductores en piso, desde el alimentador existente en dicho local para los ascensores de funcionarios. Iluminacion interna y tomas electricas.	un	1	3.916.700	3.916.700
A.8.2.D3	IE7	Montaje e instalacion de equipos y accesorios por piso y por ascensor.	un	2	11.228.000	22.456.000

Abg. Marisol Rizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

A.8 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - ASCENSORES

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cant.	Precio Unit. Gs. Iva Incluido	Precio Total Gs. Iva Incluido
A.8.2.D4	IE7	Montaje de guías, cabina y accesorios.	un	1	11.228.000	11.228.000
A.8.2.D5	IE7	Montaje de accesorios en pisos, soportes y puertas de piso.	un	2	11.228.000	22.456.000
A.8.2.D6	IE7	Puesta en marcha de los ascensores	un	1	11.228.000	11.228.000
E -Sala de Control y Otros						
A.8.2.E1	IE7	Instalación de software de monitoreo en computadora	gl	1	7.833.500	7.833.500
A.8.2.E2	IE7	Instalación de intercomunicadores	un	6	261.100	1.566.600
A.8.2.E3	IE7	Interconexión de cámaras de vídeo, cableado estructurado en cable movil para conexión de camara de la cabina.	un	18	261.100	4.699.800
A.8.2.E4	IE7	Manuales de operación y mantenimiento en idioma español	gl	1	783.300	783.300
A.8.2.E5	IE7	Capacitación a funcionarios para operación y control del sistema	gl	1	783.300	783.300
Sub Total A.8 - ASCENSORES						**1.450.267.500**

Son Guaraníes Mil cuatrocientos cincuenta mil millones doscientos sesenta y un mil quinientos.-

Arq. Mario S. Enzeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

A.9 PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - GENERADOR

Item	Cód. E.T.	Descripción de Rubros	Un	Cant.	Precio Unit. Gs. Iva Incluido	Precio Total Gs. Iva Incluido
1. EQUIPOS						
A.9.1.1	IE8	Equipo generador eléctrico para emergencia. Motor diesel de inyección directa. Generador síncrono trifásico. Potencia: 750 KVA en Standby. Tensión: 380V / 220 V. Frecuencia: 50Hz. 3 Fases y Neutro (conexión estrella). Módulo de control, monitoreo y protección. Conjunto integrado incluyendo tanque de combustible sobre chasis de apoyo antivibratorio. Sistema de Insonorizacion de fabrica	un	1	724.668.000	724.668.000
A.9.1.2	IE8	Provisión de un gateway a algún protocolo de comunicación abierto, KNX serial o IP, BACnet IP o Modbus TCP/IP, para integrar el módulo de control al BMS	un	1	7.372.000	7.372.000
A.9.1.3	IE8	Placa de control y monitoreo de funcionamiento del generador desde el gabitete tecnico de la Sala de Control	gl	1	5.529.000	5.529.000
A.9.1.4	IE8	Cargador de batería permanente conectado a red de 220V	un	1	1.843.000	1.843.000
A.9.1.5	IE8	Kit de repuestos	gl	1	8.846.400	8.846.400
A.9.1.6	IE8	Tablero de transferencia automática de 1000A	un	1	29.488.000	29.488.000
2. MATERIALES, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA						
A.9.2.1	IE8	Tubería de escape de humos	gl	1	7.372.000	7.372.000
A.9.2.2	IE8	Interconexiones eléctricas	gl	1	3.686.000	3.686.000
A.9.2.3	IE8	Asistencia técnica al integrador electrónico para la inclusión de los controladores de ascensor al BMS del Edificio	un	1	1.474.400	1.474.400
A.9.2.4	IE8	Montaje e instalación del grupo generador	gl	1	13.238.500	13.238.500
A.9.2.5	IE8	Manuales de operación y mantenimiento en idioma español	gl	1	737.200	737.200
A.9.2.6	IE8	Capacitación a funcionarios para operación y control del sistema	gl	1	1.474.400	1.474.400
Sub Total A.9 - GENERADOR						**805.728.900**

Son Guaraníes Ochocientos cinco millones setecientos veintiocho mil novecientos.-

Abg. Mario S. Elizeche G.
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo
Corte Suprema de Justicia

Jiménez Gaona y Lima s.a.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES